



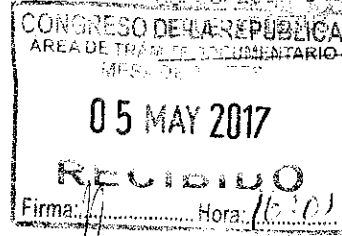
OFICIO CIRCULAR N° 023-2017-OGPPM-OP/MINSA

Lima, 04 MAYO 2017

Señora CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI
Presidente de la Comisión de Presupuesto Y Cuenta General de la Republica
Congreso General de la República

Señor Economista RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

Señor C.P.C. EDGAR ALARCÓN TEJADA
Contralor General
Contraloría General de la República
Presente.-



Asunto : Evaluación Anual 2016 del Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud

Referencia : Directiva N° 005-2012-EF/50.01
Resolución Directoral N° 019-2016-EF/50.01

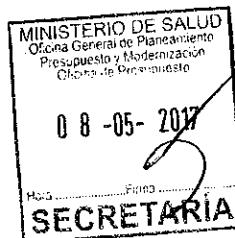
Es grato dirigirme a usted, en concordancia con el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 019-2016-EF/50.01, mediante el cual, dispone que la Directiva N°005-2012-EF/50.01 " Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016, para remitir adjunto el Informe de Evaluación Anual 2016 del Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted, las muestras de mi especial consideración.

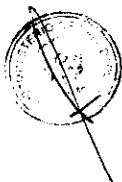
Atentamente,



Signature of WILLIAM JESUS CUBAARANA, Director General, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, MINISTERIO DE SALUD



WJCA/MMI/HRS



DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º.- Objetivo

La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales, con la finalidad de:

- a) Apreciar el desempeño en su Gestión Presupuestaria Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015.
- b) Efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los Programas Presupuestales para verificar el cumplimiento de las metas de resultados y de productos a favor de la población objetivo al 2015.

Artículo 2º.- Alcance

La presente Directiva es de aplicación a las Entidades del Gobierno Nacional y los Organismos representativos de los Poderes: Ejecutivo, incluidos sus Organismos Públicos, Legislativo y Judicial; las Universidades Públicas, los Organismos Autónomos y a los Gobiernos Regionales.

**CAPÍTULO II
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

Artículo 3º.- Base de información para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2015

- 3.1 La Evaluación Institucional del año fiscal 2015 toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle:
 - a) La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre del año fiscal 2015 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio de 2015.
 - b) La Evaluación Institucional Anual del Ejercicio Presupuestario 2015 se realiza tomando en consideración la información remitida por las Entidades durante el proceso del Cierre y Conciliación del año fiscal 2015.
- 3.2 Para el caso de las metas físicas, correspondientes a la programación y ejecución actualizada al Primer Semestre y Anual 2015, se considera lo siguiente:
 - a) En la Evaluación Institucional al Primer Semestre del año fiscal 2015 se toma en cuenta la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas**, opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A

PLIEGO	CONCEPTO		FECHAS DE CORTE EN EL MÓDULO SIAF-MPP	FECHA DE CARGA EN EL APLICATIVO WEB
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Metas	1ra Actualización 2da Actualización	30 de Julio de 2015 06 de Agosto de 2015	31 de Julio de 2015 07 de Agosto de 2015

- b) En la Evaluación Institucional Anual del 2015 se considera las metas físicas correspondientes a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2015. Para ello, se considera la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas** opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días después de finalizado el Cierre y Conciliación 2015**.
- c) Una vez concluido lo señalado en el párrafo precedente, el avance de las metas físicas anuales también se puede visualizar en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2015 mencionado en el artículo 5º de la presente Directiva, en la Opción N° 05 que contiene la Matriz A, en el que se registra la importancia de las actividades y proyectos en el logro de los objetivos institucionales.

- 3.3 El seguimiento y evaluación del gasto público, complementario a la evaluación presupuestal 2015, en el nivel institucional de la Entidad se realiza sobre la base de los Indicadores de Desempeño. Tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances de la Entidad en la cantidad, calidad y cobertura de la provisión de bienes y servicios públicos.

Para estos efectos, la Entidad debe considerar los indicadores propuestos y evaluados en el marco de lo establecido por la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con la finalidad de proporcionar información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

Artículo 4º.- Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2015 persigue los siguientes fines:

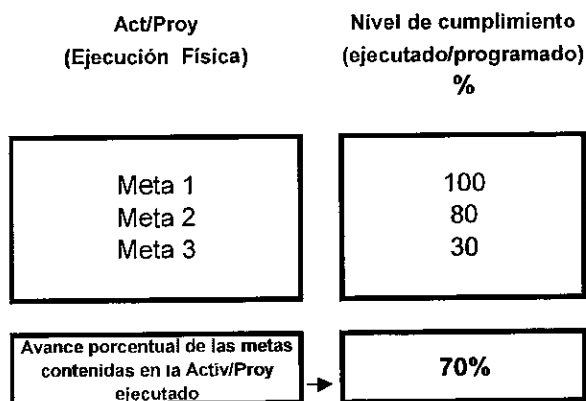
- a) Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad.

- b) Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria.
- c) Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.
- d) Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

Artículo 5°.- Registro de la información de la Evaluación Semestral y Anual

La Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual se realiza en el "Aplicativo Informático web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2015", en que se registra o actualiza los resultados específicos y estratégicos, los resultados de la gestión presupuestaria, así como cálculo del indicador de gestión, como se detalla a continuación.

- a) Para la determinación del nivel de cumplimiento se calcula un ratio que considera el logro de las metas vinculadas a las actividades y/o proyectos que la Entidad ha ejecutado al Primer Semestre y Anual 2015. El ratio se calcula de la siguiente manera:



- b) El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Artículo 6°.- Políticas de equidad de género

Las Entidades del Sector Público, conforme a lo dispuesto por el numeral 47.4 del Artículo 47° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, elaborarán un análisis de la incidencia del destino del gasto en políticas de equidad de



género, cuyos resultados se publican en sus portales institucionales, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹.

CAPÍTULO II SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

Artículo 7°.- De la información de desempeño utilizada para el seguimiento de los programas presupuestales

El seguimiento de los programas presupuestales con enfoque de resultados utiliza información semestral de la ejecución financiera y física a nivel de productos, actividades de los productos y proyectos de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Productos y actividades de los productos: ejecución física y financiera semestral.
- b) Proyectos: ejecución financiera semestral.

Asimismo, para el seguimiento de los programas presupuestales se utiliza la información anual de los indicadores de desempeño de resultados y productos incluidos en los diseños de los programas presupuestales implementados en el año fiscal 2015, es decir, Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015".

Como fuentes de información de los indicadores de desempeño se utiliza las correspondientes a las propias entidades (registros administrativos, encuestas, estudios, entre otras), y a las desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en concordancia con el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 8°.- Indicadores de Desempeño de Resultados y Productos

El Aplicativo Informático para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales 2015 contiene un módulo para registrar, validar y actualizar los Indicadores de Desempeño de resultados específicos y productos de los programas presupuestales elaborados durante la Fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Para la medición de los indicadores de desempeño de productos y resultados las entidades responsables de los programas elaboran y remiten las fichas técnicas donde especifican las características de los indicadores de acuerdo al formato incluido en la Ficha Técnica del Indicador de desempeño (Ficha N° 1 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño) de la presente directiva, las cuales son validadas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público a lo largo del año 2015.

Las entidades responsables de los programas presupuestales remiten los valores anuales calculados y estimados de los indicadores de desempeño, de acuerdo al formato de la Tabla 5.2. La Dirección General de Presupuesto Público consolida esta información

¹ El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM

e implementa los reportes de indicadores de desempeño necesarios para el seguimiento de los programas través del Aplicativo de Evaluación Presupuestaria.

Artículo 9°.- Del seguimiento de los avances de la ejecución financiera y de metas físicas

De acuerdo al artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el seguimiento de los programas presupuestales, se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, quien consolida semestralmente el avance de la ejecución de los programas presupuestales, conforme al registro de información realizado por las entidades responsables de los programas presupuestales en los sistemas que se especifican en la presente directiva.

La información sobre ejecución financiera y avance físico de los programas presupuestales utilizada para el seguimiento es la registrada en los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativo SIAF – SP.

En el caso de las cantidades programadas y ejecutadas de los productos, la información sólo debe ser llenada en el SIAF – SP por el pliego responsable de cada programa presupuestal de acuerdo al Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015".

Asimismo, establece que los responsables de los programas presupuestales entregan información cierta, suficiente y adecuada que incluye las medidas adoptadas, las acciones desarrolladas para la mejora de la ejecución y los ajustes incorporados en los diseños de los programas presupuestales.

El seguimiento de los programas presupuestales al primer semestre del año fiscal 2015 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio de 2015, y el seguimiento anual, considerando información remitida por las Entidades durante el proceso del Cierre y Conciliación del año fiscal 2015.

Para el caso de las metas físicas, correspondientes a la programación y ejecución actualizada al primer semestre y anual 2015, se considera lo siguiente:

- En el Seguimiento al Primer Semestre del año fiscal 2015 se toma en cuenta la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas** opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2015.

En el marco de la implementación progresiva de los programas presupuestales la información sobre cantidad programada y cantidad ejecutada total de los productos de los programas sólo se requiere para el seguimiento anual, por lo cual el pliego responsable del programa debe registrar solamente el valor anual acumulado para los dos semestres.

- En el Seguimiento Anual del 2015 se considera las metas físicas correspondientes a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2015. Para ello, se considera la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo



SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días después de finalizado el Cierre y Conciliación 2015.**

Artículo 10º.- Contenidos y presentación de la información de seguimiento

El seguimiento de los programas presupuestales comprende: información sobre las intervenciones de la entidad en programas presupuestales (relación entre programas presupuestales y objetivos estratégicos) y descripción de las intervenciones de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución

Directoral N° 002-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015"; ejecución financiera y física en programas presupuestales (alcance de la gestión presupuestaria por resultados, así como ejecución agregada por unidades ejecutoras, y ejecución por productos y actividades de los programas presupuestales); y desempeño de los programas presupuestales (evolución de indicadores de desempeño).

La información de seguimiento de los programas presupuestales que reporta cada entidad, así como la ubicación de los reportes a utilizarse (ya sea en el módulo SIAF-MPP o en el Aplicativo de Evaluación Presupuestaria) y la periodicidad de la entrega de los reportes (semestral o anual), se indica en la siguiente tabla:

Tema	Entidades Gobierno Nacional	Entidades Gobiernos Regionales	Ubicación	Periodicidad
1. Intervenciones en programas presupuestales				
Programas presupuestales y objetivos estratégicos	√		Aplicativo de Evaluación (Opción N° 12)	Anual
Descripción de las intervenciones	√		Aplicativo de Evaluación (Opción N° 13)	Anual
2. Ejecución financiera y física en programas presupuestales (solo para entidades con programas presupuestales)				
Alcance de la Gestión presupuestaria por resultados	√	√	Aplicativo de Evaluación (Reporte según el punto 5.1 del instructivo)	Anual
Resumen de la ejecución agregada en programas presupuestales		√	SIAF MPP (Anexos 1 y 2) Aplicativo de Evaluación (Reporte según el punto 5.2 del instructivo)	Semestral (excepto reporte según el punto 5.2 del instructivo) y anual
Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales	√	√	SIAF MPP (Anexos 3, 4, 5 y 6)	Semestral y anual

3. Desempeño de programas presupuestales

Evolución de indicadores de desempeño	v		Aplicativo de Evaluación (reporte según punto 5.3 del instructivo)	Anual
---------------------------------------	---	--	--	-------

Además, el seguimiento de los programas presupuestales se realiza de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 12° de la presente directiva.

10.1 En el caso de los pliegos del Gobierno Nacional se considera también las disposiciones siguientes:

- **Intervenciones en programas presupuestales con enfoque de resultados.** Esta sección es reportada solamente por el pliego del gobierno nacional que es la entidad responsable del programa presupuestal. La entidad debe presentar la vinculación de los programas presupuestales con sus objetivos estratégicos, así como una descripción de las intervenciones incluidas en los programas.
- **Programas presupuestales y objetivos estratégicos.** En esta sección la entidad indica la relación entre sus objetivos estratégicos y los resultados específicos de los programas presupuestales que desarrolla de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", y los vincula con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional – PEI vigente de la entidad.

La información correspondiente es registrada en el "Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria", utilizando la Opción N° 12 "Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos".

- **Descripción de las intervenciones en programas presupuestales.** En esta sección se debe presentar una breve descripción de las intervenciones en programas presupuestales, indicando cuál es el resultado que persiguen, la población objetivo a la que van dirigidas, cuáles son los bienes y servicios que se brindan y la modalidad de entrega a la población beneficiaria.

La información que debe ser reportada corresponde al resultado específico y a la población objetivo del programa, así como a la descripción de los productos involucrados, tanto de aquellos productos directamente provistos a la población beneficiaria por la entidad responsable, como aquellos provistos por otras entidades y por otros niveles de gobierno. La información correspondiente se basa en la presentada en el Anexo 2 de la Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" utilizando la Opción N° 13 "Descripción de las intervenciones". Esta información podrá ser actualizada por la entidad de ser necesario (por ejemplo, en el caso de productos adicionales a los contemplados en el proceso de formulación y programación presupuestal).

- **Alcance de la gestión presupuestaria por resultados.** Debe presentar el reporte disponible en el "Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria", el cual resume el

desempeño de la entidad en la gestión presupuestaria por resultados, medido a través de tres indicadores, de acuerdo al reporte "Alcance de la gestión presupuestaria por resultados".

- i. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales.
- ii. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño.
- iii. Porcentaje del presupuesto evaluado.

- **Resumen de la ejecución presupuestal agregada en programas presupuestales.** Se presenta la ejecución presupuestal del gasto a nivel de pliego agregado por cada programa presupuestal y de sus productos/proyectos. Se utilizan los Anexos 1 "Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras" y 2 "Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales", disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).
- **Ejecución presupuestal total de programas presupuestales.** Las entidades responsables de programas presupuestales reportan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales bajo su responsabilidad utilizando el Anexo 3 "Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento", disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).
- **Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales.** Las entidades presentan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales utilizando los Anexos 4, 5 y 6 sobre ejecución de los programas por unidad ejecutora, ejecución de productos desagregada por actividades a nivel de pliego y a nivel de unidad ejecutora, disponibles en el Módulo SIAF-MPP.
- **Evolución de indicadores de desempeño.** Esta sección es presentada solamente por el pliego del gobierno nacional que es la entidad responsable del programa presupuestal. Para tal fin, dichos pliegos deberán llenar la Ficha N° 01 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño, el mismo que se encuentra disponible en el "Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria".

Además, la información sobre los indicadores de desempeño de los programas presupuestales se resume en el reporte de indicadores de desempeño, disponible en el "Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria", a nivel de programa presupuestal, para los indicadores de resultado específico y de producto.

La información reportada corresponde a los valores de los indicadores de desempeño del programa consolidados por la Dirección General de Presupuesto Público, y no podrán ser modificados por la entidad los cuales podrán ajustarse en caso de ser necesario, por ejemplo si el presupuesto institucional de apertura se ha modificado de manera significativa. En estos casos se debe incluir una observación que justifique adecuadamente el nuevo valor de la meta.

10.2 En el caso de los pliegos de los Gobiernos Regionales se considera las disposiciones siguientes:

- **Ejecución presupuestaria con enfoque de resultados - Alcance de la gestión presupuestaria por resultados.** Se debe presentar el resumen del desempeño de la entidad en la gestión presupuestaria por resultados, medido a través de un indicador clave "Porcentaje del Presupuesto de la Entidad en Programas Presupuestales", de acuerdo al reporte "Alcance de la gestión por resultados".

- **Resumen de la ejecución presupuestal agregada en programas presupuestales.** Se presenta la ejecución presupuestal del gasto del pliego correspondiente agregada a nivel de cada programa presupuestal y de sus productos/proyectos. Se utilizan los Anexos 1 "Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras" y 2 "Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales", disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).

- **Ejecución presupuestal total de programas presupuestales.** Las entidades responsables de programas presupuestales reportan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales bajo su responsabilidad utilizando el Anexo 3 "Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales" según departamento, disponible en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal (uno para cada programa).

- **Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales.** Las entidades presentan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales utilizando los Anexos 4, 5 y 6 sobre ejecución de los programas por unidad ejecutora, ejecución de productos desagregada por actividades a nivel de pliego y a nivel de unidad ejecutora, disponibles en el Módulo SIAF-MPP.

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Artículo 11º.- Plazos de registro y presentación de la Evaluación Presupuestaria 2015

El registro de la información en las opciones del aplicativo informático, de acuerdo al Instructivo N° 1 "Instructivo para el registro de información en el aplicativo" así como la presentación de la Evaluación Presupuestaria y de la Evaluación de los Indicadores de Desempeño a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, a cargo de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales debe realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN a/	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Evaluación del 1er Semestre 2015	Hasta el 10 de Agosto de 2015	Hasta el 17 de Agosto de 2015
	Información del Seguimiento de los Programas Presupuestales		Semestral hasta el 17 de agosto, Anual 50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2015
	Evaluación Anual 2015 (Incluye los Indicadores de Desempeño)	45 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2015	50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2015

a/ Considera el registro de la Información Presupuestaria en el Aplicativo.

La Entidad cuya información no sea presentada en el plazo señalado en el recuadro anterior es considerada como omisa.

No obstante lo señalado en el párrafo precedente, cabe recordar que si el vencimiento de los plazos señalados en el recuadro anterior coinciden con un día no laborable, los mismos se extienden hasta el día hábil inmediato siguiente, en concordancia con lo establecido en el Artículo 66° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 12°.- Presentación de Información en la Evaluación



RESOLUCION DIRECTORAL N° 019 -2016-EF/50.01

Lima, 28 de junio de 2016

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con lo establecido en los artículos 3° y 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; y tiene como atribuciones programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", que contiene los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y a través de las Resoluciones Directorales N°s 014-2013-EF/50.01, 018-2014-EF/50.01 y 016-2015-EF/50.01 se dispuso la aplicación de la referida Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en los años fiscales 2013, 2014 y 2015, respectivamente;

Que, es necesario dictar las pautas metodológicas para la elaboración de la Evaluación Presupuestaria Institucional de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, conforme a lo establecido en el artículo 47° y en el numeral 49.3 del artículo 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; así como, del artículo 83° de la precitada norma para el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y en los artículos 3° y 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los



Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016, debiéndose entender que las referencias al año fiscal 2012 señaladas en la citada Directiva N° 005-2012-EF/50.01, corresponden al año fiscal 2016.

Artículo 2°.- Aprobar los anexos de plazos para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales, conforme a lo siguiente:

- a) **Anexo A.** Plazos para la fecha de corte en el Módulo SIAF-SP y de carga en el aplicativo Web, de la información registrada por las entidades en el aplicativo SIAF-MPP, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° numeral 3.2 inciso a) de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01.
- b) **Anexo B.** Plazos de registro y presentación de la Evaluación Presupuestaria 2016 de acuerdo al artículo 11° de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01.

Artículo 3°.- Disponer la publicación en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe, de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", la misma que contendrá lo regulado por la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público



**EVALUACIÓN ANUAL 2016 PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I.	ANTECEDENTES	01
II.	MISION INSTITUCIONAL	01
III.	INDICADOR DE GESTION	01
IV.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	02
	4.1 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016	02
	4.2 Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2016	03
	4.3 Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional	03
	4.4 Ejecución Presupuestal de Ingresos	16
	4.6 Logros Programas Presupuestales	25
	4.7 Evaluación de metas físicas de los PP	53
	4.8 Logros APnP	60
	4.9 Evaluación de ejecución de los Proyectos de Inversión	68
	4.10 Subvenciones	84
	4.11 Acciones de Cooperación en asuntos Internacionales	116
	Anexo N° 01 Evaluación de la Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2016	120
	Reportes – Aplicativo Web	





PRESENTACIÓN

La Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012, aprobado con R.D. N°017-2012-EF/50.01, es aplicable para el Año Fiscal 2016, aprobado con R.D. N° 019-2016-EF/50.01.

En este marco, la presente Evaluación Anual del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud, se realizó tomando en consideración la información remitida por las unidades ejecutoras conformantes del Pliego 011 Ministerio de Salud, durante el proceso de Cierre y Conciliación del año fiscal 2016.

En ello se aprecia el indicador de gestión, los resultados de la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2016.





INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2016

I. ANTECEDENTES

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30373, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprueban el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y aprueban los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2016.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012, aprobado con R.D. N°017-2012-EF/50.01, es aplicable para el Año Fiscal 2016, aprobado con R.D. N° 019-2016-EF/50.01.

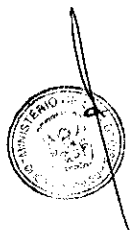
II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los Lineamientos de Políticas Sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de la vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes del cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

III. INDICADOR DE GESTION

CALIFICACION DEL INDICADOR

El calificativo del indicador es "Muy Bueno" y es proporcionado por el aplicativo informático "Sistema de Gestión Presupuestal" del Ministerio de Economía y Finanzas, del Módulo I de la opción Evaluación Presupuestal.





IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Con Resolución Ministerial N°820-2015/MINSA del 17 de diciembre de 2015 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El Pliego 011 Ministerio de Salud, en la Apertura Presupuestal del Año Fiscal 2016 estuvo conformado por cuatro (04) Unidades Ejecutoras:

- 001 Administración Central,
- 022 Dirección de Salud II Lima Sur,
- 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD y
- 124 Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud – DARES.

4.1 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2016, ascendió a S/ 3 586 631 072,00, por Toda Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto, de cuyo total el 57.3% estuvo asignado para Gastos Corrientes y el 42.7% para Gastos de Capital, según se muestra en el Cuadro N° 01.

CUADRO N° 01
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				ESTRUCTURA %
	RO	RDR	ROOC	TOTAL	
GASTOS CORRIENTES	1,997,247,000	59,502,459	0	2,056,749,459	57.3
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,085,351,000	200,000		1,085,551,000	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,871,000	850,000		43,521,000	
3 BIENES Y SERVICIOS	858,000,000	55,553,676		913,553,676	
5 OTROS GASTOS	11,225,000	2,898,783		14,123,783	
GASTOS DE CAPITAL	895,883,712	3,283,023	630,714,878	1,529,881,613	42.7
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	130,313,121	130,313,121	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	895,883,712	3,283,023	500,401,757	1,399,568,492	
TOTAL	2,893,130,712	62,785,482	630,714,878	3,586,631,072	100.0
DISTRIBUCION %	80.7	1.8	17.6	100.0	

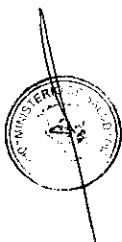
Fuente: RM N° 820-2015/MINSA

Según fuente de financiamiento, los Recursos Ordinarios representa el 80,7% del total asignado, con un monto de S/ 2 893 130 712,00 de los cuales el 69% estaba asignado a Gastos Corrientes y 31% a Gastos de Capital.

Los Recursos Directamente Recaudados representaron 1.8% del total asignado con un monto ascendente a S/ 62 785 482,00 de los cuales el 95% fue asignado para Gastos Corrientes y el 5% a Gastos de Capital.

Los Recursos por Operación Oficiales de Crédito representó el 17.6% del total, con un monto de S/ 630 714 878,00 asignados a Gastos de Capital.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios fue inferior en un 9% respecto del PIA 2015, sustentado principalmente en los recursos asignados en la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias en el año 2015.





CUADRO N° 02
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (2015-2016)
PLIEGO 811: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS

GRUPO GENERICO DE GASTO	2015	2016	VARIACION 2016/2015	
	(1)	(2)	ABSOLUTA (3) = (2) - (1)	RELATIVA (3) / (1)
GASTOS CORRIENTES	2,009,894,759	1,997,247,000	-12,647,759	-1
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	999,759,044	1,085,351,000	85,591,956	9
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	35,310,872	42,671,000	7,360,128	21
3 BIENES Y SERVICIOS	963,599,843	858,000,000	-105,599,843	-11
5 OTROS GASTOS	11,225,000	11,225,000	0	0
GASTOS DE CAPITAL	1,163,179,766	895,883,712	-267,296,054	-23
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	312,913,996	0	-312,913,996	-100
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	850,265,770	895,883,712	45,617,942	5
TOTAL	3,173,074,525	2,893,138,712	-279,943,813	-9

Fuente: SIAF-MPP-2015-2016

4.2 Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2016

Al Cierre del Año Fiscal 2016, el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 1 958 463 768,00 por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto.

Según se muestra en el Cuadro N° 03, el Presupuesto Institucional Modificado, según fuente de financiamiento está conformado en un 84.1% por Gastos Corrientes, con un monto de S/ 1 647 331 345,00 y 16% en Gastos de Capital por el monto de S/ 311 132 423,00 por toda fuente de financiamiento. En relación al total del Presupuesto Institucional Modificado el 87.4% corresponde Recursos Ordinarios, el 5.6% a Recursos Directamente Recaudados, el 7% a Recursos Oficiales por Operaciones de Crédito, y el 0.1% a Donaciones y Transferencias.

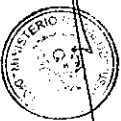
CUADRO N° 03
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2016
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

GRUPO GENERICO DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	Distribución %
	RO	RDR	ROOC	D. Y.T.		
GASTOS CORRIENTES	1,544,105,909	102,274,453		950,983	1,647,331,345	84.1%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	579,512,449	288,008			579,712,449	
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	51,935,755	858,008			52,793,763	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	807,504,866	89,880,958		950,983	898,335,999	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	41,910,400	6,574,545			48,484,945	
2.5 OTROS GASTOS CORRIENTES	63,243,239	4,768,958			68,012,197	
GASTOS DE CAPITAL	166,652,345	7,495,282	136,266,933	717,863	311,132,423	15.9%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,630,915	940,000	130,313,121		152,884,036	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,021,430	6,555,282	5,953,812	717,863	158,248,387	
TOTAL	1,710,758,254	109,769,735	136,266,933	1,668,846	1,958,463,768	100%
Distribución %	87.4	5.6	7.0	0.1	108.0	

Fuente: Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2016

4.3 Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional

Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional realizadas durante el Año Fiscal 2016, representó una variación neta de -45% equivalente a S/ 1 628 167 304,00, la variación en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se debe principalmente a las transferencias de partidas efectuadas a favor de otros pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y



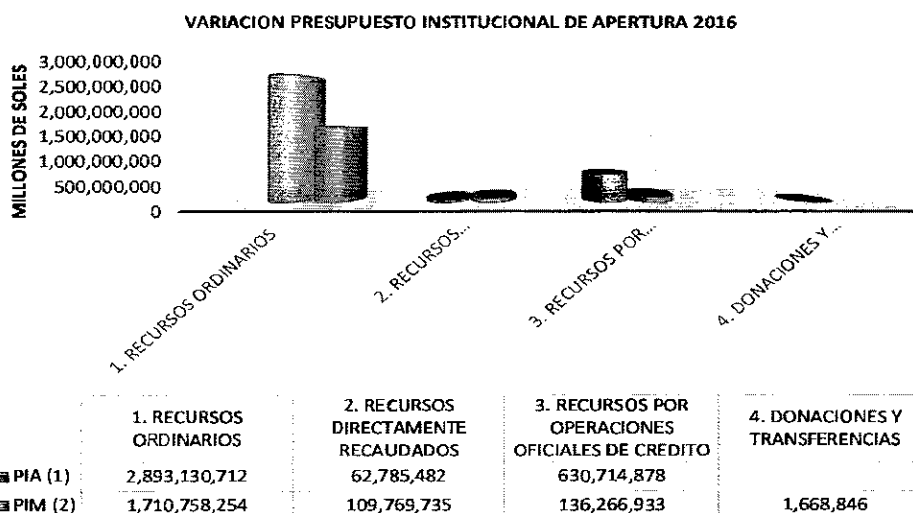


Gobierno Local, en el marco de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo N° 1156 y normas por Emergencia Sanitarias, según se puede observar en el Cuadro N° 4.

CUADRO N° 04
VARIACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2016
PLIEGO 011 : MINISTERIO DE SALUD
(En Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA (1)	PIM (2)	MODIFIC. (2) - (1)	VARIACION % (2) - (1) / (1)
1. RECURSOS ORDINARIOS	2,893,130,712	1,710,758,254	1,182,372,458	-41%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,785,482	109,769,735	-46,984,253	75%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630,714,878	136,266,933	494,447,945	-78%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,668,846	-1,668,846	-
TOTAL	3,586,631,072	1,958,463,768	1,628,167,304	-45%

Fuente : Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2016



Las modificaciones presupuestarias durante el Año Fiscal 2016, según fuente de financiamiento se sustentan en lo siguiente:

4.3.1 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

Al Cierre del Año Fiscal 2016 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios ascendió a S/ 1 710 758 254,00, el mismo que considera los Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas que se detallan a continuación:

- **Crédito Suplementario**

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/ 37 481 889,00.

Con Decreto Supremo N° 046-2016-EF, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 SOLES (S/. 553 969 633,00)**, para la ejecución de los proyectos de inversión y





acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera y Nonagésima Novena Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, correspondiendo al Pliego 011: Ministerio de Salud, el monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 35 613 712,00)**, la cual fue desagregada con Resolución Ministerial N°193-2016/MINSA, de fecha 17 de marzo del 2016.

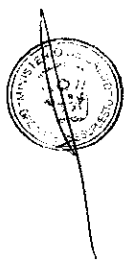
Con Decreto Supremo N° 239-2016-EF, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 125 465 435,00)**, a favor de diversos pliegos del gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, correspondiéndole al Pliego 011: Ministerio de Salud, la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1 483 890,00)**, destinado a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, la cual fue desagregada con Resolución Ministerial N°562-2016/MINSA, de fecha 02 de Agosto del 2016.

Con Decreto Supremo N° 239-2016-EF, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 49 971 096,00)**, correspondiéndole al Pliego 011: Ministerio de Salud la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 (S/ 384 287,00)**, destinados a financiar lo establecido en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, la cual fue desagregada con Resolución Ministerial N°917-2016/MINSA, de fecha 25 de Noviembre del 2016.

▪ **Habilitaciones y Transferencias de Partidas**

Producto de las transferencias de partidas autorizadas en el Año Fiscal 2016, el presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve disminuido en S/ 1 219 854 347,00.

Decreto Supremo N°005-2016-EF, Reajuste de Pensiones, de fecha 20 de enero 2016, dispone reajuste de pensiones, a partir de enero de 2016, las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N°20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2015, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) unidades impositivas tributarias, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 83 744 856,00**, de los cuales corresponde al Pliego 011: Ministerio de Salud **S/ 963 072,00**, el cual fue desagregado con R.M. N° 040-2016/MINSA.





Decreto Supremo N° 234-2016-EF, Adquisición del producto Sulfato Ferroso en gotas, de fecha 1 de Agosto del 2016, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de dos millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y 00/100 soles (**S/ 2 679 750,00**), del Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor del Pliego 011: Ministerio de Salud; para financiar la adquisición del producto Sulfato Ferroso en gotas, desagregado con **R.M. N° 549-2016/MINSA**.

Ley N° 30507, Recuperación de la Capacidad Operativa y La Continuidad de los Servicios de Salud, de fecha 19 de Octubre del 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, del Pliego Ministerio de Educación al Pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 209 000 000,00)**, para financiar acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, así como otras prioridades del sector salud, el cual fue desagregada con **R.M. 822-2016/MINSA**),

Decreto Supremo N°023-2016-EF, IGSS Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital Villa El Salvador, de fecha 17 de febrero 2016 se autoriza Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 21 809 084,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor del pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud, destinado a financiar la operación y mantenimiento del Nuevo Hospital Villa El Salvador, desagregado con **R.M. 117-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N°041-2016-EF, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, de fecha 11 de marzo 2016, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 288 640 310,00**, del pliego Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en dichos pliegos en los años fiscales 2014 y 2015, desagregado con **R.M. 186-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N°052-2016-EF, Pliegos Gobierno Regional del departamento de Junín y Gobierno Regional del Departamento de Piura, de fecha 22 de marzo 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 23 551 267,00**, del Pliego Ministerio de Salud a favor de los pliegos Gobierno Regional del departamento de Junín y Gobierno Regional del departamento de Piura destinado a financiar la operación y mantenimiento del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Julio Cesar Demarini Caro" y del nuevo Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, desagregado con **R.M. N° 208-2016/MINSA**.





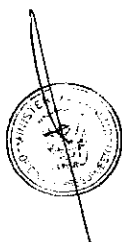
Decreto Supremo N° 057-2016-EF, Pliego Instituto Nacional de Estadística e Informática, de fecha 29 de marzo 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 3 600 000,00**, del Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática, destinada al financiamiento del "Estudio de la percepción de los usuarios de consulta externa en el contexto del Decreto Supremo N°041-2014-SA", **desagregado con R.M. N° 211-2016/MINSA.**

Decreto Supremo N°060-2016-EF, Pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas e Instituto de Gestión de Servicios de Salud y Diversos Gobiernos Regionales, de fecha 30 de marzo 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 150 000 000,00**, del Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la compra y reposición de equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales: articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH – SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer y Salud Mental, **desagregado con R.M. N° 214-2016/MINSA.**

Decreto Supremo N°062-2016-EF, Diversos Gobiernos Regionales, de fecha 30 de marzo 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 3 893 454,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de (04) pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud nombrado en dichos pliegos, en los años fiscales 2014 y 2015, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N°1153 conforme a lo dispuesto en el numeral 39.2 del artículo 39 de la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, **desagregado con R.M. N° 215-2016/MINSA.**

Decreto Supremo N°079-2016-EF, Diversos Pliegos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 20 de abril 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 219 361 914,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de treinta y dos (32) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, **desagregado con R.M. N° 267-2016/MINSA.**

Decreto Supremo N° 088-2016-EF, Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil, de fecha 21 de abril 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 681 317,00**, de los pliegos Ministerio de Salud y Seguro Integral de Salud a favor del pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil, para el financiamiento del complemento remunerativo de los gerentes públicos asignados a plazas presupuestales para el periodo comprendido de abril a diciembre del presente año, **desagregado con R.M. N° 294-2016/MINSA.**





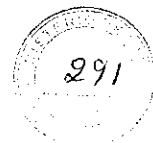
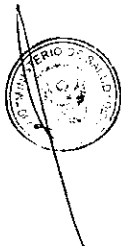
Decreto Supremo N° 147-2016-EF, Pliegos Gobierno Regional del Departamento de ICA y Gobierno Regional del Departamento de Puno, de fecha 10 de junio 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 8 477 591,00**, del pliego Ministerio de Salud, a favor de los pliegos 449: Gobierno Regional del Departamento de Puno, destinado al financiamiento de la operación y mantenimiento, desagregado con **R.M. N° 415-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 173-2016-EF (RM N° 460-2016/MINSA), Proyectos de Inversión Pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 01 de Julio del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 140 381 318,00)**, de los cuales en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, asciende a la suma de **S/ 111 777 862,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de dieciséis (16) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas desagregado con **R.M. N° 460-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 181-2016-EF (RM N° 469-2016/MINSA), Operación de Mantenimiento de los nuevos Centros de Salud El Progreso y Santa Luzmila II, de fecha 05 de Julio del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 11 428 128,00)**, del Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, destinado a financiar la operación y mantenimiento de los nuevos Centros de Salud El Progreso y Santa Luzmila II de la Red de Salud Túpac Amaru, desagregado con **R.M. N° 469-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 195-2016-EF (RM N° 486-2016/MINSA), Proyectos de Inversión Pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 11 de Julio del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 72 264 898,00)**, de los cuales en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, asciende a la suma de **S/ 45 275 961,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de ciento diecinueve (119) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, desagregado con **R.M. N° 486-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 194-2016-EF (RM N° 487-2016/MINSA), Proyectos de Inversión Pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de





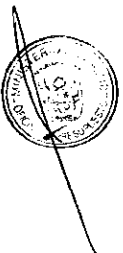
fecha 11 de Julio del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 174 194 593,00)**, de los cuales en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, asciende a la suma de **S/ 107 061 056,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de diecinueve (19) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, desagregado con **R.M. N° 487-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 207-2016-EF (RM N° 512-2016/MINSA), Operación de Mantenimiento del nuevo Hospital Villa El Salvador de fecha 19 de Julio del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 24 150 580,00)**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor del pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud, destinados a financiar la operación y mantenimiento del nuevo Hospital Villa El Salvador, desagregado con **R.M. N° 512-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 213-2016-EF (RM N° 513-2016/MINSA), Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Sanitaria y de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. de fecha 19 de Julio del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 210 274 948,00)**, de los cuales en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, asciende a la suma de **S/ 78 073 333,00**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de doscientos seis (206) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, desagregado con **R.M. N° 513-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 251-2016-EF (RM N° 676-2016/MINSA), de fecha 05 de Setiembre del 2016, se autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES (S/ 47 247 160,00)**, a favor de los Pliegos Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veintiún (21) Gobiernos Regionales, destinada al financiamiento del pago de la asignación económica anual por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, correspondiente al año fiscal 2015, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, desagregado con **R.M. N° 676-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 286-2016-EF (RM N° 821-2016/MINSA), de fecha 19 de Octubre del 2016, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL**





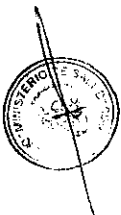
DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 51 514 012,00), a favor de los Pliegos Instituto nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial correspondientes al periodo Octubre – Diciembre 2016 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en dichos pliegos, en el marco de lo dispuesto en el literal h) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, desagregado con **R.M. N° 821-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 297-2016-EF (RM N° 858-2016/MINSA), de fecha 31 de Octubre de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 71 465 124,00)** a favor del Pliego Seguro Integral de Salud, para financiar las prestaciones de Servicios de Salud en los Establecimientos de Salud que brindan a los asegurados del Seguro Integral de Salud, desagregado con **R.M. N° 858-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 318-2016-EF, (R.M.N°918-2016/MINSA), numeral 1, art.1 (**R.M. N° 918-2016/MINSA**), de fecha 28 de Noviembre de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 76 432 396,00)**, correspondiéndole al Pliego Ministerio de Salud, el importe de **(S/ 71 124 200,00)** a favor del Pliego 135: Seguro Integral de Salud para financiar las prestaciones de servicios de salud en los Establecimientos de Salud que brindan a los asegurados del Seguro Integral de Salud, desagregado con **R.M. N° 818-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 329-2016-EF, (R.M. N° 943-2016/MINSA), de fecha 05 de Diciembre de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y 00/100 soles (S/ 72 739 138.00)** del Pliego Ministerio de Salud a favor de diversos Pliegos de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, el importe de **(S/ 3 544 478,00)** para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Sanitaria, desagregado con **R.M. N° 943-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 355-2016-EF, (R.M. N° 987-2016/MINSA) de fecha 23 de Diciembre de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 52 877 720,00)** del Pliego Ministerio de Salud a favor del Pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para financiar diversas acciones destinadas a garantizar la continuidad de los Servicios de Salud de los Establecimientos de Salud adscritos al Instituto de Gestión de Servicios de Salud en el Marco de lo dispuesto en el D.U. N° 001-2016, desagregado con **R.M. N° 987-2016/MINSA**.





Decreto Supremo N° 359-2016-EF (R.M. N° 996-2016/MINSA), de fecha 27 de Diciembre de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 7 404 075,00)** del Pliego 011 Ministerio de Salud, a favor de los Pliegos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud, y 25 Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial para el pago de la Valorización priorizada por atención primaria de salud y de valorización priorizada por atención especializada para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el D.L. N° 1153 y sus modificatorias, desagregado con **R.M. N° 996-2016/MINSA**.

Decreto Supremo N° 393-2016-EF (R.M. N°1014-2016/MINSA), de fecha 30 de Diciembre de 2106, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 33 590 300,00)** a favor del Pliego Instituto de Gestión de Servicios de Salud por parte del Sector Salud, en el Marco de lo dispuesto en el D.U.N°001-2016; correspondiéndole entre otros al Pliego 011: Ministerio de Salud transferir la suma de **S/ 29 538 043,00**, desagregado con **R.M. N° 1014-2016/MINSA**.

4.3.2 Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

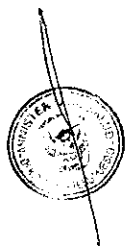
Al Cierre del Año Fiscal 2016 el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados ascendió a S/ 109 769 738,00, el mismo que considera los Créditos Suplementarios que se detallan a continuación:

- **Créditos Suplementarios**

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en S/ 46 984 253,00.

Resolución Ministerial N° 047-2016/MINSA, de fecha 27 de enero 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 123 – Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, del Pliego 011 Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 900,000,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso: Saldos de Balance Y Egresos: Saldos de Balance" que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 105-2016/MINSA, de fecha 18 de febrero del 2016, Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 15 065 468,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.





Resolución Ministerial N° 180-2016/MINSA, de fecha 15 de marzo del 2016, Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 4 231 935,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance por Unidad Ejecutora" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 209-2016/MINSA, de fecha 29 de marzo 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 4 689 848,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

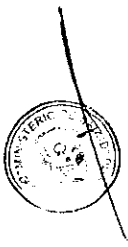
Resolución Ministerial N° 301-2016/MINSA, de fecha 27 de abril 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SEIS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 6 000 000,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 349-2016/MINSA, de fecha 20 de mayo 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 123: Programa de Apoyo a la reforma del Sector Salud – PARSALUD, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 300 000,00)**.

Resolución Ministerial N° 429-2016/MINSA, de fecha 17 de junio 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud – DARES, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **UN MILLON TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 1 033 812,00)**.

Resolución Ministerial N° 439-2016/MINSA, de fecha 21 de junio 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 3 887 690,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 458-2016/MINSA, de fecha 30 de junio 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 123: Programa de Apoyo a la reforma del Sector Salud – PARSALUD, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1 800 000,00)**.





Resolución Ministerial N° 478-2016/MINSA, de fecha 07 de Julio de 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 3 500,000,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 645-2016/MINSA, de fecha 25 de Agosto 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 123: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 2 112 000,00)**.

Resolución Ministerial N° 653-2016/MINSA, de fecha 31 de Agosto de 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1 600 000,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 730-2016/MINSA, de fecha 23 de Setiembre, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 863 500,00)**.

Resolución Ministerial N° 786-2016/MINSA, de fecha 05 DE Octubre 2016, autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 123: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **UN MILLON Y 00/100 SOLES (S/ 1 000 000,00)**.

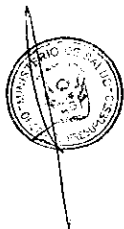
4.3.3 Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Al Cierre del Año Fiscal 2016, el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ascendió en **S/ 136 266 933,00**, el mismo que considera Transferencias de Partidas que se detalla a continuación:

- **Transferencia de partidas**

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve disminuido en **S/ 494 447 945,00**.

Decreto Supremo N° 079-2016-EF, (R.M. N°267-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 20 de abril 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Trescientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho y 00/100 Soles (S/ 385 554 238,00)**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos





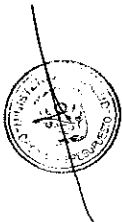
Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de treinta y dos (32) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 166 192 324,00 Soles.**

Decreto Supremo N° 173-2016-EF, (R.M. N°460-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 01 de Julio 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Ciento Cuarenta Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Trescientos Diez y Ocho y 00/100 Soles (S/ 14 381 318,00),** del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de Diez y Seis (16) Proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 28 603 456,00 Soles.**

Decreto Supremo N° 195-2016-EF, (R.M. N°486-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 11 de Julio 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Setenta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles (S/ 72 264 898,00),** del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de Ciento Diez y Nueve(119) Proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 26 988 937,00 Soles.**

Decreto Supremo N° 194-2016-EF, (R.M. N°487-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 11 de Julio 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Ciento Setenta y Cuatro Millones, Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres y 00/100 Soles (S/ 174 194 593,00),** del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de Ciento Diez y Nueve(119) Proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 67 133 537,00 Soles.**

Decreto Supremo N° 213-2016-EF, (R.M. N°513-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 19 de Julio 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el





presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Doscientos Diez Millones, Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho (S/ 210 274 948,00)**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de Doscientos Seis (206) Proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 132 201 615,00 Soles**.

Decreto Supremo N° 329-2016-EF, (R.M. N°943-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 05 de Diciembre 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Setenta y Dos Millones ,Setecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Treinta y Ocho y 00/100 Soles(S/ 72 739 138,00)**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de Quince (15) Proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria y la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de **S/ 69 194 660,00 Soles**.

Decreto Supremo N° 352-2016-EF, (R.M. N°988-2016/MINSA), Diversos Pliegos , Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de fecha 23 de Diciembre 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, hasta por la suma de **Cuatro Millones Ciento Treinta y Tres Cuatrocientos Diez y Seis y 00/100 Soles(S/ 4 133 416,00)**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de dos (2) Pliegos de Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de Dos(2) Proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria, Construcción de Establecimientos Estratégicos, considerando por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Gastos de Capital, y Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

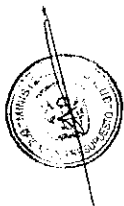
4.3.4 Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

Al Cierre del Año Fiscal 2016, el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011 Ministerio de Salud, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ascendió en **S/ 1 338 846,00**, el mismo que considera Créditos Suplementarios que se detalla a continuación:

- **Créditos Suplementarios**

El Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud se ve incrementado en **S/ 1 668 846,00**.

Resolución Ministerial N° 047-2016/MINSA, de fecha 27 de enero 2016, autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 123 – Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, del Pliego 011 Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SETECIENTOS CUARENTICINCO**





MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES (S/ 745 613,00), de acuerdo al Anexo "Ingreso: Saldos de Balance Y Egresos: Saldos de Balance" que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 301-2016/MINSA, de fecha 27 de abril 2016, autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 838 996,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 928-2016/MINSA, de fecha 01 de Diciembre 2016, Autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 (S/ 84 237,00)**, de acuerdo al Anexo "Ingreso y Egreso de Saldos de Balance" que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, proveniente de la Donación recibida del Centro de Prevención y Control de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, que financia el Proyecto de Influenza Perú: "Sostenimiento Redes de Vigilancia de Influenza y Respuesta de la Influenza Estacional y Pandémica por las Autoridades Sanitarias Nacionales fuera de los Estados Unidos", en el Marco del Acuerdo Cooperativo N° 1U51IP000599 suscrito con la citada institución.

4.4 Ejecución Presupuestal de Ingresos

La recaudación acumulada al cierre del Año Fiscal 2016 del Pliego 011 Ministerio, por toda Fuente de Financiamiento alcanzó la cifra de S/ 122 508 673,00 monto que representa el 49.5% respecto del PIM, según Cuadro N° 05.

Cuadro N° 05
EJECUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO FISCAL 2016
(en soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACION	
			IMPORTE	%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,785,482	109,769,735	119,454,425	108.8%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630,714,878	136,266,933		0.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,668,846	2,818,680	168.9%
5. RECURSOS DETERMINADOS			235,568	0.0%
TOTAL	693,500,360	247,705,514	122,508,673	49.5%

Fuente : Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2016

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la mayor recaudación se originó por la incorporación de Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos y Saldo de Balance. El Presupuesto Institucional Modificado en esta fuente de financiamiento fue de S/ 109 769 735,00, siendo el monto recaudado S/ 119 454 426,00, equivalente al 108.8% con respecto al PIM.

En la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, no hubo recaudación. Se contó con un PIA de S/ 630 714 878,00 y un PIM de S/ 136 266 933,00 por las transferencias de partidas del Pliego 011 Ministerio de Salud a los Pliegos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión.





En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, se recaudo el monto de S/ 2 818 680,00 equivalente al 168.9% con respecto al PIM de S/ 1 668 846, la recaudación en ésta fuente de financiamiento comprende principalmente el Saldo de Balance de las Donaciones y Transferencias generadas en ejercicios anteriores, y la donación recibida del Centro de Prevención y Control de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos.

En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, se tuvo una recaudación de S/ 235 568,00, por concepto de saldos de balance.

Respecto a los ingresos por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, como se observa en el Cuadro N° 06, la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos representó el 48.8% del total recaudado, seguido por Otros Ingresos, con el 22.3% del total recaudado, y el Saldo de Balance con el 28.9% del total recaudado.

Cuadro N° 06

EJECUCION DE INGRESOS 2016
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

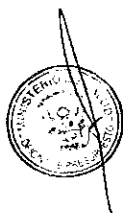
CONCEPTOS	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	55,965,540	58,242,439	48.8
1.5 Otros ingresos	13,929,254	26,640,653	22.3
1.9 Saldo de Balance	39,874,941	34,571,334	28.9
TOTAL	109,769,735	119,454,426	100.0

Fuente: Conciliación Presupuestal 2016 - PP1 y EP1

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos se da principalmente por la venta por tasas de salud, servicios de autorización, inspección y control sanitario y por la venta de medicamentos y material médico, los cuales sumaron un total de S/ 58 242 439,00 Soles.

En Otros Ingresos, se registra la recaudación por concepto de Multas a Establecimientos y Farmacias; asimismo dicho rubro incluye la ejecución de Cartas Fianzas y penalidades a proveedores.

La concentración de la recaudación en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados sin considerar la Genérica de Ingresos 1.9 Saldo de Balance, se encuentra en la Unidad Ejecutora 001 Administración Central con el monto de S/ 68 240 382,00, seguido por la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD con el importe de S/ 7 317 842 soles, según Cuadro N° 07.





Cuadro N° 07

EJECUCION DE INGRESOS 2016 SIN CONSIDERAR SALDO DE BALANCE
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	
			IMPORTE	%
001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	57,681,394	56,044,151	68,240,382	121.8
22. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	4,867,981	4,867,981	3,953,767	81.2
123. PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD	136,107	5,348,107	7,317,842	136.8
124. DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD - DARES	100,000	3,634,555	5,371,101	147.8
TOTAL	62,785,482	69,894,794	84,883,092	121.4

Fuente: SIAF MPP

4.5 Ejecución Presupuestal de Gastos

Al Cierre del Año Fiscal 2016, el Pliego 011 Ministerio de Salud alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 1 771 131 992,00, por toda fuente de financiamiento, tal como se observa en el Cuadro N° 08. El nivel de ejecución fue del 90.4% respecto al Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1 958 463 768,00, según Cuadro N° 08.

Cuadro N° 08

EJECUCION DE GASTOS 2016
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	
			IMPORTE	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,893,130,712	1,710,758,254	1,674,676,556	97.9
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,785,482	109,769,735	96,336,260	87.8
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630,714,878	136,266,933	0	0.0
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,668,846	119,176	7.1
TOTAL	3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,131,992	90.4

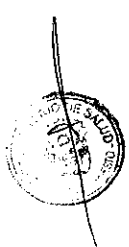
Fuente: Conciliación Presupuestal 2016 - PP1 y EP1

A nivel de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la ejecución del gasto del Pliego 011 Ministerio de Salud, en el 2016 alcanzó el 97.9%, respecto del PIM.

Por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el porcentaje de ejecución fue del 87.8% de avance en relación al PIM; con respecto a la recaudación el monto fue de S/ 119 454 426,00 soles lo que indica la existencia de un Saldo de Balance de S/ 23 118 165,00 soles que podrán ser incorporados en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, en el Año Fiscal 2017.

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias el porcentaje de ejecución fue de 7.1% en relación al PIM, alcanzando una recaudación de S/ 2 818 680,00, lo que indica que habría un Saldo de Balance de S/ 2 699 504,00 soles para el Año Fiscal 2017.

Según Cuadro N° 09, la ejecución de gastos por unidades ejecutoras a toda fuente de financiamiento refleja que la Unidad Ejecutora 001. Administración Central – MINSA, concentró el 86.7% de la ejecución, de un PIM de S/ 1 229 890 797, seguido de la Unidad Ejecutora 124. Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - DARES con el 99.3%, con respecto al PIM de S/ 613 193 032,00 soles, mientras que la Unidad Ejecutora 022. Dirección de Salud II Lima Sur ejecutó el 90.7%, de un PIM de S/ 67 669 071, y la Unidad Ejecutora 123. Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD ejecutó el 73.3% con respecto a su PIM de S/ 47 710 868.00.





Cuadro N° 09

EJECUCION DE GASTOS 2016 - POR UNIDAD EJECUTORA
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCION	
			IMPORTE	%
001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	3,008,273,621	1,229,890,797	1,065,852,987	86.7
022. DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	70,239,559	67,669,071	61,380,283	90.7
123. PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD	71,667,892	47,710,868	34,987,924	73.3
124. DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD - DARES	436,450,000	613,193,032	608,910,797	99.3
TOTAL	3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,131,992	90.4

Fuente: SIAF MPP

▪ **Evaluación de la ejecución a nivel de Genérica de Gasto y Fuentes de Financiamiento**

La ejecución presupuestal a nivel de Categoría y Genérica de Gasto y Fuentes de Financiamiento, se puede observar en el Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10

EJECUCION DE GASTOS 2016 - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CATEGORIA PRESUPUESTAL Y GENERICA DE GASTO
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	EJECUCION 2016			
					PIM	DEVENGADO		PARTICIPACION %
						IMPORTE	%	
5 GASTOS CDRRIENTES	1,530,821,709	89,212,561	0	103,763	1,647,331,345	1,620,138,033	98.3	91.5
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	579,268,876	83,930			579,712,449	579,372,806	99.9	32.7
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,801,605	503,825			52,785,755	50,305,430	95.3	2.8
3 BIENES Y SERVICIOS	797,083,019	77,973,792		103,763	898,335,999	875,160,574	97.4	49.4
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	41,910,400	6,561,871			48,484,945	48,472,271	100.0	2.7
5 OTROS GASTOS	62,737,809	4,089,144			68,012,197	66,826,953	98.3	3.8
6 GASTOS DE CAPITAL	143,854,847	7,123,699	0	15,413	311,132,423	150,993,959	48.5	8.5
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,630,915	940,000	0		152,884,036	22,570,915	14.8	1.3
6 ADQUISICION DE ACTMOS NO FINANCIEROS	122,223,932	6,183,699	0	15,413	158,248,387	128,423,043	81.2	7.3
TOTAL	1,674,676,556	96,336,260	0	119,176	1,958,463,768	1,771,131,992	90.4	100.0
PARTICIPACION %	94.6	5.4	0.0	0.01		100.0		

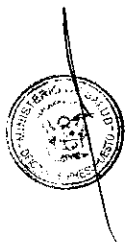
Fuente: Conciliación Presupuestal 2016

Del total del gasto ejecutado de S/ 1 771 131 992,00 soles, por toda Fuente de Financiamiento, el 91.5% corresponde a Gastos Corrientes, y 8.5% a Gastos de Capital, de los cuales el 94.6% (S/ 1 674 676 556,00) fue ejecutado con Recursos Ordinarios, 5.4% (S/ 96 336 260,00) con Recursos Directamente Recaudados y 0.01% (S/ 119 176,00) con Donaciones y Transferencias.

▪ **Evaluación de la ejecución a nivel de Gasto Corriente**

En la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se ejecutó el 32.7%, los cuales comprende: gastos por retribuciones y complementos afectos y no afectos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se ejecutó el 2.8% por pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del Pliego.





En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, se ejecutó el 49.4% orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y servicios de publicidad para las campañas de salud (Anemia No, Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para RDCI y Prevención Tuberculosis, Lactancia Materna, Mejoramiento del Servicio y Atención, Bienvenidos a la Vida, Dengue; Chikunguya, Nutriwawa Vacunación Nacional-Inmunizaciones, Salud Escolar, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Día Mundial del Tabaco, Prevención y Control de las IRAS y Neumonía).

En la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ejecutó el 2.7%, por las Transferencias Financieras Otorgadas a los Gobiernos Regionales para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, asimismo, destinados al financiamiento de cuotas de pagos a Organismos Internacionales

En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, se ejecutó el 3.8%, para el pago destinados al financiamiento de las Subvenciones a Personas Jurídicas, pago de impuestos para el ingreso de vacunas, jeringas y otros productos de salud en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, gastos por el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia.

▪ **Evaluación de la ejecución a nivel de Gastos de Capital**

Con respecto al Gasto de Capital, su ejecución representó el 8.5%, correspondiendo el 1.3% en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, comprende las Transferencias Financieras Otorgadas a los Gobiernos Regionales para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

El 7.3% en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, destinado a proyectos que comprendieron los estudios de prefactibilidad, factibilidad, definitivos y la ejecución de obras, adquisición de inmuebles y equipos médicos.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, comprende los gastos por proyectos de inversión, su ejecución fue de 76.9% de un PIM de S/ 124 456 075,00 y los gastos por la compra de equipos nuevos y reposición cuya ejecución fue del 96.8% con respecto al PIM de S/ 32 705 947,00, Cuadro N° 11, 12 y 13, nos muestran la Ejecución Presupuestal por toda Fuente de Financiamiento, Genérica de Gasto y Categoría Presupuestal (Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos-APNOP), por cada una de las Unidades Ejecutoras inherentes al Pliego 011: Ministerio de Salud, mediante el cual la Unidad Ejecutora 001: Administración Central-MINSA ejecutó un total de S/ 1 065 851 633.00 reflejando un avance del 86.7%, U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, ejecutó un total de S/ 61 380 284.00 Soles, reflejando un avance del 90.7%, U.E. 123: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD, ejecutó un total de S/ 34 974 983.00 Soles, reflejando un avance del 73.3% y la U.E. 124: Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud-DARES, ejecutó un total de S/ 608 910 797.00 Soles, reflejando un avance del 99.3% consolidado en un total de S/ 1 771 117 697.00 Soles, reflejando un total del 90.4% de avance de Ejecución presupuestal, destacando los Programas Presupuestales: 001: Programa Articulado Nutricional, 0002: Salud Materno Neonatal, 0016: TBC-VIH/SIDA, 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0024: Prevención y Control del Cáncer y 0131: Control y Prevención en Salud Mental, al cierre del Año 2016.





Cuadro N°11

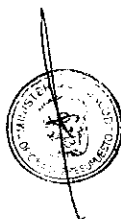
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2016						
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/UNIDADES EJECUTORAS	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMETIDO ANUAL	DEVENGADO	AVANCE %
001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	3,008,273,621	1,229,890,797	1,066,169,876	1,065,852,987	1,065,851,633	86.7
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,319,877,349	1,019,636,682	1,002,290,883	1,002,245,529	1,002,244,175	98.3
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	57,681,394	73,063,949	63,802,980	63,531,445	63,531,445	87.0
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630,714,878	136,266,933				0.0
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		923,233	76,013	76,013	76,013	8.2
022 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	70,239,559	67,669,071	65,444,338	61,380,284	61,380,284	90.7
1 RECURSOS ORDINARIOS	65,371,578	61,801,090	59,954,165	56,952,987	56,952,987	92.2
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,867,981	5,867,981	5,490,173	4,427,297	4,427,297	75.4
123 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD	71,667,892	47,710,868	40,916,265	34,987,924	34,974,983	73.3
1 RECURSOS ORDINARIOS	71,531,785	39,717,148	34,118,968	28,190,627	28,178,612	70.9
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	136,107	7,248,107	6,754,134	6,754,134	6,753,208	93.2
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		745,613	43,163	43,163	43,163	5.8
124 DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD - DARES	436,450,000	613,193,032	609,005,475	608,910,797	608,910,797	99.3
1 RECURSOS ORDINARIOS	436,350,000	589,603,334	587,382,091	587,287,413	587,287,413	99.6
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	23,589,698	21,623,384	21,623,384	21,623,384	91.7
Total general	3,586,631,072	1,958,463,768	1,781,535,954	1,771,131,992	1,771,117,697	90.4

Fuente: Consulta Amigable del MEF

Cuadro N° 12

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2016						
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMETIDO ANUAL	DEVENGADO	AVANCE %
001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	3,008,273,621	1,229,890,797	1,066,169,876	1,065,852,987	1,065,851,633	86.7
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,064,022,518	563,497,104	563,208,407	563,208,407	563,208,407	99.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	32,486,576	40,803,105	38,323,113	38,323,113	38,323,113	93.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	456,254,426	295,265,713	279,259,306	278,942,417	278,941,063	94.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,484,945	48,472,271	48,472,271	48,472,271	100.0
5-25: OTROS GASTOS	13,323,783	15,225,890	14,800,350	14,800,350	14,800,350	97.2
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,313,121	152,884,036	22,570,915	22,570,915	22,570,915	14.8
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,311,873,197	113,730,004	99,535,514	99,535,514	99,535,514	87.5
022 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	70,239,559	67,669,071	65,444,338	61,380,283	61,380,283	90.7
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,528,482	16,215,345	16,215,345	16,164,400	16,164,400	99.7
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,034,424	11,982,650	11,982,649	11,982,316	11,982,316	100.0
3 BIENES Y SERVICIOS	15,513,143	21,156,083	20,725,729	19,003,544	19,003,544	89.8
5 OTROS GASTOS		1,440,432	1,056,005	1,044,473	1,044,473	72.5
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,163,510	16,874,561	15,464,609	13,185,550	13,185,550	78.1
123 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD	71,667,892	47,710,868	40,916,265	34,987,924	34,974,982	73.3
3 BIENES Y SERVICIOS	6,136,107	20,808,246	20,210,922	20,026,835	20,013,893	96.2
5 OTROS GASTOS		13,500	12,264	12,264	12,264	90.8
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,531,785	26,889,122	20,693,079	14,948,825	14,948,825	55.6
124 DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD - DARES	436,450,000	613,193,032	609,005,475	608,910,798	608,910,798	99.3
3 BIENES Y SERVICIOS	435,650,000	561,405,957	557,282,455	557,187,778	557,187,778	99.3
5 OTROS GASTOS	800,000	51,332,375	50,969,866	50,969,866	50,969,866	99.3
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		754,700	753,154	753,154	753,154	99.8
Total general	3,586,631,072	1,958,463,768	1,781,535,954	1,771,131,993	1,771,117,697	90.4

Fuente: Consulta Amigable del MEF





Cuadro N° 13

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2016						
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMETIDO ANUAL	DEVENGADO	AVANCE %
001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	3,008,273,621	1,229,890,797	1,066,169,875	1,065,852,987	1,065,851,633	86.7
0001 PRDGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	52,124,100	24,069,985	23,316,876	23,316,633	23,316,633	96.9
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	32,228,284	4,356,434	4,295,735	4,295,735	4,295,735	98.6
0016 TBC-VIH/SIDA	34,834,787	4,702,950	4,556,625	4,556,625	4,556,625	96.9
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	45,878,120	62,346,058	62,236,613	62,236,547	62,236,547	99.8
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	34,650,819	9,394,853	9,107,585	9,107,477	9,107,477	96.9
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	36,436,630	3,803,904	3,609,206	3,590,387	3,590,387	94.4
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	143,719,132	158,267,948	27,768,800	27,768,679	27,768,679	17.5
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	16,335,576	4,561,483	3,300,637	3,300,637	3,300,637	72.4
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,997,817	889,620	663,908	663,908	663,908	74.6
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	11,762,562	711,821	710,099	710,099	710,099	99.8
9001 ACCIONES CENTRALES	1,163,403,235	698,094,928	692,187,399	691,910,056	691,910,056	99.0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,433,902,558	257,690,813	234,416,392	234,396,204	234,394,850	91.0
D22 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR	70,239,559	67,669,071	65,444,338	61,380,283	61,380,283	90.7
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	13,189,269	2,383,312	2,348,927	2,043,192	2,043,192	85.7
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	11,697,530	8,572,248	7,736,718	5,764,370	5,764,370	67.2
0016 TBC-VIH/SIDA	1,280,248	1,157,758	1,128,241	995,755	995,755	86.0
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	874,001	3,132,218	3,095,355	2,609,477	2,609,477	83.3
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4,903,356	4,331,608	4,298,246	4,143,695	4,143,695	95.7
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	538,109	416,149	414,027	414,025	414,025	99.5
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	518,652	1,234,550	1,208,754	1,155,172	1,155,172	93.6
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	37,436	60,536	59,536	56,036	56,036	92.6
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3,000	8,500	6,498	6,498	6,498	76.4
9001 ACCIONES CENTRALES	20,273,172	16,498,480	15,857,059	15,486,227	15,486,227	93.9
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,924,786	29,873,712	29,290,975	28,705,836	28,705,836	96.1
123 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD	71,667,892	47,710,868	40,916,266	34,987,924	34,974,982	73.3
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	14,220,430	10,462,966	10,447,175	10,447,175	73.5
0016 TBC-VIH/SIDA	-	27,750	27,750	27,750	27,750	100.0
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	-	733,276	30,825	30,825	30,825	4.2
9001 ACCIONES CENTRALES	6,136,107	20,948,882	20,310,438	20,126,351	20,113,409	96.0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65,531,785	11,780,530	10,084,287	4,355,823	4,355,823	37.0
224 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD - DARES	436,450,000	613,193,032	609,005,475	608,910,798	608,910,798	99.3
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	222,447,318	249,193,103	248,855,950	248,855,950	248,855,950	99.9
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	28,840,110	45,691,233	45,373,643	45,373,643	45,373,643	99.3
0016 TBC-VIH/SIDA	74,596,193	110,635,313	110,473,789	110,472,562	110,472,562	99.9
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	24,971,509	53,848,978	51,900,694	51,900,694	51,900,694	96.4
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,663,810	1,065,096	1,026,826	951,183	951,183	89.3
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	40,155,050	43,867,772	43,793,694	43,793,694	43,793,694	99.8
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	499,036	1,312,908	1,282,692	1,282,692	1,282,692	97.7
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	414,771	126,302	126,302	126,302	126,302	100.0
9001 ACCIONES CENTRALES	9,531,203	18,688,125	17,852,795	17,838,775	17,838,775	95.5
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	33,321,000	88,764,202	88,319,091	88,315,303	88,315,303	99.5
Total general	3,586,631,072	1,958,463,768	1,781,535,954	1,771,131,992	1,771,127,696	90.4

Fuente: Consulta Amigable del Mef

Cuadro N° 14

MARCO LEGAL Y EJECUCION DE GASTO 2016

GENERICA DE GASTO 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

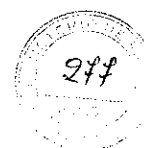
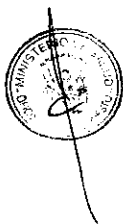
(EN SOLES)

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCION		PARTICIPACION DE LA EJECUCION %
			IMPORTE	%	
PROYECTOS DE INVERSION	1,246,285,469	124,456,075	95,717,096	76.9	74.5
ACTIVIDADES SIN PROYETOS (Equipos nuevos y reposición)	153,283,023	33,792,312	32,705,947	96.8	25.5
TOTAL	1,399,568,492	158,248,387	128,423,043	81.2	100.0

Fuente: SIAF MPP

Relación de proyectos de inversión y estudio de pre-inversión que se han ejecutado por el monto de S/ 95 717 096,00 en el Pliego 011 ministerio de Salud, según Cuadro N° 15.

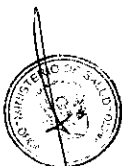




Cuadro N° 15
EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION 2016
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

(En soles)

PROYECTOS	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
2088781: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	20,153,695	56,128,504	53,090,127	94.6
2088779: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	9,785,010	13,196,274	11,408,557	86.5
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	65,531,785	9,859,872	3,814,806	38.7
2088619: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	0	7,082,593	8,085,160	85.9
2131911: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DE LA RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	0	6,126,550	5,684,119	92.8
2112841: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	10,869,113	5,608,849	3,542,747	63.2
2183907: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CDNVCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,707,727	2,833,933	762,087	26.9
2057397: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	273,413	2,240,750	1,689,128	75.4
2063067: NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA II-2, LIMA - PERU	0	1,508,188	1,504,688	99.8
2078218: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	0	1,922,552	1,902,258	98.9
2088617: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	1,496,536	1,131,670	75.6
2088621: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	0	1,211,687	787,430	65.0
2088618: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	0	1,030,982	368,057	35.7
2271707: CREACION DE LA RED REGIONAL DE TELESALUD PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA EN SALUD MATERNA NEONATAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA - REGION HUANCAYELICA	0	770,429	681,583	88.5
2088622: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION PUNO	0	704,076	345,045	49.0
2022952: REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADOPCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HNDM	0	676,180	676,180	100.0
2088623: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	0	568,817	159,150	28.0
2088624: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION DEL CUSCO	0	488,523	462,351	94.6
2088588: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0	399,813	131,828	33.0
2082092: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	13,126	265,065	263,058	99.2
2250037: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - REGION PUNO	4,966,000	245,000	64,955	26.5
2063552: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	0	239,697	233,886	97.6
2088620: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0	235,959	136,629	57.5
2088578: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II	0	231,215	159,272	88.9
2078555: RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	0	209,590	160,620	76.6
2160767: MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED EL AGUSTINO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	194,494	55,979	28.8
2112851: CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	1,104,979	139,731	139,730	100.0
2088394: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALFA Y OMEGA DE LA MICRORED DE SALUD ATE II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	0	126,780	126,780	100.0
2062922: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORED SAN CLEMENTE, RED N° 2 CHINCHA-PISC, DIRESA ICA	0	83,768	83,768	100.0
2143568: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I4 SAN FERNANDO, MICRORED ATE III DE LA DISA IV LIMA ESTE	0	50,239	42,039	83.7
2113065: MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED SANTA ANITA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	42,950	8,644	20.1
2112501: MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHACLAGAYO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	40,450	8,644	21.4
2134923: MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED LA MOLINA- CIENEGUILLA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	35,450	4,322	12.2
2186714: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER EN LA DISA II LIMA SUR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	0	3,000	3,000	100.0
TOTAL			95,717,096	





▪ **Evaluación de la ejecución presupuestal a nivel de programas presupuestales**

Del total del presupuesto ejecutado por el Pliego 011: Ministerio de Salud en el 2016, el 37.8% se ejecutó con Programas Presupuestales y el 62.2% sin Programas Presupuestales (Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos), según Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
EJECUCION DE GASTOS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL - 2016
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCION		PARTICIPACION DE LA EJECUCION %
			IMPORTE	%	
CON PROGRAMAS PRESUPUESTALES	837,607,225	815,124,096	669,997,418	82.2	37.8
SIN PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2,749,023,847	1,143,339,672	1,101,134,574	96.3	62.2
ACCIONES CENTRALES	1,199,343,718	755,230,415	745,361,409	98.7	42.1
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,549,680,129	388,109,257	355,773,165	91.7	20.1
TOTAL	3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,131,992	90.4	100.0

Fuente: SIAF MPP

Como se observa en el Cuadro N°17, en los Programas Presupuestales se ejecutó el 82.2% del presupuesto asignado para estos fines, destacando los niveles de ejecución los Programas Presupuestales: 0001 Articulado Nutricional con el 99.5%, 0016. TBC-VIH/SIDA con el 99.6%, 0024: Prevención y Control del Cáncer con 99.4%, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis con 97.8%.

Cuadro N° 17
EJECUCION DE GASTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES - 2016
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	EJECUCION		PARTICIPACION DE LA EJECUCION %
			IMPORTE	%	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	287,760,687	275,646,400	274,215,775	99.5	40.9
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	72,765,924	72,840,345	65,880,922	90.4	9.8
0016: TBC-VIH/SIDA	110,711,228	116,523,771	116,052,692	99.6	17.3
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	71,723,630	119,327,254	116,746,719	97.8	17.4
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	41,217,985	14,791,557	14,202,356	96.0	2.1
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	77,129,789	48,087,825	47,798,105	99.4	7.1
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	144,736,820	161,548,682	30,237,368	18.7	4.5
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	16,335,576	4,561,483	3,300,637	72.4	0.5
0128: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3,035,253	950,156	719,944	75.8	0.1
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	12,190,333	846,623	842,899	99.6	0.1
TOTAL	837,607,225	815,124,096	669,997,418	82.2	100.0

Fuente: SIAF MPP

La calidad del gasto, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Pliego 011 Ministerio de Salud, la Sub Genérica de Gasto de mayor presupuesto son: los suministros médicos que tiene una ejecución del 99.4%, los contratos administrativos de servicios, se ejecutó el 97.9%, los servicios profesionales de servicios, se ejecutó el 92.2%, los viajes se ejecutó el 95.1%, el de menos presupuesto fue los repuestos y accesorios que tuvo una ejecución del 81.4%. Cuadro N° 18





Cuadro N° 18
EJECUCION POR GENERICA DE GASTO 2.3 BIENES Y SERVICIOS - 2016
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
(EN SOLES)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

SUB GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION		PARTICIPACION DE LA EJECUCION %
			IMPORTE	%	
SUMINISTROS MEDICOS	406,953,212	524,168,028	521,281,630	99.4	59.6
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	117,945,348	111,213,360	108,891,368	97.9	12.4
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	53,301,673	94,366,370	87,038,757	92.2	9.9
VIAJES	82,808,009	41,504,948	39,450,879	95.1	4.5
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	36,414,615	30,579,791	28,611,350	93.6	3.3
VESTUARIOS Y TEXTILES	25,751,398	19,487,861	18,149,225	93.1	2.1
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	20,156,214	15,424,429	14,179,537	91.9	1.6
SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	13,525,253	15,402,305	14,084,035	91.4	1.6
SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11,181,810	13,338,924	12,678,175	95.0	1.4
MATERIALES Y UTILES	11,403,855	8,786,824	8,379,580	95.4	1.0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,580,133	5,761,869	5,253,108	91.2	0.6
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,716,331	5,188,520	4,818,030	92.9	0.6
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	6,235,442	5,113,039	5,105,561	99.9	0.6
ENSERES	1,187,146	2,680,914	2,657,374	99.1	0.3
COMPRA DE OTROS BIENES	102,636,743	2,294,780	2,014,420	87.8	0.2
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	9,863,182	993,494	865,887	87.2	0.1
ALIMENTOS Y BEBIDAS	781,457	827,992	763,142	92.2	0.1
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,383,446	724,115	549,151	75.8	0.1
REPUESTOS Y ACCESORIOS	728,409	478,436	389,364	81.4	0.0
TOTAL	913,553,676	898,335,999	875,160,573	97.4	100.0

Fuente: SIAF MPP

4.6 Logros

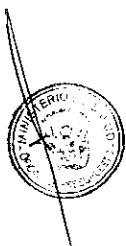
Salud Pública

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 011: Ministerio de Salud considera el presupuesto de diez (10) Programas Presupuestales:

Programa Articulado Nutricional, Programa Salud Materno Neonatal, Programa Prevención y Control de Tuberculosis – VIH/SIDA, Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Programa de Enfermedades No Transmisibles (Salud Mental, Salud Bucal, Salud Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus), Programa de Prevención y Control de Cáncer, Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y el Programa de Control y Prevención en Salud Mental; que representan en conjunto el 41.62% (S/. 815,124,096.00) del total del Presupuesto Institucional Modificado, alcanzando una ejecución del 82.2% (S/. 669,997,418.00) en el año 2016.

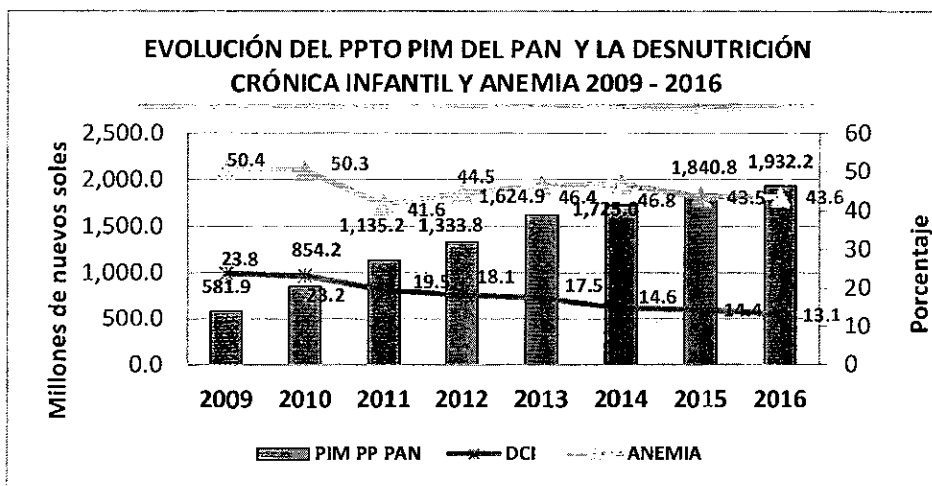
Programa Presupuestal 001 Programa Articulado Nutricional

El objetivo específico del Programa Articulado Nutricional está orientado a reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones del Ministerio de Salud enfocados a la promoción de estilos de vida saludables, prevención de riesgos y atención del niño menor de cinco años. Las intervenciones están priorizadas a la población pobre y extremadamente pobre.





Evolución del presupuesto VS indicador la Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años en el país

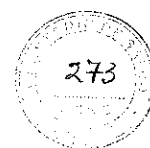


En el cuadro anterior se puede observar que el presupuesto en el PP 001 Programa Articulado Nutricional se ha incrementado en un 4.96%; ello ha permitido un impacto positivo en los indicadores de desempeño, evidenciándose en la disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en el país, que para el año 2016 se logró disminuir en 13,1%, y la prevalencia de anemia en 43.6%.

Para continuar con este proceso, se vienen desarrollando estrategias de intervención en los diferentes niveles de gobierno y entre sectores implementando actividades enfocadas a tratar y prevenir la anemia con suplementos de hierro y fortificación casera en niños menores de 24 meses y gestantes, mejorar las prácticas de alimentación infantil y de la gestante, incorporar alimentos ricos en hierro y promover su disponibilidad para la población al alcance de su economía; si se consolidan los esfuerzos entre sectores y entre niveles de gobierno, se logrará responder a la política nacional de reducción de la desnutrición crónica infantil a 6.4 % para el año 2021.

Así mismo, en el Programa Articulado Nutricional se han desarrollado acciones desde el nivel central que repercuten en los indicadores sanitarios del país, entre ellos tenemos:

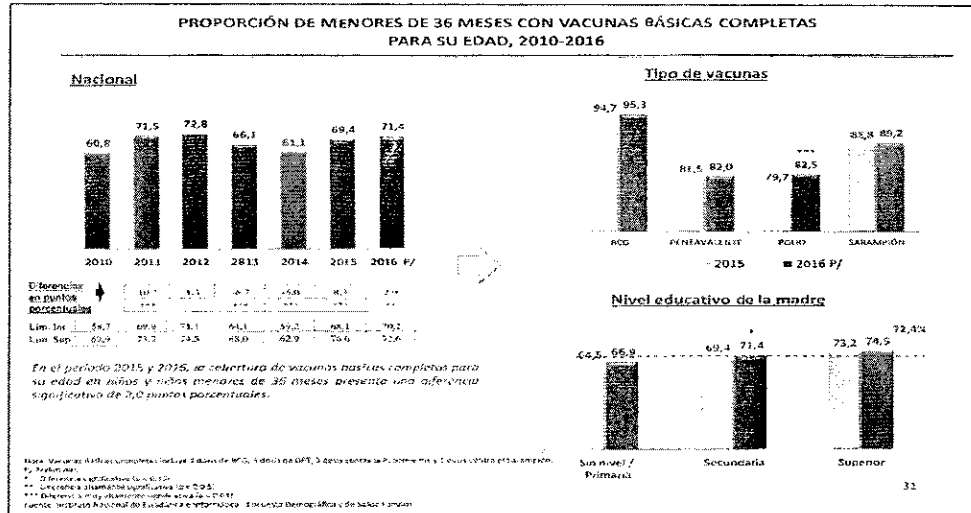
- Actualización de la Norma Técnica de Salud N° 080-MINSA/ DGIESP-V-04, aprobada con R.M N° 651-2016/MINSA, que establece el Esquema Nacional de Vacunación.
- Se aprobó la Directiva Sanitaria N° 068-MINSA/DGSP-V.01. Directiva Sanitaria para la Prevención de Anemia mediante la suplementación con Micronutrientes y Hierro en Niñas y Niños menores de 36 meses (Resolución Ministerial N° 055-2016/MINSA).
- Se aprobó la Directiva Sanitaria N° 069-MINSA/DGSP-V.01. Directiva Sanitaria para la Prevención y Control de la Anemia por deficiencia de Hierro en Gestantes y Púerperas, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 069-2016/MINSA.
- Se aprobó la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01 "Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA.





- Se brindó asistencia técnica a las regiones, para la eliminación de la polio y el fortalecimiento de las actividades de vacunación con el barrido nacional contra el Sarampión – Rubeola 2016 y al cierre de brechas de vacunación, que para fines de año se logró coberturar al 71.4 % de los niños menores de 36 años con las vacunas básicas completas.

Evolución del indicador de vacunas en niños menores de 36 meses

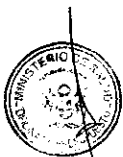


- Incorporación de dos tipos de medicamentos en el Petitorio Nacional 2017: Compuesto polimaltosado férrico: se ha logrado la incorporación en su presentación en gotas y en jarabe, dirigidos a niños menores de 1 año y niños de 1 y 2 años respectivamente. Mebendazol 500 mg: se ha logrado la incorporación de este producto, dirigido a la población mayor de 5 años adolescentes, dependiendo de la disponibilidad de otros antiparasitarios.
- Talleres de Fortalecimiento de Capacidades a 287 profesionales de la salud de las 9 redes de salud de Lima Metropolitana y DIRESA Callo, en temas de salud materna e infantil como: Buen Crecimiento Infantil: Control de Crecimiento y Desarrollo, Inmunizaciones, suplementación y manejo terapéutico y preventivo de la anemia, sesiones demostrativas de preparación de alimentos ricos en hierro, consejería nutricional, visita domiciliaria, alimentación balanceada y suplementación de la gestante, desparasitación, gestión municipal y comunal: Mapeo de Actores sociales, registro en HIS y habilidades comunicacionales.

Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

El programa presupuestal Salud Materno Neonatal está orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal en el cual comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud, que con el propósito de implementar las políticas de salud materna se aprobaron las siguientes normas:

- Norma para la Atención del Parto Vertical en el marco de los derechos con pertinencia cultural RM N° 518-2016/MINSA.
- Norma Técnica de Planificación Familiar, aprobada con RM 652-2016/MINSA, donde se incluye la Anticoncepción de Emergencia:





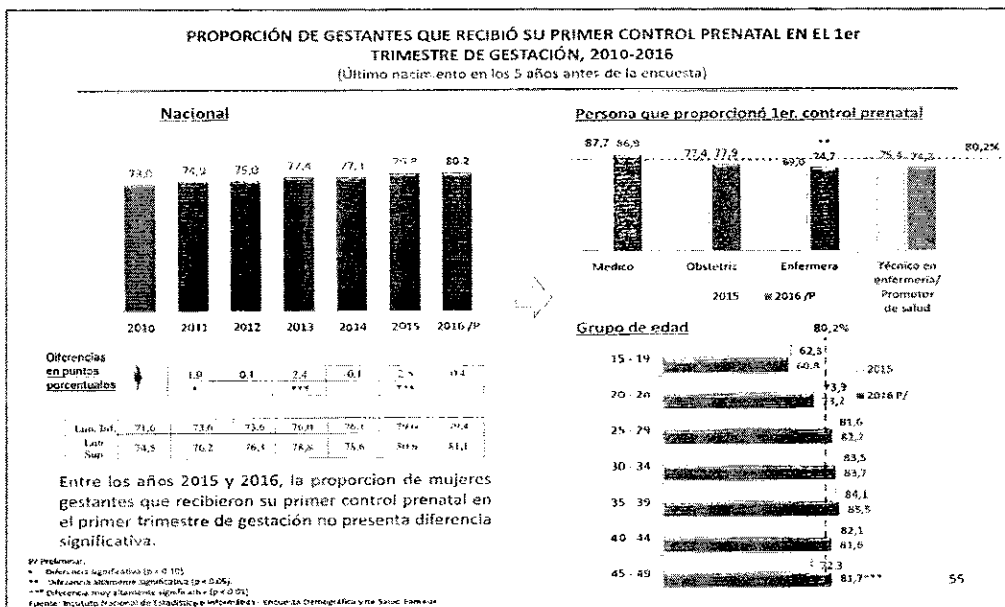
levonorgestrel de 075ug y hace énfasis de la prevención del embarazo en adolescentes.

- Resolución Vice Ministerial N° 0026-2016-SA-DVM-SP, se aprueba el Protocolo Sanitario de Urgencia "Atención y seguimiento a mujeres en edad fértil y gestantes con infección por Virus Zika" en la que se establece la atención en planificación familiar en los establecimientos de salud a las mujeres para la prevención y postergación de embarazos.
- Se ha elaborado el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la mortalidad Materna Perinatal 2016- 2021.

Debido a las enfermedades prevalentes que se han ido presentando en el país, se realizaron intervenciones a nivel nacional para prevenir las enfermedades en la población gestante; es así que se realizaron capacitación en metodología anticonceptiva con énfasis en métodos de larga duración en el marco de la prevención de la infección por Zika 2016 en las regiones de Lima Metropolitana, Piura, Cajamarca, Lambayeque, Ucayali, Ancash – Chimbote, Huancavelica, San Martín, Junín, Huánuco, Yurimaguas (Loreto), Cusco y Jaén.

También se realizaron capacitación en el manejo de las emergencias obstétricas a las regiones de Lima Metropolitana, Piura, Arequipa, Puno, Lambayeque, Huánuco, Ancash, Loreto y Ucayali; para ello se priorizó la captación temprana de la gestante y realizar el primer control prenatal en el primer trimestre de la gestación:

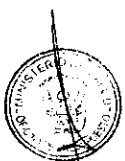
Evolución del indicador del CPN en el Primer Trimestre de Gestación



Fuente: ENDES 2016-INEI

En el año 2016, el 80.2% de las gestantes recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de gestación; en el área urbana fue 82.7% y en el área rural 73 %, siendo el profesional de la salud el que realizó mayor atención a la gestante.

En el mes de agosto del presente año, el Tribunal Constitucional sentenció a favor de la distribución gratuita de la píldora de emergencia, en todos los establecimientos de salud para lo cual se realizaron intervenciones con el propósito de cumplir con este mandato través de la implementación del Anticonceptivo de emergencia a nivel de todo el país, Compra de 13,100 Blíster



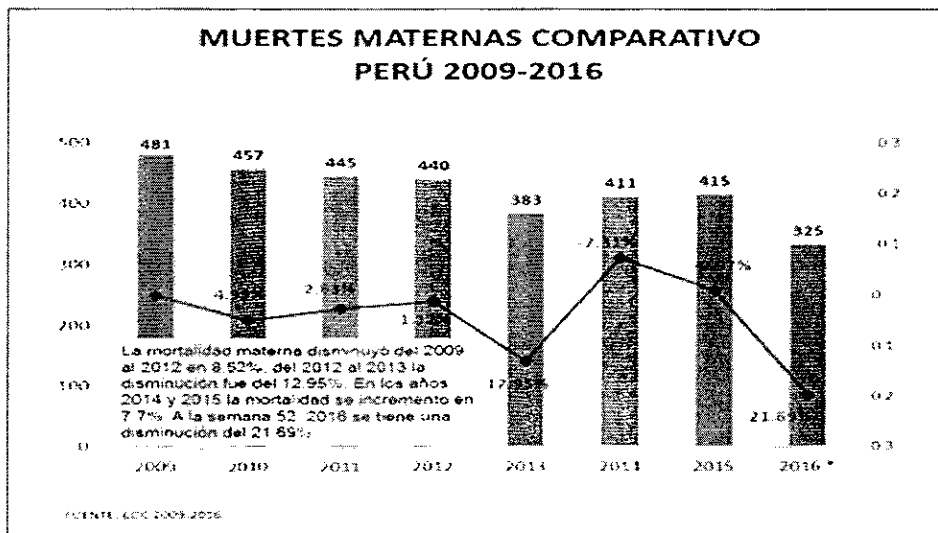


de AE, se recibe de UNFPA donación de 500 Tabletas de Levonorgestrel de 1.56 ug.

Respecto a las intervenciones del embarazo en adolescentes, en el marco de la celebración de la semana de la prevención de embarazo en adolescente se desarrollaron dos eventos centrales como la Feria Informativa por la Semana de la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Institución Educativas; así como reuniones técnicas de prevención de embarazo en Adolescentes con redes y hospitales de Lima Metropolitana y el Callao.

Todas las intervenciones anteriores, tuvieron resultados positivos expresados en los indicadores sanitarios de salud materna neonatal; uno de los más importantes logrados ha sido la disminución de la mortalidad materna que logró disminuir de 415 muertes maternas en el año 2015 a 326 en el año 2016.

Número de muertes maternas en el Perú 2009-2016



Fuente: Dirección General de Epidemiología – MINSA.

Programa Presupuestal 0016 TBC/VIH SIDA

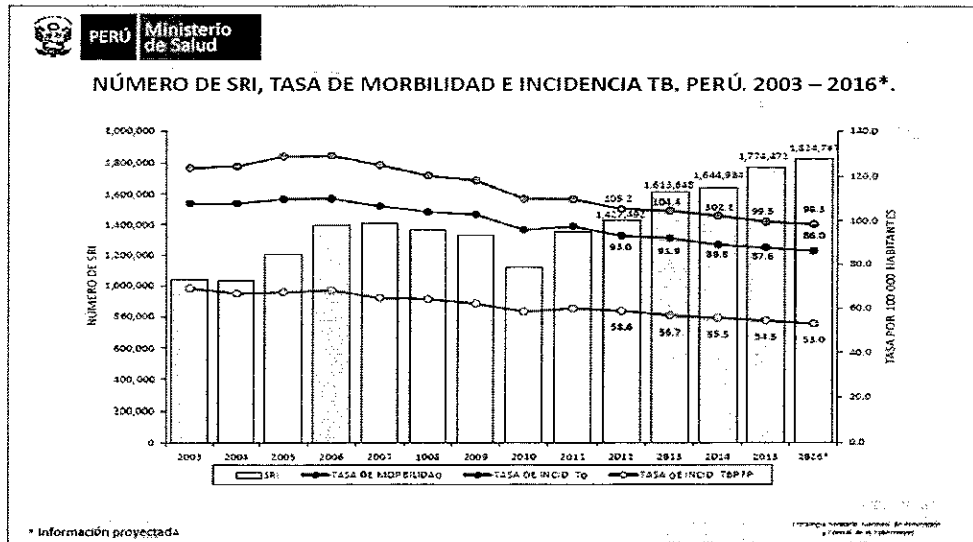
El Programa Presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA está orientado a disminuir la incidencia de la tuberculosis así como la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome Inmune de Deficiencia Adquirida (SIDA); este programa presupuestal comprende un conjunto de intervenciones desarrolladas por el Ministerio de Salud en cumplimiento del Objetivo Nacional: "Contribuir a la disminución y control de las enfermedades transmisibles, mediante una atención integral de salud, fortaleciendo las actividades de prevención, promoviendo estilos de vida y entornos saludables".

Para priorizar las intervenciones de lucha contra la tuberculosis, el Ministerio de Salud elaboró el Plan de Emergencia de Prevención y Control de Tuberculosis, periodo 2015 – 2017 en el marco de la Ley N° 30287 aprobado con RM N° 193 – 2015 / MINSA; este plan considera a 106 establecimientos de salud de Lima y Callao para intervenir con la finalidad de disminuir progresiva y sostenidamente la incidencia y morbilidad por TB y sus repercusiones sociales y económicas, de manera que para el 2019 se alcance una incidencia de TB pulmonar frotis positivo menor de 40 casos por 100 mil habitantes, en la zona metropolitana de Lima y Callao.





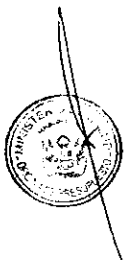
En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de la tasa de incidencia de la tuberculosis, evidenciándose que se encuentra en descenso desde el año 2006:



Fuente: Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis

Respecto a las asistencias técnicas para mejorar las competencias del recurso humano, se realizaron los siguientes:

- Se realizaron 28 reuniones Técnicas (10 en el primer semestre y 18 en el segundo) con el propósito de generar evidencia para la toma de decisiones respecto a la propuesta de retratamiento.
- 02 Asistencias técnicas para la Implementación de SIG TB con la finalidad de agilizar el proceso que permita la emisión de reportes sin errores mediante registros, procesamientos, control de calidad, análisis y retroalimentación de la información. La implementación a nivel nacional de SIG TB se inició en la primera etapa en las Redes de Lima y Callao y en las Regiones de Apurímac y Ayacucho.
- 01 Reunión Técnica "Día Mundial de la Tuberculosis", con la finalidad favorecer comportamientos saludables en la población en general, con énfasis a la población económicamente activa, para acceder al diagnóstico de tuberculosis oportunamente de manera informada.
- 01 Reunión Técnica "Día Mundial de la Lepra", con finalidad de implementar la atención integral de pacientes con problemas dermatológicos de cualquier naturaleza, y búsqueda activa de casos entre los contactos de los pacientes nuevos y los anteriormente registrados con lepra.
- 02 Campañas de difusión y atención de salud a personas privadas de su libertad cuyo objetivo es fortalecer las intervenciones de despistaje adecuado de la TB para reducir progresivamente la incidencia de la tuberculosis en los establecimientos penitenciarios de mayor carga de casos de tuberculosis, en las Regiones de Iquitos y Lima.
- Seguimiento y tratamiento ambulatorio para los pacientes afectados por tuberculosis extensamente resistente mediante el seguimiento de atención domiciliaria a pacientes que reciben tratamiento con medicamentos del quinto grupo. Esto permite supervisar el tratamiento programático de los pacientes con TB-XDR en su etapa domiciliaria a cargo de personal de enfermería y cumplir así con el DOTS establecido por la norma técnica nacional.





- La 4ta. Jornada Científica de Investigación Peruana para el Control de la Tuberculosis reunió a la mayoría de las instituciones que realizan investigación sobre tuberculosis en el Perú. Las investigaciones presentadas abarcaron los principales temas que son prioritarios para la investigación que favorezca el control de la tuberculosis.
- En el segundo semestre, se realizó 15 Visitas de monitoreo a los Establecimientos de Salud: C.S. El Porvenir, C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. Infantas, C.S. Ex Fundo Naranjal, C.S. Villacampa, C.S. Santa Rosa, Huáscar XV, Huáscar II, Bayovar, Zubieta, C.S. Sta Rosa, C.S. Año Nuevo, C.S. Collique Tercera, C.S. San Cosme y C.S. Max Arias Schreiber
- Reuniones Técnicas para la elaboración y validación de la directiva sanitaria para el manejo programático de las personas afectadas con tuberculosis extensamente resistente (TB XDR) en el Perú fueron realizadas con el objetivo de normar los criterios técnicos y los procedimientos de las intervenciones sanitarias.

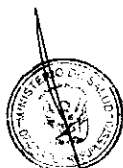
Mejoramiento de infraestructura de los establecimientos de salud para mejorar la capacidad de respuesta en el tratamiento a los pacientes con tuberculosis, se supervisaron siete establecimientos de salud, de los cuales 3 presentaron mejoras en infraestructura:

- C.S. Ex Fundo Naranjal de la Red Rímac: ESPCT con ambientes amplios, ventilados e iluminados que garantizan la bioseguridad del personal de salud (gorro, mandilón descartable, Respiradores N95). Pacientes que asisten a la toma diaria de su tratamiento al encontrar un ambiente armónicamente decorado y limpio.
- C.S. Santa Rosa de la Red Puente Piedra, que en la actualidad los PTAS tienen acceso directo a la ESPCT, ambiente de 3x4 metros cuadrados paso a contar con ambientes amplios designados para almacenamiento y conservación de medicamentos, área para evaluación médica, sala de procedimiento y un ambiente amplio acondicionado en cada arista para administración de tratamiento directamente observado, administración de inyectables, área para captación de sintomático respiratorio.
- C.S. Collique III de la Red Túpac Amaru, área de PCT que no contaba con iluminación natural, actualmente cuenta con ventana de 1.80 cm. de alto x 1.50 cm de ancho, el que ha facilitado el recambio de aire, así mismo una mejor iluminación.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	OBSERVACIONES O ALCANCES
Incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	CASOS POR 100,000	55.5	54.3	53*	Dato final posterior Evaluación anual 2016 que se realizará mayo 2017
Porcentaje de personas con resistencia a medicamentos antituberculosis	PORCENTAJE	4.1	4.4	3.7*	Dato final posterior Evaluación anual 2016 que se realizará mayo 2017
Porcentaje de contactos examinados entre contactos censados	PORCENTAJE	81.8	85	65.7*	Dato final posterior Evaluación anual 2016 que se realizará mayo 2017
Tasa de éxito de los casos nuevos TBP FP	PORCENTAJE	86.6	86.1	88*	TASA DE ÉXITO 2015 se mide 2016 (tasa éxito 2016 se medirá mayo 2017)

Fuente: Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis

La Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis en el marco del programa presupuestal 0016





TBC-VIH/SIDA ha presentado las metas alcanzadas al año 2016, los mismos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016
Incidencia de VIH en poblaciones de alto riesgo	TASA	5,2 *100 personas-año		
Tasa de transmisión materno infantil por VIH	TASA	0.5	0.6	0.5
Cobertura de tamizaje VIH en varones de 18 a 49 años	PORCENTAJE	6%	7%	10%

Fuente: Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis

Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas Y Zoonosis

El programa presupuestal 0017 Metaxénicas y Zoonosis está orientado a disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores (metaxénicas) y por animales (zoonosis); comprende un conjunto de intervenciones para "Prevenir, atender y controlar las enfermedades trasmisibles, mediante el fortalecimiento y desarrollo de modelos eficientes de intervención sanitaria en especial de poblaciones vulnerables"

Respecto a la asignación presupuestal, el programa presupuestal ha incrementado el presupuesto del año 2015 al 2016 pasando de 147.9 millones a 166.8 millones de soles. Del total de presupuesto asignado, se han transferido a las regiones por la declaratoria de emergencias sanitarias s/. 47 183 905.00 para las intervenciones contra el dengue, rabia y zika:

DEPARTAMENTO	DENGUE		RABIA				ZIKA			
	DS N° D14-2016-SA RM N° 210-		DS N° 015-2016-SA RM N° 228-		OS N° 019-2016 SA RM N° 334-		DS N° 0D6-2016-SA RM N° 099-		DS N° 025-2016-SA RM N° 507-	
	Monto Transferido	%	Monto Transferido	%	Monto Transferido	%	Monto Transferido	%	Monto Transferido	%
AMAZONAS									226,709	32.8%
ANCASH	503,454	96.7%								
APURIMAC										
AREQUIPA			1,253,732	57.1%						
AYACUCHO	821,836	95.9%								
CAJAMARCA	861,504	100.0%							1,712,500	99.7%
CUSCO	571,750	100.0%								
HUANCAVELICA										
HUANUCO	1,034,729	73.2%							478,609	27.6%
JUNIN	1,807,639	99.7%								
LA LIBERTAD	4,842,157	98.7%							1,586,100	79.2%
LAMBAYEQUE	1,324,082	93.3%							251,600	36.2%
LORETO	3,239,483	99.8%			7,740,255	88.7%	2,680,429	99.8%	583,919	100.0%
MADRE DE DIOS	2,013,975	91.0%								
MOQUEGUA										
PASCO					181,764	0.0%	411,638	98.3%		
PIURA	5,204,811	97.8%							709,500	84.8%
PUNO										
SAN MARTIN	845,795	96.8%							423,409	99.5%
TACNA										
TUMBES	1,678,031	99.7%							673,000	98.6%
UCAYALI	2,896,586	66.5%							624,909	98.2%
Total general	27,645,832	93.5%	1,253,732	57%	7,922,019	86.6%	3,092,067	99.6%	7,270,255	84.5%

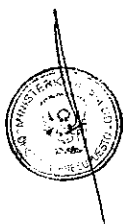
Fuente: OGPPM-MINSA





Se ha fortaleció las competencias del personal de salud con el propósito de intervenir de manera eficiente las actividades de prevención y recuperación de personas que padecen las enfermedades metaxénicas, a través de:

- 08 Asistencias técnicas en el marco de la declaratoria de emergencia en el primer trimestre del año, para el seguimiento en la implementación del Plan Nacional de vigilancia y control integrado de Aedes Aegypti en el Perú, en 20 DIRESAS (Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali) y en 2 DISAS (Lima Este y Lima Sur).
- Para el II Trimestre: 25 Asistencias Técnicas bajo el marco del Decreto Supremo N° 014-2016-SA, que declara en emergencia sanitaria, por el plazo de noventa días calendario, a los departamentos de Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- 1 Asistencia técnica para la investigación del caso autóctono de malaria en la Ciudad de Arequipa – GERESA Arequipa.
- Para el III Trimestre: Se realizaron 03 asistencias técnicas por brote en Loreto, San Martín y Junín.
- Para el IV Trimestre: Se realizaron 07 asistencias técnicas priorizando regiones en riesgo, ante la respuesta frente a brotes y/o epidemias de enfermedades metaxénicas y otras arbovirosis y en apoyo para la implementación del sistema de Información del registro y codificación de la atención en la Consulta Externa- HIS.
- Adicionalmente, se realizó 01 Capacitación en Servicios en el manejo de casos de Leishmaniasis en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, habiendo participado 17 médicos y 06 Lic. en Enfermería de 11 regiones: Madre de Dios, Cusco, Ancash, Cajamarca, Piura, Junín, San Martín, Amazonas, La Libertad, Lima Región y Puno, dada la necesidad de fortalecer la capacidad técnica de profesionales médicos en el manejo clínico de casos.
- En el II Semestre, se realizó el Taller de manejo clínico de casos de la Enfermedad de Carrión para reducir el riesgo de incremento de la enfermedad en escenario de riesgo de diseminación del vector Lutzomyia Peruensis.
- Monitoreo y Seguimiento a la Emergencia Sanitaria por epidemia de zika en los departamentos de Loreto, Cajamarca, Ucayali, San Martín, Tumbes, Huánuco, La Libertad, Amazonas, Piura, Lambayeque, así como en el ámbito de Lima Metropolitana (Decreto Supremo N° 025-2016-SA).
- Visita de Evaluación Externa de la Iniciativa Amazónica contra la malaria (AMI), en el marco del Plan AMI-Perú 2016, con el objetivo de identificar la contribución de la iniciativa amazónica contra la malaria en la capacidad de respuesta del programa de control de la malaria.
- Taller de Capacitación a los Agentes Comunitarios de Salud / Plan AMI (Iniciativa amazónica contra la Malaria), con la finalidad de reforzar el diagnóstico y tratamiento de malaria, en campo mediante los métodos de diagnóstico: GG y PDR.
- Decreto Supremo N° 014-2016-SA, que declara en emergencia sanitaria, por el plazo de noventa días calendario, a los departamentos de Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- Implementación del Plan Nacional de vigilancia y control integrado de Aedes aegypti en el Perú, en 20 DIRESAS (Amazonas, Ancash, Ayacucho,





Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali) y en 2 DISAS (Lima Este y Lima Sur).

- Implementación del Protocolo Sanitario de Urgencia para el reforzamiento de la Vigilancia Entomología del vector *Aedes aegypti* mediante el uso de ovitrampas para Establecimientos de Salud (aprobación del PSU para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con fiebre amarilla, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0035-2016 SA-DVM-SP).

Respecto a las enfermedades Zoonoticas, se tuvo los siguientes logros:

- Se culminó la validación de la actualización de la Norma Técnica de Salud para la prevención y Control de Rabia Humana en el Perú, la cual se realizó en la ciudad de Arequipa con la participación de las regiones afectadas por esta zoonosis tanto urbana como silvestre.
- Por el Día Mundial contra la Rabia, se realizaron reuniones con los integrantes Comité Técnico, así mismo se convocó para su participación al Colegio Médico Veterinario del Perú, a la facultad de Medicina Veterinaria de las Universidades como Cayetano Heredia, San Marcos, Alas Peruanas, Ricardo Palma. En el marco y estando cerca del Día Central que es el 28 de Setiembre de todos los años, se realizaron:
 - Conversatorio por el Día Mundial contra la Rabia – organizado por el Centro de Control de Zoonosis – 23 de setiembre, con el apoyo de las DIRESAS Lima y Callao.
 - Fórum por el día mundial contra la rabia – organizado por la Estrategia Sanitaria Nacional de Zoonosis, con el apoyo del Instituto Nacional de Salud y el Colegio Médico Veterinario del Perú – 26 de setiembre.
 - Capacitación por el Día Mundial contra la rabia – organizado por la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 27 de setiembre.
 - SIMPOSIUM por el Día Mundial contra la rabia – organizado por el Colegio Médico Veterinario del Perú – 30 de setiembre.
- Llegan a su término las Emergencias Sanitarias, en las Regiones de Loreto, Pasco y Arequipa, en las dos primeras, las metas programadas en el Plan de Acción de las Emergencias se cumplieron en un alto porcentaje. A la semana epidemiológica 41, se han reportado 43 casos de rabia canina en 11 de los 29 distritos de la provincia de Arequipa. En el distrito de Cerro Colorado se han reportado (22/43) casos de rabia canina. De seguir esta tendencia, se incrementa el riesgo en la población humana y la diseminación de la rabia a otras regiones. Se coordinó las siguientes acciones, para el IV trimestre:
 - Se realizó la Formulación del Plan de Acción para el Control de la Rabia en la provincia de Arequipa, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud y la participación de Colegio Médico Veterinario del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia y la GERESA Arequipa.
 - Se realizó la asistencia técnica al Datem del Marañón para la Difusión de la Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la rabia humana y la Directiva de Vacunación de pre exposición en la Red del Datem del Marañón.
 - Capacitación Virtual con la DIRESA Ayacucho en donde se expusieron los temas de rabia y accidentes por animales ponzoñosos.
 - Asistencia Técnica a la DIRESA San Martín, para la atención del brote de rabia humana silvestre, donde se han reportado 01 caso confirmado y 02 probables.





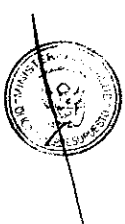
- En coordinación con OPS y SENASA, se realizó el Taller Nacional para el Diagnóstico Situacional de Carhunco, en el mes de noviembre.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Salud, se realizó Tamizajes serológicos para diagnóstico temprano de Equinocosis Quística, Fasciolosis y Cisticercosis en las regiones Ayacucho, Cusco, Apurímac, Junín, Lima, Huánuco y Huancavelica.
- A solicitud el Instituto Peruano de Investigación y Biotecnología, se está implementando un Protocolo para realizar la Fármaco vigilancia al Triclabendazol, para ello se desarrolló un Taller en la ciudad de Lima con la presencia de los equipos regionales de Junín, La Libertad, Huánuco, Lima y Cajamarca.
- En las regiones Pasco, Junín, Huancavelica, Puno y Cusco se viene trabajando Proyectos Piloto de Control Integral de la Equinocosis Quística/Hidatidosis conjuntamente con el Sector Agricultura – SENASA, en las cuales se realiza actividades de educación sanitaria conjunta, captación temprana de personas con el daño mediante serología o imágenes conjuntamente con el control de los hospederos mediante estudios de prevalencia de la equinocosis canina mediante la técnica del coproPCR, prevalencia de la Hidatidosis en Ovinos mediante el ELISA, desparasitación de canes con Praziquantel, vacunación de ovinos contra la Hidatidosis usando la vacuna EG95, tratamiento de ovinos con Hidatidosis con Oxfendazole y capacitación por parte de SENASA a productores ganaderos.
- La Estrategia Sanitaria Nacional de Zoonosis y el Instituto Nacional de Salud representaron al Perú en la I Jornada Brasileira de Equinocosis y la XXII Reunión de la iniciativa para el control y vigilancia de la hidatidosis: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay del 27 al 29 de Setiembre, cada país presento sus avances en el control de esta zoonosis.
- Se realizó la Reunión Técnica para el fortalecimiento de las acciones intersectoriales para la vigilancia, prevención y control de la equinocosis quística/hidatidosis en el Perú, el 15 y 16 de Noviembre, con la participación de los Equipos Técnicos Nacionales y de las Regiones Pasco, Junín, Huancavelica, Puno y Cusco además de las Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Confederación Agraria del Perú.
- Así mismo, se están realizando las Asistencias Técnicas a nivel de DISAs, para fortalecer los trabajos a nivel de Redes y Microredes, y de esta forma poder fortalecer el sistema de información.

Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles

Las intervenciones del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles están orientadas a disminuir la morbimortalidad por enfermedades no trasmisibles (Hipertensión, diabetes mellitus, ceguera por catarata, caries, metales pesados, etc.); se enmarcan con el objetivo Nacional "Contribuir en la disminución y control de las enfermedades no trasmisibles, mediante una atención integral de salud, fortaleciendo las actividades de prevención y promoviendo estilos de vida y entornos saludables"

Los resultados obtenidos en cuanto a normatividad es el siguiente:

- Se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Políticas y Estrategias para la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2016 – 2020".





- Se conformó el Comité de Expertos de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Bucal, cuyas funciones están destinadas a emitir opinión técnica sobre las prioridades del estado para las intervenciones de salud bucal acorde a las prioridades de salud pública; emitir opinión técnica para el diseño de los estudios epidemiológicos en temas de salud bucal que permitan evaluar las intervenciones y brindar asesoramiento en la implementación de las nuevas tecnologías en salud bucal.
- Se implementó Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva en los 3 niveles de atención, con Resolución Ministerial N° 031-2015/MINSA.

El programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles tiene las siguientes áreas de intervención: Metales pesados, Salud ocular, Salud bucal, Enfermedades no trasmisibles.

En Salud Ocular:

- Se realizaron 10 Asistencias Técnicas Plan de Salud Escolar (PSE) a nivel nacional a través de talleres macro regionales: en Lambayeque, Ica, Lima, Arequipa, Piura, Cajamarca, Tumbes, San Martín, Ucayali y Cusco.
- Se realizaron 04 Teleconferencias conjuntamente con el PSE, DPGPT, ESNSB y SIS, dirigido a todas las Direcciones Regionales de Salud, realizado en el mes de mayo.
- 01 Taller Nacional de "Evaluación y Planificación de las intervenciones sanitarias de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera", realizado en el mes de abril del 2016, con participación de las todas las DISAs/DIRESAs/GERESAs.
- Se realizaron 15 Asistencias Técnicas Clínico Quirúrgicas (ATCQ) a nivel nacional: en mayo: Chimbote, Octubre: Cerro de Pasco, Cajamarca – Celendín, Huancavelica - (Huaytara, Pilpichaca, Huachos) y Ucayali (Atalaya - Aguaytía), noviembre: Ica (Nazca, Palpa, Chincha), Cajamarca (Celendín), Apurímac (Abancay), Ucayali (Atalaya, Aguaytía), Huánuco (Tingo María), Loreto (Iquitos), Amazonas (Bagua), Madre de Dios (Puerto Maldonado). diciembre: Apurímac (Abancay) y Apurímac (Andahuaylas).

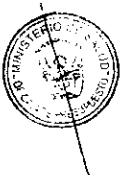
Asimismo, se aprobó la Guía Técnica: "Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, tratamiento y manejo de las enfermedades externas del párpado y conjuntiva en el primer nivel de atención", mediante Resolución Ministerial N° 043-2016/MINSA.

En Salud Bucal:

- Aprobación del "Plan de Intervención de Salud Bucal – 2016", el cual declara de interés nacional la atención de Salud Bucal, mediante Decreto Supremo N° 005-2016/SA.
- Se realizaron asistencias técnicas para la implementación del Plan Salud Escolar en las regiones priorizadas de Cusco, La libertad, Ucayali y Cerro de Pasco.

En Metales Pesados:

- Se brindaron 15 Asistencias Técnicas al equipo de Gestión de las regiones de Loreto, Ancash, Cusco, Callao, Junín y Región Lima, donde se presentaron problemas socio ambientales, a través de mesas de diálogo, acompañamiento en situaciones de incidencia ambiental y casos de contingencias.





- La Estrategia Sanitaria Nacional ha canalizado acciones de identificación, atención y seguimiento de personas expuestas a Plomo y seguimiento de personas en el marco de la atención de la Mesa de Dialogo de Pasco y Junín, y Medidas Cautelares.
- Se efectuó teleconferencia sobre "Manejo Clínico de pacientes expuestos e intoxicados por Plomo y Cadmio", dirigido a Médicos Especialistas, Generales y profesionales de la salud de la DIRESA Ancash.
- Se elaboró el "Manual de seguimiento de personas con exposición crónica a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas en el Primer Nivel de Atención", con el objetivo de establecer los criterios técnicos para la prevención, diagnóstico y manejo de la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas.

De acuerdo al reporte de la ENDES 2016 los resultados de los indicadores del programa presupuestal son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016
Porcentaje de personas de 15 y más años de edad que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por profesional de salud	PORCENTAJE	3.2	2.9	2.9
Porcentaje de personas de 15 y más años de edad que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de salud	PORCENTAJE	10.4	9.5	8.6
Porcentaje de personas de 50 y más años de edad con dificultad para ver de lejos	PORCENTAJE	20.1	21.2	19.9
Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con valoración de su agudeza visual realizado por un personal de salud	PORCENTAJE	15.1	18.5	20.1

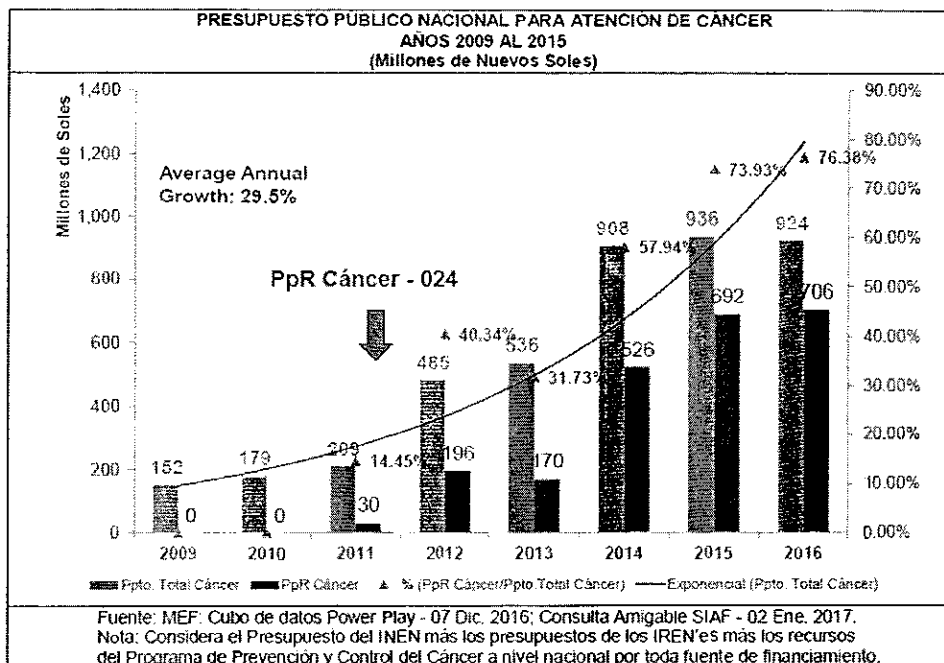
Fuente: ENDES 2016

Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer – 024 (PpR), es la herramienta de gestión más importante que ha permitido incrementar significativamente la asignación de recursos presupuestales para las actividades de prevención y control del cáncer a nivel nacional, iniciándose el 2011 con un presupuesto de 30 millones de nuevos soles para la prevención del cáncer y con la ampliación del presupuesto para la atención oncológica integral el año 2012. El presupuesto de apertura del Programa Presupuestal ha registrado un crecimiento sostenido a partir del año 2011, pasando de 30 millones de nuevos soles en el año 2011 y 126 millones de nuevos soles el año 2012 a 491 millones en el año 2016.

A partir del año 2009 se ha registrado un incremento en los recursos que el Estado Peruano ha destinado a la atención del Cáncer. Como puede apreciarse en la gráfica, se ha pasado de 152 millones en el año 2009 a 924 millones en el año 2016, lo cual representa un crecimiento promedio anual de 29.5% en el período, siendo que los recursos del Programa Presupuestal de Prevención y Control de Cáncer el año 2016 representaron el 76.38% del total recursos que el Estado orientó al control del cáncer en el Perú.

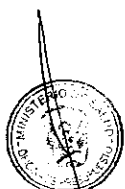




Las intervenciones del Programa Presupuestal 0024 están orientadas a la prevención, control y detección temprana del Cáncer, con el objeto de reducir las tasas de morbilidad y mortalidad ocasionada por el cáncer y asegurar una atención de calidad a la población.

Los principales logros obtenidos por el Programa Presupuestal son:

- Se aprobó Guía de Práctica Clínica para la Prevención y Manejo del Cáncer de Cuello Uterino", mediante RM N° 1013-2016/MINSA.
- Se realizaron campañas masivas por el "Día del Cáncer de Cuello Uterino" brindando atención a la población de manera gratuita.
- Se aceptó la donación del Instituto Nacional del Cáncer Washington - EEUU, del producto APPLIED BIOSYSTEMS, modelo 7000, serie 270001433 para ser destinado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por un valor estimado de mil doscientos con 00/100 dólares americanos (\$ 1,200.00), lo que favoreció la atención especializada a los pacientes que padecen cáncer.
- Se han realizado asistencias técnicas a los equipos técnicos de los gobiernos regiones para implementar las estrategias de intervención en los establecimientos de salud de acuerdo a su nivel de complejidad.
- Mediante un taller con la participación de los especialistas de los institutos en el nivel nacional y de los hospitales en las regiones se ha validado la restructuración de la estructura funcional programática del programa presupuestal, el mismo que será implementado dese al año 2018.
- En el mes de noviembre, se recibió a una delegación del país de Costa Rica que vinieron a conocer la experiencia en la implementación de los programas presupuestales; se socializó con ellos el desarrollo del Plan esperanza, orientado a diagnosticar, tratar y rehabilitar a los pacientes pobres en los cánceres más frecuentes en el país y se terminó con una pasantía en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- Se han elaborado convenios para fortalecer acciones de la prevención y control del cáncer de cuello uterino (Convenio Pink Ribbon, Red Ribbon y con el Plan Binacional).
- A través del SIS – FISSAL se ha logrado el financiamiento de las enfermedades de alto costo y el aseguramiento de la población más





vulnerable ha permitido atender 174 620 personas diagnosticadas con algún tipo de cáncer y brindar 1 012 011 atenciones durante el periodo 2012 – 2016.

Plan Esperanza

Plan Nacional para la atención integral del Cáncer y el mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos en el Perú "Plan Esperanza", es el resultado de 76 años de desarrollo oncológico que viene impulsando el INEN hacia un Perú libre de cáncer avanzado y con atención oncológica integral, constituyéndose en todo un reto técnico científico que se ha hecho realidad en virtud de la decisión política del Estado Peruano y del acompañamiento de la sociedad civil.

En el Perú se ha consolidado un Plan Nacional de Prevención y Control del Cáncer con un modelo muy original e innovador, basado en la perspectiva de la población y el paciente, que integra funcionalmente al sector salud a nivel nacional, regional y local; enlazando las diferentes instituciones en los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad civil, con rutas y presupuestos independientes para acciones multiinstitucionales y multisectoriales, que abordan el continuo del proceso salud-enfermedad en forma integral y multi-transdisciplinaria; mediante la promoción de la salud, prevención, detección temprana del cáncer, tratamiento oncológico, cuidados paliativos y soporte complementario, que conlleva a un conjunto de intervenciones con productos y metas que se vinculan a un presupuesto público intangible y medido por resultados, que le da sostenibilidad, promoviendo de esta manera acciones de prevención y atención oncológica integral que se proyectan al paciente oncológico, a su familia y a la comunidad¹.

Desde el 2009 al 2011 la cobertura oncológica gratuita por el SIS era muy limitado y por paciente cubría básicamente prevención y estudios diagnósticos; sin embargo, a partir del año 2012 con la ejecución del Plan Esperanza dicha cobertura oncológica alcanza el 100%, comprendiendo desde la prevención hasta el tratamiento integral en su totalidad para todas la neoplasias (prevención, detección temprana y diagnóstico definitivo, tratamiento oncológico integral, cuidados paliativos y soporte complementario).

Atención del Total de Pacientes en el INEN 2009 a 2016
Condición Socio Económica Baja

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	SIS Cobertura Básica			SIS y/o FISSAL Cobertura Total				
SIS (FISSAL + SIS)	17.20%	23.10%	31.40%	38.40%	63.70%	64.31%	65.87%	60.50%
HOSPITAL + SOCIAL (Costo de Bolsillo + Fianco Ayuda INEN)	58.10%	51.70%	42.70%	34.00%	8.20%	7.33%	6.67%	15.20%
Total	75.30%	74.80%	74.10%	72.40%	71.90%	71.64%	72.54%	75.70%

El costo de bolsillo de la población en condición de pobreza beneficiaria del Plan Esperanza, ha disminuido de 58.1% en el año 2009 a 15.20% en el año 2016, y la cobertura oncológica gratuita por el SIS se ha incrementado de 17.2% el año 2009 a 60.50% el año 2016.

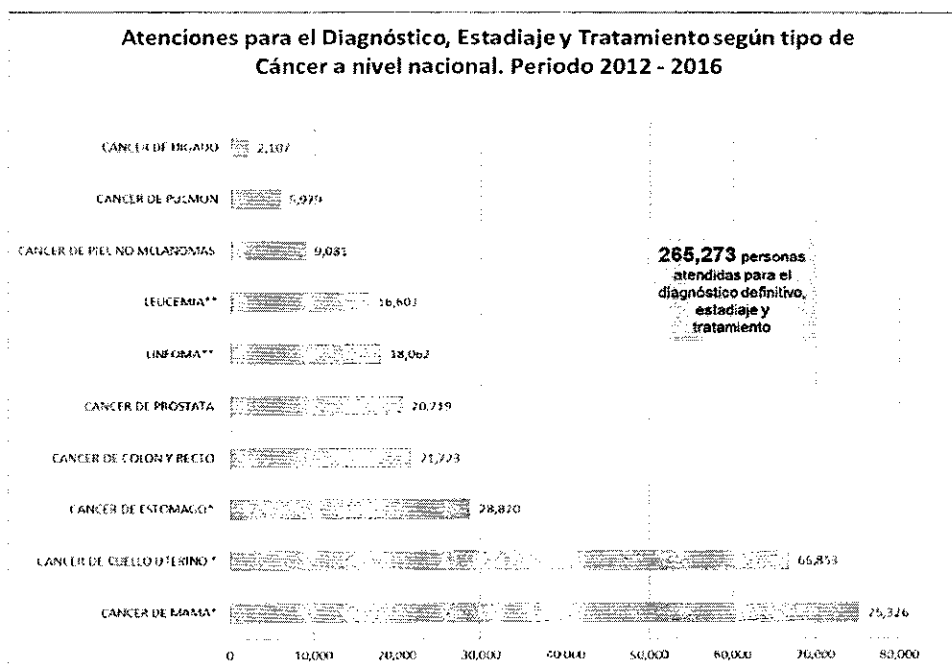
Monitoreando la Atención Oncológica Integral financiada por Presupuesto por Resultados:

¹ Informe Prevención y Control del Cáncer en el marco del Plan Esperanza-2016- INEN.





- **265,273** personas atendidas para el diagnóstico definitivo, estadiaje y tratamiento:



Fuente: SIAF - MEF 2016 (Proporcionado por OGPP-INEN)
 (*) Diciembre 2016 *Sólo Estadiaje y Tratamiento, ** Solo Diagnóstico y Tratamiento

La descentralización de servicios oncológicos es uno de los pilares más importantes que ha fortalecido esta política de salud sobre todo en servicios de prevención del cáncer, enmarcada en la Ley N° 28343 del año 2004, que "Declara de interés y necesidad pública la descentralización de los servicios médicos oncológicos".

En el año 2011 se contaba con 13 unidades oncológicas en Hospitales Generales de Lima y Callao, 7 preventorios y 2 Institutos Regionales de Cáncer (La Libertad y Arequipa), siendo un total de 22 servicios oncológicos. Actualmente, se han ampliado a 3,000 establecimientos de salud a nivel nacional, se han fortalecido los Institutos Regionales de Cáncer ya existentes y se viene impulsando la construcción de los Institutos Regionales de Enfermedades Neoplásicas del Centro en Junín y del Oriente en Loreto, mediante la asistencia técnica a los respectivos Gobiernos Regionales en coordinación con el MINSA.

De esta manera a la fecha tenemos alrededor de 3000 servicios de prevención básicos, de los cuales 158 cuentan con el servicio de Inspección Visual de Ácido Acético – IVAA y Crioterapia (Ver y Tratar) para el control del cáncer de cuello uterino. Asimismo se han implementado 95 servicios oncológicos para la prevención especializada.

En ese contexto, se espera consolidar la red de servicios oncológicos en los tres niveles de atención, tanto para la prevención como para la atención oncológica integral. Asimismo, nos proyectamos a seguir construyendo mayores capacidades para seguir acercando los servicios oncológicos a la población y a los lugares más alejados del país.





Fortaleciendo la Red de Institutos Oncológicos a nivel nacional:

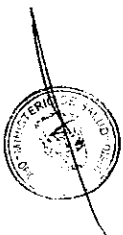
En los Institutos Regionales de Enfermedades Neoplásicas del Norte en La Libertad y del Sur en Arequipa se vienen implementando e innovando modernos servicios para la prevención y atención oncológica integral mediante acciones enlazadas con el INEN para la expansión de la red de servicios oncológicos de alta complejidad. Es importante resaltar, que el IREN Norte, entre el año 2011 al 2015, ha brindado atención oncológica integral a 42,570 personas con neoplasias y el IREN Sur entre el año 2011 al 2016 ha brindado atención oncológica integral a 32,301 personas con neoplasias.

Asimismo, el INEN viene impulsando la construcción de los Institutos Regionales de Enfermedades Neoplásicas del Centro en Junín y del Oriente en Loreto, mediante la asistencia técnica a los respectivos Gobiernos Regionales en coordinación con el MINSA.

- PIP: "Creación de los Servicios de Salud Especializados de Oncología Integral del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región Oriente - IREN Oriente, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto" con código SNIP N° 331201, cuyo objetivo es mejorar el acceso a adecuados servicios de salud oncológica integral de la población de la Macro Región Oriente del Perú, el Proyecto se encuentra con perfil aprobado y se está realizando el seguimiento del proceso de formulación de la factibilidad a cargo del Gobierno Regional de Loreto. El costo aproximado del proyecto es de S/. 247, 971,476 soles.
- PIP: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud Especializada del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur – IREN SUR, Distrito Arequipa, Provincia Arequipa, Región Arequipa" con código SNIP N° 336593, cuyo estudio se encuentra en el levantamiento de observaciones a cargo del Gobierno Regional de Arequipa. El objetivo central del proyecto es ampliar y mejorar la capacidad resolutive en la prestación de los servicios de salud en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del SUR. Tiene un costo de inversión aproximado de S/. 589, 012,428 soles.
- PIP aprobado: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Oncológicos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Luis Pinillos Ganoza – IREN NORTE" con código SNIP N° 276954, cuyo estudio se encuentra en actualización como requisito previo para la habilitación y posterior elaboración de factibilidad, el mismo que se encuentra a cargo del Gobierno Regional de La Libertad. El objetivo central del proyecto es reducir la tasa de prevalencia de cáncer en la población de la Macro Región del Norte del país. Tiene un costo de inversión aproximado de S/. 328, 152,445 soles.
- PIP: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú", con código SNIP N° 102124, cuyo objetivo es implementar una adecuada oferta de servicios de salud oncológica en la macro región del centro. Se encuentra en fase de Inversión, en etapa de ejecución de obra, la ejecución de este proyecto está a cargo del Gobierno Regional de Junín.

Principales logros en equipamiento de alta tecnología:

- Servidores informáticos exclusivos para el desarrollo del proyecto PACS (Radiodiagnóstico) y para el almacenamiento en la base de datos, para automatización de procesos y aplicación de tecnología informática como telemedicina.





- Equipamiento hospitalario moderno (camas eléctricas, endoscopios, laringoscopios, oxímetros de pulso digital, equipos de rayos laser, cámaras de electroforesis horizontal, unidad de gastrocopia, video endoscopios, electro bisturíes mono bipolares, procesador automático de tejidos, estación de inclusión integrada)
- Aceleradores Lineales con tecnología de alta precisión.
- Implementación de Sala de Braquiterapia con tecnología digital y de alta precisión.
- Sala de Planificación de Radioterapia, con un sistema informático automatizado y preciso, modernos equipos con tecnología de última generación, que permiten calcular con una probabilidad de error de cero la dosis de radiación que requiere el paciente.
- Modernos ambientes de los laboratorios de microbiología y Bioquímica con sistema automatizado y de alta bioseguridad.
- Implementación de moderno sistema de quimioluminiscencia en Banco de Sangre.
- Mamógrafos digitales de última generación, que simultáneamente registra imágenes tomográficas en forma tridimensional.
- Mesa de estereotaxia para biopsia de tumores en mama, un sistema innovador que asegura la precisión en la localización de las lesiones microscópicas de la mama.
- Equipamiento especializado para radioterapia corporal total.
- Modernización de los laboratorios que ahora utilizan tecnología molecular, tanto para trasplantes de médula ósea como para microbiología y bioquímica que cuenta con remodelados ambientes con un sistema automatizado y de alta bioseguridad, que realizan pruebas de monitoreo de drogas inmunosupresoras (ciclosporina y tacrolimus) y estudios de contaminación bacteriana ambiental, estudios de virus respiratorios por técnicas de inmunofluorescencia y pruebas serológicas para detección de antígeno de Galactomanano.
- Implementación de modernos equipos en Banco de Sangre, en donde se ha implementado un sistema de quimioluminiscencia que permite obtener los resultados de las enfermedades transmisibles por transfusión luego de una hora de tomada la muestra de sangre.
- Sistema automatizado de inmunohematología, que permite determinar y definir la especificidad de los anticuerpos anieritrocitarios. Además realiza pruebas cruzadas plaquetarias (crossmatch) para pacientes refractarios a transfusiones de plaquetas.
- Equipos con tecnología de rayos laser para tratamientos de tumores primarios y metástasis, que constituyen un procedimiento innovador en América Latina.
- Se ha implementado con equipos de última generación los diferentes Departamentos Quirúrgicos.
- Analizador genético automatizado y Sistema para citogenética / cariotipo.

Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El Programa Presupuestal está orientado a garantizar que los EESS puedan mantener su funcionamiento después de algún desastre; comprende las acciones para fortalecer la seguridad de los Hospitales Públicos mediante proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura de los servicios críticos y conformación de brigadas hospitalarias.

Los resultados obtenidos por el Programa Presupuestal son:





- Se afrontó la epidemia del zika, declarando en alerta amarilla a las direcciones regionales de salud de Tumbes, Loreto, Ucayali, San Martín, Cajamarca y Lima.
- Se activó el COE Salud con la participación del seguro social de salud, la sanidad de las fuerzas armadas, sanidad de la policía nacional del Perú, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 044-MINSA –OGDN-V-01 "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD, aprobada con Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.
- Se aprobó el Documento Técnico: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud ante la Temporada de las Bajas Temperaturas, 2016 – 2017, con el objetivo de prevenir y reducir los riesgos de desastres en la salud de la población localizadas en zonas de mayor nivel de riesgo ante las temporadas de bajas temperaturas. Con esta acción se contribuye con el sexto eje estratégico del Plan bicentenario Perú hacia el 2021 que señala la importancia de asegurar la calidad ambiental adecuada para el desarrollo de las personas y garantizar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- Elaboración del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016"; se participó con CENEPRED y SENAMHI para elaborar el escenario de riesgo del referido Plan.
- Se elaboró la nueva versión del Proyecto del "Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 970-2016/MINSA.
- Se realizó la transferencia a los Gobiernos Regionales de s/. 8, 199,148.00 para intervenir por las bajas temperaturas a los departamentos de Ucayali, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna.
- Elaboración del proyecto del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería" contiene los Términos de Referencia para la elaboración de:
 - a) Estudios de Vulnerabilidad Sísmica, Estructural No Estructural y Funcional para el Reforzamiento Estructural En Zonas Críticas en 04 Establecimientos de Salud de la Región Arequipa, Región Lima y Región la Libertad:
 - Hospital III Goyeneche (Región Arequipa).
 - Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza (Región Arequipa).
 - Hospital San Juan Bautista de Huaral (Región Lima).
 - Hospital Regional Docente de Trujillo (Región la Libertad).
 - b) Elaboración de Expediente Técnico de Obra para Reforzamiento Estructural en Zonas Críticas en 14 Establecimientos de Salud Priorizados de Lima Metropolitana:
 - Hospital Sergio Bernales.
 - Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
 - Hospital Nacional Dos de Mayo.
 - Hospital María Auxiliadora.
 - Hospital Santa Rosa.
 - Hospital Nacional Cayetano Heredia.
 - Hospital Nacional Hipólito Unánue.
 - Hospital de Emergencias Pediátricas.





- Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa.
 - Hospital José Augusto Tello – Chosica.
 - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
 - Hospital de Huaycán.
 - Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
 - Instituto Nacional Materno Perinatal.
- c) Elaboración de Expediente Técnico de obra para Reforzamiento Estructural en Zonas Críticas de 04 Establecimientos de Salud:
- Hospital III Goyeneche (Región Arequipa).
 - Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza (Región Arequipa).
 - Hospital San Juan Bautista de Huaral (Región Lima)
 - Hospital Regional Docente de Trujillo (Región La Libertad)

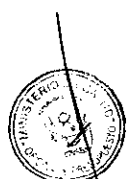
0104 Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

El Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU), es un servicio médico integral que permitirá a todas las personas, especialmente las de menos recursos económicos, poder recibir asistencia de manera oportuna y con calidad, cuando se presente una urgencia o emergencia, en el lugar donde se encuentre de manera rápida, eficiente y gratuita.

En la siguiente tabla se muestra la población que tiene acceso a establecimientos de menor capacidad resolutive (I-1 y I-2), que para atenderse los casos de urgencias y emergencias tienen que desplazarse a otros distritos, provincias o capitales de departamentos para encontrar establecimientos de salud con mayor capacidad resolutive:

Nº	DEPARTAMENTO	POBLACION 2017	POBLACION QUE TIENEN ACCESO SOLO A EESS I-1 Y/O I-2	% de poblacion con acceso SOLO a EESS I-1 y I-2	SOLO A EESS I-1	SOLO A EESS I-2
1	AMAZONAS	424,952	35,200	8.28%	68	9
2	ÁNCASH	1,160,490	222,829	19.20%	138	51
3	APURÍMAC	462,791	50,893	11.00%	56	30
4	AREQUIPA	1,315,528	112,302	8.54%	30	61
5	AYACUCHO	703,629	164,294	23.35%	97	25
6	CAJAMARCA	1,537,172	186,916	12.16%	98	39
7	CALLAO	1,038,706	0	0.00%		
8	CUSCO	1,331,758	197,210	14.81%	31	48
9	HUANCAVELICA	502,054	92,079	18.34%	79	28
10	HUÁNUCO	872,523	149,411	17.12%	32	43
11	ICA	802,610	7,330	0.91%	6	11
12	JUNÍN	1,370,274	159,906	11.67%	82	53
13	LA LIBERTAD	1,905,301	45,451	2.38%	9	19
14	LAMBAYEQUE	1,280,788	62,765	4.90%	7	7
15	LIMA METROPOLI	9,267,748	0	0.00%		
16	LIMA PROVINCIAS	875,255	109,306	12.49%	82	51
17	LORETO	1,058,946	231,274	21.84%	45	11
18	MAORE DE DÍOS	143,687	1,507	1.05%	2	2
19	MOQUEGUA	184,187	7,445	4.04%	4	1
20	PASCO	308,465	46,462	15.06%	35	13
21	PIURA	1,873,024	319,857	17.08%	5	10
22	PUNO	1,442,930	117,360	8.13%	27	34
23	SAN MARTÍN	862,822	81,682	9.47%	62	8
24	TACNA	350,105	27,983	7.99%	6	22
25	TUMBES	243,362	0	0.00%		
26	UCAVALI	506,881	36,141	7.13%	29	10
	PERÚ *	31,826,018	2,465,582	7.75%	1,030	586

FUENTE: RENAES
*En base a la población 2017. INEI





Estos datos permiten identificar la brecha de acceso a los establecimientos de salud de los niveles I-1 y I-II, lo que permite identificar la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres. Ante esta situación el Ministerio de Salud, a través del Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas ha realizado las siguientes acciones:

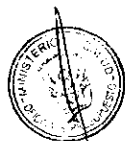
- Visitas de monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación del Programa Presupuestal 0104 en todas las regiones del país.
- Se ha capacitado a 50 facilitadores de las 25 regiones del país, los mismos que trabajan de guías en la implantación del programa presupuestal y la intervención inmediata ante un evento de urgencia o emergencia.

Atención Ambulatoria de Urgencias (Prioridad III o IV) En Módulos de Atención Ambulatoria

La actividad de atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados del PP 104, está relacionada a la prestación de servicios de salud como "oferta complementaria", vinculada con la administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, en zonas de menor desarrollo social, zonas de frontera, zonas declaradas en emergencia del VRAEM y ante la declaratoria de emergencia sanitaria. Se presentó una sobre demanda de atención médica especializada por la declaratoria de emergencia sanitaria por lo siguiente:

- Decreto Supremo N°022-2016-SA, Emergencia Sanitaria por bajas Temperaturas a los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Puno, Moquegua, Pasco, Tacna, Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios.
- DS 017-2016-SA, Declara en Emergencia Sanitaria, a la Comunidad Nativa Nahua de Santa Rosa de Serjali, distrito de Sepahua, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.
- DS 015-2016-SA, Declárese en emergencia sanitaria, por noventa (90) días calendario, a los veintinueve (29) distritos de la provincia de Arequipa, del departamento de Arequipa.
- DS N° 014-2016-SA, Declara en emergencia sanitaria, por noventa (90) días calendario, a los departamentos de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- DS N° 006-2016-SA, Declárese en emergencia sanitaria, por noventa (90) días calendario, a la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco y la provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto. Prorrogada con DS N° 019-2016-SA.

Intervenciones de salud realizadas:





INTERVENCIONES DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA*		
MES	TIPO DE INTERVENCIÓN	REGIÓN
ENERO	Zona de Menor Desarrollo	Contamana - Loreto
FEBRERO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Cura Mori - Piura
FEBRERO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Cura Mori - Piura
FEBRERO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Datem del Marañón - Loreto
FEBRERO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Chiriquo - Amazonas
MARZO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Chiriquo - Amazonas
MARZO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Chiriquo - Amazonas
MARZO	Intervención por Emergencia Sanitaria	Chiriquo - Amazonas
MARZO	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Junín
ABRIL	Fortalecimiento de atenciones de urgencia	Piura
ABRIL	Zona de Menor Desarrollo	Loreto
ABRIL	Zona de Menor Desarrollo	Jaén - Cajamarca
MAYO	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Junín
JUNIO	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Santo Domingo, Junín
JUNIO	Declaratoria de Emergencia por Temporada de Bajas Temperaturas	Huaya, Ayauccho
JULIO	Declaratoria de Emergencia por Temporada de Bajas Temperaturas	Tacna
JULIO	Intervención de Brigadas Atención Integral de Salud frente a Bajas Temperaturas	Tambopata (Pto. Maldonado)
AGOSTO	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Ayacucho (La Mar-Samugari)
AGOSTO	Declaratoria de Emergencia por Temporada de Bajas Temperaturas	Pasco (Paucartambo)
AGOSTO	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Junín (Río Tambo)
AGOSTO	Declaratoria de Emergencia por Temporada de Bajas Temperaturas	Pasco
SEPTIEMBRE	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Jaén - Cajamarca
SEPTIEMBRE	Atención de Urgencias Mediante Módulos de Atención ambulatoria	Paucartambo, Cusco
SEPTIEMBRE	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Satipo, Junín
OCTUBRE	Intervención en zonas declaradas en Estado de Emergencia del VRAEM	Pichari (Cusco)
NOVIEMBRE	Zona de Menor Desarrollo	Satipo, Junín

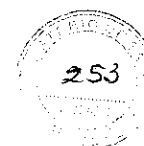
Programa Presupuestal 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

Las intervenciones de este Programa Presupuestal están orientadas a la atención de rehabilitación de las personas que presentan discapacidad, como parte de la atención integral de salud encargada de desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales y mentales y activar sus mecanismos de compensación.

La atención integral se realiza en los servicios de rehabilitación de los establecimientos de salud con el equipo de profesionales especializados en rehabilitación u otro profesional de salud con las competencias necesarias de acuerdo a la norma técnica de salud de la unidad productora de servicios.

Los resultados obtenidos por el Programa Presupuestal son:

- Mediante Resolución Ministerial N°994-2016/MINSA, se oficializó el uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud — CIF, de la OMS en el país, cuyo objetivo es brindar un lenguaje unificado y estandarizado para la descripción de la salud mediante listados básicos como las funciones estructurarles y corporales, permitiendo a los usuarios de salud elaborar un perfil sobre el funcionamiento de la discapacidad en el individuo.
- Se aprobó la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad, mediante Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA; cuya finalidad es facilitar el acceso de las personas con discapacidad para la atención del certificado de discapacidad, que incluye los procesos de





evaluación, calificación y certificación. Así mismo, se realizó la difusión y capacitación respectiva en el ámbito nacional.

- Se continuó con la Implementación de la NTS N° 112 MINSA/DGSP V.O.01.
- Se continuó con el diseño e implementación de un aplicativo informático en línea (Web) para el registro de Emisión de Certificados de Discapacidad a nivel nacional.
- Se ha incrementado el RRHH especializados relacionados a medicina física y rehabilitación para la atención especializada, lo que ha permitido el incremento del número de atendidos y atenciones a nivel nacional en un (15% al año 2016).

Monitoreo, supervisión, evaluación

- Capacitación a médicos generales y especialistas de las Regiones en NTS N° 127 "Evaluación, Calificación y Certificación de la Discapacidad" (80 capacitados).
- Capacitación a médicos generales y especialistas (27) de las ejecutoras de la región Madre de Dios, en NTS N° 127 "Evaluación, Calificación y Certificación de la Discapacidad".
- Certificación a personas con discapacidad de la Región Pasco (Oxapampa) 110 personas de los diferentes distritos de la provincia de Oxapampa.
- Ejecución del Foro de "Avances en la inclusión de las personas con discapacidad en el Perú – Acciones Intersectoriales", MINSA- INR-OPS.

Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

Este Programa Presupuestal implica un conjunto de actividades realizada por equipos profesionales especializados del nivel nacional y regional dirigidas a los equipos interdisciplinarios de los EESS con el propósito de brindar asistencia técnica necesaria para el manejo clínico, psicosocial y comunitario de los problemas psicosociales y trastornos mentales.

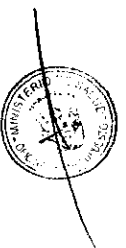
Monitoreo, supervisión, evaluación y control del Programa en Salud Mental

Asistencia técnica en Adicciones

- Certificación a 41 facilitadores nacionales y 481 profesionales capacitados a nivel nacional en el Programa de Entrenamiento Guiando la Recuperación de las Mujeres: "Desarrollando Capacidades para ofrecer Tratamiento por Abuso de Sustancias Sensible al Género" - Proyecto GROW.
- 130 profesionales de la salud del primer nivel de atención de la Región Madre de Dios, Amazonas y Ucayali con competencias en el manejo de la "Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al Consumo de Sustancias Psicótropas".

Asistencia técnica en Violencia y Maltrato Infantil

- Se fortaleció las capacidades y competencias de 73 profesionales (responsables y equipo multidisciplinario de los MAMIS) en la atención integral de casos de violencia familiar y maltrato Infantil, así como en aspectos de gestión y llenado del HIS.
- En el marco de la Directiva Sanitaria N° 041-MINSA/DGSP-V.01; "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)", GERESA Arequipa,





DIRESA Ucayali, Arequipa Madre de Dios, Puno y Huancavelica, y Redes y Hospitales de Lima; se realizó visitas para el seguimiento y evaluación de las MAMIS.

Asistencia técnica en Plan Salud Escolar - Componente de Salud Mental

- Se fortaleció las competencias de 146 profesionales de la salud (enfermeras, psicólogos y médicos) de las DIRESAs Piura, Ucayali, Cajamarca, Huancavelica, Amazonas y GERESAs Arequipa y Lambayeque, para la intervención en las instituciones educativas y prestaciones de salud mental (tamizaje y consejería) así como el registro HIS y FUA (SIS) en el marco del Plan Salud Escolar.
- Tele Conferencia: Evaluación Nacional de la Implementación de las prestaciones de Salud Mental en el Marco de Plan Salud Escolar 2016 con el objetivo de mejorar las prácticas en el campo de intervención en salud mental.
- Seguimiento y monitoreo del avance de las metas programadas por unidad ejecutora, para la realización de la detección de problemas de salud mental en las instituciones educativas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (D.S N° 02-2015-SA); así como para el cumplimiento del paquete de atención en los establecimientos de salud piloto en 18 regiones del país.
- Evaluación sobre implementación de las prestaciones de salud mental en las Unidad de Niños de los Centros de Salud Mental Comunitarios, coordinadores de salud mental y coordinadores de salud escolar de la DIRESA Callao y 04 Redes de Salud (San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Lima Ciudad y Túpac Amaru), se analizó el avance de las metas programadas e identificación de los nudos críticos. Se logró plantear las estrategias para la detección e intervención en salud mental en las instituciones educativas.

Asistencia técnica – Salud Mental en situaciones de Emergencia y/o Desastre

- Implementación del Protocolo Sanitario de Urgencia para la Intervención de las Brigadas de Salud Mental frente a una situación de Emergencia o Desastre. en la Red de Salud de Villa María del Triunfo y Red de Salud Ventanilla.
- Fortalecimiento de competencias en intervención de salud mental frente a la situación de Emergencia en el Distrito de Chivay- Arequipa Caylloma., se realizó acompañamiento psicosocial a los familiares de los fallecidos, así como se fortaleció el trabajo articulado y coordinado entre la sociedad civil y organizaciones del Estado para la reconstrucción de la comunidad afectada.



Evaluación y Gestión Presupuestal

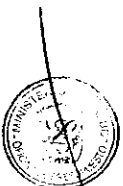
- En el marco de la Ley N° 30507, "Ley que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 a favor del ministerio de salud a fin de adoptar medidas para recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud se elaboró el Plan de actividades para la implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios con el fin de reorientar la atención de la salud mental encaminada hacia una red de servicios comunitarios territorialmente estructurados, contribuyendo a mejorar el acceso de la población a la atención de salud mental El recurso transferido permitió la implementación de 06 Centros de Salud Mental Comunitarios en: Ayacucho (02), Piura (02)





y Lima (Villa El Salvador y en la Comunidad de Manchay), el mismo que fue ejecutado

- Asistencia técnica, Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a fin de evaluar la ejecución presupuestal y verificar el nivel de cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos en marco del D.S N° 071-2015-SA.
- Asistencias técnicas de seguimiento y monitoreo al Hospital Sergio Bernales, Hospital Hipólito Únanue y Red Túpac Amarú, tuvo por objetivo realizar la verificación y control de la ejecución presupuestal y la calidad de gasto, así como fortalecer las capacidades y competencias de gestión de los coordinadores de salud mental, en el marco del Programa Presupuestal.
- 10 Tele asistencia a las DIRESAs: Amazonas, Lambayeque, Apurímac, Puno, Loreto, Tacna, Moquegua, Huancavelica, San Martín, Madre de Dios en los meses de setiembre, octubre y Noviembre tuvo por objetivo realizar la verificación y control de la ejecución presupuestal y la calidad de gasto en el marco del Programa Presupuestal. Se obtuvieron los siguientes logros:
 - ✓ Fortalecimiento en las capacidades de gestión en las regiones.
 - ✓ Consensuar los presupuestos de la página amigable del MEF y su reporte de ejecución de las regiones.
 - ✓ Fortalecimiento de manejo de indicadores de sus regiones.
 - ✓ Fortalecimiento en el seguimiento, planificación y distribución de medicamentos.
 - ✓ Fortalecimiento en las capacidades cognitivas en el manejo integral en la atención en salud mental.
 - ✓ Difusión los definiciones operaciones del PP 0131
- Fortalecimiento en el seguimiento, planificación y distribución de medicamentos, en el marco del Proyecto GROW - Programa de Entrenamiento Guiando la Recuperación de las Mujeres: "Desarrollando Capacidades para ofrecer Tratamiento por Abuso de Sustancias Sensible al Género", el 03 octubre se desarrolló 01 Taller dirigido a operadores de salud: Médicos, Enfermeros, Obstetras y Psicólogos del Hospital Dos de Mayo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de profesionales de salud respecto al uso correcto del Manual de Registro y Codificación de la atención en la consulta externa - Sistema de Información HIS – 2016, con énfasis en adicciones.
- Reunión de trabajo en CENARES para el seguimiento en la programación de medicamentos del Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en salud Mental. "Ajuste y Programación de la meta nacional de psicofármacos (Haloperidol decanoato 50 mg/ml inyectable, así como solicitud de abastecimiento de psicofármacos para los centros de salud mental comunitarios.
- Participación en el Taller de Estimación y Programación Anual de Recursos Estratégicos en Salud para el Abastecimiento del Año 2017-2018, con el objetivo de definir y desarrollar las actividades para la estimación y programación de los recursos estratégicos en salud mental para año 2017-2018.
- 06 Asistencias Técnica de seguimiento y monitoreo a las DIRESAs Tacna Amazonas, San Martín y Arequipa, La Libertad y Lambayeque en los meses de marzo y abril, tuvo por objetivo realizar la verificación y control de la ejecución presupuestal y la calidad de gasto, así como fortalecer las



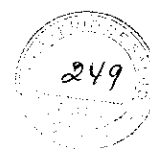


capacidades y competencias de gestión de los coordinadores regionales de salud mental, en el marco del Programa Presupuestal.

- Participación en 03 Talleres de Ajuste de Metas Físicas e Indicadores de la Programación Multianual 2017 – 2019 (DIRESA PUNO, DIRESA Callao e IGSS), brindándose asistencia técnica para la revisión y ajuste de la Programación de las actividades e indicadores del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental
- 01 Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación a la DIRESA Apurímac I Abancay – sobre Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Servicios a fin de evaluar y verificar el nivel de cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios en marco del DS 041-2014-SA.

Actividades para el cuidado de la salud mental (Efemérides)

- En el marco del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra en el 10 de octubre, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - a) Conferencia Regional de Salud Mental Comunitaria, realizada en el Auditorio Universidad Pontificia Católica del Perú del, 10 al 12 de octubre de 2016. Tuvo por finalidad potenciar el desarrollo de políticas y servicios de salud mental con enfoque comunitario en los países de América Latina y cuyo principal objetivo sea atender las reales necesidades de las personas que viven con un problema de salud mental. Se contó con la participación de 500 personas (representantes de España, Chile, Argentina, Brasil, EEUU Y a nivel nacional de todas regiones del país). Contó con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Pontificia Universidad Católica del Perú, Red Maristán, Fundación Manantial; y con el apoyo de la secretaria técnica de FASE 20 de España. Como resultado del evento se dieron, entre otras las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Desarrollar y fortalecer los servicios comunitarios de salud mental hasta la sustitución definitiva de los manicomios.
 - ✓ Continuar los procesos para que todos los países de nuestra Región cuenten con Leyes de Salud Mental que permitan proteger los derechos de nuestros usuarios y contar con los recursos que se requieren para brindar cuidados comunitarios de calidad.
 - ✓ Desarrollar acciones que permitan el protagonismo de los usuarios en los procesos de toma de decisiones, en las políticas públicas, en la docencia y en la investigación. Instamos a los Gobiernos de nuestros países para que creen los espacios que permitan su real y efectivo empoderamiento.
 - ✓ Avanzar en forma clara y decidida en el fortalecimiento de redes de servicios comunitarios en salud mental, que incluya la Atención Primaria, así como los Centros Comunitarios de Salud Mental, los Hospitales de Día, las Unidades de Rehabilitación Psicosocial, y las diferentes estrategias residenciales, laborales y comunitarias, que son la mejor solución para satisfacer las necesidades de los usuarios que viven con un trastorno mental severo.
 - ✓ La construcción de redes de servicios comunitarios debe transformarse en una tarea de todos, para que sean pertinentes y efectivos.





- b) Campaña Informativa y de Atención en Salud Mental con la finalidad de concientizar a las autoridades locales e instituciones públicas y privadas, el desarrollo de acciones que permitan fortalecer espacios reflexión, debate, sensibilización y promoción de la Salud Mental a través de la participación y la lucha contra el estigma. Dicha actividad se realizó el 10 de Octubre en el Parque el Kero San Juan de Lurigancho. Se consolido la Red local en la jurisdicción del Centro de Salud Mental Comunitario de Zarate, se brindó información sobre Salud mental a 1,200 personas.
 - c) Activación Comunicacional dirigida a la población vulnerable en espacios de concurrencia masiva. Realizada en la. Institución Educativa Antenor Orrego - San Juan de Lurigancho(participaron 2,300 alumnos de secundaria), asimismo a nivel nacional se realizaron actividades en 120 instituciones educativas con aproximadamente un total de 120,000 alumnos participantes.
- Con motivo del Día Internacional de Prevención del Suicidio, que se celebra el 10 de setiembre, se realizaron las siguientes actividades:
- a) Los días 03 y 04 de Setiembre, se realizó un trekking al nevado Rajuntay, ubicado en la Provincia de San Mateo de Huanchor - Huarochiri, el objetivo fue sensibilizar a la población sobre la prevención de la conducta suicida con el lema "¡Abrazando la Vida - el suicidio se puede prevenir!". Participó el equipo de Montañistas Solidarios y equipo multisectorial.
 - b) El día 08 de setiembre, se realizó el Foro "Avances en la Prevención del Suicidio: Abrazando la Vida", en el Paraninfo del Ministerio de Salud, contando con la participación de la Directora General de la DGIESP, el Director Ejecutivo de la DSM, representante de OPS, representantes de diferentes instituciones públicas y privadas. Participaron 150 personas.
 - c) El 9 de setiembre, se llevó a cabo el Acto de Iluminación del Frontis de las Instituciones Públicas y Privadas, en el marco del Día de la Prevención del Suicidio (en el Ministerio de Salud, DIRESA Junín y GERESA La Libertad). En Lima, para la iluminación del Frontis del Ministerio de Salud, se contó con la participación del Director Ejecutivo de la DSM y un representante de OPS; en las regiones se contó con la participación de los Directores de las DIRESAS, Policía Nacional y otras instituciones comprometidas con el tema.
 - d) Lanzamiento de Campaña ¡Abrazando la Vida - El suicidio se puede prevenir! en las Instituciones Educativas: "Pedro A. Labarthe", el 9 de Setiembre, en el Auditorio de la Institución Educativa; contando con la participación del Director Ejecutivo de la DSM, el Director del Centro Educativo y de los Estudiantes de 3ro, 4to y 5to año de Secundaria, y "Rosa de Santa María (Breña)", el 9 de Setiembre, en el Auditorio de la Institución Educativa, contando con la participación Director del Centro Educativo y Estudiantes de 3ro, 4to y 5to año de Secundaria.
 - e) Activaciones Campaña ¡Abrazando la vida - El suicidio se puede prevenir!, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en diferentes Centros Comerciales de Lima.



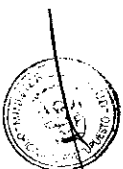


Asistencia técnica integral

- Asistencia técnica para implementación de la Red de Servicios de Salud Mental, en el marco de la Ley N° 29889, y su Reglamento. El desarrollo de estas actividades, han permitido actualizar y fortalecer las competencias técnicas de 270 profesionales de la salud (psiquiatras, médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales y otros profesionales), que laboran en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Hospitales de 13 regiones (Amazonas, Arequipa, Apurímac, Callao, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Puno, Piura y Ayacucho) y 07 Establecimientos de Salud del IGSS. Asimismo, se sensibilizó sobre la importancia terapéutica de la comunidad y el rol vital de la familia en el proceso del tratamiento del paciente con trastorno mental grave.
- Fortalecimiento de competencias de los profesionales de salud de los Centros de Salud Mental Comunitarios de Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Huancavelica, Moquegua y Lima, para el adecuado tratamiento de trastorno de salud mental a personas afectadas por la depresión.
- Se realizó un taller: "Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos", en la Región Loreto, el 18 y 19 de marzo 2016, con participación de 70 operadores de justicia de la Región Loreto. Se dio a conocer instrumentos legales y la Convención de compromisos internacionales para personas con problemas de salud mental inimputables y se acordó conformar una Mesa de Trabajo Regional con autoridades con competencia en el tema de inimputables y medidas de seguridad, y una vez conformada esta Mesa preparará un Plan de acciones conjuntas.

Reparaciones para las víctimas de la violencia terrorista y violación de los derechos humanos

- Se capacitó 415 profesionales de salud (médicos, psicólogos, enfermeras, obstetras y otros profesionales) en las regiones: Puno, Callao, Huánuco, San Martín Ucayali, Junín, Cusco y Lima, para la Implementación del Documento Técnico "Lineamientos para la atención en Salud Mental a las personas afectadas por la violencia 1980 al 2000".
- Capacitación en intervenciones comunitarias y emergencias psicológicas a 30 profesionales de la Salud de las regiones priorizadas por el Plan Integral de Reparaciones Ayacucho.
- En el marco del Decreto Supremo 006-2015-JUS, se brindó asistencia técnica para la implementación del plan de intervención comunitaria en atención integral a presuntas víctimas de AQV y se fortaleció las capacidades competencias de 25 psicólogos (en Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Piura, Huancavelica y Lima) para el desarrollo de intervenciones comunitarias, con énfasis en acompañamiento psicosocial.
- El personal capacitado realizó intervenciones comunitaria en 11 provincias, 18 distritos y 16 comunidades de las regiones antes mencionadas, lográndose atender a un total de 870 personas beneficiarias, permitiendo el acceso a la salud mental y restablecer los vínculos de confianza entre la población y el Estado; se aplicaron 1,251 tamizajes de los cuales 417 fueron positivos (33.3%) de personas en riesgo de presentar problemas de salud mental. Asimismo, durante las intervenciones se realizó difusión masiva sobre el cuidado de la salud mental a 4,350 personas.





4.7 Evaluación de metas físicas de los Programas Presupuestales

En relación a las metas físicas no se observa una ejecución consistente con el presupuesto salvo algunos productos en los que no se corresponde el avance de meta física y la ejecución presupuestal, en relación a la evaluación del I semestre se evidencia una mejora notable en este sentido, a continuación veremos la ejecución de meta física por programa Presupuestal:

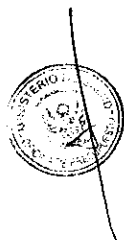
En el siguiente cuadro se aprecia un adecuado avance en los productos más importantes del Programa Presupuestal 001 Articulado Nutricional como son niño con vacuna, niños con suplemento de hierro y vitamina A y comunidad accede a agua segura; esto debido a la compra de los insumos estratégicos por parte de DARES para ser distribuidos a nivel nacional y garantizar la atención integral del niño.

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y actividades del Programa Articulado Nutricional (PAN)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5004424 VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	2	2	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5004425 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	7	6	86%
3000001 ACCIONES COMUNES	5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	105	105	100%
3000608 SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427 CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	1	1	100%
3000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	1,173	1,169	100%
3000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004429 DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5	5	100%
3000733 POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	5005326 INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	4,700,501	4,011,213	85%
3033248 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000011 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5	5	100%
3033249 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000012 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	1	1	100%
3033250 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5000013 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5	4	80%
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	5,951,397	5,951,397	100%
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	2,802,936	2,802,936	100%
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	1,816,261	1,816,261	100%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

Respecto al Programa Presupuestal de Salud Materno Neonatal, el avance de metas físicas es al 100% en casi todos los productos, a excepción del producto relacionado al desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal cuyo logro de la meta física fue del 88%.





Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y actividades del Programa Presupuestal de Salud Materna Neonatal (SMN)

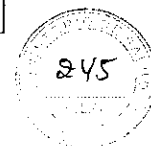
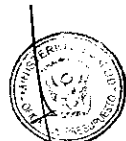
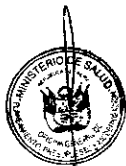
PRDDUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5004389 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	8	7	88%
3000001 ACCIONES COMUNES	5004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	62	62	100%
3000002 POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059 BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	15,831	15,831	100%
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	463,622	463,622	100%
3033288 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000039 PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	5	5	100%
3033289 COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000040 COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE Y SALUD DEL NEONATO	4	4	100%
3033290 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000041 PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRDUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	5	5	100%
3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	513,233	513,233	100%
3033292 POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRDOUCTIVA	5000043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	9,026,755	9,026,755	100%
3033298 ATENCION DEL PUERPERIO	5000048 ATENDER EL PUERPERIO	138,960	138,960	100%

Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

Respecto al avance en el **programa presupuestal de TBC-VIH/SIDA**, en el siguiente cuadro se observa el logro, en promedio del 100% al finalizar el año; ello debido a la prioridad de las intervenciones en la promoción, prevención y curación, reforzando la adherencia al tratamiento para evitar el abandono al mismo.

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y actividades del Programa Presupuestal de TBC - VIH/SIOA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	125	120	96%
3000001 ACCIONES COMUNES	5004434 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	3	3	100%
3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	1,583,263	1,583,263	100%
3000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5004437 CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	129,978	129,978	100%
3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	61,418	61,418	100%
3000616 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	15,356	15,356	100%





PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	16,758	16,758	100%
3000691 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	70	70	100%
3D43953 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	500DD63 PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	4	4	100%
3043958 POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5DD0068 MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	1,006	1,006	100%
3043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5D00069 ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	1,405,108	1,405,108	100%
3043960 POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000070 ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	17	17	100%
3043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071 BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	199,962	199,962	100%
3043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	500DD78 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	340,271	340,271	100%
3043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	500DD79 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	42,038	41,266	98%
304397D MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	500DD8D BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	3,501	3,501	100%
304397I MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	500DD81 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECEN NACIDOS EXPUESTOS	3,501	3,501	100%
3043972 PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	74	74	100%

Fuente: MBF - SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

En el siguiente cuadro, en relación al **Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis**, se evidencia un avance de metas físicas adecuado, situación que no se evidencia en 02 productos que muestran una ejecución del 96% y 90% respectivamente, debido a una diferencia pequeña en el número de programación.

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y actividades del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis (METAX. Y ZOON.)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3D0DD1 ACCIONES COMUNES	500DD85 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	100	100	100%
3DD0DD1 ACCIONES COMUNES	5004451 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	5	5	100%





PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3043977 FAMILIA CDN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000087 PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	7,249,234	7,249,234	100%
3043978 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000088 PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	2	2	100%
3043979 MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000089 PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	4	4	100%
3043980 POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CON LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000090 INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	2,000	2,000	100%
3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3,152,650	3,027,042	96%
3043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092 VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	2,473,204	2,473,204	100%
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEADES METAXENICAS	5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEADES METAXENICAS	595,651	595,651	100%
3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEADES ZONOTICAS	5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEADES ZONOTICAS	118,625	106,571	90%
3044119 COMUNIDAD CON FACTORES DE RIESGO CONTROLADOS	5000095 ACCIONES DE CONTROL EN COMUNIDADES CON FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	1	0	0%

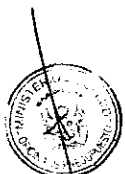
Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

Respecto al Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, se evidencia un logro en la ejecución de la meta física del 100%, a excepción de la actividad relacionada al desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles:

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de productos y actividades del Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles (ENT)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES	113	113	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES	8	7	88%
3000012 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	11,639	11,162	96%
3043987 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABET)	5000098 INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	11,922	11,922	100%

Fuente: MEF - SIAF (Al 31 de marzo del 2017)





PRDDUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3043989 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSI)	500010D PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	4	4	100%
304399D MUNICIPIO QUE DESARROLLAN ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLI)	5000101 ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	4	4	100%
3043997 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	SDD0103 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	2,430	2,430	100%

En el Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer la meta física de los productos trazadores logró el 100% de ejecución, reflejándose en las el incremento de las atenciones de los pacientes en el marco del Plan Esperanza y en la adquisición de equipos sofisticados, de alta tecnología para los tratamientos de cáncer:

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de productos y actividades del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer (CANCER)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTR.DL DEL CANCER	60	60	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2	2	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	3000001 ACCIONES COMUNES	62	62	100%
3000003 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	1,100	1,100	100%
3000003 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	1,100	1,100	100%
3000360 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON, COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA	CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER	3	3	100%
3000360 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON, COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON, COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA.	3	3	100%
3000362 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON Y COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCION DEL CANCER	3	3	100%
3000362 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON Y COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON Y COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	3	3	100%





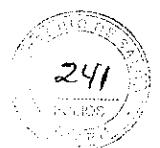
PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCIÓN
3000683 NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	613,902	613,902	100%
3000683 NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	613,902	613,902	100%
3044194 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PROSTATA Y CANCER DE PULMON	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, MAMA, GASTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	4,538,164	4,538,164	100%
3044194 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PROSTATA Y CANCER DE PULMON	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PROSTATA Y CANCER DE PULMON	4,538,164	4,538,164	100%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, CANCER DE MAMA, CANCER GASTRICO, CANCER DE PROSTATA Y CANCER DE PULMON	5,153,234	5,153,234	100%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

El Programa Presupuestal 0068 es multisectorial, siendo el sector responsable de 10 actividades, que para el año 2016 lograron el 100% de ejecución:

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de productos y actividades del Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (DESASTRES)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	53	53	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	19	19	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	50	50	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5005827 ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO	16	16	100%
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	12	12	100%
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	47	47	100%
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	188	188	100%
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	36	36	100%





PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	8	8	100%
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	17	17	100%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

En los Programas Presupuestales 0104, 0129 y 0131 se observa que los Productos que son más relevantes tienen un avance adecuado en meta física en los productos relacionados al desarrollo de normas y guías técnicas, así como los productos de Promoción de la salud.

Aun se evidencia ejecución presupuestal sin avance de meta física en algunos de los Programas Presupuestales, situación que deberá de ser corregida en el siguiente ejercicio presupuestal.

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de productos y actividades del Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas (SAMU)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5002829 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	0	2	/0
3000001 ACCIONES COMUNES	5005138 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	11	11	100%
3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	31834	31834	100%
3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	31834	31834	100%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	31845	31847	100%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y actividades del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5005183 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	6	6	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5005184 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	3	3	100%
3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	9,956	9,956	100%



PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5,020	5,020	100%
3000707 COMUNIDADES QUE PROMUEVEN PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005204 AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS PROMUEVEN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	500	500	100%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

Programación Anual, Ejecución Anual y Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas a nivel de Productos y actividades Programa Presupuestal de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad (DISCAPACIDAD)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD META PROGRAMADA	META AVANCE ANUAL	% EJECUCION
3000001 ACCIONES COMUNES	5005144 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	5	5	100%
3000001 ACCIONES COMUNES	5005145 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	27	27	100%

Fuente: MEF – SIAF (Al 31 de marzo del 2017)

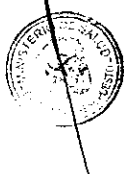
4.8 Logros APNOP

Plan de Atención Médica Especializada – PLAN MAS SALUD

- El Plan de Atención Médica Especializada "Plan Más Salud" inicia sus actividades en el mes de noviembre del 2014 en el marco de la Resolución Ministerial N° 765-2014/MINSA, siendo su objetivo mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel, a través de la ejecución de campañas de atención médica especializada en diversas regiones del país. Estas acciones incrementarían el acceso a atenciones especializadas y por consiguiente se disminuirían brechas detectadas para estas demandas en regiones priorizadas.
- Al primer semestre y segundo semestre del año 2016 se tiene un alcance de 160 168 y 45 177 personas atendidas respectivamente, sumándose un total de 205 345 mil atendidos durante el año 2016, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

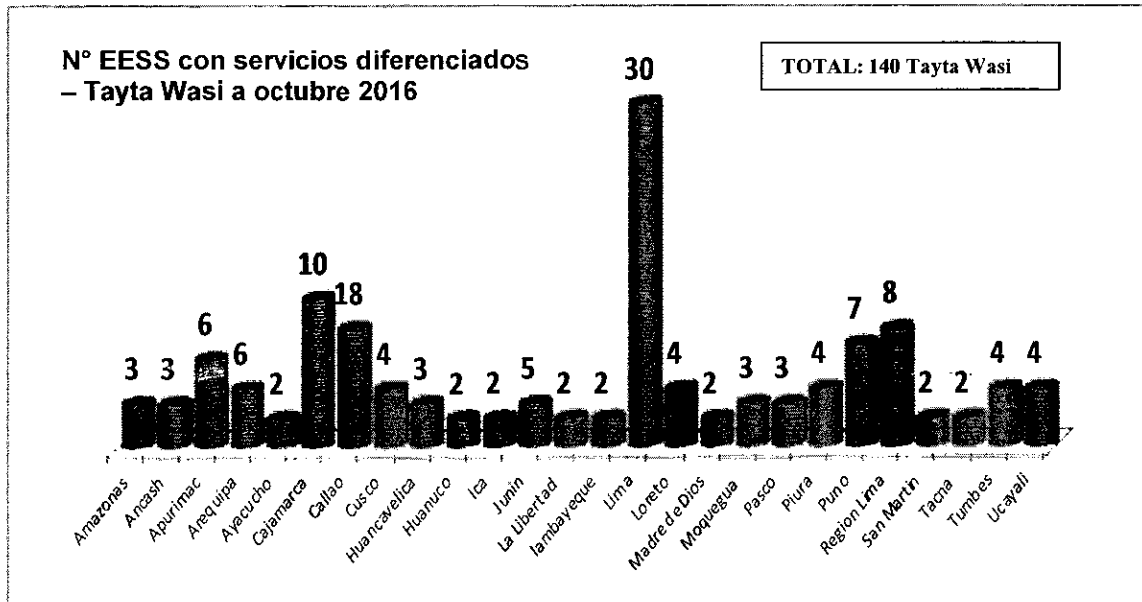
ACTIVIDADES 2016	META FISICA 2016			
	PROGRAMADO	EJECUTADO		AVANCE %
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	300,000	160,168	45,177	68%
TOTAL	300,000	160,168	45,177	68%

Las actividades realizadas por el plan fueron realizadas a favor de las localidades más alejadas y vulnerables, la Dirección General de Intervenciones en Salud Pública en cumplimiento de sus funciones estuvo en constante coordinación con áreas intra institucionales e interinstitucionales para de esta manera cumplir con los compromisos asumidos de su gestión.





- A través de las campañas de atención médica especializada la población beneficiaria recibe los tres tipos de atención contempladas en el marco del plan: Consultas, procedimientos y cirugías programadas.
Etapas de Vida Adulto Mayor:
- Servicios Diferenciados para la atención integral de salud de las personas adultas mayores - PAMs en el primer nivel de atención - Tayta Wasi, contándose a la fecha con 140 establecimientos de salud a nivel nacional que cuentan servicios diferenciados para las PAMs.

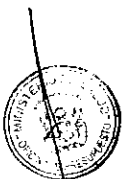


Fuente DGIESP-DINEV –EVAM año 2016.

- Círculos/club de Adultos Mayores Resolución Ministerial N° 756-2014/MINSA, como parte de la estrategia de intervención en salud para la atención de las PAMs, se ha promovido la formación de los Círculos / Clubes de Adultos Mayores adscritos a un EESS. a octubre del 2016, existen 2,411 Círculos / Clubes del Adulto Mayor a nivel nacional.
- En el marco del Convenio N° 002-2012, Convenio Específico de cooperación interinstitucional MINSA–SIS-MIDIS-P65 se continúan con campañas de atención y afiliación a beneficiarios del Programa Pensión 65.

En Pueblos Indígenas:

- Se aprobó la Política Sectorial de Salud Intercultural, mediante Decreto Supremo N° 016-2016-SA, teniendo como objetivo regular las acciones de salud intercultural en el ámbito nacional, a fin de lograr la atención de salud como un derecho humano, que favorezca la inclusión, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Participación en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario, a la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco y a la provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto con Decreto Supremo N° 006-2016-SA.
- Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario de la comunidad Nativa Santa Rosa de Serjali, Decreto Supremo N° 017-2016-SA.





- Formulación participativa de los planes regionales de salud intercultural Modelo de Prestaciones de salud con Pertinencia Cultural en las Regiones Amazónicas: Amazonas Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios y Ucayali.
- Elaboración de los expedientes técnicos para seis regiones: Amazonas, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios y Ucayali, presupuesto transferido S/ 54 424 376.
- Elaboración de Directiva Administrativa de Pertenencia Étnica en los Sistemas de Información del MINSA (HIS, Hechos Vitales).
- Convenios de Cooperación Proyecto Binacional Perú – Ecuador “Mejoramiento de la Salud de Grupos de Población en Situaciones de Vulnerabilidad en América Latina y el Caribe”, OPS-MINSA.
- Reunión Regional para la implementación del Proyecto Conjunto entre el Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza Perú – Ecuador y el Ministerio de Salud del Perú para la Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA (febrero).

Asistencia Técnica:

- Asistencia Técnica en intervenciones a través de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS), en beneficio de la población indígena asentada en los ríos Morona, Napo y Putumayo de la Región Loreto. Enero.
- Asistencia Técnica DIRESA Junín – Red de Salud Satipo: Atención Integral de las familias indígenas rescatadas por violencia política en el sector V del VRAEM. (Febrero).
- Asistencia Técnica para la implementación de la plataforma itinerante de acción social (PIAS), que atienden a población indígena Aymara, colindante al Lago Titicaca de la región Puno (Marzo).
- Reunión Regional para la implementación del Proyecto Conjunto entre el Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza Perú – Ecuador y el Ministerio de Salud del Perú para la Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA (Febrero).
- Asistencia Técnica en intervenciones a través de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS), en beneficio de la población indígena asentada en los ríos Morona, Napo y Putumayo de la Región Loreto (Agosto).
- Asistencia Técnica para la implementación de la plataforma itinerante de acción social que atienden a población indígena colindante al Lago Titicaca - Puno (Setiembre).

Sobre la formulación de normas y regulación sanitaria (DIGESA)

- Resolución Ministerial N° 372/2016/MINSA, se aprueba la NTS N° 120-MINSA/DIGESA V.01, “Norma Sanitaria que establece los límites máximos de residuos (LMR) de medicamentos veterinarios en alimentos de consumo humano”, cuya finalidad es proteger la salud de la población, disponiendo los límites máximos permitidos de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos destinados al consumo humano
- Resolución Ministerial N° 225-2016/MINSA, Modifican Norma Sanitaria para la Fabricación, Elaboración y Expendio de Productos de Panificación, Galletería y Pastelería.
- Resolución Directoral N° 044-2016/DIGESA/SA, se aprueba los siguientes manuales: a) Manual de procedimiento para otorgar el Registro de empresas prestadoras de servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y b) Manual de



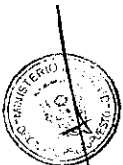


procedimiento para otorgar el Registro de empresas comercializadoras de Residuos Sólidos (EPS-RS).

- Resolución Ministerial N° 527-2016/MINSA, se aprueban la Directiva Sanitaria N° 033/MINSA-DIGESA.V.02, "Determinación del índice de Calificación Sanitarias de las Piscinas Públicas y Privadas de uso Colectivo", que tiene por finalidad contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgo sanitario que se presentan en las piscinas públicas y privadas de uso colectivo que ponen en riesgo la salud de los usuarios.
- Decreto Supremo N° 033-2016-SA, se aprueban el Reglamento que establece el proceso de reducción gradual hasta la eliminación de las grasas trans en los alimentos y bebidas no alcohólicas procesados industrialmente, que tiene por objeto establecer el proceso gradual de reducción hasta la eliminación de grasas trans en los alimentos y bebidas no alcohólicas procesadas industrialmente con el propósito de contribuir a la reducción de los riesgos asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Resolución Ministerial N° 923-2016/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N°075-MINSA/DIGESA V.01 "Procedimiento para la Declaración de Emergencia Sanitaria de los Sistemas de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano".
- Resolución Ministerial N° 1006-2016/MINSA, se aprueba la Norma Sanitaria que establece los Límites Máximo de Residuos (LMR) de plaguicidas de uso agrícola en alimentos de consumo humano, cuya finalidad es proteger la salud de la población disponiendo los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas de uso agrario permitidos en alimentos destinados al consumo humano.

Sobre la vigilancia y control epidemiológico:

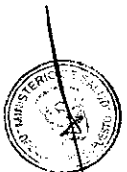
- Se ha realizado la elaboración de 52 reportes entomológicos semanales, los cuales incluyen la información generada por las actividades de la vigilancia y control del Aedes Aegypti de las DIRESAS de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Lima, Lima Metropolitana, Callao, Junín, Huánuco, Pasco, Ica, Ayacucho, Cusco, Puno, Loreto, Madre de Dios y Ucayali.
- Asimismo se ha llevado a cabo la asistencia técnica y apoyo para el control de brotes epidémicos a nivel nacional de dengue (Madre de Dios, Ica y Ayacucho) y Zika (Cajamarca-Jaén y Loreto: Caballococha, Yurimaguas e Iquitos). En el caso de los controles de brote en Jaén y Madre de Dios, se movilizaron brigadas de fumigadores, en el mes de marzo (12 fumigadores a Madre de Dios) y en el mes de junio (45 fumigadores a Jaén) logrando controlar los brotes en corto tiempo y de manera efectiva.
- Igualmente se ha desarrollado el Monitoreo, supervisión y evaluación relacionadas con la prevención y control de las zoonosis, a las GERESAS/DIRESAS/DISAS y Gobiernos Regionales y locales (14 acciones).
- Asimismo se ha realizado el Monitoreo y Supervisión de la extensión de la iniciativa de riego con secas intermitentes para el control vectorial de la malaria en la costa norte, asistencia a la GERESA/DIRESA/DISA en las acciones de emergencia sanitaria, Asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales y otros sectores en temas de inocuidad alimentaria, asistencia técnica a las GERESAS/DIRESAS/DISAS, Gobiernos Regionales y Locales, instituciones





Educativas-Instituciones Sociales en relación a las zoonosis.

- Asimismo, se llevó a cabo el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud a fin de desarrollar acciones conjuntas, que busque el fortalecimiento de la gestión y de las capacidades institucionales para la eficiente prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; aprobándose el 24 de mayo de 2016, el "Plan de trabajo para las actividades en conjunto entre Ministerio de Salud - DIGESA y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2016".
- En el marco del crecimiento económico de nuestro país y el crecimiento de la demanda de nuestros productos a nivel nacional e internacional; así como, el cumplimiento de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio, el Comité Nacional del Codex ha permitido consolidarnos competitivamente en el mercado internacional, promoviendo los niveles más exigentes de inocuidad y calidad alimentaria, asegurando la protección de la salud de los consumidores.
- Con el objetivo de analizar y revisar las normas sobre inocuidad y calidad de los alimentos, se representó al Perú en el 39° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius; entre los temas que se adoptaron se encuentran: directrices para el control de salmonella en la carne de bovino y cerdo, directrices sobre higiene alimentaria para controlar los parásitos transmitidos por los alimentos, valores de referencia de nutrientes para el etiquetado nutricional, nuevas normas para la inocuidad de los aditivos alimentarios, nivel máximo para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado, límites máximos para los plaguicidas en los alimentos y revisión futura de los principios generales de higiene de los alimentos.
- Dentro del Plan de Acción 2015-2019 del Comité Nacional del Codex del Perú y con el apoyo del IICA realizó las siguientes actividades: a) Curso: Capacitación sobre el proceso normativo del Codex Alimentarius y su gestión para una efectiva participación del País, evento dirigido a todos los miembros titulares y alternos de los 14 comités técnicos del Codex; b) Desayuno: La importancia del Codex Alimentarius para impulsar la competitividad.
- En lo que respecta al Monitoreo y Supervisión de la extensión de la iniciativa de riego con secas intermitentes en el cultivo del arroz para el control vectorial de malaria; actualmente se encuentra en la etapa de difusión y presentación a nivel del Gobierno Regional de La Libertad y las Instituciones Locales de los siguientes resultados:
- Disminución de la densidad larvaria del vector de la malaria de 98.9 1 36.7 larvas/m² y aunque existe la probabilidad que el Aedes Aegypti (vector del dengue, fiebre chikungunya y zika), pudiera encontrarse en las pozas de arroz, durante el estudio no se encontró ningún ejemplar en esta especie.
- Ahorro en el gasto del agua con el proyecto, reduciendo el gasto de 15,000 m³ por hectárea de 12,428 m³, lo que generaría un ahorro potencial hasta 92.8 millones de metros cúbicos, si las 29,000 hectáreas de arroz del valle aplicara la técnica de riego con secas intermitentes.
- Incremento en la productividad de arroz por hectárea, 11 toneladas/hectárea versus 10.3 toneladas/hectárea de los campos controles en el 2015 y aún bajo las condiciones climáticas desfavorables para todo el valle por la Ocurrencia del Fenómeno del Niño (2015-2016) hubo mayor productividad en los campos del





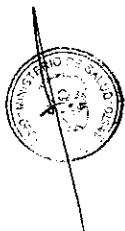
proyecto con 7.4 toneladas/hectárea versus 6.1 toneladas/hectárea de los controles en el 2016.

- El proyecto recibió el reconocimiento como Buena Práctica en la Gestión Pública, por parte de la Organización Ciudadanos al Día y la Universidad El Pacifico.

En Prestaciones y Aseguramiento en Salud

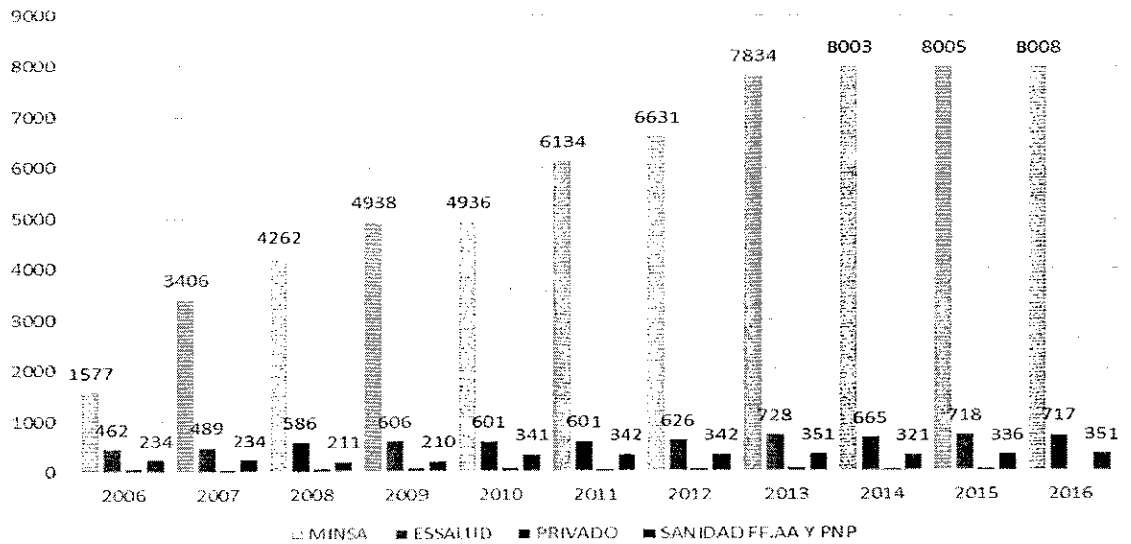
Recursos Humanos:

- En el proceso 2016-I, se ofertaron un total de 6 199 plazas remuneradas, adjudicándose 6,107 financiadas por las instituciones que participan en este Programa, de las que el Ministerio de Salud ofertó el 85%, adjudicándose el 99.6% del total de plazas todas ellas ubicadas en quintiles extremo pobre, muy pobre y pobre. En el proceso SERUMS 2016–II se ofertaron 2 879 adjudicándose 2 862 plazas. En total en el año 2016 se ofertaron 9 078 y se adjudicaron 8 969.
- El 99% y el 99.7% de las plazas SERUMS, modalidad remunerada, ofertadas en el Proceso de Adjudicación SERUMS 2016-I y II, respectivamente, han sido ocupadas, en base al mérito (medicina y enfermería) de cada postulante.
- 98% de los distritos más pobres están cubiertos por profesionales SERUMS. La adjudicación se realizó en las zonas alejadas y de fronteras a nivel nacional, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 544-2014-MINSA, 11 de las 25 regiones que tienen Establecimientos de salud ubicados en zonas alejadas y de fronteras, cuentan con profesionales SERUMS, representando más del 50% del personal de salud total.
- Los Establecimientos de salud en zonas de Emergencia, en las Regiones de: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, San Martín y Ucayali, cuentan con profesionales SERUMS entre el 26% y 46% de su personal de salud total.
- Al Profesional SERUMS remunerado se realizan los siguientes pagos: Valorización principal (remuneración), Bono por ZAF (zona alejada y de frontera), Bono por zona de Emergencia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, y Guardias comunitarias, según corresponda.
- El Aplicativo informático "CONOCE TU SEDE", en funcionamiento, ha permitido acceder a la información específica de los establecimientos de salud donde se ofertan plazas remuneradas del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales para los profesionales que participan en el programa SERUMS.
- Aplicación de los instrumentos de monitoreo y supervisión señalados en la Directiva de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Programa de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS aprobada con Acuerdo N° 15-2016-CCSERUMS del Acta N° 24 en Sesión Ordinaria celebrada el 05 de julio del 2016. Asimismo, se ha ejecutado el Plan de Monitoreo y Supervisión del Programa SERUMS en el nivel regional en ocho (08) regiones priorizadas.
- Aprobación de la Resolución Ministerial N° 785-2016/MINSA que modifica el inciso g) del artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 23330 – Ley del SERUMS, que establece que podrán participar del proceso SERUMS, solo aquellos profesional de la salud que hayan aprobado el examen Nacional correspondiente a cada carrera profesional.



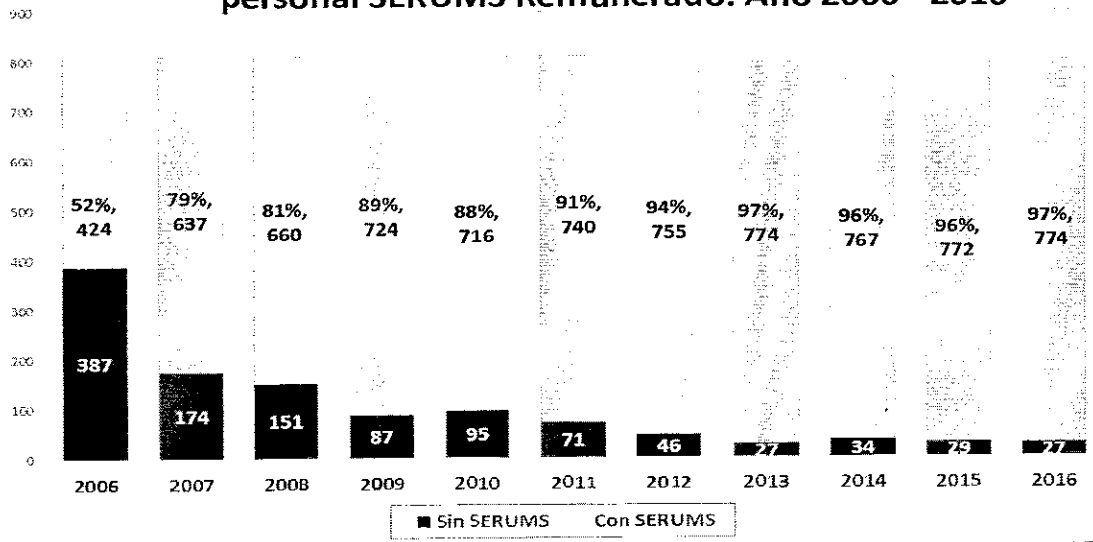


EVOLUCION DE OFERTA DE PLAZAS SERUMS REMUNERADAS POR INSTITUCION, PERIODO 2006 - 2016



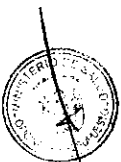
Porcentaje de Distritos más Pobres (Quintil 1) con Profesional SERUMS Remunerado Años 2006-2016

Número de distritos lo mas pobres (quintil 1) con y sin personal SERUMS Remunerado. Año 2006 - 2016



OFERTA DE PLAZAS SERUMS POR GRUPO PROFESIONAL – INSTITUCIONES – PRIMER PROCESO AÑO 2016

Grupo ocupacional	ESSALUD	Minsa	SANIDAD EJERCITO	SANIDAD FAP	SANIDAD NAVAL	SANIDAD PNP	Total General
MEDICINA	140	2 342	82	26	19	108	2717
OTRAS PROFESIONES DE CIENCIAS DE LA SALUD	577	5 666	-	13	19	84	6359
Total General	717	8 008	82	39	38	192	9076





- Elaboración de Documentos Técnicos y de Gestión: 1) Actualización del Reglamento del SERUMS, 2) Plan de Inducción, 3) Instrumento de Monitoreo y Supervisión del Programa SERUMS en el nivel regional y 4) Instructivo para el proceso de inscripción y adjudicación de plazas SERUMS.

Sistema Nacional de Residentado Médico:

- 2 609 vacantes para la formación de médicos especialistas se ofertaron en el Sistema Nacional de Residentado Médico SINAREME, en la modalidad libre y cautiva en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, estrategia para disminuir la brecha de recursos humanos especializados.
- La incorporación de 90 plazas nuevas en la modalidad cautiva financiadas por el Ministerio de Salud (Sedes Docentes de Lima Metropolitana) en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, permite que los médicos nombrados de los gobiernos regionales al término de los estudios de segunda especialización retornen como especialistas, contribuyendo a disminuir el déficit existente en el país.

Residentado Odontológico: Incremento de 15 plazas – modalidad libre

- Para el año 2016, el Ministerio de Salud financiaría 15 plazas en la modalidad libre para el proceso de admisión al residentado odontológico, el incremento de estas plazas corresponde a una inversión de S/ 219 277,32, por un período de 06 meses.
- Se desarrolló el Segundo proceso de Admisión al Residentado Odontológico (2016): 94 plazas, 72 modalidad cautiva. Participan UNMSM, UPCH, UNFV.

Puesta de operación de nuevos establecimientos de salud:

Se ha brindado asistencia técnica para la estimación de la necesidad y brecha de recursos humanos en salud, así como para determinación del costo presupuestal correspondiente, para la puesta de operación de los nuevos establecimientos en el componente de recursos humanos en el marco de lo establecido en el numeral 36.1, del artículo 36 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016, según detalle:

- Hospital II-1 Apoyo Nasca – Ica.
- Centro de Salud Acora (I-4) – Puno.
- Centro de Salud El Progreso y Centro de Salud Santa Luzmila II (I-4) – Red de Salud Túpac Amaru – Lima.
- Hospital de Emergencia Villa El Salvador (II-2) – Lima.
- Centro de Salud Mazamari (I-4) – Junín.
- Hospital de Jaén (II-2) – Cajamarca.
- Centro de Salud Túpac Amaru (I-4) – Cusco.
- Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel A. Carrión de Huancayo (III-E) – Junín.

Sobre infraestructura, equipamiento y mantenimiento:

- Se realizó el "Estudio de Investigación: Consideraciones de E coeficiencia para el Cambio Tecnológico de los Sistemas de Iluminación en los Establecimientos de Salud".





- "Lineamiento Técnico para el Aseguramiento Metrológico de Equipos Médicos".
- "Directiva para Lavandería con Barrera Sanitaria en los Establecimientos de Salud".
- "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Utilización de Media Tensión de los Establecimientos de Salud".
- Directiva técnica para el "Manejo de Gases Hospitalarios".
- Directiva técnica para el "Tratamiento del instrumental quirúrgico".
- Norma Técnica "Infraestructura y Equipamiento Médico de los Hospitales de Campaña I y II.
- "Guía Técnica de Mantenimiento de Equipos de Diagnóstico por Imágenes de Establecimientos de Salud".
- "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Utilización de Media Tensión de los Establecimientos de Salud".

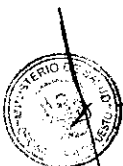
Asistencias técnicas a los Gobiernos Regionales en la implementación del Plan de Equipamiento:

- En el presente año se ha transferido S/ 150 000 000,00 para la adquisición de equipos por reposición en el marco de sus Planes de Equipamiento de los cuales para las 25 Regiones son S/ 120 000 000,00, el Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) S/ 22 000 000,00 e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas S/ 8 000 000,00 es para la adquisición de equipos, el mismo que fue aprobado con Decreto Supremo N° 060-2016-EF, de fecha 30 de marzo del presente año.

4.9 Evaluación de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en Salud

El PIM aprobado a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central para financiar Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central asciende a la suma de S/ 82 513 778,00; de los cuales, al cierre del ejercicio se ha efectuado un devengado por la suma de S/. 69 315 083,57 que representa el 84% del presupuesto autorizado, según se describe a continuación:

Proyectos	PIM	Devengado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	425,000	255,000	60.0
2022952: REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADOPCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HNDM	676,180	676,180	100.0
2062622: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORED SAN CLEMENTE, RED N° 2 CHINCHAPISCO, DIRESA ICA	83,768	83,768	100.0
2063067: NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU	1,508,188	1,504,688	99.8
2063552: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	239,697	233,886	97.6
2078218: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	1,922,552	1,902,258	98.9
2078555: RECONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO CAPACIDAD RESOLUTIVA SERVICIOS SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	209,590	160,620	76.6
2088779: FORTALECIMIENTO ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	13,196,274	11,408,557	86.5
2088781: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	56,128,504	53,090,127	94.6





Proyectos	PIM	Devengado	Avance %
2156215: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA ACUATICA-FLUVIAL CENTRO DE SALUD I-4 CABALLOCDCHA, DIST RAMON CASTILLA, PROV RAMON CASTILLA, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2156216: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 NAUTA, DISTRITO DE NAUTA, PROV LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	68,214	0	0.0
2156217: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 REQUENA, DISTRITO DE REQUENA, PROV REQUENA, DEPART DE LORETO	68,214	0	0.0
2156218: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 BELLAVISTA NANAY, DIST PUNCHANA, PROV MAYNAS, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2156219: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN LORENZO, DIST BARRANCA, PROV DATUM DEL MARAÑON, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2156220: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 CONTAMANA, DISTR CONTAMANA, PROV UCAYALI, DEPART DE LORETO	68,214	0	0.0
2156221: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 LAGUNAS, DIST LAGUNAS, PROV DE ALTO AMAZONAS, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2156223: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 PEVAS, DIST PEVAS, PROV RAMON CASTILLA, DEPART DE LORETO	68,214	0	0.0
2156224: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 MAYPUCO, DIST URARINAS, PROV LORETO, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2156225: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 SANTA MARIA DE NANAY, DISTR ALTO NANAY, PROV MAYNAS, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2164566: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PASCO	392,209	0	0.0
2172664: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 SARAMIRIZA, DIST MANSERICHE, PROV DATUM DEL MARAÑON, DEPART LORETO	68,214	0	0.0
2177578: MEJORAMIENTO SERVICIO ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-4 SANTA CLOTILDE, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	29,486	0	0.0
2177579: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 ANGDTEROS, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	62,564	0	0.0
2177580: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-3 MAZAN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	62,564	0	0.0
2177581: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 NUEVA LIBERTAD, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	62,564	0	0.0
2177582: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 RUMIRUMI, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	62,564	0	0.0
2177583: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 SAN RAFAEL, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPART LORETO	62,564	0	0.0
2177584: MEJORAMIENTO EL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 TACSHA CURARAY, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	62,564	0	0.0
2177585: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 CABD PANTOJA, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	62,564	0	0.0





Proyectos	PIM	Devengado	Avance %
2183980: CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	5,552,055	0	0.0
2235623: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	728,422	0	0.0
2250021: MEJORAMIENTO SERVICIOS ATENCION DOMICILIARIA ADULTO MAYOR Y PACIENTE ONCOLOGICO EN SITUACION DE DEPENDENCIA REGION CALLAO	9,548	0	0.0
2262719: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VILLA VICTORIA, CHONTAKIARI Y MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE RIO NEGRO Y SAN ANDRES Y PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE COVIRIALI, CATEGORIA 1-1 PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARC	224,000	0	0.0

El presupuesto no ejecutado de S/. 1, 217,788.00 soles, corresponde a diecinueve (19) Proyectos de Inversión denominados: "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes por la Vía Acuática-Fluvial-Provincia de Maynas - Departamento de Loreto, derivado de la aplicación de la R.M. N° 486-2016-MINSA (Transferencia de recursos al GORE LORETO)

La priorización en la programación y ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión en Salud asociados a los objetivos institucionales y a la reducción de brechas cobertura de la prestación de sus servicios en el cumplimiento de sus funciones; permitió asegurar el avance de la ejecución de Obras, compra de equipos, cubrir gastos de administración de aquellos PIPs de años anteriores pendientes de culminación; así como, para la factibilidad del PIP: "Ampliación de los Servicios de atención Integral para prevención y atención de embarazos Adolescentes en los Departamentos de Loreto, Ucayali y Amazonas".

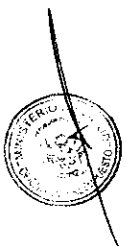
Ejecución Presupuestaria a nivel de Proyectos de Inversión.

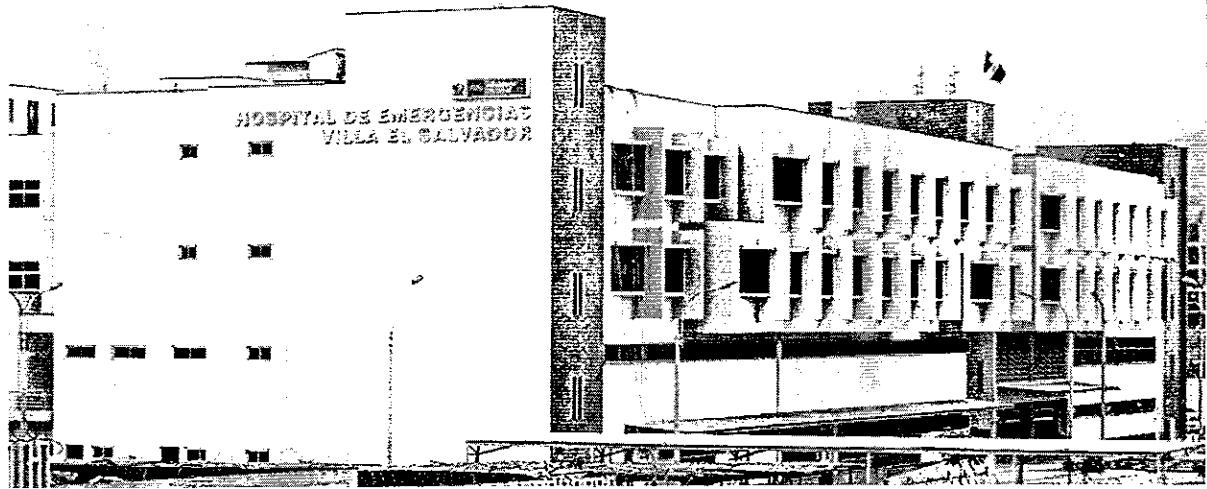
Proyecto	Ejecución
2088781: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	53,090,127
2088779: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	11,408,557
2078218: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	1,902,258
2063067: NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU	1,504,688
2022952: REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADOPCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HNDM	676,180
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	255,000
2063552: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	233,886
2078555: RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJDRAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HDSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	160,620
2062622: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORED SAN CLEMENTE, RED N° 2 CHINCHA-PISCD, DIRESA ICA	83,768



Avance de la cartera de Proyectos de Inversión Priorizados:

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR





DATOS GENERALES:

Código SNIP: 58330

Nombre PIP: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Objetivo / Finalidad: Contar con una oferta de servicios de atención especializada y de emergencia en la jurisdicción de la DISA II Lima Sur, asegurando la continuidad de la atención de salud con calidad y oportunidad

Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS

Monto Viable: S/. 157 736 924,00

Monto del Estudio Definitivo o Expediente Técnico (F15): S/. 199 650 045,69

El financiamiento del Fortalecimiento de la atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados - Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador, ascendió a la suma de S/. 13 196 274,00, alcanzando una ejecución de gastos por la suma de S/. 11 408 557,00 que representa el 86.50% en relación al presupuesto asignado, según se explica en el siguiente cuadro

Ejecución Física y Financiera al final de periodo evaluado

Componente	Unidad de medida	Monto de inversión según última modificación realizada (S/)	Costo Acumulado al final del periodo evaluado (S/)	Costo Ejecutado durante del periodo evaluado (S/)	Avance físico alcanzado al final del periodo evaluado
Expediente Técnico	estudio	S/. 1,979,432.44	S/. 1,974,496.48		100
Supervisión y Liquidación de Obras	informe	S/. 12,787,401.37	S/. 12,441,794.46	S/. 2,557,638.00	100
Pago Anual por Obras -PAO	metros cuadrados	S/. 149,254,901.21	S/. 143,439,053.10	S/. 1,483,315.00	100





Componente	Unidad de medida	Monto de inversión según última modificación realizada (S/)	Costo Acumulado al final del periodo evaluado (S/)	Costo Ejecutado durante del periodo evaluado (S/)	Avance físico alcanzado al final del periodo evaluado
Adquisición de Equipo	equipo	S/. 84,299,302.18	S/. 79,086,549.74	S/. 4,516,838.00	100
Gestión y Administración	Acción	S/. 5,934,533.55	S/. 4,518,363.50	S/. 2,850,767.00	100
Capacitación	modulo	S/. 1,015,200.00			0
		S/. 255,270,770.75	S/. 241,460,257.28	S/. 11,408,558.00	

En el Componente: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, se ejecutó la suma de S/ 2 557 638,00 que comprende el pago de Valorizaciones de la Supervisión de la Ejecución de la obra civil Equipamiento Electromecánico y Equipamiento Informático del Proyecto de Inversión, y del Laudo Arbitral del Contrato N° 132-2012-MINSA a favor del contratista CONSORCIO SUPERVISOR LIMA SUR, conformada por la empresa MOTLIMA CONSULTORES S.A.

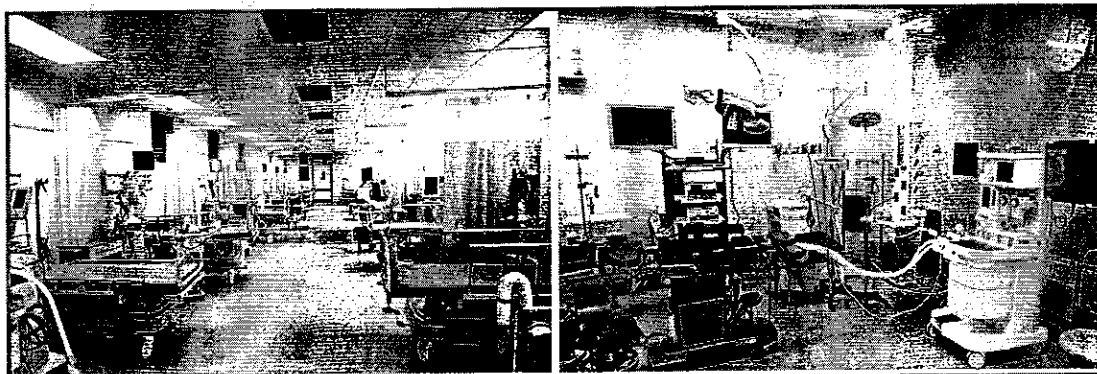
En el Componente de ADQUISICION DE EQUIPOS, el gasto asciende a la suma de S/ 4 516 838,00 que responde al pago de la contratación de bienes para la provisión e instalación del equipamiento del proyecto de inversión, según Contrato N° 280-2017-MINSA, suscrito con el CONSORCIO EQUIPADOR VES, integrado por la Empresa TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.

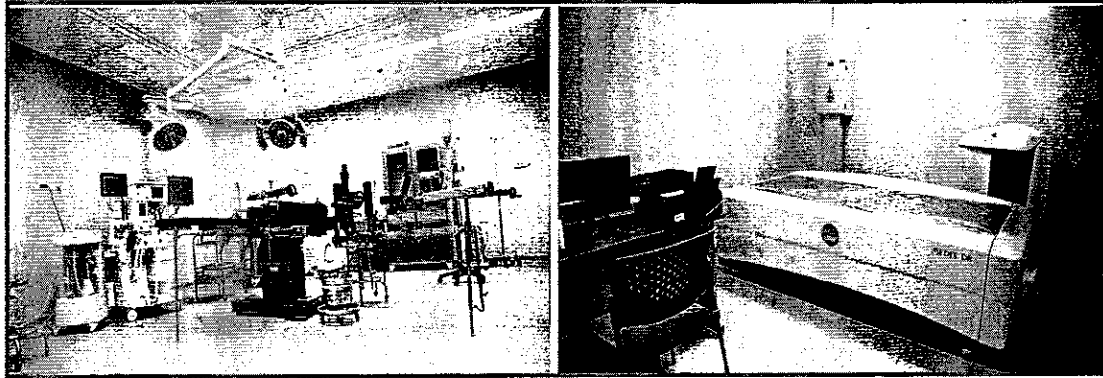
En el Componente PAGO ANUAL POR OBRAS –PAO, se ejecutó la suma de S/ 1 483 315,00 que comprende el pago de Valorizaciones y Liquidación del Contrato N° 025-2012- celebrado con la empresa INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES SA, para la ejecución de la obra civil Equipamiento Electromecánico y Equipamiento Informático del Proyecto de Inversión.

En el Componente GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN se ejecutó la suma de S/ 2 850 767,00 destinado a financiar los gastos de pago de servicios de alumbrado eléctrico, pago por concepto de honorarios de árbitros y secretaria arbitral, contratación de servicios de terceros, y y por la contratación de las prestaciones accesorias para la instalación, capacitación y mantenimiento del equipamiento del proyecto de inversión, según Addenda del Contrato N° 281-2014-MINSA, suscrito con el CONSORCIO EQUIPADOR VES, integrado por la Empresa TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A

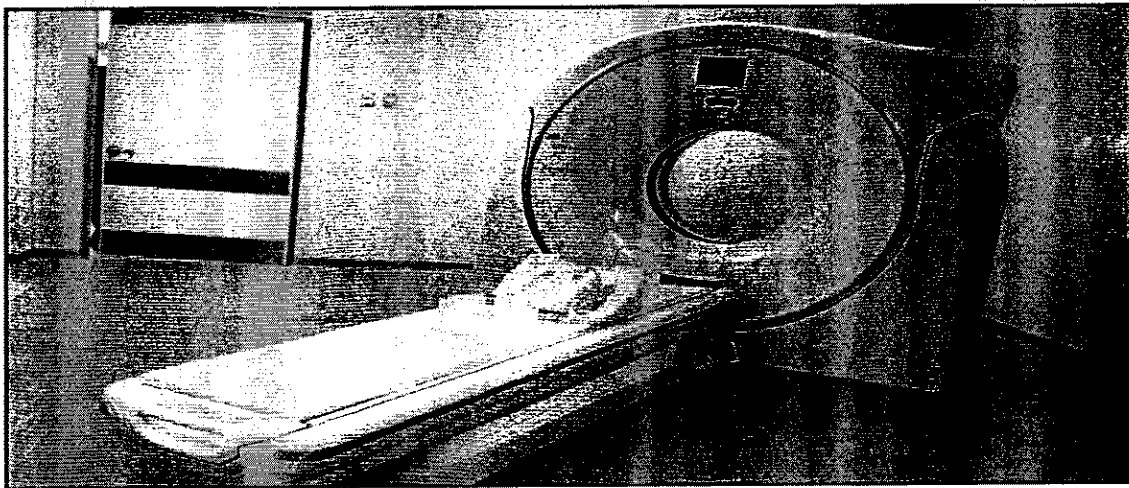
EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Equipos de Mamografía Digital

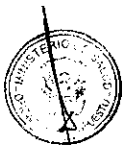
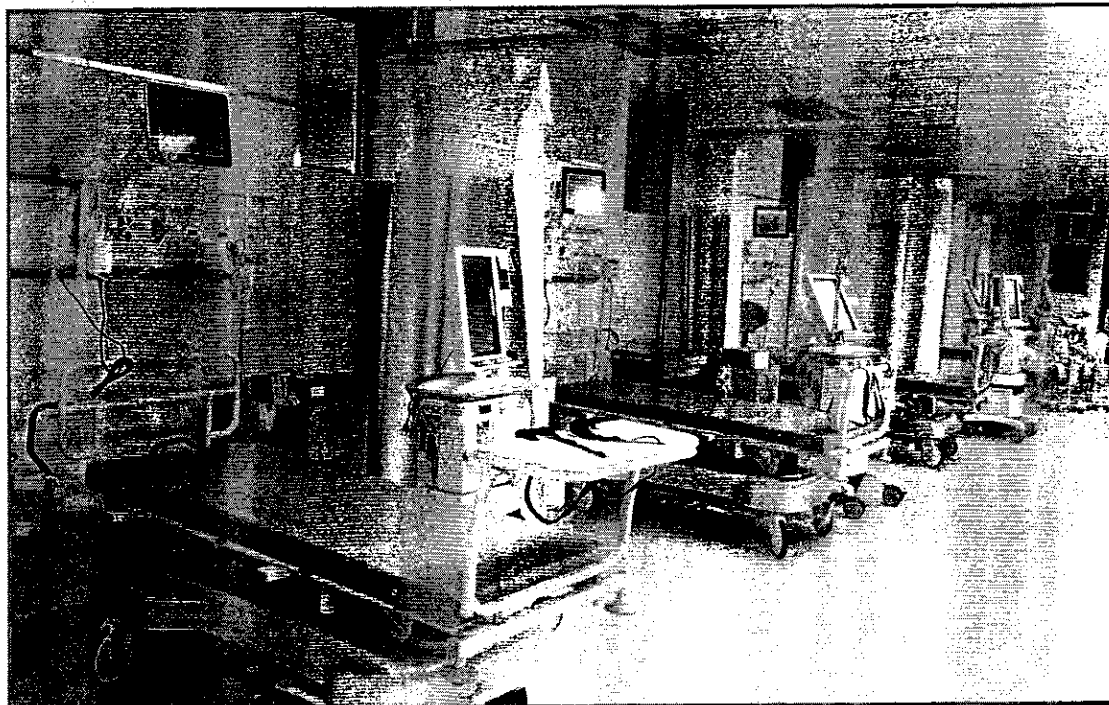


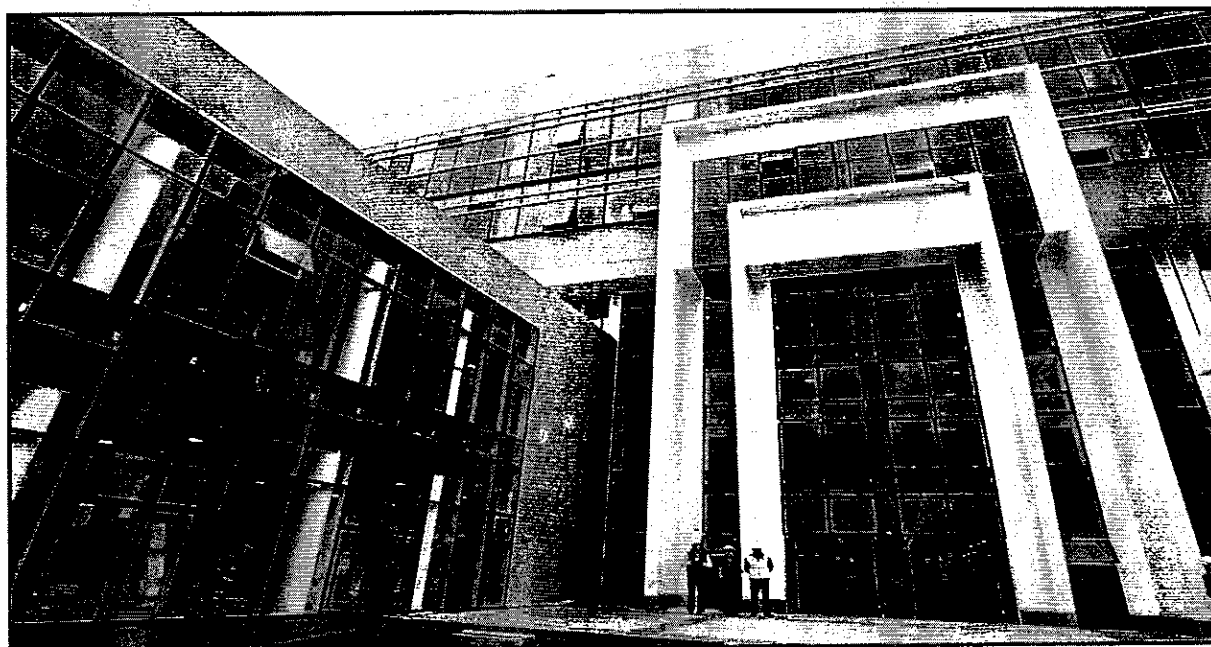
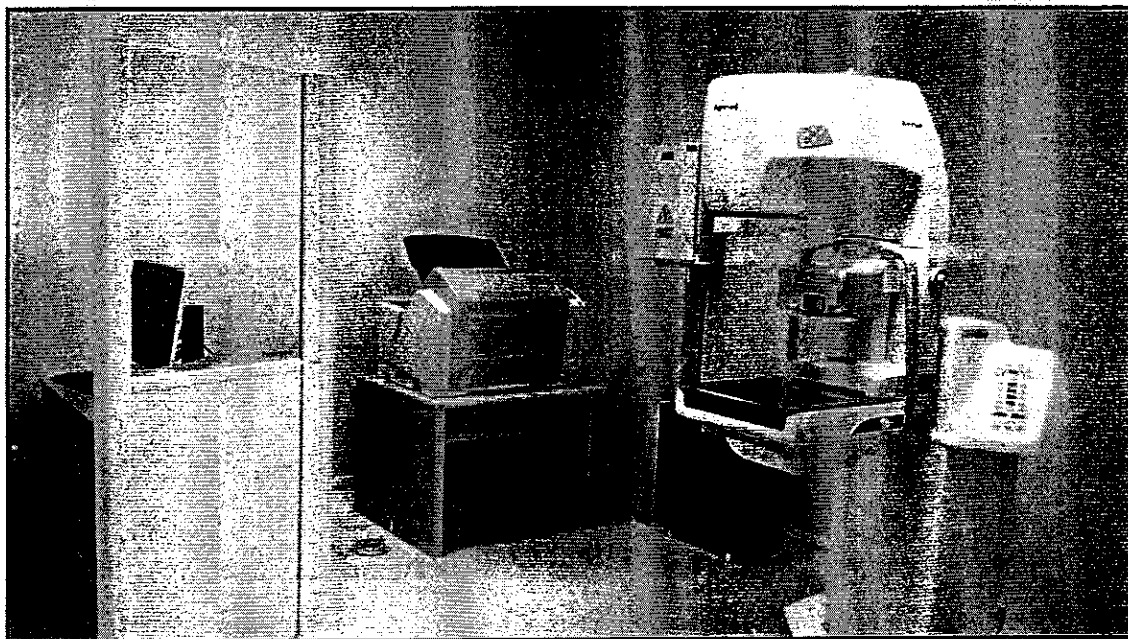


VES-Sala de Tomografía: Equipo Tomógrafo de 128 Cortes, marca: Hitachi de fabricación japonesa.



VES- Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos UCI Adultos completamente equipado





FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE



DATOS GENERALES:

Código SNIP: 57894

Nombre PIP: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS -NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE





Objetivo / Finalidad: Mejoramiento de la capacidad diagnóstica y resolutive de los servicios de atención de emergencia y servicios de atención especializada del Hospital de Vitarte MINSA - Lima Este

Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS

Monto Viable: S/. 125 107 802,00

Monto del Estudio Definitivo o Expediente Técnico (F15): S/. 159 384 974,26

Al cierre del ejercicio 2016, el financiamiento del Fortalecimiento de La atención de los Servicios de Emergencias Y Servicios Especializados - Nuevo Hospital de Lima Este - Vitarte, ascendió a la suma de S/. 56 128 504,00 alcanzando una ejecución de gastos por la suma de S/. 53 090 127,00 que representa el 94.6% en relación al presupuesto asignado, según se explica en el siguiente cuadro:

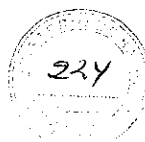
Ejecución Física y Financiera al final de periodo evaluado

Componente	Unidad de medida	Monto de inversión según última modificación realizada (S/)	Costo Acumulado al final del periodo evaluado (S/)	Costo Ejecutado durante del periodo evaluado (S/)	Avance físico alcanzado al final del periodo evaluado
Expediente Técnico	estudio	1,669,665.93	1,669,665.93		100
Supervisión y Liquidación de Obras	Informe	12,811,983.22	11,205,212.92	2,964,576.00	100
Pago Anual por Obras –PAO	metros cuadrados	133,642,487.62	123,663,882.03	26,433,637.00	88.89
Adquisición de Equipo	equipo	70,371,035.26	32,894,119.97	23,038,736.00	51.88
Gestión y Administración	Acción	4,687,643.49	1,123,849.36	653,178.00	0
Capacitación	modulo	865,200.00	-	-	-
		224,048,015.52	170,556,730.21	53,090,127.00	

En el Componente PAGO ANUAL POR OBRAS –PAO se ejecutó la suma de S/ 26 433 637,00 y en el Componente de ADQUISICION DE EQUIPOS el importe de S/ 23 038 736,00; estos gastos han sido destinado al pago de la ejecución de la Obra Equipamiento Informático y Equipamiento Electromecánico del Proyecto de Inversión, según Contrato N° 018-2013-MINSA, suscrito con el CONSORCIO EJECUTOR ATE conformada por la empresa VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C

En el Componente: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, se ejecutó la suma de S/ 2 964 576,00 que comprende el pago de la contratación del servicios de consultoría de obra: Supervisión de la ejecución de la obra y de la provisión e instalación del equipamiento del proyecto de inversión, de acuerdo al Contrato N°193-2013-MINSA, suscrito con el CONSORCIO SUPERVISOR VITARTE, integrado por la empresa MOTLIMA CONSULTORES S.A

En el Componente GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN se ejecutó la suma de S/ 2 850 767,00 en atención de los pagos de conexión de agua y alcantarillado, suministro de energía eléctrica, provisión e instalación de red de media tensión, reubicación de postes de telefonía, por la liberación de interferencia con redes de la empresa CLARO, así como para el servicio de custodia y conservación de cuaderno de obras, entre otros.





IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

- Variaciones en la Fase de Inversión.
Durante la ejecución del proyecto de inversión, las modificaciones se han producidas en los componentes de infraestructura y equipamiento, las cuales fueron ejecutadas y se sustentan técnicamente, toda vez que se encuentran enmarcadas dentro del objetivo del proyecto.
En este contexto, procedería el Registro Modificaciones Ejecutadas Sin Evaluación del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 57894 – FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE – VITARTE

PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del SNIP – aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la actualización de la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos, de acuerdo a las variaciones sustentadas y que presenta el PIP: SNIP N° 57894 – FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE – VITARTE, según se detalla:

Las modificaciones del Proyecto luego de las actualizaciones nos dan como resultado el siguiente cuadro resumen, de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Economía y Finanzas de las metas y ejecución financieras y físicas:

CUADRO DE METAS FINANCIERAS POR COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTE	PIP VIABLE	1ra. Modificación: Verificación de Viabilidad	2da. Modificación: Modificación Sin Evaluación por Registrar	Variación % con respecto al PIP Viable	Variación % con respecto a la Verificación de Viabilidad.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA CIVIL (**)	1,474,772.00	1,660,558.96	1,657,209.93	-1.72%	-0.20%
ELABRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EQUIPAMIENTO (**)	224,143.00				
ELABORACIÓN DE EXP. TEC. DE TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DESAGÜE NO DOMESTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARID(***)	-				
ELABORACIÓN DEL EXP. TEC. DE HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL NUEVO HOSPITAL (****).	-	-	7,500.00		
SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	169,892.00	339,970.62	339,970.62	100.11%	0.00%
SUPERVISIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO	3,988,755.00	6,735,181.00	12,472,012.60	212.68%	85.18%
CONSTRUCCIÓN DE ÁREA TECHADA	51,047,881.00	84,189,763.82	133,642,487.62	142.12%	58.74%
CDNSTRUCCIÓN DE ÁREAS EXTERIORES	2,026,785.00				
ACCIONES DE MITIGACIÓN	2,122,987.00	50,675,538.35	70,371,035.26	25.58%	18.52%
EQUIPAMIEND BIOMÉDICO	53,390,458.00				
SISTEMA DE INFORMACIÓN	-				
SDFTWARE Y LICENCIAS	307,351.00	7,643,294.00			
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2,338,004.00	1,055,276.19			
SUMINISTRD DE SERVICIOS	70,000.00	90,000.00	90,000.00	28.57%	0.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,540,787.00	4,597,643.49	4,597,643.49	29.85%	0.00%
IMPREVISTOS	3,540,787.00	1,532,547.83	0	-100.00%	-100.00%
CAPACITACIÓN	865,200.00	865,200.00	865,200.00	0.00%	0.00%
TOTAL	125,107,802.00	159,384,974.26	224,048,015.52	79.08%	40.57%

(**)Se realizó la reducción del monto contratado en aplicación de rebaja del IGV, en un punto Porcentual

(***) Información de acuerdo a orden de Servicio N° 0001329-2015.

(****) Información de acuerdo a orden de Servicio N° 0001754-2010.





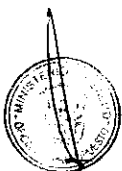
CUADRO DE METAS FÍSICAS POR COMPONENTES DEL PROYECTO

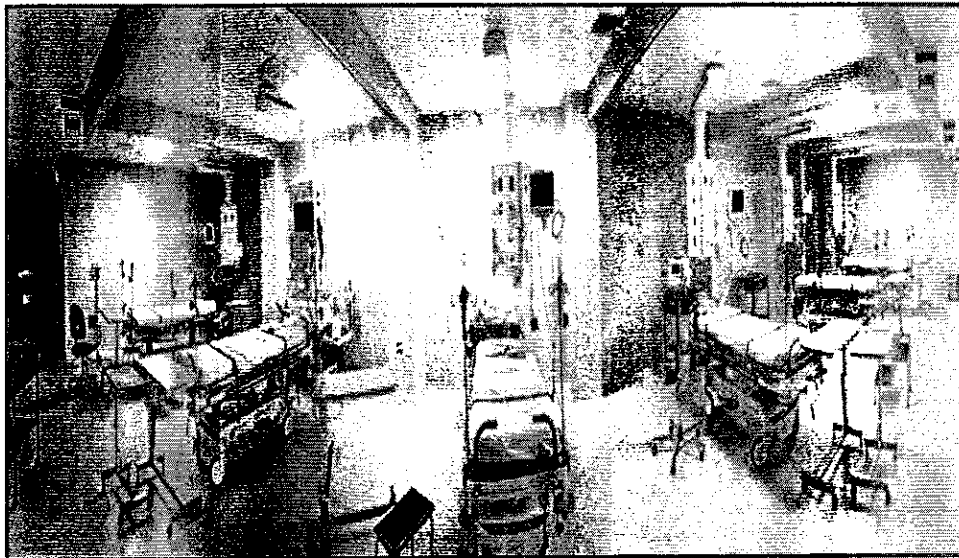
ALTERNATIVA ELEGIDA	PIP VIABLE		1ra. Modificación: Verificación de Viabilidad		2da. Modificación: Modificación Sin Evaluación por Registrar		Variación % con respecto al PIP VIABLE	Variación % con respecto a la Verificación de Viabilidad.	
	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad			
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA CIVIL	Estudio	1	Estudio	1	Estudio	3	200%	200%	
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EQUIPAMIENTO	Estudio	1	Estudio	1					
SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	Informe	1	Informe	1	Informe	1	0%	0%	
SUPERVISIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO	Informe	1	Informe	1	Informe	1	0%	0%	
CONSTRUCCIÓN DE ÁREA TECHADA	Global	1							
CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS EXTERIORES	Global	1	m2	20,036.00	m2	20,036.00	16%	0%	
ACCIONES DE MITIGACIÓN	Global	1							
EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO	Global	1	Unidad	9,576.00		9,576.00	-4%	0%	
SISTEMA DE INFORMACIÓN	Global	-	Global	1	Equipo	453	-51%	0%	
SOFTWARE Y LICENCIAS	Global	1	Global						
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	Global	1	Global	1		502	-27%	0%	
CAPACITACIÓN	Modulo	1	Modulo	1	Modulo	1	0%	0%	
SUMINISTRO DE SERVICIOS	Global	1	Global	1	Global	1	0%	0%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	%	3	Global	3	%	3	0%	0%	
IMPREVISTOS	%	3	Global	1	%	-	-100%	-100%	

EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

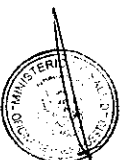
Inicio del proceso de Equipamiento del mobiliario clínico, Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID)

En el periodo enero diciembre del 2016 se aprobaron y publicaron documentos normativos según se indica a continuación:





Normas Aprobadas 2016		
2	DS N° 012-2016 SA del 26/02/2016	Se dictan disposiciones referidas a la certificación de BPM requerido para la inscripción y reinscripción en el registro sanitario de productos farmacéuticos
3	DS 011-2016 SA del 26/02/2016	Directiva que Regula documentos requeridos para la inscripción de biotecnológicos
4	DS 13 -2016 SA del 26/02/2016	Directiva que Regula documentos requeridos para la inscripción de biológicos: Biosimilares
6	RD 051-2016-DIGEMID -DG-MINSA (22/03/2016)	Aprueban Listado de Productos Galénicos
8	RM 259-2016/MINSA del 15/04/2016	Aprueban Documento Técnico: Lineamientos de Política de Acceso a Productos Biotecnológicos.
9	DS 023-2016-MINSA del 09/07/2016	Aprueba relación actualizada de medicamentos e insumos para el tratamiento de enfermedades Oncológicas y del VIH/SIDA para efecto de la inaceptación del pago del Impuesto General a las ventas de los Derechos Arancelarios.
11	RM 538-2016-MINSA del 27/07/2016	Aprueba Norma Técnica de Salud para la elaboración de preparados Farmacéuticos.
12	R.M. 539-2016/MINSA del 27/07/2016	Se aprueba la Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.





Normas Aprobadas 2016

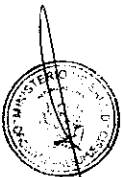
16	D.S. No. 029-2016-S.A. del 27/07/2016	Se aprueba relación actualizada de Medicamentos e Insumos para el tratamiento de enfermedades oncológicas y del VIH/SIDA para efecto de la Inafectación del pago de Impuesto General a las Ven-tas y de los derechos Arancelarios.
17	R.M. No. 528-2016-MINSA del 27/07/2016	Aprueba Listado de Productos Farmacéuticos para la compra corporativa de Productos Farmacéuticos para el abastecimiento del año 2017.
18	R.D. No. 144-2016-DIGEMID-DG/MINSA 10/08/2016	Aprueba formato de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y otros productos farmacéuticos por los titulares del Reg. Sanitario y del Certificado de Registro Sanitario y por los profesionales de la Salud. Derogan R.D. No. 354-99-DG-DIGEMID y No. 993-99-DG-DIGEMID.
19	R.M. No. 697-2016/MINSA del 13/09/2016	Aprueba criterios y acciones para la evaluación y cumplimiento de la Eficacia y Seguridad de las especialidades Farmacéuticas comprendida en la segunda Disposición Complementaria Transitoria del D.S. 016-2013.SA. Formato de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamento u otros productos farmacéuticos por los titulares del Registro Sanitario y del Certificado de Registro Sanitario. Formato de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos u otros productos farmacéuticos por los Profesionales de la salud.
20	R.M. No. 721-2016/MINSA del 21/09/2016	Modifica NTS No. 091-MINSA-DIGEMID-V01, Norma Técnica de Salud para la utilización de medicamentos Esenciales, aprobada por R.M. No. 540-2011-Minsa.
21	R.M. 800-2016/MINSA - 12/10/2016	Disponer que los productos farmacéuticos y dispositivos médicos adquiridos en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 038-2016-SA, sean utilizados por el establecimiento de salud o dispensados de manera gratuita bajo receta médica, según corresponda, únicamente a los afiliados al Seguro integral de Salud - SS, así como a las personas que reciban atención médica en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27604, Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842
22	D.S. 040-2016-SA - 13/10/2016	Decreto Supremo que dicta disposiciones para la obtención del registro sanitario, certificado de registro sanitario de los productos biológicos (vacunas) y dispositivos médicos (jeringas y agujas), adquiridos a través de compras o convenios celebrados con organismos de cooperación internacional





Normas Aprobadas 2016

23	R.M. N° 853-2016/MINSA – 28/10/2016	Incorporar en el Documento Técnico Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud, aprobado por Res. Ministerial N.° 399-2015/MINSA, la Lista Complementaria de medicamentos para el control de la anemia infantil y parasitosis, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial. Modificar el subnumeral 6.1.4 del Doc. Técnico Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud, aprobado por Res. Ministerial N.° 399-2015/MINSA,
24	R.M. No. 968-2016-MINSA – 12/12/2016	Aprueban la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de una emergencia sanitaria para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, incluidos en el Listado de Bienes y Servicios para atender la Emergencia Sanitaria, en el Marco del Decreto Supremo No. 038-2016-SA., por un monto de S/. 131,956.80.
25	R.M. No. 969-2016-MINSA – 12/12/2016	Aprueban la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de una emergencia sanitaria para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, incluidos en el Listado de Bienes y Servicios para atender la Emergencia Sanitaria, en el Marco del Decreto Supremo No. 038-2016-SA., por un monto de S/. 1353 195.27
26	R.M. No. 993-2016-MINSA – 26/12/2016	Aprueban la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de una emergencia sanitaria para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, incluidos en el Listado de Bienes y Servicios para atender la Emergencia Sanitaria, en el Marco del Decreto Supremo No. 038-2016-SA., por un monto de S/. 804,751.04.
28	R.M. No. 1001-2016-MINSA – 27/12/2016	Incorporan en el Documento Técnico, Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud, aprobado por Resolución Ministerial N. 399-2015/MINSA, la Lista Complementaria de Medicamentos para Materno Perinatal y Salud Mental, que como anexo, forma parte de la presente Resolución Ministerial.
29	R.M. No. 1004-2016-MINSA – 29/12/2016	Aprueban la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de una emergencia sanitaria para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que se detallan en el Anexo que se adjunta, incluidos en el Listado de Bienes y Servicios para atender la Emergencia Sanitaria, en el Marco del Decreto Supremo No. 038-2016-SA., por un monto de S/. 540.708.48.

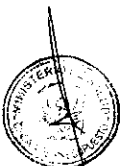




U.E. 001 Administración Central

Logros

- Se ha elaborado el Plan Estratégico nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna Perinatal 2016-2021.
- Validación de la Norma Técnica de "Atención Integral de Violencia basada en Género" y de "Acceso de Anticonceptivo de Emergencias por Violación Sexual".
- Se cumplió en el mando del Tribunal Constitucional, con la distribución gratuita de la píldora de emergencia en todos los establecimientos de salud del Estado.
- Implementación de la Guía Técnica Nacional "Estandarización de Procedimiento de Atención Integral de la Gestante en la interrupción Voluntaria del Embarazo Menor de 22 semanas con consentimiento Informado", en el marco de lo dispuesto en el Artículo 119° del Código Penal", con el fin de contribuir a la disminución de la mortalidad materna en Lima Sur.
- Actualización de documentos técnicos normativos:
 - Guía de Práctica Clínica para la atención de casos de Zika en el Perú.
 - Guía de Práctica Clínica para la atención de casos de Dengue en el Perú.
 - Guía de Práctica Clínica para la atención de casos de la Fiebre Chikungunya en el Perú.
 - Protocolo Sanitario de Urgencia para el Diagnóstico y Tratamiento de pacientes con fiebre amarilla, aprobado mediante RVM N° 0035-2016-SA-DVM-SP.
- 08 Asistencias técnicas para el seguimiento en la implementación del Plan Nacional de vigilancia y control integrado de Aedes Aegypti en el Perú, en las DIREAS: Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y las DISAS: Lima Este y Lima Sur.
- 25 asistencias técnicas, bajo el marco del D.S. N° 014-2016-SA, que declara en emergencia sanitaria a los departamentos de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- Desplazamiento de Especialistas para capacitar en Servicios de Salud, en el marco del D.S.N°014-2016-SA, que declara la Emergencia Sanitaria, en los departamentos de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- Elaboración del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016", con participación de CENEPRED y SENAMHI, formulando el escenario de riesgo del Plan.
- En el marco de la Declaratoria de Emergencia por "Bajas Temperaturas", se realizaron intervenciones en las regiones priorizadas a través del desplazamiento de las brigadas de salud (Personal asistencial de los EESS), para reducción del muy alto riesgo existente y respuesta ante el incremento de casos de infecciones respiratorias agudas y neumonías, y garantizar que el servicio de salud esencial se brinde de manera interrumpida y continua, con el objeto de preservar la salud y vida de la población.
- Participación en la IV Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural Perú-Ecuador, bajo la modalidad de Videoconferencia.
- Participación en el X Gabinete Binacional Perú-Ecuador.
- Se implementó los compromisos sobre el diagnóstico para una Red binacional de Telemedicina en la frontera Colombo-Peruana.
- Se ha cumplido con los compromisos binacionales establecidos en la Declaración de la Isla Esteves, Encuentro presidencial y Primera reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia.
- Organización de la participación del MINSA en el Consejo de Salud Sudamericano de UNASUR 2016 (Venezuela).





- Seguimiento al PAMA de UNICEF, suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud del Gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas.
- Organización de la participación del MINSa en las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR (Uruguay y Venezuela), en el ámbito de donaciones y asistencia humanitaria internacional.
- Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de las Oficinas de Planeamiento, presupuesto y las Áreas técnicas de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 011 Ministerio de Salud, Organismos Públicos, así como los Gobiernos Regionales.
- En el Marco de la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, se realizó la Programación del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, con una perspectiva de programación multianual 2017-2019, orientado al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como de los resultados esperados por la población.
- En el Marco del Plan Salud Escolar 2016, se elaboró el Protocolo de atención en Salud Mental en las Instituciones Educativas, para normar las prácticas en Salud Mental en las Instituciones Educativas focalizadas en el Plan de Salud Escolar 2016.
- Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento continuo de la calidad en Salud, así como la conferencia Nacional e internacional de Calidad en Salud para evidenciar los avances que se viene realizando en la mejora de la calidad en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados, integrando a todos los sub sectores.

Identificación de problemas:

- Deficiente Presupuesto, para realizar actividades programadas.
- Hábitos inadecuados de la población en riesgo para la prevención de las enfermedades, los cuales son determinantes sociales y ambientales, los cuales contribuyó y condicionó el incremento de la transmisión de las Enfermedades Metaxénicas como Dengue, Fiebre amarilla, Chikungunya, Malaria y Zika.

Propuesta de Medidas Correctivas

- Prever y asegurar el presupuesto para el desarrollo normal de las actividades programadas.
- Fortalecer las competencias de los profesionales, de los equipos técnicos regionales y locales, para el manejo de herramientas de gestión, para el desarrollo de actividades de prevención y control de Enfermedades Metaxénicas, a fin de garantizar una adecuada Toma de Decisiones.



022 Dirección de Salud II Lima Sur

Logros

- Fortalecimiento de los flujos de información de EESS/Microredes/Redes//DSLIM.
- Se ejecutaron 16 Proyectos de Inversión, 4 Proyectos con Expediente de Obra aprobadas por ejecutar, 10 Proyectos que se encuentran en etapa de inversión, 3 Proyectos para equipar áreas funcionales de admisión y archivo de historias clínicas.

Identificación de Problemas:

- Limitaciones en el acceso a la información Estadística, desde el nivel central como en la DISA, los cuales no permite contar con datos actualizados para la toma de decisiones.





- Débil respuesta de los servicios de salud pública y no públicos (PNP, Penales, Clínicas Privadas) en la vigilancia y notificación epidemiológica.

Medidas Correctivas:

- Fortalecer el manejo y registro del Aplicativo SIEN a nivel de las Redes de Salud y los establecimientos generadores de información y fortalecer el sistema de registro HIS.
- Afianzar el compromiso de trabajo con las instituciones prestadoras de salud pública y no público (FFAA y PNP) en la prevención y obtención de información oportuna.

123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD II

Logros

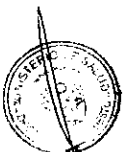
- En gestión de actividades, documentos de modernización, acciones comunicacionales y otros se tiene lo siguiente:
- Elaboración de demanda global para los años fiscales 2017, 2018 y 2019.
- Informes periódicos a las instancias respectivas del Ministerio de Salud.
- Se elaboraron informe de seguimiento mensual de proyectos de inversión pública
- Elaboración del informe de cierre de los proyectos de inversión de PARSALUD II.
- Elaboraron informes sobre las solicitudes de convenios y adendas de convenios.
- Elaboraron la propuesta de Directiva que regula la toma de inventario físico general de bienes patrimoniales y existencias de almacén.
- Elaboraron la propuesta de actualización del Manual de Operaciones.
- Reuniones con el equipo de Telesalud para coordinar la aprobación del spot radial sobre el sistema de Teleconsulta.
- Coordinaron con las unidades de preinversión y de obras para dar atención a las solicitudes de los ciudadanos, en el marco de la Ley de Transparencia.
- Realizaron la redacción y publicación de notas de prensa en el portal de la entidad.
- Realizaron la actualización de la sección de convenios en el Portal de la entidad.
- Coordinación y participación en reuniones y talleres con el Ministerio de Salud y unidades orgánicas de la entidad.

Identificación de Problemas

- El registro de los convenios con las regiones no se actualizan en línea, debiendo ser ingresados nuevamente a la base de datos del PRONIS.
- La solicitud de disponibilidad presupuestal para la celebración de convenios son solicitadas por distintas unidades orgánicas.

Medidas Correctivas

- Elaborar el procedimiento para la solicitud de disponibilidad presupuestal en la celebración de convenios, definiendo responsabilidades.
- Desarrollar el procedimiento para atender las solicitudes de suscripción de convenios.
- Desarrollar e implementar aplicativos informáticos elaborados por la entidad (Aplicativo de preinversión, aplicativo de monitoreo de actividades del POA, aplicativo de seguimiento de convenios, aplicativo de mapas georeferenciales y aplicativo de monitoreo – Artur.
- Mantener actualizado el portal institucional y la intranet de la entidad.





124 Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud-DARES

Logros

- El Presupuesto ejecutado permitió brindar a la DISA/DIRESA/GERESA e IGSS un abastecimiento sostenido de diversos recursos estratégicos en salud, principalmente los relacionados a los programas presupuestales tales como: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Prevención y Control del Cáncer, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, entre otros y actividades contempladas en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
- Aprobación del Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, mediante Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de Agosto de 2016, constituyendo un instrumento de gestión organizacional, que establece la estructura funcional del CERNARES y transparenta el direccionamiento Institucional para el logro de los objetivos institucionales.

Perspectivas de Mejora:

- Implementar el Piloto de "Metodología de Reposición" con Multimicronutrientes para asegurar los estándares de disponibilidad a nivel de establecimientos de salud.
- Impulsar un programa de pasantías en CENARES para los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales en buenas Prácticas de almacenamiento y gestión de adquisiciones.
- Impulsar la Certificación ISO 9001 de todos los procesos del CENARES y la implementación de la Certificación ISO anticorrupción.
- Efectuar estudios de factibilidad para contar con almacenes maroregionales descentralizados que permitan optimizar la oportunidad y stock de seguridad.

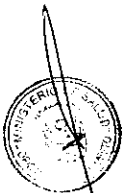
4.10 Subvenciones

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA

Mediante Resolución Ministerial N° 820-2015/MINSA del 17 de Diciembre de 2015 se aprueban los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016 del Pliego 011 Ministerio de Salud por toda Fuente de Financiamiento ascendente a S/ 3 586 631 072,00 correspondiendo a la Unidad Ejecutora 001–Administración Central la suma de S/ 3 008 273 621,00 de los cuales la suma de S/ 10 425 000,00 fue destinado a financiar las Transferencias Corrientes de diecisiete (17) Instituciones, sin fines de lucro.

Al cierre del ejercicio presupuestario 2016, la Unidad Ejecutora 001 Administración Central en la partida Transferencias Corrientes a Instituciones Sin Fines de Lucro no ha efectuado modificaciones en el Presupuesto Institucional de Apertura siendo su Presupuesto Modificado de S/ 10 425 000,00, recursos establecidos en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2016.

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ESPECIFICA DE GASTO	ESTRUCTURA		VARIACION
		PIA	PIM	%
1	Recursos Ordinarios: Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro	10 425 000,00	10 425 000,00	0%
		10 425 000,00	10 425 000,00	0%





Análisis de los recursos otorgados a las personas jurídicas subvencionadas

En la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372 se aprueba las subvenciones para personas jurídicas (17 instituciones) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por un monto de S/ 10 425 000,00 destinado a atender a aquellas instituciones sin fines de lucro, de acuerdo al siguiente detalle:

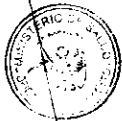
INSTITUCIÓN	MONTO
A.O.H. Hogar Clínica San Juan de Dios de Piura	150,000.00
Academia Nacional de Medicina	250,000.00
Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud ADAVAMINSA	250,000.00
Asociación Patronato de Leprosos Departamental de Loreto	50,000.00
Caja de Protección y Asistencia Social Ley N°10674	50,000.00
Centro de Educación Básica Especial Fe y Alegría N°042	44,500.00
Centro Rehabilitación de Ciegos de Lima CERCIL	80,000.00
Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) - Piura de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios	102,000.00
Hogar Clínica San Juan de Dios-AREQUIPA	120,000.00
Hogar Clínica San Juan de Dios-LIMA	710,746.00
Hogar Clínica San Juan de Dios-IQUITOS	100,000.00
Hogar Clínica San Juan de Dios-CHICLAYO	144,000.00
Hogar Clínica San Juan de Dios-CUSCO	180,000.00
Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer-Filial Arequipa	87,600.00
Organización Panamericana de la Salud - OPS	2,465,368.00
Patronato Peruano de Rehabilitación y Educación Especial filial AYACUCHO	40,000.00
Unión de Obras y Asistencia Social	5,600,786.00
TOTAL	10,425,000.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio presupuestal del año 2016, y en el marco de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto Para el Año Fiscal 2016, Anexo A: SUBVENCIONES PARA PERSONAS JURIDICAS, la Unidad Ejecutora 001 Administración Central-MINSA, realizó la transferencia de recursos en un 100% a las siguientes entidades:

SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DEVENGADO 2016	AVANCE %
A.O.H. Hogar Clínica San Juan de Dios de Piura	150,000.00	150,000.00	100%
Academia Nacional de Medicina	250,000.00	250,000.00	100%
Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud ADAVAMINSA	250,000.00	250,000.00	100%
Asociación Patronato de Leprosos Departamental de Loreto	50,000.00	50,000.00	100%





INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DEVENGADO 2016	AVANCE %
Caja de Protección y Asistencia Social Ley N°10674	50,000.00	50,000.00	100%
Centro de Educación Básica Especial Fe y Alegría N°042	44,500.00	44,500.00	100%
Centro Rehabilitación de Ciegos de Lima CERCIL	80,000.00	80,000.00	100%
Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) - Piura de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios	102,000.00	102,000.00	100%
Hogar Clínica San Juan de Dios-AREQUIPA	120,000.00	120,000.00	100%
Hogar Clínica San Juan de Dios-LIMA	710,746.00	710,746.00	100%
Hogar Clínica San Juan de Dios-IQUITOS	100,000.00	100,000.00	100%
Hogar Clínica San Juan de Dios-CHICLAYO	144,000.00	144,000.00	100%
Hogar Clínica San Juan de Dios-CUSCO	180,000.00	180,000.00	100%
Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer-Filial Arequipa	87,600.00	87,600.00	100%
Organización Panamericana de la Salud – OPS	2,465,368.00	2,465,368.00	100%
Patronato Peruano de Rehabilitación y Educación Especial filial AYACUCHO	40,000.00	40,000.00	100%
Unión de Obras y Asistencia Social	5,600,786.00	5,600,786.00	100%
TOTAL	10,425,000.00	10,425,000.00	100%

ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS PERSONAS JURÍDICAS

ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS Y AMIGAS DEL MINSA

Esta entidad contribuye en el bienestar del personal activo y de sus familias, personal cesante del MINSA, también a la población vulnerable en riesgo social, en coordinación con las otras dependencias del MINSA y otros actores sociales.

De las actividades asistencias sociales efectuadas:

- a) Se brindó atención a 370 casos sociales.
- b) Se brindó 463 atenciones en calidad de Apoyo social:
 - **Procedimientos Realizados**, 35 atenciones en Resonancias Magnéticas: Cerebrales, Abdomen, rodilla, etc., tomografías, ecografía, tamizaje y exámenes especializados.
 - **Hospitalización** se atendió 1 paciente - cancelación de su permanencia.
 - **Implementos Otorgados** (aspirador de secreciones, nebulizadores, colchón antiescaras, balón de oxígeno, e insumos quirúrgicos) que corresponde a 71 atenciones en equipos e instrumentos que ayudan al tratamiento y atención de los pacientes.
 - **Implementos para Donación** 31 atenciones en equipos biomecánicos como andador lentes, implantes oculares, prótesis, corsé, audífonos, sillas de ruedas y Sillas Neurológicas) que permitirán ayudar al paciente a desarrollarse en su vida cotidiana.
- c) Se otorgó reconocimientos al personal activo, cesante y su familia a través de la celebración de días festivos.





- **CAMPAÑA DE SALUD ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN EL DISTRITO DE HUALLA – AYACUCHO:** La campaña se realizó en el Centro de Salud de Hualla donde 16 médicos especialistas de Lima y personal técnico del Centro de Salud de Hualla brindaron atención médica gratuita en las especialidades de: Medicina Interna, Pediatría, Nutrición, Obstetricia, Geriatria, Oftalmología, Medicina General, además de servicios de Ecografía, Análisis Clínicos y Farmacia con un lote de medicamentos, compuesto por antibióticos, antiparasitarios, antifúngicos, medicina oftalmológica, antianémicos, antihipertensivos, analgésicos, antiinflamatorios, antipiréticos y kits para el tratamiento de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas.
- d) Contribuyó con la alimentación de los hijos de edad pre escolar del personal activo del MINSA:
- **APOYO AL IEI "DOMINGUITO SAVIO",** brinda apoyo financiero a la I.E.I. "Dominguito Savio" la suma de S/ 31 500.00 (Treinta un mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles). El monto entregado, es utilizado para los alimentos de los niños de la Cuna Jardín, beneficiando a 92 niños, hijos de los trabajadores del MINSA.
- e) Se coordinó la colaboración y apoyo a las instituciones que realizan actividades de promoción y atención en Salud:
- Se ha brindado el apoyo a 70 Instituciones, con donaciones de acuerdo a las solicitudes remitidas, entre los cuales se encuentran Hospitales, DRESAS, Centros de Salud, Puestos de Salud, CLAS, Voluntariados de Salud, Institutos Nacionales Especializados, Direcciones Generales del MINSA, etc.





IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

- Incremento de la demanda de asistencia social y médica a nivel nacional

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Continuar brindando apoyo a nivel nacional a los usuarios de los establecimientos de salud, que se encuentran en riesgo social, haciendo posibles intervenciones quirúrgicas, ayuda terapéutica, derivación de casos sociales a hospitales y en coordinación con otras instituciones intervenciones de alto costo.
- Participar en las diversas campañas médicas que realiza el Ministerio de Salud, entidades e instituciones vinculadas al sector Salud.
- Canalizar las donaciones de instituciones públicas, privadas y redes de apoyo social (voluntariado, ONGs) para resolver casos sociales.
- Continuar impulsando en coordinación con la Gerencia del Asegurado del SIS las acciones de capacitación y sensibilización del personal que labore en las dependencias del Ministerio de Salud sobre la real cobertura que abarca el Seguro integral de Salud- SIS y FISSAL.

UNIÓN DE OBRAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Organización civil privada sin fines de lucro, que atiende a 1,180 niños y niñas de 2 a 12 años de edad, provenientes de familias en situación de vulnerabilidad, en las líneas de: Salud, Nutrición, educación; Apoyo Psicológico y Trabajo Social.

De las actividades asistencias sociales efectuadas:

COLONIA DE ANCÓN N°1 – Niñas

- Se realizó el proceso de difusión en Ancón y distritos aledaños como Ventanilla, Puente Piedra, Carabayllo. Llegando a diferentes instituciones como Cunas Jardín, PRONOIS, Colegios, Postas de Salud, así como mercados y comedores populares.
- Se realizaron un total de 60 visitas domiciliarias, se llegó a diferentes distritos de donde provienen nuestras postulantes como Ancón, Puente Piedra, Carabayllo, Ventanilla, San Martín de Porres, Lima - Cercado y San Juan de Lurigancho.
- Se realizó la matrícula de 130 niñas, logrando la primera quincena de Marzo internar 111 niñas y después de los feriados llegamos a 126 niñas. Fueron 4 niñas que a pesar de estar matriculadas no llegaron a asistir por cambios de domicilio y/o centros de trabajo de sus padres. En el II trimestre se matricularon e internaron 10 niñas, en el III trimestre se matricularon 11 niñas más provenientes de otros distritos de la capital.
- Se desarrollaron 3 campañas de salud en beneficio de las niñas de la Colonia, en el cual se realizaron exámenes de hemoglobina, evaluación odontológica, chequeo médico, evaluación antropométrica (peso, talla y perímetro abdominal).
- Se efectuó un taller para 188 padres de familia y/o apoderados que fueron citados a fin de tratar aspectos socio familiares relacionados a la conducta y rendimiento académico de sus niñas.
- Se derivaron un total de 11 familias a terapias de IFASIL por diversos motivos como falta de recursos económicos, violencia familiar, infidelidad, descuido y abandono de sus hijas.
- Se brindó alimentación balanceada en 5 momentos: Desayuno, refrigerio, almuerzo, merienda y cena a las niñas de la Colonia.





- Se realizaron las evaluaciones antropométricas (control de peso y talla) a las niñas de la Colonia.
- Se inició el proceso de evaluación para vacantes 2017, atendiéndose a 13 postulantes.
- Se realizó la evaluación psicológica a 115 niñas beneficiarias de la Colonia.
- Se desarrollaron 94 talleres psicológicos grupales de trabajo con las niñas del internado.
- Se brindó las 1128 horas de clase programadas a las niñas de la Colonia.
- Se desarrollaron los talleres extracurriculares programados de danza, computación, música, inglés y catequesis.

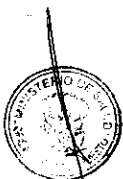
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

- Dificultades de aprendizaje y conducta en las niñas hace necesario la intervención de profesionales de las diferentes áreas internas y externas.
- La poca supervisión de los padres de familia hacia sus hijas los fines de semana, este problema se observa cuando las niñas retornan a la colonia, ya que la mayoría se quedan solas en casa porque sus padres tienen que continuar trabajando, con el fin de obtener ingresos económicos para solventar sus necesidades básicas.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

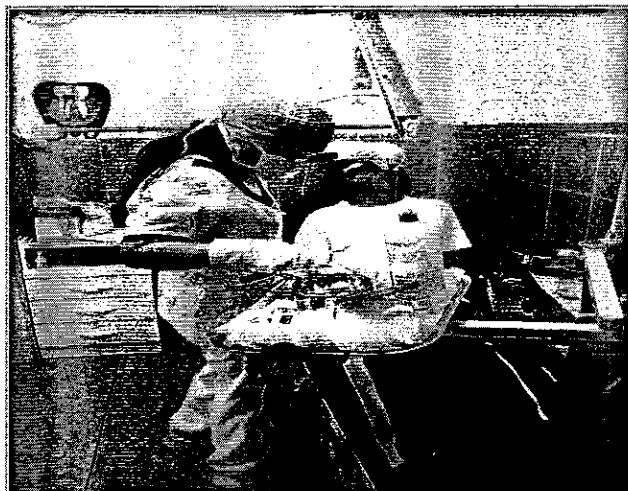
- Afianzar redes con los hospitales y Centros de Salud con el fin de que nos brinden la atención especializada para la atención de las niñas que presentan problemas emocionales y neurológicos. Asimismo continuar con los talleres de prevención con el objetivo de brindarles estrategias y herramientas a las tutoras y personal del internado en el manejo conductual de las niñas, ya que todos asumimos el compromiso de brindar una atención integral a las niñas que albergamos.
- Continuar sensibilizando a los padres de familia el cumplimiento del horario de ingreso y salida de sus hijas a través de una motivación personal utilizando comunicados y material de difusión sobre el horario, haciéndoles recordar que deben de organizar sus tiempos.

ACTIVIDADES DE LA COLONIA N°1 – NIÑAS





EVALUACIÓN ODONTOLÓGICA

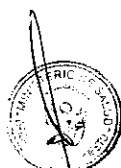


EXAMEN DE HEMOGLOBINA (DESCARTE DE ANEMIA)



EN LA COLONIA DE ANCÓN N°2 – Niños

- Se evaluaron 70 niños que postulaban a los diferentes grados de educación primaria.
- Ingresaron 141 niños a los diferentes grados de primaria de la Colonia.
- se realizaron 2 campañas médicas en Pediatría, nutrición, fluorización y laboratorio (hematocrito y hemograma), odontología y oftalmología.
- Se brindó consejería a los padres de familia y se realizó el seguimiento de casos sociales por diversos problemas: económicos, salud, familiares, entre otros.
- Se efectuaron terapias de familia por presentar problemas de violencia familiar, en total fueron 10 familias.
- Se realizó la revisión céfalo caudal, siendo evaluados 141 niños de la Colonia que ingresaron al año académico 2016.
- Se realizaron 10 traslados de emergencias de niños a diferentes lugares como: Hospital de Puente Piedra, Hospital Chalaco (Ventanilla), Hospital de la Solidaridad (Puente Piedra), y Centro de Salud de Ancón. Los casos más frecuentes fueron de fracturas en el pie y brazo, cortes en la cabeza, dolores estomacales, vómitos, etc.
- Se brindó alimentación balanceada en 5 momentos: Desayuno, refrigerio, almuerzo, merienda y cena a los niños de la Colonia.
- se realizaron las evaluaciones antropométricas (control de peso y talla) a los niños de la Colonia.
- Se brindó sesiones educativas a las niñas sobre temas de alimentación saludable y actividad física.
- Se realizó la evaluación psicológica a los 141 niños matriculados para el año escolar 2016.
- Se realizaron 83 casos de acompañamiento a los niños que presentaron dificultades conductuales, emocionales u otros con la finalidad de garantizar una adecuada formación psicosocial.
- Se programaron 109 sesiones de terapia individual, las sesiones estuvieron dirigidas a abordar el bienestar emocional del menor, modificación de conducta.
- Se ejecutaron 61 talleres psicológicos grupales. Cabe resaltar que se trabajaron dinámicas grupales para continuar fomentando el compañerismo, la comunicación y el respeto entre los niños de la Colonia.





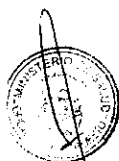
ACTIVIDADES DE LA COLONIA DE ANCÓN N°2 - NIÑOS



- Durante el año escolar, algunos padres de familia y/o apoderados continuaron llegando fuera del horario establecido en el ingreso y salida de sus hijos; interrumpiendo así las actividades programadas en el aula y en el internado.
- La poca importancia de acompañamiento y supervisión de los padres de familia hacia sus hijos los fines de semana y este problema se observa cuando los niños retornan a la colonia, ya que muchos de ellos se quedan solos en casa porque sus padres tienen que continuar trabajando, para cubrir sus necesidades básicas familiares.
- Alto índice de niños situados en un nivel inferior y bajo en las habilidades básicas para el aprendizaje, lo cual implicaría dificultades de aprendizaje.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Continuar sensibilizando a los padres de familia en el cumplimiento del horario de ingreso y salida de sus hijos a través de una motivación personal utilizando comunicados y material de difusión sobre el horario, haciéndoles recordar que deben de organizar sus tiempos, con el fin de que asuman con responsabilidad y compromiso en el recojo de sus hijos.
- Brindar orientación a los padres de familia acerca del mal empleo que hacen sus hijos de las redes sociales y el acompañamiento que deben recibir el fin de semana.
- Brindar psico-educación a los padres de familia, explicándole la importancia y beneficios que obtendrán ambos con el tratamiento farmacológico que reciba su niño.





EN EL HOGAR TRANSITORIO SAN LUIS

- Se realizaron entrevistas y visitas domiciliarias a los padres de familia de los niños y niñas postulantes al Hogar.
- Se matricularon un total de 67 niños y niñas en el Hogar.
- Se realizaron Campañas de salud y evaluación médica en: pediatría, nutrición, fluorización y laboratorio (hematocrito y hemograma) odontología y oftalmología, evaluaciones antropométricas (peso y talla), exámenes de hemoglobina, se diagnosticaron niños con riesgo de anemia y los cuales fueron atendidos por el médico del Hogar.
- Familias evaluadas y derivadas para que reciban el respectivo apoyo en el programa C.A.A.F, por presentar problemas económicos, por falta de empleo estable de los padres de familia.
- Se atendió inmediatamente a niños que presentaron alguna sintomatología: fiebre, dolores estomacales, caídas leves, etc. Se presentaron casos de propagación de la varicela, enfermedad que en esta oportunidad no fue muy fuerte.
- Se brindó alimentación nutritiva y balanceada en 5 momentos: Desayuno, refrigerio, almuerzo, merienda y cena a los(as) niños(as) del Hogar Transitorio.
- Se realizaron las evaluaciones antropométricas (control de peso y talla) a los niños y niñas del Hogar y el seguimiento nutricional a los niños y niñas.
- Se capacitó a los padres de familia en temas de alimentación saludable.
- Se realizaron 67 evaluaciones psicológicas a 67 niños y niñas del Hogar.
- Se brindaron talleres a padres de familia para reforzar con ellos las técnicas aplicadas con los niños y niñas del Hogar. Se brindó información sobre pautas de crianza, maternidad, límites claros y valores cristianos. Estos talleres se desarrollaron los días viernes aprovechando que recogían a sus niños.
- Se suministró materiales e insumos para el mantenimiento de las instalaciones del Hogar Transitorio. Se realizaron las fumigaciones de acuerdo al cronograma establecido, además se contrató servicios de mano de obra.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

- Los niños que ingresaron durante el II semestre presentaron dificultades en el proceso de adaptación, presentándose situaciones en los niños de inseguridad por ser la primera vez que se separan de sus familias, además la existencia de carencia afectiva.
- Existieron algunos casos de violencia familiar en las familias de los niños, lo cual se vio reflejado en el comportamiento de los niños en el Hogar.
- Falta de responsabilidad de los padres de familia en el cumplimiento del horario en el ingreso y salida de sus niños y niñas.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Durante el año 2016, se continuó brindando atención integral a los niños y niñas del Hogar, con particular intervención del área de psicología a fin de superar los problemas relacionados a procesos de adaptación, inseguridad y necesidad afectiva.
- Sensibilizar a las familias sobre la tolerancia y el respeto que debe existir con la pareja y la importancia de brindar a sus hijos un hogar en armonía familiar.
- Brindar a los padres de familia talleres y orientación sobre responsabilidad y compromiso que tienen con sus hijos e hijas.





EN EL I.E.I. CUNA JARDÍN SAN FRANCISCO

- Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con: El Ministerio de la Mujer, los centros de emergencia Mujer, las DEMUNAS.
- Se presentaron 10 casos de familias que fueron derivadas, por problemas de pareja, conducta y comportamiento de convivencia.
- En el año se desarrollaron 8 Escuelas de Familia, se desarrollaron los siguientes temas: "Estilos de crianza" dirigidos a los padres de familia de 4 y 5 años, "Educando en valores cristianos".
- Se desarrollaron 2 campañas de salud que estuvo a cargo de la Sociedad Francesa de Beneficencia (Clínica Maison de Sante), quienes evaluaron a los niños y niñas en especialidades de: odontología, medicina general, antropometría y exámenes de hemoglobina.
- Se brindaron las raciones de alimentación nutritiva y balanceada a los niños y niñas de la Cuna Jardín.
- Se realizaron las evaluaciones antropométricas (control de peso y talla) a los niños y niñas de la Cuna Jardín y se realizó el seguimiento nutricional a niños y niñas.
- Se brindaron sesiones educativas a niños y niñas sobre temas de alimentación saludable y actividad física.
- Se brindó atención inmediata a niños y niñas de la Cuna Jardín que presentaron sintomatologías de fiebre, dolores estomacales, problemas bronquiales, vómitos y golpes leves.
- Existió un caso de emergencia, 1 niña de 5 años convulsionó, fue trasladada al Centro Materno Infantil Virgen del Carmen, La niña fue diagnosticada con Epilepsia.
- Se realizaron las entrevistas a los padres de familia, para el llenado de las fichas psicológicas de los niños y niñas de la Cuna Jardín.
- Se desarrollaron los talleres, los temas fueron: "Hasta que edad es recomendable el uso del pañal", "Adaptación del niño al ámbito escolar y "Desarrollo de habilidades sociales en los niños".
- Se desarrollaron talleres dirigidos a los niños y niñas abordando el desarrollo de las habilidades sociales. Los temas fueron: "Potenciando el autoestima", "Mejorando la Comunicación", "Control de emociones", "El uso de palabras mágicas", "El Buen trato" y "Mejorando la Convivencia".
- Se realizó la promoción de una buena práctica de valores a través de las campañas del Buen Trato en donde los padres de familia desarrollaron trabajos en equipo.
- Se desarrollaron los talleres de danza, psicomotriz, música e inglés para los niños y niñas de la Cuna Jardín.
- Se cumplió con la compra y distribución de materiales e insumos para el mantenimiento de las instalaciones de la Institución.
- Se realizaron los pagos de servicios básicos (luz, agua y teléfono).



ACTIVIDADES DEL HOGAR TRANSITORIO SAN LUIS





EVALUACIÓN ODONTOLÓGICA



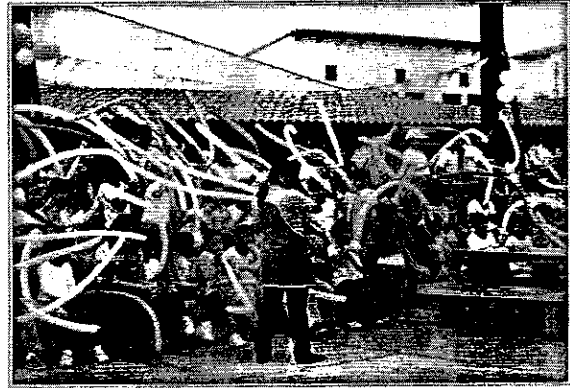
DESAYUNO NUTRITIVO Y SALUDABLE



ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE



CAMPAÑA DEL BUEN TRATO





IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

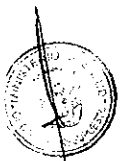
- Las familias de los niños y niñas de la Cuna Jardín San Francisco presentan problemas de abandono debido a que los padres toman la decisión de separarse como pareja y/o divorciarse, esta separación afecta la conducta de los niños y su lado emocional, por otro lado el padre se desvincula totalmente, no pasando una pensión y muchas veces ni siquiera visita al niño.
- Falta de compromiso de algunos padres de familia en la entrega de exámenes, presentación del cuaderno viajero solicitados por el personal que labora en la Institución (Docentes, trabajadora social, etc.).

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Realizar reuniones de coordinación multidisciplinarias para buscar mecanismos que nos permitan solucionar problemas que se presenten con los niños de la Cuna Jardín (violencia familiar, abandono de los niños).
- Utilizar estrategias de integración, sensibilización e inclusión tanto hacia las familias como al personal administrativo, docente y auxiliar que labora en la institución.

EN LA I.E.I. AURORA THORNDIKE DE CASTRO IGLESIAS

- Se ha difundido el inicio del proceso de admisión 2017 en la Cuna Municipal Tito, en la DEMUNA y en el Centro de Salud de Surquillo.
- Se desarrolló el proceso de matrícula para todos los niños y niñas que en el 2017 estudiarán en la I.E.I.
- Se derivaron 15 familias que necesitaban terapia por presentar problemas de violencia familiar, recibiendo terapia cada 15 días.
- Se realizaron 125 entrevistas a los padres de familia de los niños(as), con el objetivo de obtener información para el llenado de datos de la ficha de salud.
- Se brindaron las raciones de alimentos nutritivos y balanceados a los niños(as), de acuerdo al cronograma establecido por el área nutrición.
- Se realizaron las evaluaciones antropométricas (control de peso y talla) a los niños y niñas de la I.E.I. y se realizó el seguimiento nutricional a los niños y niñas.
- Se realizaron talleres dirigidos a los padres de familia sobre la preparación de alimentos nutritivos y prevención de anemia.
- Se realizaron las entrevistas a los padres de familia de los 12 niños(as) postulantes de 3, 4 y 5 años de edad; cabe resaltar que algunos casos estuvieron en lista de espera durante todo el mes de Octubre porque el área de psicología no contaba con psicóloga.
- Se detectaron 24 casos de niños(as) que requerían atención externa. En referencia a dificultades en el lenguaje y en el área emocional/conductual.
- Se realizó el taller programado, con los padres de familia, en el cual los padres asistentes mostraron interés y asequibilidad ante el mismo.
- Se desarrollaron los talleres extracurriculares de psicomotriz, danza, música e inglés.
- Se suministró materiales e insumos para el mantenimiento de las instalaciones de la Obra. Se realizó la fumigación de acuerdo al cronograma establecido. Se contrató servicios personales de mano de Obra para el mantenimiento de la Obra.
- Se realizaron los pagos respectivos de servicios (luz, agua y teléfono).





CHEQUEO MÉDICO



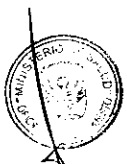
ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE



ACTIVIDADES EN EL AULA



- No se logró culminar el proceso de evaluación de las familias identificadas para ser beneficiarias de los programas de IFASIL (Terapia Familiar) y/o CAAF (Apoyo Alimentario).
- Se inició con el personal incompleto, ya que algunas de las docentes y auxiliares se han visto obligadas a ausentarse de sus labores por problemas de salud.
- Se tuvieron que reprogramar talleres de la Escuela de Familia debido a la reprogramación inesperada de algunas actividades educativas que demandaba la participación de los padres de familia en la I.E.I.





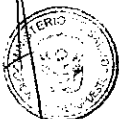
MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Desde la dirección se organizará al personal disponible para cubrir las ausencias de docentes y auxiliares, que se presenten por problemas de salud.
- Se reprogramó la actividad para el II trimestre (logró realizarse en el mes mayo sin ningún inconveniente).
- Fortalecer la comunicación constante entre las docentes y el equipo multidisciplinario a cargo de los talleres de Escuela de Familia, para evitar modificaciones de último momento.

EN LA I.E.I. SANTA ROSA

- Se realizó la matrícula en las fechas y horarios establecidos contando con el apoyo del personal docente. Al inicio del año escolar los niños y niñas fueron recibidos por todo el personal de la Institución.
- Se realizaron las coordinaciones con el Director del Hospital Carrión para que realice una charla sobre el virus coxsackie a los padres de familia de la I.E.I.
- Se derivaron a 7 familias para el C.A.A.F por presentar problemas económicos y de salud, los cuales vienen recibiendo el apoyo necesario.
- Se participó en la campaña de vacunación gratuita realizada por el MINSA a través del CAP III Metropolitano siendo favorecidos 287 niños y niñas de la I.E.I.
- Se cumplió con la distribución de los refrigerios para los niños(as) de ambos turnos.
- Se realizaron las evaluaciones antropométricas (control de peso y talla) a los niños de los niños y las niñas de la I.E.I. y se realizó el seguimiento nutricional a los niños y niñas.
- Se realizaron talleres dirigidos a los padres de familia sobre temas de alimentación saludable.
- Se evaluaron 199 niños para cubrir vacantes de la aulas de 2, 3, y 5 años para el presente año escolar.
- Se evaluaron a 137 niños de 4 y 5 años para detectar problemas en articulación de lenguaje.
- Se reforzó el valor de "La responsabilidad, respeto, amor y solidaridad", en los niños y niñas de la I.E.I.
- Se desarrollaron los talleres extracurriculares de: Psicomotriz, Danza, Música e Inglés en ambos turnos.
- Se abasteció a la institución con los materiales de ferretería, materiales de limpieza y desinfección.
- Se cumplió con el pago de los servicios básicos para el funcionamiento de la obra.

CHEQUEO MÉDICO





Atención odontológica



Alimentación



IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

- Algunos padres de familia presentan una actitud de prejuicio frente a la información que le brinda la docente.
- Falta de responsabilidad de algunos padres de familia frente a los compromisos adquiridos con la institución.
- Falta de tolerancia de algunos padres de familia con el personal de la institución para acatar las normas y responsabilidades que le competen.

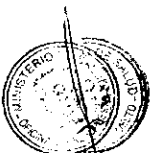
MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Sensibilizar a los padres mediante talleres sobre comunicación asertiva y rol del docente.
- Comunicar a los padres de familia que las docentes cumplen con su rol de formación e información sobre el desempeño académico y de conducta de sus hijos e hijas en el aula.
- El respeto es un valor que a veces muchos padres de familia no practican o lo olvidan, el personal de la Obra cumple con sus funciones laborales, realizar charlas preventivas para evitar situaciones incómodas entre padres de familia y personal.

CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS- PIURA

Brindar tratamiento integral los pacientes:

- Se adquirió medicamentos de la especialidad de psiquiatría, la misma que nos ha permitido en algunos casos iniciar el tratamiento recuperativo del enfermo y en otros casos continuar con el mismo.
- Se realizaron 07 procesos de compra, logrando beneficiar a un total de 38 personas, cuyo perfil socio económico es de pobreza y pobreza extrema.
- Se proporcionó alimentación a los pacientes hospitalizados durante el año. El CRSJD alberga un total de 21 pacientes psiquiátricos indigentes, los cuales son beneficiarios directos de la subvención del MINSA, permitiendo coberturar un total de 20,160 raciones entre las 03 comidas diarias.
- Mejorar la Infraestructura física, asegurar el equipamiento, proveer de insumos y dar mantenimiento preventivo a los equipos, Esta tercera actividad del POA, contempla financiar en parte el consumo del servicio de energía eléctrica del centro hospitalario. Durante el año 2016 se pudo cancelar 04 meses de consumo (meta física), siendo los usuarios de todos los servicios los beneficiarios.





DIFUNDIENDO LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL



HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE PIURA

Esta entidad contribuye con fomentar actividades de promoción y prevención de la salud para lograr estilos de vida y entornos saludables, concertados con los gobiernos locales, la comunidad, la coordinación intersectorial y las instituciones de la sociedad civil en el ámbito local y Regional.

- Se realizó semanalmente en nuestras instalaciones, charlas a pacientes y familiares de pacientes en temas relacionados a las áreas de: Fisioterapia Neurológica Infantil, Fisioterapia Traumatológica Infantil y Psicología.
- Se realizó 4 Campañas de Salud:
 - Distrito de Canchaque fueron 250 atenciones en diferentes especialidades
 - Distrito de Negritos 142 atenciones en diferentes especialidades
 - Distrito de veintiséis de Octubre se realizaron 182 atenciones en diferentes especialidades



- Distrito de Tambogrande, se realizaron 245 atenciones en diferentes especialidades.
- Se realizó el taller denominado Abordaje Fisioterapéutico en Pacientes Neurológicos Adultos – Enfoque F.N.P, por un especialista traído de Lima.
- Se capacitó a un Terapeuta Ocupacional con un curso de capacitación en observación clínica de integración sensorial.
- Se está capacitando a una profesional del área de Lenguaje a través de una segunda especialidad de terapia de Lenguaje en: motricidad orofacial, importante para la población atendida.
- Curso taller sobre manejo de fascia del niño hipotónico y hiperlaxo.
- Curso sobre Evaluación y tratamiento en hernia del núcleo pulposo.
- Taller de ortesis miembros superiores
- Taller de capacitación sobre manejo de pacientes post operados en problemas traumatológicos y ortopédicos.
- Taller de capacitación sobre nutrición y nutrición en pacientes con parálisis cerebral infantil y la influencia en el proceso de rehabilitación.
- Taller de técnicas de aplicación de Taping en músculos tendinosos y ligamentarios, tronco fascias y aplicaciones especiales.
- Taller de Evaluación estandarizada de la función motora en rehabilitación infantil.
- Atención especializada en la rehabilitación de las personas con discapacidad y/o en riesgo de ella con preferencia a los menos favorecidos
 - Se atendió a 4,968 pacientes y
 - se ha realizado 79,353 atenciones

CAMPAÑA EQUIPO DE LA CLÍNICA



ATENCIONES EN TERAPIA DE LENGUAJE





IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

- Limitación logística, el incremento de la demanda imposibilita realizar las atenciones de pacientes en el centro.
- Se han tenido que priorizar algunas actividades sobre otras, por la oportunidad de adquisiciones, urgencia y por la necesidad de hacer una compra en volumen.
- Se han incrementado los gastos de seguridad y limpieza lo cual nos ha hecho agotar el presupuesto en esta partida antes de terminar el periodo.
- Accesibilidad de Capacitación para los especialistas, cursos y costo de los mismos.

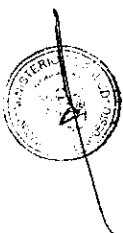
MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Se están haciendo las coordinaciones con instituciones para desarrollar convenios de cooperación en temas de capacitación e investigación.
- Prever una mejor coordinación con centros poblados e instituciones.
- Reformular el presupuesto en el rubro seguridad y limpieza.
- Promover e impulsar el desarrollo del recurso humano, potenciando sus habilidades y competencias para mejorar la calidad de los servicios y la calidez de la atención de los usuarios.

LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER – AREQUIPA

Esta entidad dicta charlas y realiza atenciones médicas respecto a la prevención de diferentes tipos de cáncer.

- Se dictaron 51 charlas educativas sobre prevención del cáncer en municipios, colegios e instituciones diversas de la ciudad de Arequipa.
- Se dictaron 50 charlas teniendo una asistencia de aproximadamente 1,850 personas.
- Publicación trimestral de la Revista "Confianza" (1,000 Ejemplares) sobre temas referentes al cáncer, revista que se reparte gratuitamente en el ámbito nacional, asumiendo nuestra Liga el costo del envío de la mencionada revista. Se publicó 4 veces en el año 2016, beneficiando a 4,000 personas.
- Se realizaron atenciones médicas:
 - Atención médica en nuestro Centro Detector por personal médico y obstétrico a pacientes que vienen a consulta.
 - Se realizaron 23,944 consultas médicas, toma de muestras de Papanicolaou, colposcopia, mamografía, ecografía, etc.
- Se realizaron 286 Campañas Sanitarias en la Periferia de nuestra ciudad y los distritos de la provincia. Estas campañas están dirigidas fundamentalmente a Despistaje de Cáncer de Cuello de Útero y Mama en mujeres y Cáncer de Próstata en varones y a ambos Cáncer de Piel. siendo beneficiadas 7, 503 personas.
 - 112 Campañas en el Cercado, siendo beneficiadas 3142 personas.
 - 34 Campañas en el distrito de Cayma, siendo beneficiadas 780 personas.
 - 14 campañas en el Distrito de Paucarpata, siendo beneficiadas 238 personas.
 - 27 campañas en el Distrito de Cerro Colorado, beneficiando a 567 personas
 - 11 campañas en el Distrito de Socabaya, beneficiando a 146 personas.
 - 26 campañas en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, beneficiando a 548 personas
 - 02 campañas en la Provincia de Islay, beneficiando a 193 personas.
 - 03 campañas en el distrito de Sachaca, beneficiando a 98 personas.
 - 03 campañas en la provincia de Camana, beneficiando a 270 personas.
 - 10 campañas en el distrito de Mariano Melgar, beneficiando a 203 personas.
 - 11 campañas en el Distrito de Miraflores, beneficiando a 211 personas.





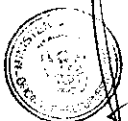
- 07 campañas en el Distrito de Yanahuara, beneficiando a 194 personas.
- 02 campañas en el Distrito de Tiabaya, beneficiando a 60 personas.
- 05 campañas en el Distrito de Hunter, beneficiando a 93 personas
- 01 campaña en el Distrito de Uchumayo, beneficiando a 22 personas
- campañas en el Distrito de Alto Selva Alegre, beneficiando a 63 personas.



HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS AREQUIPA

Esta entidad contribuye con atender a los niños de escasos recursos de la zona sur del país en su recuperación y rehabilitación mediante el financiamiento de recursos obtenidos de la atención de pacientes de seguros privados y de pacientes particulares además de la subvención del MINSa y del aporte de las personas e Instituciones de buena voluntad.

- En Consulta Externa: Se realizaron 28 675 atenciones en consulta externa social.
- En Emergencia: Se realizaron 4 724 atenciones de emergencia.
- En Hospitalización: Se realizaron 1 500 hospitalizaciones.
- En Laboratorio: se realizaron 11 306 exámenes de laboratorio.
- En Rayos X: Se realizaron 4 656 exámenes de Rayos X a pacientes.
- En Intervenciones Quirúrgicas: Se realizaron 745 intervenciones quirúrgicas.
- En Terapia Física: Se realizaron 11 061 atenciones.
- En Terapia de Lenguaje: Se realizaron 6 388 atenciones.
- Asistencia Médica en los lugares más alejados mediante Campañas de Salud, realizado por Mensajeros de la Salud, se realizaron cinco misiones los que detallamos a continuación:
 - Mensajeros de la Salud - Tuti, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa
 - Mensajeros de la Salud - Coporaque, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa
 - Mensajeros de la Salud - Orurillo, Provincia de Melgar, Departamento de Puno
 - Mensajeros de la Salud - Asillo, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno
 - Mensajeros de la Salud - San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua





IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS:

- No se programó adecuadamente las metas físicas de las siguientes actividades: Consulta Externa, Laboratorio, Rayos X, Terapia Física y Terapia de Lenguaje.
- Ajustes en la clasificación del Paciente Social según los lineamientos del SIS, que afecta las actividades programadas.

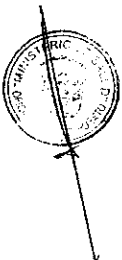
MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- Se actualizo los datos de los pacientes para así solo consignar la atención a pacientes sociales.

HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE CHICLAYO

Esta institución contribuye con el cuidado de la salud, brindando atención integral y humanizada, cuya misión es la Promoción de la salud sin distinción alguna, con un compromiso social, de gestión transparente, amplia y compartida.

- Se brindó ochenta y seis mil setecientos cincuenta atenciones (86,750), beneficiando a cinco mil setecientos diecisiete personas. (5,717).
- Se realizó 65,560 atenciones en Terapia de Rehabilitación Física y de Lenguaje, en favor de la población de la Región Nor Oriente del país.
- Se realizaron 9,185 consultas externas en los diversos servicios clínicos de la institución, estas prestaciones han permitido que niños y jóvenes sean beneficiados en procesos clínicos subvencionados con especialistas.
- Se realizaron 94 cirugías, estas prestaciones han permitido que niños y jóvenes sean intervenidos con los mejores especialistas en cada ámbito médico, y de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- Se realizó la adquisición de los siguientes accesorios y equipos:
 - 02 compresas caliente cervical
 - 03 compresas caliente dorsolumbar
 - Reemplazo de cabezal para equipo de ultrasonido, marca ENRAF NONIUS.
 - Compra de accesorios para equipo de terapia combinada, marca ENRAF NONIUS.
 - Compra de un equipo de terapia combinada, marca BTL.
- Se logró albergar a 92 pacientes, los cuales son niños y jóvenes de la Región Nor Oriente del Perú, el cual son internados con el fin de cumplir con sus procesos de evaluación, operación, recuperación y terapias, los pacientes requieren permanecer en la institución, ya que las familias no poseen los recursos propios para solventar un alto nivel de fluidez en traslados o los costos de vida en la ciudad.



ALGUNO DE NUESTROS PACIENTES ATENDIDOS EN EL 2016 EN:

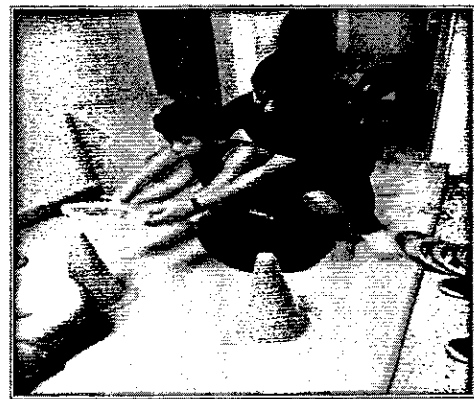
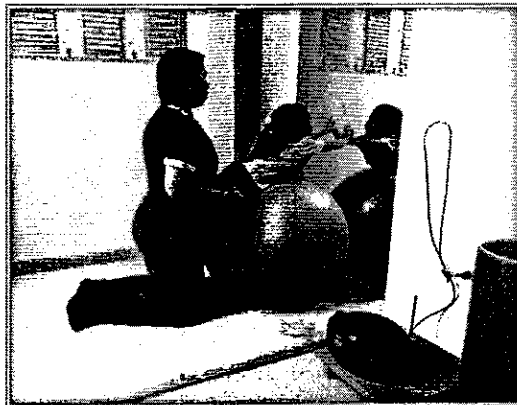




TERAPIA NIÑAS



TERAPIA INFANTES

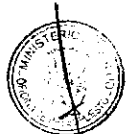


IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

- Mayor demanda en el servicio de Rehabilitación y Terapia Física
- Espacios de terapia insuficientes,
- Renuncia del Medico Neuropediatra
- Escasos médicos especialistas
- No se cuenta con Centro Quirúrgico por lo que dependemos de terceros para las cirugías, lo que ocasiona retrasos en nuestra programación inicial.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O A IMPLEMENTAR

- En el próximo ejercicio fiscal se está proyectando modificaciones en infraestructura, construcción de piscinas terapéuticas
- Priorizar la distribución del presupuesto otorgado para atender y superar los problemas expuestos.





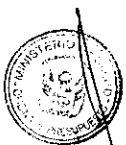
PATRONATO PERUANO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL FILIAL AYACUCHO

- Contribuir con la rehabilitación nutricional, salud, emocional de las personas con discapacidad de la Región; mediante acciones de promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de los usuarios y lograr su inclusión familiar y social.
 - Se atendió durante el año escolar con 19,000 raciones que fueron distribuidas entre las instituciones beneficiarias: Programa de Intervención Temprana 15 raciones, Centro de Educación Básica Especial "San Juan de Dios" de Ayacucho 50 raciones, Centro de Educación Básica Especial "Divino Niño Jesús" de Huanta 20 raciones y Centro de Educación Básica Especial del distrito de Luricocha 15 raciones, haciendo un total de 100 raciones diarias.
 - Atención diaria a 160 niños, niñas con el refrigerio nutricional balanceado.
 - Adquisición de insumos oportunamente para la preparación de los alimentos a cargo de los responsables de cada institución beneficiaria.
 - Se atendió con refrigerio nutricional a estudiantes con discapacidad de 0 a 20 años de la localidad de Huanta y Ayacucho.
 - Los estudiantes con discapacidad durante el año escolar han mejorado su estado nutricional.
 - Atención a 40 niños, niñas con discapacidad e indigentes con problemas de nutrición.
 - Se brindó Tratamiento médico para los niños, niñas que presentan anemia leve y moderada (sulfato ferroso, Weltón, Tonikón).
 - Se desarrolló una actividad con la finalidad de llevar un momento de alegría y sano esparcimiento a los niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias con motivo de las fiestas de Navidad.
 - Distribución de chocolate y panetones a los estudiantes de los Centros de Educación Básica Especial, Programa de Intervención Temprana y a los niños, niñas, adolescentes, personas adultas indigentes de la localidad.
 - Se atendió a 10 niños, niñas que presentan problemas motores en miembros superiores, inferiores y pc.
 - Se programó 69 sesiones de terapia física, distribuidos entre los usuarios que presentan discapacidad motora.
 - Se atendió a 30 pacientes durante el año de las siguientes instituciones: Centro de Educación Básica Especial San Juan de Dios, Programa de Intervención Temprana, pacientes indigentes de la comunidad.
 - Se realizó el pago de las Consultas y exámenes complementarios para pacientes de emergencia (análisis en laboratorio, RX, ecografías).
 - Se brindó tratamiento médico oportuno.
 - Se realizó el seguimiento desarrollo de los niños y niñas con discapacidad.
 - Se realizó el control de talla peso de los niños, niñas en crecimiento.
 - Se realizó el control de las enfermedades respiratorias e infecciones diarreicas agudas.
 - Se atendió a niños, niñas de las Instituciones educativas siguientes: Programa de Intervención Temprana – PRITE, Centro de Educación Básica Especial "San Juan de Dios" (Ayacucho) y Centro de Educación Básica Especial Divino Niño Jesús de Huanta, asimismo de la localidad.
 - Se realizó la atención de niños y niñas con discapacidad con tónicos suplementarios, vitaminas y micronutrientes de acuerdo al diagnóstico médico.





- Se atendió a 16 pacientes en este programa en el servicio de Neurología del Hospital Regional de Salud y consultorio particular en casos de emergencia y especializado.
- Se realizó la atención especializada y el tratamiento oportuno a usuarios que presentaron problemas neurológicos (convulsiones, epilepsia) en consultorios particulares.
- Se adquirió medicamentos para los pacientes que presentan convulsiones constantemente.
- Se recibió el apoyo del Servicio Social del Hospital Regional de Salud para los descuentos respectivos en las consultas.
- Tratamiento a 21 pacientes en consultorios de Odontología.
- Se realizó la atención especializada en consultorios particulares: endodoncia, pulpotomía.
- Se evaluó a los niños, niñas que presentan problemas de caries (odontograma) en el Servicio de odontología del Hospital Regional de Salud y consultorios particulares.
- Se realizó la atención a personas indigentes y discapacidad en los servicios de odontología
- Se realizó la atención a los pacientes en el consultorio de Oftalmología particular: evaluación y medición de la vista.
- Se adquirió 04 lentes para los pacientes que lo requería con suma urgencia.
- Se atendió oportunamente a los niños que presentan problemas visuales
- Se atendió de forma integral en la salud a 08 personas adultas con discapacidad e indigentes de la localidad.
- Atención en consultorios, exámenes en laboratorio, Rx y tratamiento médico a personas indigentes y personas con discapacidad de la localidad.
- Se adquirieron medicinas para donar a las personas con discapacidad, considerando su tratamiento
- Se realizó material didáctico para la atención de niños, niñas con discapacidad visual.





IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

- El alza de precios de los alimentos de primera necesidad, genera mayor presupuesto.
- El incremento de estudiantes en los Centros de Educación Básica Especial de Huanta y Ayacucho genera la preparación de más raciones que de las programadas.
- Los cupos en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Salud son muy limitados.
- El costo elevado de las medicinas, dificulta la adquisición rápida por el escaso presupuesto.
- Cupos limitados en el Servicio de Neurología del Hospital Regional de Salud.
- Los exámenes especializados son costosos (tomografías), el presupuesto asignado no cubre en su totalidad el costo del examen.
- En el Servicio de Odontología del Hospital Regional de Salud no se realiza tratamientos especializados.
- Cupos limitados en el Servicio de Oftalmología en el Hospital Regional de Salud, por lo que no se accede a la atención.
- El costo elevado para la adquisición de los anteojos.

PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

- Apoyo del Programa Qali warma a las 4 instituciones educativas beneficiarias (insumos para la preparación del desayuno escolar).
- Organizar mejor el Huerto escolar para favorecer el cultivo de hortalizas.
- Sensibilizar a las familias para el apoyo en la mejora de la nutrición de sus hijos/as y que utilicen los alimentos nutritivos de la región en la preparación de las meriendas.
- Firma de convenio con un consultorio particular de Medicina física para la atención a los usuarios que presentan problemas locomotores.
- Atención en consultorios particulares a los niños, niñas que presentan emergencias.
- Compartir el costo de los exámenes especializados con la familia de los pacientes.
- Coordinar con el servicio social del hospital Regional para los descuentos respectivos en la atención a personas indigentes.
- Realizar fluorización en las instituciones educativas beneficiarias para prevenir caries dental.

HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS -IQUITOS

Esta Entidad contribuye con brindar atención integral a los pacientes, niños con discapacidad física.

- Se realizaron 27,120 consultas especializadas traumatológicas, psicológicas, medicina general, neurológicas y con tratamientos especializados en terapia y rehabilitación física, terapia de Lenguaje, terapia ocupacional, terapia psicológico, atendiendo a los beneficiarios que presenten los siguientes diagnósticos médicos: Parálisis Cerebral Infantil, afecta desde el nacimiento, de manera general (todo el cuerpo) o zonas del cuerpo (hemi cuerpo), así mismo dar tratamiento a Enfermedades Cerebro Vasculares (ECV), que afecta en gran mayoría a pacientes adultos, paralización y descomposición del cuerpo pudiendo ser generalizada o por zonas, dejando sin reacción ni acción los miembros inferiores MI y miembros superiores MS.





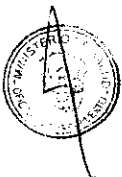
- Se realizó el mantenimiento general del Hogar Clínica en: electrificación, estructuras y demás; a fin de garantizar una atención integral con seguridad y comodidad a nuestros pacientes.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y reparaciones, según el uso operacional de cada equipo en los servicios brindados en la clínica.
- Se realizó 12 campañas médicas, beneficiando a 3 075 pobladores (niños, padres de familia, gestantes y adultos mayores), a fin de aliviar en parte y mejorar el estado de salud físico, mental y espiritual.
- Se realizaron 10 intervenciones quirúrgicas a niños procedentes de familias con escaso recursos económicos, quienes son captados por el Área Social de la clínica a través de: campañas médicas, visitas domiciliarias en zonas de la periferia de la región y aquellos pacientes que concurren a la clínica para su atención.



HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LIMA

Esta entidad contribuye con brindar atención integral, ambulatoria y Hospitalaria de las diferentes especialidades.

- Se realizaron 3 985 consultas externas en las especialidades de Ortopedia y Traumatología, seguida de Medicina Física y Rehabilitación.
- Se mejoró la distribución y reubicación de los consultorios externos y atención al cliente, así como la actualización de la señalización; ampliación de la salas de espera así como el acompañamiento de un personal de admisión que cumple el rol de anfitriona para mejorar el flujo de atención y obtuvimos la acreditación del centro de Inmunizaciones, así como el desarrollo de una tabla de seguimiento de indicadores de gestión diarios.
- Se realizaron 943 atenciones de emergencia, las prestaciones brindadas a los pacientes se realizaron con apoyo logístico, biomédico tecnología ya que muchos de estos pacientes requieren atenciones de prioridad 1 y 2.
- Se mejoró el análisis de la información estadística, se implementó la ficha de registro de atenciones en cada tópico de las diferentes especialidades así como en sala de Observación y Shock Trauma, así como el desarrollo de una tabla de seguimiento de indicadores de gestión diarios.
- Se realizó 1 470 intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.
- Se atendió a 1 954 pacientes quirúrgicos y no quirúrgicos, en las diferentes especialidades, el servicio de hospitalización requiere mantenimiento constante de mobiliario así como de equipos biomédicos.
- Se realizaron 6 campañas de atenciones en las especialidades médicas de pediatría, ginecología, medicina general, cirugía plástica, oftalmología, endocrinología, reumatología, medicina interna, y neumología. De igual forma se brindaron atenciones de odontología, psicología y de diagnóstico de problemas de columna y otros despistajes de pie plano, atendándose un total de 1798 personas en las zonas de influencia de la Clínica.





- Se desarrollaron 18 996 sesiones de terapia de rehabilitación (subvención a niños menores de 16 años.)
- Se realizaron 17 645 exámenes de diagnóstico por imágenes.
- Se desarrollaron 28 272 exámenes de laboratorio
- Se realizaron 4 adquisiciones de materiales medios y medicamentos para el servicio de emergencia, hospitalización y centro quirúrgico; que demandan el consumo no solo de insumos, fármacos sino también de material médico descartable
- Se capacito al personal técnico de almacén y dispensación
- Se elaboró el plan de optimización de la gestión logística
- Se elaboraron 6458 raciones alimenticias por tipos de dietas para los pacientes hospitalizados.
- se cubrieron oportunamente los servicios básicos como el Agua, Luz, Oxígeno, Teléfono
- se realizó la provisión oportuna de oportunamente los insumos y materiales necesarios para los servicios de limpieza.

Efectuar las intervenciones quirúrgicas oportunamente.

HOSPITALIZACION CAMPAÑAS INTEGRALES EXTRAMURALES E INTRAMURALES. DESARROLLAR SESIONES DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN





IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

- Por la complejidad de algunos procedimientos quirúrgicos no se alcanzó la meta.
- Remodelación y la mejora de infraestructura de los servicios de Hidroterapia y Laboratorio de la Marcha.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O POR A REALIZAR

- Planificación de cirugías y evitar distorsiones de cumplimiento.
- Priorizar el tipo de diagnóstico que debemos atender.
- Estimación más detallada por tipo de atenciones o estancias para que el número de raciones entregadas.

CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS DE LIMA – CERCIL

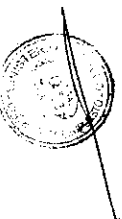
Esta entidad contribuye con promover y participar en la rehabilitación integral de las personas ciegas y de baja visión, jóvenes y adultos, mediante servicios especializados, ofreciéndoles la posibilidad de ser gestores de su máximo desarrollo social y económico a través de una vida autónoma.

- Se realizaron Talleres de Computación, Extensión Educativa, Yoga, Danza, Manualidades, música, inglés, etc.
- Se fortaleció la comunicación participante- rehabilitador, dándole a conocer el programa que va a llevar y enriqueciéndolo con sus aportes y expectativas, logrando una participación más activa de la familia en el proceso de rehabilitación de su familiar.
- Se contrató 02 Tecnólogos Médicos uno en el Departamento de Orientación y Movilidad, y uno en la sala de atención a personas ciegas de 3ra edad y a multipepidedos que nos permite una mejor atención a nuestros usuarios.
- Se priorizo las atenciones a los postulantes en el servicio de diagnóstico, de los departamentos de Servicio Social y Psicología.
- Se atendió el Programa de Rehabilitación Visual "VISION SIN FRONTERAS".
- Se realizó una charla preventiva de salud odontológica
- Se realizaron los simulacros contra incendio y sismo.
- Se fortaleció el aprendizaje de técnicas y procedimientos específicos para realizar las actividades de preparación de alimentos, desenvolvimiento y trato social, tanto en el entorno familiar como social y de técnicas de los juegos adaptados, valorando su importancia y propiciando una participación de manera positiva.
- Se realizó la provisión de nuevos materiales para conseguir mejores resultados en el proceso de rehabilitación, como la edición de nuevos syllabus para el Taller de Computación para el nivel básico especial, nivel básico, intermedio, avanzado.
- Se reforzaron las habilidades y destrezas de las personas adultas mayores, diabéticos y multidiscapacitados mediante la elaboración de diversos proyectos manuales.
- Se realizó el trabajo de entrenamiento sensorial y psicomotor de nuestros usuarios. En este contexto se han efectuado trabajos de entrenamiento y reentrenamiento funcional, educación postural y de ergonomía, estimulación de funciones mentales superiores, valoración para mejorar el esquema corporal, educación postural, así como acciones para valorar y adquirir hábitos y/o intereses laborales.
- Se realizó la aplicación de técnicas de lecto-escritura braille y otros contenidos de la comunicación tiflotecnológica.



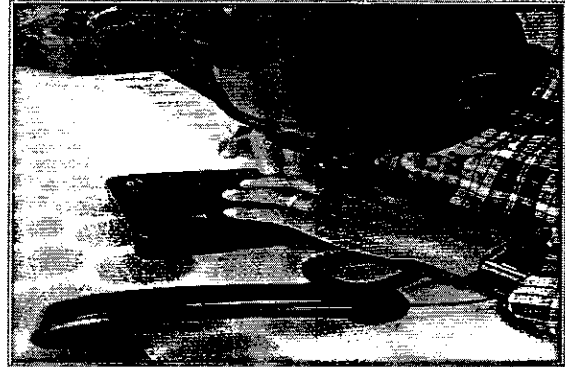


- Se fortalece año a año los grados de motivación de los participantes a través de su intervención en concursos y competencias, tanto internas como externas, así como conversatorios motivadores.
- Se ejecutaron actividades de ejercicio corporal y relajación como Educación Física, Baile, Yoga, Taichí, Reflexología y Podología.
- Se trabajo con los miembros de la familia, brindando orientaciones y recomendaciones psicológicas para que su familiar conlleve mejor su proceso de rehabilitación funcional.
- Se realizó el Servicio de Biblioteca con normalidad, la Biblioteca de CERCIL ofrece distintos servicios: búsqueda de material bibliográfico (hablado, braille y técnico), tele formación e internet.
- Se realizó la primera dinámica "ACEPTANDOME COMO SOY" DIRIGIDA POR LA Psicóloga de la institución, con la asistencia de todos los participantes, el objetivo de esta dinámica es de generar en los participantes la aceptación de cambios en el proceso de vida y lograr que los participantes entiendan que todo tipo de cambio es con la finalidad de mejorar nuestra calidad de vida y convivencia.
- Se atendió el Programa de Rehabilitación visual 2016, este Proyecto consiste en brindar un Programa de Rehabilitación Visual a personas de escasos recursos, culminando con la donación de ayudas ópticas y lentes según necesidad.
- Se brindó una Charla Preventiva en el tema de salud Despistaje odontológico, cuya importancia es prevenir las enfermedades bucales, capacitación por medio de charla medica odontología la cual expuso a través de un lenguaje claro y sencillo con las preguntas se absolvieron inquietudes, la charla y luego atención odontológica por los alumnos de odontología de la universidad San Martin de Porres participación de 52 usuarios.
- Se realizó la 4ta Dinámica Psicológicas "LA IMPORTANCIA DEL PODER DE LA PALABRA" actividad realizada con una asistencia de usuarios - participantes, el objetivo de estas dinámicas fue generar en los participantes el reconocimiento de los temores que afrontamos en la vida diaria. Se logró la concientización e introyección que los temores se dan porque son aprendidos desde la niñez y que cualquier temor dependerá del como lo afrontamos y aprendamos a buscar la mejor solución.
- Se realizó la 5ta dinámica "VOLUNTAD DECISIVA", la 6ta. Dinámica "ACCION Y VOLUNTAD", la 7ma Dinámica "EL PODER DE LA PALABRA ", EN Noviembre la 9na dinámica "FE SALUD Y VOLUNTAD" y la 10° Dinámica LA ALEGRIA DE LA NAVIDAD" dirigida por la Psicóloga, se logró reforzar el autoestima, confianza y seguridad entre los participantes, lograr motivación reconocimiento y la importancia de la Fe y voluntad, se rescató la importancia de trabajar en equipo.
- Se realizaron dos charlas vivenciales durante este año dirigida a los familiares de las personas ciegas, el objetivo es lograr sensibilizar a la familia para un mayor compromiso con el proceso de rehabilitación y futura integración del participante a la vida familiar, laboral y social.
- Se realizó la celebración del Adulto Mayor, ocasión que sirvió para realizar un reconocimiento a nuestros adultos mayores ciegos.
- Se realizó la atención médica y evaluación médica a los participantes, asi mismo dieron charlas sobre la salud.
Se realizó una Capacitación a la comunidad, voluntarios, practicantes, estudiantes profesionales residentes, respecto al trato que se les brinda a las personas con deficiencias visuales.
- Se realizaron desplazamientos de personal rehabilitador a domicilio de los usuarios para realizar entrenamientos con los usuarios ciegos y familiares como debe ser el trato con la persona ciega.





- Se adquirieron medicinas para la implementación del tópico.
- Se realizó en todo el año el servicio de la Terapia de Taichi, principalmente para los usuarios ciegos de la 3ra edad.
- se brindó una alimentación adecuada a los usuarios ciegos que asisten a los programas de rehabilitación.



IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:

- Por falta de presupuesto no se puede ampliar la rehabilitación en las comunidades cercanas o en provincias.
- Los participantes (personas ciegas) no aceptan su limitación y no aceptan el uso del bastón que es una herramienta importante para su desplazamiento.
- El Centro requiere contar en forma permanente con el servicio de un profesional de Salud que atienda a los participantes en proceso de rehabilitación que determine un diagnóstico y dosificación según requiere el paciente por su dolencia.





MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O POR REALIZAR

- Se solicitó apoyo del personal de una institución similar a la nuestra para que capaciten al personal rehabilitador e intercambiar experiencias.
- Motivación permanente al participante sobre las ventajas de su rehabilitación y continuar con la diversificación en los programas y atención individual considerando sus necesidades, seguir motivando y reflexionando con la familia sobre su soporte emocional y toda la ayuda que debe de haber en conjunto.
- El rehabilitador de orientación y la Psicóloga está trabajando en forma conjunta en cesiones más continuas con el participante, para aceptar su limitación y el uso del bastón.
- Se realizaran reuniones una vez por semana de todos los equipos de esta institución para evaluar los avances e identificar problemas y subsanar algunos impases.
- Se aplicara un reglamento interno para llegar a las metas propuestas y tener buenos resultados, cada semestre se hacen evaluaciones de las personas ciegas en proceso de rehabilitación.

CENTRO DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL "FE Y ALEGRÍA N° 42"- CHIMBOTE

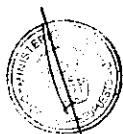
Esta entidad contribuye con brindar educación y alimentación a 250 educandos de Inicial, Primaria y Primaria Posterior cuyos déficit son: Intelectual (retraso leve, moderado severo y profundo); Auditivo; Visual y Multi - impedidos.

- Se atendió a 250 educandos en Inicial, Primaria y Ocupacional, incrementándose durante todo el año en la matrícula extemporánea.
- Se realiza programas de Prevención, Estimulación Temprana y Rehabilitación; con el apoyo del equipo multidisciplinario.
- El Centro Educativo viene atendiendo una población que varía según los años; estudiantes provenientes de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, como consecuencia de ello el 10 % presenta un estado de Desnutrición Crónica la que se mantiene en el tiempo
- Se detectó 2 casos (ETS, TBC);
- Se ha logrado la atención de estudiantes con atención médica y medicamentos. Se ha observado en los educandos el control de sus estados de ansiedad, hiperactividad, convulsiones, entre otras.
- Se ha logrado la recuperación de un 2% de educandos atendidos, que requerían intervención quirúrgica, el cual se les ha brindado apoyo con prótesis y medicamentos.
- Se realizaron campañas de salud permanentes, lo cual permite el cuidado de la salud del 100% de los estudiantes.
- Se trasladó a la población estudiantil de ida y vuelta a sus hogares, con las 2 movilidades que tiene el Centro Educativo.

ASOCIACION PATRONATO DE LEPROSOS DEPARTAMENTAL LORETO

La asociación Patronato de Leprosos departamental de Loreto, es una entidad sin fines de lucro, el objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas que por la secuela del mal de HANSEN (Lepra) tiene muchas limitaciones, especialmente la parte motora.

- La asociación Patronato de Leprosos Departamental de Loreto, atendió a 50 pacientes 28 varones y 22 mujeres.
- Se ha apoyado a los pacientes con medicinas, que no da el SIS ni ESSALUD, leche ENSURE, cuando el caso del requería, especialmente en el caso del paciente Roger Lozano, que además tiene cáncer al estómago.





- Se atendió de la mejor forma posible al paciente Jefferson Fachin Tuanama por tener 13 años de edad, cuando viene a Iquitos, pues él vive en el Caserío de Oran (Rio Napo), se le apoya con víveres, movilidad (lancha) y medicinas.
- Durante el año se hizo entrega de víveres 9 veces.
- Se ha prestado ayuda económica al Paciente Roger Roberto Lozano Garcia, quien además de ser paciente con secuela de Hansen se le detectó cáncer al estómago por lo que tiene que realizarse sus controles cuando le indican en el INEN.
- Se celebró el día del Enfermero y se les ofreció un almuerzo, para compartir con todos los pacientes.
- Por el día de la madre se les realizó un pequeño homenaje con refrigerio y un presente consistiendo en una toalla de baño a cada una de ellas, igualmente se celebró el día del Padre y se les obsequio lo mismo.
- Se realizó la entrega de una canasta de víveres, entre ellos todos los insumos para la preparación de los juanes y chicha, incluyendo una docena de huevos.
- Se adquirieron lentes, zapatillas para aquellos pacientes que más los necesitaban.
- Se llevó a cabo una chocolatada por estar próxima la fiesta navideña, en el cual se repartieron víveres, pollo a la brasa, panetón y gaseosa para que los disfruten con su familia.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Esta entidad contribuye en la investigación científica con todo lo relacionado con la medicina humana, para lo cual debe de estar con los últimos avances científicos para poder brindar un servicio a la colectividad así como a los estudiantes, egresados, internos y a los médicos en actividad profesional,

- Se realizó la Conferencia: "La Importancia Social del Altruismo y la Cooperación".
- Se realizó la sesión conjunta: "Cambio Climático y Salud".
- Se realizó el simposio "ZIKA y su repercusión en la salud pública del Perú".
- Se realizó el simposio: "Integridad en publicaciones científicas".
- Se realizó la tertulia académica: "Daniel Alcides Carrión: Ejemplo y Legado".
- Se realizó el simposio: "SUEÑO: Desordenes del sueño, impacto en la salud y en la sociedad".
- Se realizó la tertulia académica: "La nueva ruralidad en el Perú"
- Se realizó el simposio: "Integridad y publicaciones científicas".
- Se llevó a cabo la sesión conjunta: "Salud y calidad de vida en el adulto mayor"
- Se llevó a cabo la sesión solemne: Conmemoración del aniversario patrio
- Se realizó el simposio: "Envejecimiento exitoso y políticas de salud".
- Se realizó la tertulia académica: "El impacto del narcotráfico en la salud social del Perú.
- Se realizó el simposio: "Conceptualización de la salud en el siglo XXI y su impacto en la sociedad".
- Se realizó la tertulia académica: "laudato si y cambio climático global".
- Se realizó la tertulia académica: "Conflicto, identidad y nostalgia en el Inca Garcilaso de la Vega"
- Se realizó la tertulia académica: "El impacto del narcotráfico en la salud social del Perú. Alternativas posibles desde la integralidad"
- Se realizó el simposio: "Hacia un cambio del Sistema de Salud Peruano: experiencias y perspectivas", con motivo de la edición del número 3 – 2016 de la Revista de Medicina Experimental y Salud Pública (RPMESP) del INS - MINSA.
- Se realizó el simposio: "ADICCIONES"



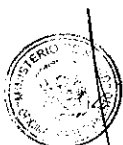


- Se realizó la tertulia académica: "Investigación, innovación y desarrollo".
- Se realizó el simposio: Licenciamiento y acreditación en carreras de la medicina humana.
- Se realizó la Conferencia: "Ambiente socio-geográfico en el que vivió Carrión durante el 'PERÚ YACENTE' y la discriminación y desprecio que soportó Carrión".
- Se realizó la sesión: "La medicina basada en evidencias y centrada en las personas".
- Se realizó la tertulia académica: "Investigación, innovación y desarrollo"
- Se realizó el simposio: "Licenciamiento y acreditación en carreras de medicina humana".

CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N°10674

Prestaciones de Servicios de Salud y Asistencia Social de los beneficiarios en la sede central de la Caja de Protección y Asistencia Social, complementándose la misma a través de campañas integrales de salud de proyección a la comunidad.

- Se lograron 30 visitas hospitalarias a nuestros beneficiarios internados por parte de la trabajadora social quien se ha encargado de realizar gestiones en el hospital Hipólito Unanue (Institución de convenio para atención de especialidades, urgencias y emergencias médicas.
- Se realizó 460 atenciones médicas en: Medicina General, Ginecología, Odontología, y Pediatría.
- Se entregó de manera gratuita medicamentos y materiales médicos que necesitara, el paciente canillita.
- Se realizó 30 hospitalizaciones de pacientes en los hospitales de convenio de Lima y provincias.
- Se realizaron Charlas dirigidas a los pacientes Diabéticos, Hipertensos, y público canillita en general. El Equipo multidisciplinario integrado por Médicos Cirujanos, enfermera, Psicóloga, tecnóloga médica, asistentes sociales y técnicas de enfermería, vienen realizando actividades de capacitación preventiva promocional y atención integral, con el fin de sensibilizarlos en su control y disminuir las complicaciones agudas y crónicas de sus enfermedades.
- Se realizó seis actividades preventivas promocionales contando con la participación de 364 beneficiarios, con temas en educación sanitaria en Salud como:
 - Técnica adecuada en la manipulación de Alimentos
 - La Gastritis en el paciente Diabético
 - Taller de Ejercicios físicos para mejorar Complicaciones de Diabetes.
 - Obesidad y sobrepeso
 - Hipertensión Arterial prevención y cuidados
 - Parasitosis y cuidado en la manipulación de alimentos.



ACTIVIDADES MÉDICAS PREVENTIVAS PROMOCIONALES REALIZADAS EN EL PRIMER ANUAL CPAS





IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS.

- Se requiere de 01 trabajadora social permanente para poder coordinar con los pacientes y revisar los casos sociales.
- Alta incidencia de Patologías del Sistema Osteomuscular.
- Alta incidencia de Enfermedades Genitourinarias.
- Alta incidencia de Enfermedades de la Cavidad Bucal.
- Alta incidencia de Emergencias por patologías diabéticas.
Emergencias hipertensivas y sus complicaciones con los gastos que ocasionan los mismos.
- Captación de pacientes con enfermedades metabólicas cardiovasculares infecciosas etc. que no acuden a la Institución.
- Nuestra principal dificultad es que más de 45,000 canillitas vendedores de periódicos, que han presentado sus solicitudes de empadronamiento, se encuentran en espera de ser afiliados y ser atendidos en la institución pero no se puede llevar a cabo por la limitada subvención que desde hace más de 18 años recibimos del MINSA y MEF.

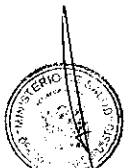
PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS

- Contratar una Asistente social permanentemente.
- Empadronar totalmente a los más de 45,000 canillitas vendedores de periódicos, que han presentado sus solicitudes de empadronamiento y se encuentran en espera de ser afiliados.

4.11 En acciones de cooperación en asuntos internacionales

Gestión de la Suscripción de convenios, Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y organismos internacionales:

País/Institución	Título
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión N° GRT/CF-14714-RG "Programa Continuo para Mejorar la Nutrición"
Dinamarca	Propuesta de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y el Ministerio de Salud y Adulto Mayor del Reino de Dinamarca
Francia	Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica de la República Francesa (INSERM) y el Instituto Nacional de Salud (INS) de la República del Perú.
España – U de Oviedo	Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre el MINSA Perú y la Universidad de Oviedo (España)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión N° GRT/CF-14714-RG "Programa Continuo para Mejorar la Nutrición" Proyecto SPOON
Dinamarca	Propuesta de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y el Ministerio de Salud y Adulto Mayor del Reino de Dinamarca
Francia	Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica de la República Francesa (INSERM) y el Instituto Nacional de Salud (INS) de la República del Perú.
España – U de Oviedo	Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre el MINSA Perú y la Universidad de Oviedo (España)
Organización Pink Ribbon Red Ribbon (PRRR) de los EEUU	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Pink Ribbon Red Ribbon





País/Institución	Título
Rusia – U. de Moscú	Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y la Primera Universidad Estatal Médica de Moscú I.M. Sechenov del Ministerio de Salud de la Federación Rusa
Dinamarca	Propuesta de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y el Ministerio de Salud y Adulto Mayor del Reino de Dinamarca
Francia	Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica de la República Francesa (INSERM) y el Instituto Nacional de Salud (INS) de la República del Perú.
España – U de Oviedo	Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre el MINSa Perú y la Universidad de Oviedo (España)
Organización Pink Ribbon Red Ribbon (PRRR) de los EEUU	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Pink Ribbon Red Ribbon
Corea del Sur – Ministerio de Seguridad en Alimentos y Medicamentos	Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Seguridad en Alimentos y Medicamentos de la República de Corea y el Ministerio de Salud de la República del Perú
Rusia – U. de Moscú	Propuesta de Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y la Primera Universidad Estatal Médica de Moscú I.M. Sechenov del Ministerio de Salud de la Federación Rusa
India – Ministerio de Salud y Bienestar Familiar	Acuerdo Interinstitucional sobre Cooperación en materia de Salud entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar de la República de la India

Implementación y seguimiento de los Convenios, acuerdos y/o alianzas suscritos, con organismos de cooperación internacional bilateral:

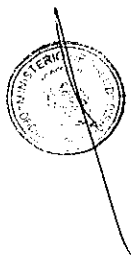
País/Institución	Implementación y seguimiento: Convenios, acuerdos y/o alianzas suscritos
ESPAÑA	Socialización del "Memorando de Entendimiento suscrito entre el MINSa del Perú y la Administración de la Generalitat de Catalunya (MOU), a las áreas técnicas relacionadas a las líneas de cooperación contenidas en el convenio; habiéndose recibido propuestas de Asistencias Técnicas de la Superintendencia Nacional de Salud.
REINO UNIDO	Del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Salud entre el MINSa del Perú y Healthcare UK del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte"
REINO UNIDO (Fondo de Prosperidad del Reino Unido)	Financiamiento no reembolsable para el proyecto "Incremento de los estándares de salud mediante el desarrollo de un piloto para mostrar cómo un Servicio Nacional de Sangre puede implementarse en el Perú", suscrito por la Oficina de Relaciones Exteriores y Commonwealth del Reino Unido y la Sociedad Peruana de Hemoterapia y Banco de Sangre
CANADA (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y CARE)	Proyecto de investigación: "Riego con Secas Intermitentes en el Cultivo del Arroz para el Control Vectorial de la Malaria y una Agricultura más Sana y Sostenible: Escalamiento en el Valle Jequetepeque", con una duración de 2 años
CANADA	• Memorando de Condiciones de la Subvención con el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC), CARE Perú
COREA	Seguimiento del Proyecto: "Programa de Promoción de la Salud en Lima Norte y el Callao
COREA	Para implementar el Proyecto "Piloto de Telemedicina", Gachon University Gil Medical Center (Gachon Gil) de la República de Corea realizó la donación de 29 equipos médicos.
CHINA	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Salud entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y el Ministerio de Salud de la República Popular China"
ESTADOS UNIDOS	"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Pink Ribbon Red Ribbon"
ESTADOS UNIDOS	Agencia Belga al Desarrollo - CTB, Proyecto "Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS-SISTEC" – Componente Apoyo Técnico
ESTADOS UNIDOS	Programa de becas de capacitación





País/Institución	Implementación y seguimiento: Convenios, acuerdos y/o alianzas suscritos
FRANCIA	"Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Pasteur y el Instituto Nacional de Salud del Perú", comprende las siguientes áreas de cooperación: i) Enfermedades infecciosas, ii) Microbiología, iii) Virología, iv) Inmunología
FRANCIA	Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Salud y Sanofi Pasteur.
ITALIA (Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo (AICS)	Solicitud de financiamiento para financiar la ejecución del proyecto "Ampliación de los servicios de atención integral para la prevención y atención de Embarazos en Adolescentes en los departamentos de Loreto, Ucayali y Amazonas
ITALIA	"Programa de Asistencia Técnica Italiana al Ministerio de Salud del Perú - AID 9344", para financiar la capacitación del personal de la DGGDRH, FISSAL, DGIESP y OGCAI.
ITALIA	Gestión para financiar el "Curso de Estudios Regionales: Asia Pacífico (APEC) en el contexto global", organizado por la Fundación Academia Diplomática del Perú (FADP).
BELGICA	Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud (AUS) en el Perú
MEXICO	"Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Salud de la República del Perú y la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos en el campo de la salud"
MEXICO	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Estadística e Informática y Vital Strategies
SUIZA	II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Económicas Perú-Suiza

- Participación en la IV Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural Perú-Ecuador, bajo la modalidad de Videoconferencia.
- Participación en el X Gabinete Binacional Perú – Ecuador.
- Se implementó los compromisos sobre el diagnóstico para una red binacional de Telemedicina en la frontera colombo-peruana; y asimismo, el Memorándum de entendimiento entre INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) de Colombia, para el fortalecimiento de la DIGEMID.
- Se ha cumplido con los compromisos binacionales establecidos en la Declaración de la Isla Esteves, Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Bolivia.
- Participación del MINSa en el II Gabinete Binacional Perú – Bolivia, estableciendo nuevos compromisos: Continuidad en el fortalecimiento del control de Zoonosis, cooperación para fortalecer el sistema de salud de Bolivia e intercambio de experiencias en la aplicación del enfoque de interculturalidad en el sistema de salud y experiencias en tele salud.
- Participación en las reuniones sobre el tema frontera con Ecuador, Colombia, y Brasil.
- Organización de la participación del MINSa en el Consejo de Salud Suramericano de UNASUR, 2016 (Venezuela).
- Seguimiento a la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en el Perú - Mesa Redonda "No más epidemias.
- Seguimiento al PAMA de UNICEF - suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud del Gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas.
- Organización de la participación del MINSa en las Reuniones de Ministros de Salud del Mercosur (Uruguay y Venezuela).





En el ámbito de las donaciones y asistencia humanitaria internacional: Se gestionó la oficialización de actividades sanitarias promovidas por misiones profesionales humanitarias.

ACTIVIDADES SANITARIAS
Campaña quirúrgica en cirugía plástica/reconstructiva de labio leporino, paladar hendido, atención de quemaduras, cirugías de manos e injertos de piel, Hospital Regional de Abancay- Apurímac – FUNDACIÓN ESPERANCA.
Campaña médica en Neurocirugía, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – DREAMING & WORKING TOGETHER.
Campaña médica en salud bucal y entrega de lentes y medicamentos, Parroquia San Francisco de Asís de Chiquian- Ancash - IGLESIA ARDMORE BAPTIST CHURCH.
Campaña de cirugías de labio leporino y otros diagnósticos que requieren cirugía plástica reconstructiva, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - OPERACIÓN SONRISA.
Campaña de cirugía de implantes en la columna y capacitación de profesionales, en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, EAGLE CONDOR HUMANITARIAN
Campaña médica en medicina general y familiar, fisioterapia, dental, entrega de medicinas y lentes, en Arequipa: Distritos de Hunter y Miraflores
Campaña médica de medicina general, lentes para lectura y atención odontológica. Con entrega de medicamentos, Puerto Zúngaro, Distrito de Puerto Inca – Huánuco - IGLESIA METODISTA UNIDA ROSWELL /ASOCIACIÓN FRATERNIDAD MISIONERA.
Campaña Quirúrgica craneofacial, lesiones por quemaduras, terapia de lenguaje y habla, paladar hendido y labio leporino, en el Hospital Regional de Ica - HEALING THE CHILDREN NORTHEAST.
Campaña médica, odontológica, en el Estadio Municipal de Huacho - FORREST PARK CHURH OF CHRIST.
Campaña medica oftálmica y cirugías de cataratas, Centro de Salud de Calca – Cusco - PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY – PAMS.
Campaña de cirugías primarias y secuelas de fisura labio alveolo palatina en pacientes niños y adultos, Hospital Nacional Arzobispo Loayza – ROTOPLAST.
Campaña de intervenciones quirúrgicas reconstructivas de labio leporino y paladar hendido, Hospital Regional Cajamarca - ASOCIACIÓN SANTA DOROTEA.
Campaña de Servicios de salud primaria, rehabilitación física, educación para la salud, Chulucanas Piura - GLOBAL HEALTH MINISTRY.
Campaña oftalmológica, PIURA y en LIMA (Puente Piedra y Ancón)
Campaña médica y oftalmológica, Aramachay, Junín – IGLESIA EVANGELICA PERUANA.
Campaña oftalmológica, cirugía de cataratas, glaucoma y estrabismo, Hospital de Huaral San Juan Bautista – VISION CARE SERVICE.
Campaña médica y oftalmológica, Localidad de Viñas, Acobambilla en Huancavelica – IGLESIA BAUTISTA HALLTOWN.
Campaña quirúrgica en neurocirugía y traumatología, Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja – EAGLE CONDOR HUMANITARIAN.
Campaña médica quirúrgica en traumatología, Hospital Regional de Abancay, Apurímac – ESPERANCA.
Campaña médica y entrega de medicamentos, Hospital Militar Divisionario Santa Rosa, Iquitos, Loreto – MICHIGAN STATE UNIVERSITY.
Campaña de medicina general, Hospital de Lircay, Huancavelica - PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY - PAMS.
Campaña médica y oftalmológica, Aramachay, Junín – IGLESIA EVANGELICA PERUANA.
Campaña oftalmológica, cirugía de cataratas, glaucoma y estrabismo, Hospital de Huaral San Juan Bautista – VISION CARE SERVICE.
Campaña médica y oftalmológica, Localidad de Viñas, Acobambilla en Huancavelica – IGLESIA BAUTISTA HALLTOWN.
Campaña quirúrgica en neurocirugía y traumatología, Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja – EAGLE CONDOR HUMANITARIAN.
Campaña médica quirúrgica en traumatología, Hospital Regional de Abancay, Apurímac – ESPERANCA.
Campaña médica y entrega de medicamentos, Hospital Militar Divisionario Santa Rosa, Iquitos, Loreto – MICHIGAN STATE UNIVERSITY.
Campaña de medicina general, Hospital de Lircay, Huancavelica - PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY - PAMS.

En resumen, observamos información de presupuesto PIA, PIM, ejecución e indicadores Anexo 01:





ANEXO N° 01
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2016
PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GRUPO GENERICO DE GASTO	PIA (1)	PIM (2)	EJECUCION (3)	INDICADORES	
				(3)/(1) %	(3)/(2) %
1.RECURSOS ORDINARIOS	2,893,130,712	1,710,758,254	1,674,663,187	57.88	97.89
5 Gasto Corriente	1,997,247,000	1,544,105,909	1,530,808,348	76.65	99.14
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,085,351,000	579,512,449	579,288,876	53.37	99.96
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,671,000	51,935,755	49,801,605	116.71	95.89
23 BIENES Y SERVICIOS	858,000,000	807,504,066	797,069,650	92.90	98.71
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		41,910,400	41,910,400	-	100.00
25 OTROS GASTOS	11,225,000	63,243,239	62,737,809	558.91	99.20
6 Gasto de Capital	895,883,712	166,652,345	143,854,847	16.06	86.32
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		21,630,915	21,630,915	-	1.00
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	895,883,712	145,021,430	122,223,932	0.14	0.00
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,785,482	109,769,735	96,335,334	153.44	87.76
5 Gasto Corriente	59,502,459	102,274,453	89,211,635	149.93	87.23
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200,000	200,000	83,930	41.97	41.97
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	850,000	850,000	503,825	59.27	59.27
23 BIENES Y SERVICIOS	55,553,676	89,880,950	77,972,865	140.36	86.75
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,574,545	6,561,871	-	99.81
25 OTROS GASTOS	2,898,783	4,768,958	4,089,144	141.06	85.75
6 Gasto de Capital	3,283,023	7,495,282	7,123,699	216.99	95.04
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		940,000	940,000	-	100.00
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,283,023	6,555,282	6,183,699	188.35	94.33
3.RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	630,714,878	136,266,933	-	-	-
6 Gasto de Capital	630,714,878	136,266,933	-	-	-
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,313,121	130,313,121	-	-	-
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,401,757	5,953,812	-	-	-
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1,668,846	119,176	-	7.14
5 Gasto Corriente	-	950,983	103,763	-	10.91
23 BIENES Y SERVICIOS	-	950,983	103,763	-	10.91
6 Gasto de Capital	-	717,863	15,413	-	2.15
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	717,863	15,413	-	2.15
TOTAL GENERAL	3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,117,697	49.38	90.43
Total 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,893,130,712	1,710,758,254	1,674,663,187	57.88	97.89
Total 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,785,482	109,769,735	96,335,334	153.44	87.76
Total 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630,714,878	136,266,933	-	-	-
Total 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1,668,846	119,176	-	7.14
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,117,697	49.38	90.43
TODA FUENTE	3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,117,697	49.38	90.43
5 Gasto Corriente	2,056,749,459	1,647,331,345	1,620,123,738	78.77	98.35
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,085,551,000	579,712,449	579,372,806	53.37	99.94
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,521,000	52,785,755	50,305,430	115.59	95.30
23 BIENES Y SERVICIOS	913,553,676	898,335,999	875,146,278	95.80	97.42
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,313,121	48,484,945	48,472,271	37.20	99.97
25 OTROS GASTOS	14,123,783	68,012,197	66,826,953	473.15	98.26
6 Gasto de Capital	1,529,881,613	311,132,423	150,993,959	9.87	48.53
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,313,121	152,884,036	22,570,915	17.32	14.76
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,399,568,492	158,248,387	128,423,044	9.18	81.15

Fuente : Base de Datos del MEF-Cierre Año 2016





Reporte del Aplicativo de Evaluación Anual Presupuestal 2016

Reporte del Aplicativo Informático Web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestal 2016.

- ✓ Registro de Personal.
- ✓ Misión y Visión Institucional.
- ✓ Objetivos Institucionales
- ✓ Resumen del Resultado de Indicador de Gestión.
- ✓ Resumen de Ingresos.
- ✓ Resumen de Egresos.
- ✓ Comentario de los Ingresos.
- ✓ Comentario de los Egresos.
- ✓ Variaciones PIA y PIM.
- ✓ Comentario de Proyectos Mayores a S/ 800 000,00
- ✓ Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos (Anual).
- ✓ Descripción de las Intervenciones (Anual).
- ✓ Alcance de Gestión PpR – GN (Anual).
- ✓ Evolución de Indicadores de Desempeño (Anual).
- ✓ Observación por Programas Presupuestales.



REGISTRO DE PERSONAL



Fecha : 02/05/2017
Hora : 1.05.20 PM

EVALUACION ANUAL 2016

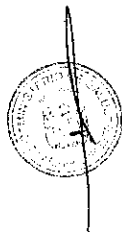
PERSONA

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Código	Nombres	Apeilidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	MARCO ANTONIO	MORENO INFANTE	DIRECTOR EJECUTIVO DE PRESUPUESTO	mmoreno@minsa.gob.pe	013156600
2	HERLITH	RDJAS SAAVEDRA	JEFE DE EQUIPO	hrojass@minsa.gob.pe	013156600



MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL



Fecha : 02/05/2017
Hora : 1.05.46 PM

EVALUACION ANUAL 2016

VISION DE DESARROLLO Y MISION INSTITUCIONAL

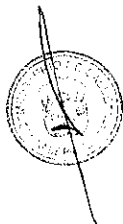
SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Misión

Proteger la dignidad de la persona humana, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Visión

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana, Sociedad Civil Organizada, Gobierno Locales, Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional que logran acuerdos concertados para el bien común, brindando servicios de calidad y accesibles, garantizando el acceso a la salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES



Fecha : 02/05/2017
Hora : 1.06.11 PM

EVALUACION ANUAL 2016
OBJETIVOS INSTITUCIONALES (MATRIZ B)

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

N°	Objetivo	Prioridad	Peso
1	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis la población más vulnerable.	2	0.1
2	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.	1	0.1
3	Disminuir y controlar las enfermedades no trasmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	4	0.04
4	Disminuir y controlar las enfermedades trasmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	3	0.06
5	Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.	5	0.05
6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de salud.	6	0.65



RESUMEN DEL RESULTADO DE INDICADOR DE GESTIÓN



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

1.- MISION INSTITUCIONAL

Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el sistema de salud, en concertación con el sector público, privado y actores sociales; centrado en las personas, en la prevención de enfermedades, fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectada, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión transparente, oportuna y resolutiva.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.	0.1
2	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis la población más vulnerable.	0.1
3	Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	0.06
4	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.	0.04
5	Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.	0.05
6	Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los servicios de salud.	0.65
TDOTAL :		1

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0001.2092092	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO. MICRORED LEDNOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	20	044	0096	100
0001.2112851	CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	20	044	0096	100
0001.5000011	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	043	0095	100
0001.5000012	COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	043	0095	100
0001.5000013	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	043	0095	80
0001.5000014	FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	20	043	0095	100
0001.5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	20	044	0096	100
0001.5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	20	044	0096	100
0001.5004424	VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	20	004	0005	100
0001.5004425	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	20	043	0093	67
0001.5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	20	004	0005	100
0001.5004427	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	20	043	0095	100
0001.5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	20	043	0095	97
0001.5004429	DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	20	043	0095	100
0001.5005326	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	20	043	0095	95
0002.2057397	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	20	044	0096	73
0002.2088578	GESTION DEL PROGRAMA Y DTRDS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II	20	044	0096	100
0002.2088588	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	20	044	0096	100
0002.2088617	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	20	044	0096	115
0002.2088618	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	20	044	0096	56



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 2

SECTOR: 11 SALUD

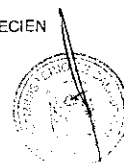
PLIEGO: 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE: 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2017 11:40

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0002.2088619	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	20	044	0096	115
0002.2088620	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	20	044	0096	100
0002.2088621	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	20	044	0096	115
0002.2088622	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION PUNO	20	044	0096	75
0002.2088623	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	20	044	0096	100
0002.2088624	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION DEL CUSCO	20	044	0096	100
0002.2112841	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	20	044	0096	44
0002.2143568	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN FERNANDO, MICRORED ATE III DE LA DISA IV LIMA ESTE	20	044	0096	100
0002.2271707	CREACION DE LA RED REGIONAL DE TELESALUD PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA EN SALUD MATERNA NEONATAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCANELICA - REGION HUANCANELICA	20	044	0096	100
0002.5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	20	044	0096	100
0002.5000039	PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	20	043	0095	100
0002.5000040	COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE Y SALUD DEL NEONATO	20	043	0095	100
0002.5000041	PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	20	043	0095	100
0002.5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	20	044	0096	100
0002.5000043	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	044	0096	100
0002.5000048	ATENDER EL PUERPERIO	20	044	0096	100
0002.5000059	BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	20	043	0095	100
0002.5004389	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	20	043	0093	67
0002.5004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	20	004	0005	100
0016.5000063	PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	20	043	0095	100
0016.5000068	MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	20	043	0095	100
0016.5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	20	043	0095	100
0016.5000070	ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	20	043	0095	100
0016.5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	20	043	0095	100
0016.5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	20	044	0096	100
0016.5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	20	044	0096	100
0016.5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	20	044	0096	100
0016.5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	20	044	0096	100



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 3

SECTOR : 11 SALUD

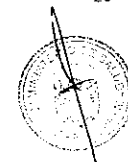
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0016.5000082	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	20	044	0097	100
0016.5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	20	004	0005	99
0016.5004434	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	20	043	0093	100
0016.5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	20	044	0096	100
0016.5004437	CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	20	044	0096	100
0016.5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	20	044	0096	100
0016.5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	20	044	0097	100
0016.5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	20	043	0095	100
0016.5005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	20	044	0096	100
0017.5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	20	004	0005	100
0017.5000087	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	20	043	0095	100
0017.5000088	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	043	0095	100
0017.5000089	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	20	043	0095	100
0017.5000090	INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	20	043	0095	100
0017.5000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	20	043	0095	96
0017.5000092	VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	20	043	0095	100
0017.5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	20	044	0096	100
0017.5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	20	044	0096	82
0017.5000095	ACCIONES DE CONTROL EN COMUNIDADES CON FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	20	043	0095	0
0017.5004451	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZONOSIS	20	043	0093	100
0018.5000098	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	20	043	0095	100
0018.5000100	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	20	043	0095	100
0018.5000101	ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	20	043	0095	100
D018.50001D3	EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	20	044	0097	100
0018.5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	20	044	0097	94
0018.5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	20	004	0005	100
0018.5004453	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	20	043	0093	87
0024.2186714	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN LA DISA II LIMA SUR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	20	043	0095	100
0024.5000118	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CANCER DE CERVIX, MAMA, GASTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	20	043	0095	100



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 4

SECTOR : 11 SALUD

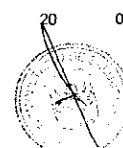
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0024.5000131	PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	20	043	0095	100
0024.5003060	CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER	20	043	0095	100
0024.5003062	CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCION DEL CANCER	20	043	0095	100
0024.5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	20	004	0005	100
0024.5004442	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	20	043	0093	100
0024.5005137	PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	20	044	0096	100
0068.2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20	016	0035	50
0068.5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	100
0068.5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	100
0068.5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	20	016	0036	100
0068.5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0036	100
0068.5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	20	016	0035	100
0068.5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	20	016	0035	100
0068.5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	20	016	0035	100
0068.5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0036	100
0068.5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	20	016	0036	100
0068.5005827	ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	20	016	0036	100
0104.2156215	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 CABALLOCOCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156216	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 NAUTA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156217	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 REQUENA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156218	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156219	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156220	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156221	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156223	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 PEVAS, DISTRITO DE PEVAS, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156224	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 MAYPUCO, DISTRITO DE URARINAS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2156225	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 SANTA MARIA DE NANAY, DISTRITO DE ALTO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2172664	MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 SARAMIRIZA, DISTRITO DE MANSERICHE, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177578	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-4 SANTA CLOTILDE, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 5

SECTOR : 11 SALUD

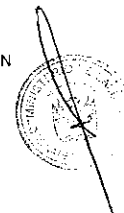
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PRDGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0104.2177579	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 ANGOTEROS, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177580	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-3 MAZAN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177581	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 NUEVA LIBERTAD, DISTRITO DE NAPD, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177582	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 RUMIRUMI, DISTRITO DE NAPD, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177583	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 SAN RAFAEL, DISTRITO DE NAPD, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177584	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 TACSHA CURARAY, DISTRITO DE NAPD, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.2177585	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 CABO PANTOJA, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	20	044	0096	0
0104.5002825	ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	20	044	0096	100
0104.5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	20	043	0093	0
0104.5005138	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	20	004	0005	100
0129.5005144	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	20	044	0097	100
0129.5005145	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	20	044	0097	100
0131.5005183	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	20	004	0005	100
0131.5005184	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	20	043	0093	100
0131.5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	20	044	0097	100
0131.5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	20	044	0097	100
0131.5005204	AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS PROMUEVEN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	20	043	0095	100
9001.5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20	004	0005	100
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	20	006	0007	99
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	20	006	0008	97
9001.5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	20	006	0008	100
9001.5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	20	006	0011	100
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	20	006	0012	100
9002.2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20	044	0097	100
9002.2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	20	043	0010	62
9002.2022952	REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADOPCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HNDM	20	044	0097	100
9002.2062622	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORED SAN CLEMENTE, RED N° 2 CHINCHA-PISCO, DIRESA ICA	20	044	0096	100



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 6

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

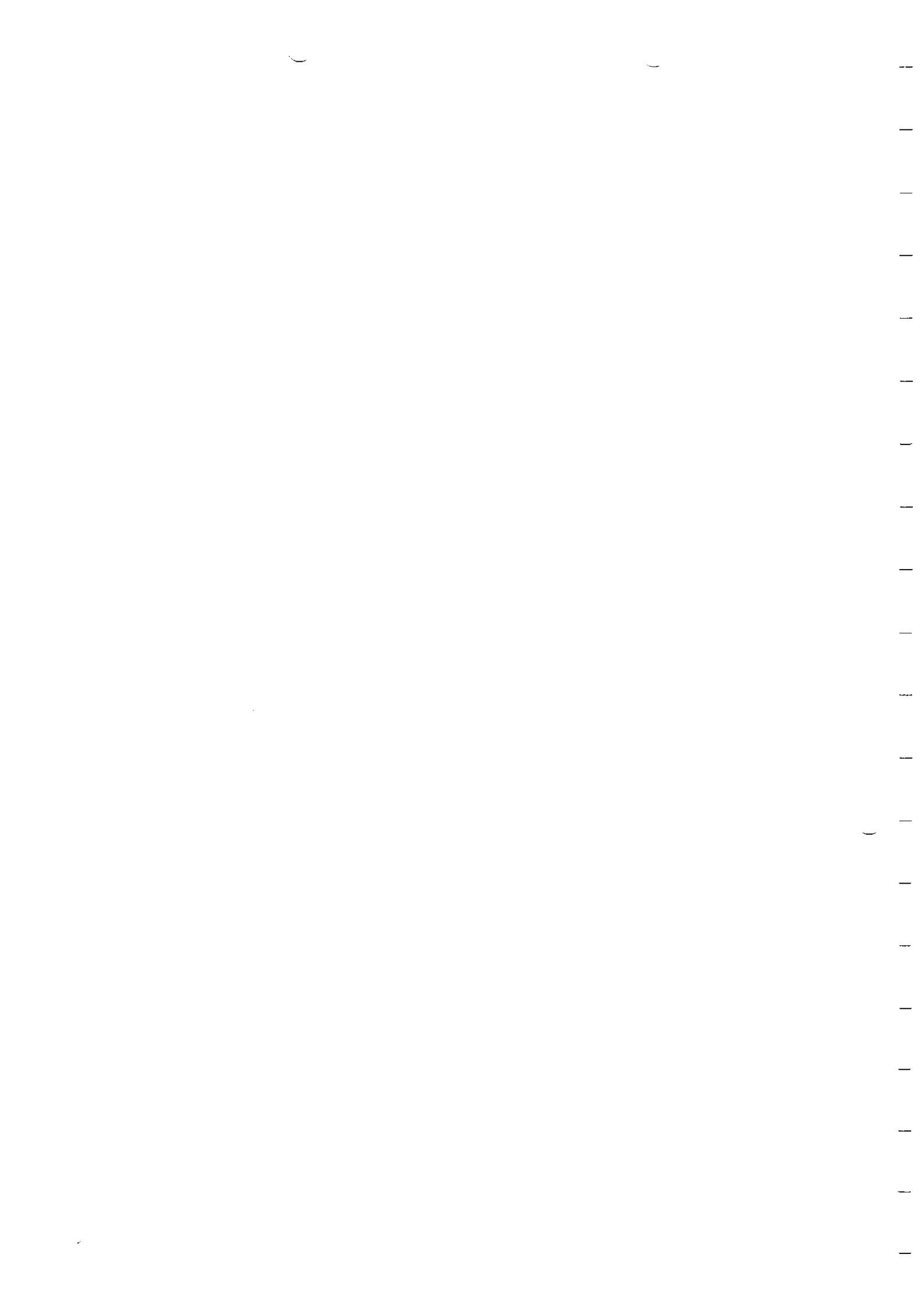
ESTADO DEL PROCESO : CANCELADO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
9002.2062724	EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ADMISION Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS DE LOS EE.SS. DE LA MICRORED DE SALUD SANTA ANITA DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA DISA IV LIMA ESTE	20	044	0096	0
9002.2062729	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED DE SALUD CHOSICA II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	0
9002.2062731	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED DE SALUD ATE III, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	0
9002.2063067	NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU	20	044	0097	100
9002.2063552	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	20	044	0097	100
9002.2078218	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	20	044	0097	100
9002.2078514	OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA TABLADA DE LURIN	20	044	0096	0
9002.2078556	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	20	044	0097	100
9002.2086394	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALFA Y OMEGA DE LA MICRORED DE SALUD ATE II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	20	044	0096	100
9002.2088779	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	20	044	0097	100
9002.2088781	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	20	044	0097	100
9002.2112501	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHACLACAYO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2112720	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 CESAR LOPEZ SILVA DE LA DISA II LIMA SUR	20	044	0096	0
9002.2113062	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE I - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2113065	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED SANTA ANITA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2114082	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHOSICA I - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2114084	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE III- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2131911	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DE LA RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	20	044	0096	50
9002.2134733	MEJORA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE II - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2134861	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I - 4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA	20	044	0096	0
9002.2134919	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHOSICA II- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2134923	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED LA MOLINA- CIENEGUILLA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2160767	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED EL AGUSTINO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	20	044	0096	0
9002.2164566	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PASCO	20	043	0010	0
9002.2183907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	20	044	0096	25
9002.2183980	CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	20	044	0096	0
9002.2189846	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	20	044	0096	0





Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 7

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGD : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES					
	PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
9002.2196667	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CACHORA DE LA MICRO RED MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CACHORA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	20	044	0096	0
9002.2235623	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	20	044	0097	0
9002.2250021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR Y PACIENTE ONCOLOGICO EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN LA REGION CALLAO	20	043	0010	0
9002.2250037	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - REGION PUNO	20	044	0096	100
9002.2262719	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VILLA VICTORIA, CHONTAKIARI Y MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE RIO NEGRO Y SAN ANDRES Y PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE CDVIRIALI, CATEGORIA I-1 PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARC	20	044	0096	0
9002.2265367	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LA FRATERNIDAD - HUAYCAN DE LA MICORRED ATE I - RED LIMA ESTE METROPOLITANA - DISA IV LIMA ESTE	20	044	0096	0
9002.2285573	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PROGRESO, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	20	044	0096	0
9002.5000395	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	20	043	0095	100
9002.5000489	ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	23	051	0115	100
9002.5000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD	20	044	0096	100
9002.5000619	CONTROL SANITARIO	20	043	0093	100
9002.5000730	EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	20	043	0095	100
9002.5000762	FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	20	043	0093	100
9002.5000859	IDENTIFICACION, EVALUACION Y CDNTRDL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	20	043	0095	100
9002.5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	20	044	0016	100
9002.5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	20	009	0016	100
9002.5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	006	0008	100
9002.5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20	044	0096	100
9002.5001075	PROMOCION DE LA SALUD	20	043	0095	100
9002.5001075	PROMOCION DE LA SALUD	20	044	0096	100
9002.5001154	REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	20	044	0096	97
9002.5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	044	0098	98
9002.5001279	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	20	043	0094	100
9002.5001279	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	20	043	0095	100
9002.5001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	20	043	0095	94
9002.5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	20	043	0094	84
9002.5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	20	044	0098	100
9002.5005469	INTERVENCIÓN EN SALUD "BIENVENIDOS"	20	044	0096	100
9002.5005470	PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA "MAS SALUD"	20	044	0097	100



4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS						
PRDG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
0001.5000014 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 8

SECTOR: 11 SALUD

PLIEGO: 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE: 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2017 11:40

PRDG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
0016.5004433-20-004-0005	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0016.5004434-20-043-0093	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0024.5004441-20-004-0005	.000	.000	.000	.016	.000	.000
0024.5000118-20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0068.5005827-20-016-0036	.000	.000	.000	.000	.200	.000
0068.5005610-20-016-0036	.000	.000	.000	.000	.150	.000
0016.5004438-20-044-0096	.000	.000	.070	.000	.000	.000
0016.5000079-20-044-0096	.000	.000	.100	.000	.000	.000
0016.5000081-20-044-0096	.000	.000	.100	.000	.000	.000
0017.5000091-20-043-0095	.000	.000	.030	.000	.000	.000
0131.5005195-20-044-0097	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0068.5005609-20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.070	.000
0104.5002829-20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0129.5005144-20-044-0097	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0001.5004424-20-004-0005	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0017.5000093-20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0131.5005204-20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0002.5000037-20-044-0096	.000	.200	.000	.000	.000	.000
0016.5004436-20-044-0096	.000	.000	.057	.000	.000	.000
0016.5000082-20-044-0097	.000	.000	.100	.000	.000	.000
0017.5000085-20-004-0005	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0017.5004451-20-043-0093	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0018.5000098-20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0068.5004280-20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0104.5002825-20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.170	.000
0001.5000011-20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000041-20-043-0095	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0024.5000131-20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0016.5000080-20-044-0096	.000	.000	.100	.000	.000	.000
0017.5000092-20-043-0095	.000	.000	.030	.000	.000	.000
0002.5004389-20-043-0093	.000	.005	.000	.000	.000	.000
0068.5004279-20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0068.5005580-20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.005	.000
0131.5005183-20-004-0005	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0131.5005184-20-043-0093	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0002.5000040-20-043-0095	.000	.004	.000	.000	.000	.000
0017.5000090-20-043-0095	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0017.5000095-20-043-0095	.000	.000	.001	.000	.000	.000
0024.5004442-20-043-0093	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0016.5004437-20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0016.5000071-20-043-0095	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0018.5000103-20-044-0097	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0017.5000087-20-043-0095	.000	.000	.010	.000	.000	.000
0104.5005138-20-004-0005	.000	.004	.000	.000	.000	.000
0001.5004429-20-043-0095	.070	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000039-20-043-0095	.000	.027	.000	.000	.000	.000
0016.5000063-20-043-0095	.000	.000	.020	.000	.000	.000
0017.5000089-20-043-0095	.000	.000	.009	.000	.000	.000
0018.5000101-20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0002.5000048-20-044-0096	.000	.200	.000	.000	.000	.000
0016.5005161-20-044-0096	.000	.000	.100	.000	.000	.000
0016.5000069-20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0131.5005196-20-044-0097	.000	.000	.000	.200	.000	.000



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 9

SECTOR: 11 SALUD
PLIEGO: 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE: 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2017 11:40

PROG - PROY. / ACT. Fun-Olv-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
0001.5004425 - 20-043-0093	.010	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5000069 - 20-043-0095	.000	.004	.000	.000	.000	.000
0002.5000042 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0002.5000043 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0016.5000068 - 20-043-0095	.000	.000	.005	.000	.000	.000
0016.5000070 - 20-043-0095	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0129.5005145 - 20-044-0097	.030	.000	.000	.030	.000	.000
0018.5000100 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0024.5003060 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0001.5000019 - 20-044-0096	.200	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5004426 - 20-004-0005	.030	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5004428 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5005326 - 20-043-0095	.030	.000	.000	.000	.000	.000
0002.5004430 - 20-004-0005	.000	.004	.000	.000	.000	.000
0018.5004452 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.050	.000	.000
0018.5004453 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.005	.000	.000
0068.5005560 - 20-016-0036	.000	.000	.000	.000	.003	.000
0068.5005561 - 20-016-0036	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0001.5004427 - 20-043-0095	.080	.000	.000	.000	.000	.000
0001.5000013 - 20-043-0095	.020	.000	.000	.000	.000	.000
0017.5000088 - 20-043-0095	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0016.5004440 - 20-044-0097	.000	.000	.030	.000	.000	.000
0017.5000094 - 20-044-0096	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0018.5000110 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.200	.000	.000
0024.5005137 - 20-044-0096	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0001.5000017 - 20-044-0096	.200	.000	.000	.000	.000	.000
0068.5005612 - 20-016-0036	.000	.000	.000	.000	.016	.000
0068.5005570 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.009	.000
0001.5000012 - 20-043-0095	.050	.000	.000	.000	.000	.000
0016.5005157 - 20-043-0095	.000	.000	.040	.000	.000	.000
0024.5003062 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0016.5000078 - 20-044-0096	.000	.000	.007	.000	.000	.000
0104.2156220 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2177582 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0002.2088623 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0001.2112851 - 20-044-0096	.079	.000	.000	.000	.000	.000
0002.2271707 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0104.2156217 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0001.2092092 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0002.2088578 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0002.2088619 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0002.2088621 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0068.2001621 - 20-016-0035	.000	.000	.000	.000	.000	.050
0104.2156216 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2156219 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2172664 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2177578 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2177579 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2177581 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104.2177585 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0002.2088588 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0002.2088624 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0104.2156223 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 10

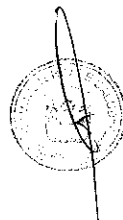
SECTDR: 11 SALUD
PLIEGO: 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE: 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2017 11:40

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
0104 2177580 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0002 2057397 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0002 2112841 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0002 2143568 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0024 2186714 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.030	.000	.000
0002 2088618 - 20-044-0096	.000	.007	.000	.000	.000	.000
0002 2088620 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0104 2156215 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104 2156221 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104 2156224 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104 2156225 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0002 2088617 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
0002 2088622 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000
0104 2156218 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104 2177583 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
0104 2177584 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.001	.000
9002 2062622 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
9002 2250021 - 20-043-0010	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2062731 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2134861 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2262719 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2086394 - 20-044-0096	.000	.015	.000	.000	.000	.000
9002 2131911 - 20-044-0096	.000	.008	.000	.000	.000	.000
9002 2183907 - 20-044-0096	.000	.007	.000	.000	.000	.000
9002 2063067 - 20-044-0097	.000	.015	.000	.000	.000	.000
9002 2063552 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.080
9002 2078218 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.080
9002 2088779 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.170	.000
9002 2164568 - 20-043-0010	.000	.100	.000	.000	.000	.000
9002 2134733 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2160767 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2062729 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2078514 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2134919 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2001621 - 20-043-0010	.000	.009	.000	.000	.000	.000
9002 2250037 - 20-044-0096	.000	.009	.000	.000	.000	.000
9002 2001621 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.050
9002 2088781 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.170	.000
9002 2189846 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2134923 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2265367 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2196667 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2235623 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.001	.000
9002 2112720 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2114082 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2114084 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2285573 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2022952 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.080
9002 2078555 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.000	.000	.080
9002 2183980 - 20-044-0096	.001	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2062724 - 20-044-0096	.000	.001	.000	.000	.000	.000
9002 2112501 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9002 2113062 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000



Fecha 02/05/2017

Hora 11.51.34

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 11

SECTOR: 11 SALUD

PLIEGO: 011 M. DE SALUD

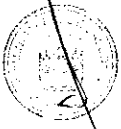
ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE: 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2017 11:40

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
9002.2113065 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.001	.000	.000
9001.5000002 - 20-006-0007	.000	.000	.000	.000	.000	.003
9001.5000006 - 20-006-0012	.000	.000	.000	.000	.000	.003
9002.5000859 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.5000913 - 20-044-0016	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5001285 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.5001075 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.5001189 - 20-044-0098	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5000395 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.100
9002.5000782 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002.5001154 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002.5000953 - 20-006-0008	.000	.090	.000	.000	.000	.000
9002.5001279 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9001.5000001 - 20-004-0005	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.5000489 - 23-051-0115	.000	.000	.000	.000	.000	.007
9002.5000730 - 20-043-0095	.000	.000	.007	.000	.005	.007
9002.5001569 - 20-044-0098	.000	.000	.000	.000	.000	.140
9002.5005470 - 20-044-0097	.000	.000	.000	.039	.000	.000
9002.5001279 - 20-043-0095	.000	.000	.000	.000	.000	.008
9001.5000004 - 20-006-0008	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9001.5000005 - 20-006-0011	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002.5000913 - 20-009-0016	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9001.5000003 - 20-006-0008	.000	.000	.000	.000	.000	.100
9002.5000619 - 20-043-0093	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002.5001075 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.009
9002.5000953 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.100
9002.5001286 - 20-043-0094	.000	.000	.000	.000	.000	.005
9002.5005469 - 20-044-0096	.000	.050	.000	.000	.000	.000
9002.5000514 - 20-044-0096	.000	.000	.000	.000	.000	.007

INDICADOR DE GESTION OBTENIDO : 0.984





RESUMEN DE INGRESOS



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.52.17

RESUMEN DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:40

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIA	EJEC./PIM
TOTAL POR FUENTES		693,500,360	247,705,514	122,508,673.47		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,785,462	109,769,735	119,454,425.56	190	109
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	630,714,676	136,266,933	0.00	0	0
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,668,646	2,616,679.91	0	169
	5 RECURSOS DETERMINADOS	0	0	235,568.00	0	0

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIA	EJEC./PIM
TOTAL DE INGRESOS		693,500,360	247,705,514	122,508,673.47		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		55,965,540	55,965,540	58,242,438.73		
	1 VENTA DE BIENES	6,974,922	6,974,922	3,703,358.29	53	53
	2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	47,627,673	47,627,673	53,664,172.72	112	112
	3 VENTA DE SERVICIOS	1,162,745	1,162,745	674,909.73	75	75
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	84,237	84,236.64		
	1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	84,237	84,236.64	0	100
5 OTROS INGRESOS		6,819,942	13,929,254	26,571,982.44		
	1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	736,446.26	0	0
	2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	6,742,602	13,851,914	21,726,761.61	322	157
	5 INGRESOS DIVERSOS	77,340	77,340	4,108,774.55	5313	5313
6 ENDEUDAMIENTO		630,714,878	136,266,933	0.00		
	2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	630,714,676	136,266,933	0.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		8	41,459,550	37,610,015.66		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	41,459,550	37,610,015.66	0	91

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 16 de Marzo de 2017



RESUMEN DE EGRESOS



Fecha 02/05/2017
 Hora 12.27.37 PM

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : NO CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : NO CONCLUIDA

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 12:16

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
TOTAL POR FUENTES		3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,131,992.0			
1 RECURSOS ORDINARIOS		2,893,130,712	1,710,758,254	1,674,676,556.0	58	98	59
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		62,785,482	109,769,735	96,336,260.22	153	88	175
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		630,714,878	136,266,933	0.00	0	0	22
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	1,668,846	119,175.83	0	7	0

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
TOTAL DE EGRESOS		3,586,631,072	1,958,463,768	1,771,131,992.0			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		3,544,148,672	1,906,669,958	1,721,461,891.3			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,085,551,000	579,712,449	579,372,806.46	53	100	53
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1,038,600	991,945	635,328.93	61	64	96
3 BIENES Y SERVICIOS		913,553,676	898,335,999	875,160,573.62	96	97	98
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		130,313,121	201,368,981	71,043,186.18	55	35	155
5 OTROS GASTOS		14,123,783	68,012,197	66,826,952.79	473	98	482
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,399,566,492	158,248,387	128,423,043.35	9	81	11
3 GASTO PREVISIONAL		42,482,400	51,793,810	49,670,100.75			
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		42,482,400	51,793,810	49,670,100.75	117	96	122

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 16 de Marzo de 2017



COMENTARIO DE INGRESOS



Fecha 02/05/2017
Hora 11:52.47 AM

EVALUACION ANUAL 2016

COMENTARIOS DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:41

a) Logros obtenidos :

En la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, se logró recaudar el monto de S/ 119 454 425,56 Soles, respecto del PIM, cuyo porcentaje representa el 10.9%; de los cuales S/ 58 242 438,73, corresponde a la Genérica de Ingresos 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, S/ 26 640 652,56 a la Genérica de Ingresos 1.5 Otros Ingresos y S/ 34 571 334,27 a Saldos de Balance.

En la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se asignó en el PIA el monto de S/ 630 714 878, habiéndose transferido recursos por el monto de S/ 494 447 945,00, que representa el 78.4% para financiar intervenciones sanitarias de salud en Proyectos de Inversión.

En la Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias, se incorporó vía crédito suplementario los recursos por concepto de saldo de balance y donaciones del exterior, por el monto de S/ 1 668 846,00.

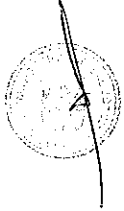
En la Fuente de Financiamiento. Recursos Determinados, se incorporó vía crédito suplementario los recursos por concepto de saldo de balance, por el monto de S/ 235 568,00.

b) Identificación de Problemas Presentados :

NINGUNO

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :

NINGUNO



COMENTARIO DE EGRESOS



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.53.53 AM

COMENTARIOS DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

a) Logros obtenidos :

Se brindo el acompañamiento a los Pliegos de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Organismos Públicos de Salud en la gestión para la aprobación de mayores recursos(demandas adicionales), destinados al pago de las compensaciones económicas, D. Legislativo N° 1153 del Personal y gastos para la adquisición de bienes y servicios para las atenciones de servicios de salud.

Se ha fortalecido las intervenciones de Salud a nivel nacional a través de la provisión de mayores recursos presupuestales mediante transferencias de partidas, destinadas para la atención de emergencias sanitarias y entrega de bienes y equipos como complemento del presupuesto asignado a los gobiernos regionales.

Se realizó transferencias de partidas, mediante los D.S.046, 239, 313,005, 234, 023,041, 052, 057, 060, 062,079,088, 147, 173, 181, 194, 195, 207, 213,251,286, 297, 318,329,352, 355, para la creación y mejora de los establecimientos de salud.

Financiamiento Oportuno para la atención de las Emergencias Sanitarias por el monto de S/ 66 598 955.00 a los Departamentos de : Loreto, Pasco, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Madre de Dios, San Martín, Tumbes, Ucayali, Arequipa, Apurímac, Huancavelica, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, Lambayeque y Piura, para la atención de las actividades de los productos de los siguientes programas presupuestales : 0001.Programa Articulado Nutricional, 0002. Salud Materno Neonatal, 0017. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018. Enfermedades No Transmisibles, 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres y 0104.Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

b) Identificación de Problemas Presentados :

Las Unidades Ejecutoras de salud a nivel nacional no responden oportunamente al requerimiento de información sustentatoria , para gestionar la aprobación de transferencias de partidas en su totalidad(Bonos de desempeño).

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :

Realizar capacitaciones en el servicio.



VARIACIONES PIA Y PIM



Fecha 02/05/2017

Hora 11.54.08

EVALUACION ANUAL 2016

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0001. 2092092 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JESUS PODEROSO, MICRORRED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DRS SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	13,126	265,065	1919.39
Explicación de la Variación: Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
2	0001. 2112851 - CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA VACUNAS DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	1,104,979	139,731	87.35
Explicación de la Variación: Con D.S.194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales y Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
3	0001. 2113092 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD MANCHAY ALTO - MICRORRED PACHACAMAC DRS VILLA EL SALVADOR LURIN PACHACAMAC PUCUSANA - DISA II LIMA SUR	1,966,355	0	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S.194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales, y Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
4	0001. 2168944 - CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DE VILLA JARDIN DE LA MICRORRED DANIEL ALCIDES CARRION - TABLADA DE LURIN, RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	2,104,045	0	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S.194-2016-EF y R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales, y Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
5	0001. 2171361 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	5,832,479	0	100.00
Explicación de la Variación: Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
6	0001. 5000011 - MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	1,500	6,015	301.00
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la DISA II Lima Sur para atender el Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041, 071 y 154-2016/MINSA.				
7	0001. 5000012 - COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	1,500	4,000	166.67
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la DISA II Lima Sur para atender el Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041 y 071-2016/MINSA.				
8	0001. 5000013 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	1,500	9,570	538.00
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la DISA II Lima Sur para atender el Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 003, 041 y 071-2016/MINSA.				
9	0001. 5000014 - FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	3,927,746	2,680,731	31.75
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias del Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSA, para la atención de Adquisición de Bienes y Servicios, Reconocimientos de Deuda, Pago de Laudos Arbitrales, según Resolución Secretarial N° 003, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154 Y 204-2016/MINSA.				
10	0001. 5000017 - APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	201,531,324	222,760,499	10.53
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias del Pliego 011. Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSA y U.E. 124 Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud-DARES, para la atención de Adquisición de Bienes y Servicios, Planes de temperaturas bajas-fríaje, en cumplimiento al D.S. 318-2016-EF, Marco para el D.U. 037, pago de Laudos arbitrales y cobertura de desaduanaje, según Resolución Secretarial N° 003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 134, 172, 190 y 204-2016/MINSA.				
11	0001. 5000019 - ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	24,385,118	29,514,398	21.03
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias del Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 124: Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud-DARES, para la atención del Pago de Impuestos por desaduanaje de Productos Farmacéuticos, según Resolución Secretarial N° 024 y 190-2016-MINSA.				
12	0001. 5000027 - ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	25,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias del Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de los Gobiernos Regionales R.M. 214-2016-MINSA, transferencia de recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N° 0 y 214-2016-MINSA.				
13	0001. 5004425 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	6,576,576	1,295,187	80.31
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias del Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSA y U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Adquisición de Bienes y Servicios, Atención de Emergencias Sanitarias del DENGUE, Emergencia Sanitaria según D.S. 006-2016-SA, Presupuesto Plan de Temperaturas Bajas-Fríaje, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 134, 172, 190 y 204-2016/MINSA.				
14	0001. 5004426 - MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,301,909	11,532,814	117.52
Explicación de la Variación: Se realizó modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001: Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Adquisición de Bienes y Servicios, Activos No Financieros, Presupuesto Plan de Temperaturas-Fríaje, Reconocimiento de Deudas y Laudos Arbitrales, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 134, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
15	0001. 5004427 - CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	183,769	96,881	



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 2

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación: Se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales y Nombramiento del 20% de Personal, según Resoluciones Secretariales N° 041, 047, 055 y 071-2016/MINSA.				
16	0001. 5004428 - VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	4,688,710	2,708,821	42.23
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Activos no Financieros, Reconocimiento de Deudas, y otros, en cumplimiento D.S. 318-2016-EF, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 055, 071, 078, 097, 123, 190 y 204-2016/MINSA.				
17	0001. 5005326 - INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	4,634,077	4,126,327	10.96
Explicación de la Variación: En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001: Administración Central-MINSA y U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para cubrir necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios, Reconocimiento de Deudas, dentro de ellas de Ayacucho, Pago e Laudos Arbitrales y Contrato N° 015-2015 de la Dirección de Salud II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
18	0002. 2057397 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	273,413	2,240,750	719.55
Explicación de la Variación: Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
19	0002. 2088578 - GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD - PARSALUD II	0	231,215	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para la Supervisión y Liquidación de Obras, para la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
20	0002. 2088598 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0	399,813	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para la Supervisión y Liquidación de Obras, para la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
21	0002. 2088617 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	1,496,536	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para el Mejoramiento de los Centros de Salud en la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
22	0002. 2088618 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	0	1,030,982	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para el Mejoramiento de los Centros de Salud de las Gestantes y Madres Parturientas a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
23	0002. 2088619 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	0	7,082,593	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para el Mejoramiento de los Centros de Salud para la atención integral de las mujeres, a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
24	0002. 2088620 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0	235,959	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para la Supervisión y Liquidación de Obras, para la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
25	0002. 2088621 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	0	1,211,687	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para el Mejoramiento de los Centros de Salud, en la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
26	0002. 2088622 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION PUNO	0	704,076	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para la Supervisión y Liquidación de Obras, para la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
27	0002. 2088623 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	0	568,617	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para el mejoramiento de los Centros de Salud, para la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
28	0002. 2088624 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGION DEL CUSCO	0	488,523	100.00
Explicación de la Variación: En este Proyecto de Inversión, se incorporó recursos para el mejoramiento de los Centros de Salud, para la atención Médica Básica a cargo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD.				
29	0002. 2112841 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	10,869,113	5,608,849	48.40
Explicación de la Variación: Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 3

SECTDR : 11 SALUD

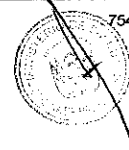
PLIEGD : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
30	0002. 2143588 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN FERNANDO, MICRORED ATE III DE LA DISA IV LIMA ESTE	0	50,239	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de Recursos en la U.E. 022 Dirección de Salud II Lima Sur, para la ejecución de Expediente Técnico del Centro de Salud San Fernando DISA IV Lima Este.				
31	0002. 2271707 - CREACION DE LA RED REGIONAL DE TELESALUD PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA EN SALUD MATERNA NEONATAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA - REGION HUANCAYELICA	0	770,429	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de Recursos en la U.E. Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud -PARSALUD, para la Adquisición de Equipos para la creación de la Red Regional de Telesalud en la Región Huancavelica.				
32	0002. 5000039 - PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación: En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Transferencia de Recursos para atender el pago del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
33	0002. 5000040 - COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE Y SALUD DEL NEONATO	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
34	0002. 5000041 - PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
35	0002. 5000042 - MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	28,280,212	44,814,640	58.47
Explicación de la Variación: Se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales y Nombramiento del 20% de Personal, según Resoluciones Secretariales N° 041, 047, 055 y 071-2016/MINSA.				
36	0002. 5000043 - MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,824,350	2,394,780	15.21
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001: Administración Central-MINSA, Activos no Financieros, Marco para atención D.U. 037-94, Presupuesto para Temperaturas Bajas-Friaje, Reconocimiento de Deudas, en cumplimiento D.S. 318-2016-EF, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 055, 071, 078, 123, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
37	0002. 5000045 - BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	25,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001: Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resoluciones Secretariales N°047 y 214-2016/MINSA.				
38	0002. 5000059 - BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRDDUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	907,593	542,295	40.25
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001: Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Marco para atención de Campaña de Promoción de Lactancia Materna en cumplimiento al D.S. N° 318-2016-EF, según Resoluciones Secretariales N°003, 041, 055, 071, 078, 097, 123, 154 y 204-2016/MINSA.				
39	0002. 5004389 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	1,665,403	251,544	84.90
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001: Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Plan de Temperaturas Bajas-Friaje, Atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 134, 190 y 204-2016/MINSA.				
40	0002. 5004430 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	1,740,472	1,478,357	15.06
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001: Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Activos No Financieros, Presupuesto para Temperaturas Bajas-Friaje, Atención de Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N°003, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 134, 190 y 204-2016/MINSA.				
41	0016. 5000063 - PROMOVER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	1,500	5,000	233.33
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N°003, 041-2016/MINSA.				
42	0016. 5000068 - MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	1,520,806	1,809,579	18.99
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001: Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Reconocimiento de Deuda, Marco para pago de Laudos Arbitrales, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N°003, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123 y 204-2016/MINSA.				
43	0016. 5000069 - ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARNES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	6,881,247	8,175,812	18.81
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001: Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, Transferencia de partidas en cumplimiento al D.S. N° 318-2016-EF, según Resolución Secretarial N°047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
44	0016. 5000070 - ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	754,397	594,920	21.14



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 4

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la adquisición de Bienes y Servicios, Marco para atención de Campaña de Salud, reconocimiento de deudas en cumplimiento al D.S. N° 318-2016-EF, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 078, 097, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
45	0016. 5000079 - BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	36,758,447	65,831,891	79.09
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N° 047, 055-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
46	0016. 5000080 - BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	595,473	1,930,666	224.22
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N° 047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
47	0016. 5000081 - BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	21,726	667,018	2970.14
Explicación de la Variación:				
Incorporación de recursos a la U.E. Administración Central : MINSA, para el cumplimiento de la ejecución de la Actividad 5000081, aprobado con Resoluciones Secretariales N° 003 y 071-2016/MINSA.				
48	0016. 5004433 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	8,047,340	3,133,504	61.06
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Marco para pago de Laudos Arbitrales, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Friaje, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, Nombramiento del 20% de personal, según Resoluciones Secretariales N°003,024, 041, 047, 055, 071, 07B, 097, 123, 154, 190, 193 y 204-2016/MINSA.				
49	0016. 5004434 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	554,502	118,534	78.62
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Reconocimiento de Deuda, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N°003, 041, 047, 055, 078-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
50	0016. 5004438 - DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	26,168,470	525,035	97.99
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, Nombramiento del 20% de Personal, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N°003, 041, 055, 078 y 190-2016/MINSA.				
51	0016. 5004440 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	8,798	25,266	187.18
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N°047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
52	0016. 5005157 - MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	121,272	81,132	33.10
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N°047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
53	0016. 5005161 - BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	15,405,669	19,053,832	23.68
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N°047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
54	0017. 5000085 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	13,888,701	58,435,257	320.74
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Friaje, Transferencia Financiera Emergencia Sanitaria Dengue, Plan de Emergencia Sanitaria Epidemia El Sika, según Resoluciones Secretariales N°021,024, 041, 047, 055, 071, 078, 083, 097, 123, 154, 190, 193 y 204-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
55	0017. 5000088 - PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N°041-2016/MINSA.				
56	0017. 5000089 - PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N°041-2016/MINSA.				
57	0017. 5000090 - INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	1,500	9,850	556.67
Explicación de la Variación:				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N° 041 y 047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
58	0017. 5000091 - INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	8,076,070	9,576,288	18.88



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 5

SECTOR : 11 SALUD

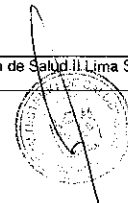
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PRDYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. Administración Central : MINSa, para la ejecución de la Actividad 5000091, aprobado con Resoluciones Secretariales N° 003, 041, 042, 154 y 190-2016/MINSA.				
59	0017. 5000093 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	30,814,111	8,432,365	72.63
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. DISA II Lima Sur, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, Atención de Contrato N° 015-2015/MINSA, nombramiento del 20% de personal, según Resoluciones Secretariales N° 041, 047 y 055-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
60	0017. 5000094 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5,183,290	30,039,673	479.55
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 001 : Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N° 047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
61	0017. 5000095 - ACCIONES DE CONTROL EN COMUNIDADES CDN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	0	275,500	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. Administración Central -MINSA., Para la ejecución de la Actividad, Acciones de Control en Comunidades con Factores de Riesgo de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, aprobado con Resoluciones Secretariales N° 093, 123 y 204-2016/MINSA.				
62	0017. 5004451 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZONOSIS	1,691,057	884,767	47.68
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en el Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Frijaje, Ampliación Emergencia Sanitaria D.S. 006-2016-SA, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 071, 078 y 097-2016/MINSA.				
63	0018. 5000100 - PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HTA Y DIABETES MELLITUS)	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
64	0018. 5000101 - ACCIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DE MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL)	1,500	4,000	166.67
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención del Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
65	0018. 5000110 - BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	1,387,735	816,339	41.17
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias a favor de la U.E. 001 : Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N° 047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
66	0018. 5000114 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	15,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias a favor de la U.E. 001 : Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N° 047-2016/MINSA y R.M. N° 214-2016/MINSA.				
67	0018. 5004452 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11,103,776	6,903,021	37.83
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Frijaje, Transferencia Financiera Emergencia Sanitaria Dengue, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154 y 204-2016/MINSA.				
68	0018. 5004453 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	9,662,585	2,995,535	69.00
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Activos No Financieros, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Frijaje, Transferencia Financiera Emergencia Sanitaria Dengue, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154 y 204-2016/MINSA.				
69	0024. 2186714 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN LA DISA II LIMA SUR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	0	3,000	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de Recursos en la U.E. 022 Dirección de Salud II Lima Sur, para la continuidad de el fortalecimiento de Capacidades, control de riegos y daños para la Salud para el mejoramiento del servicio de prevención y tratamiento del cáncer del cuello uterino de la provincia de Lima.				
70	0024. 5000118 - INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN EL CUIDADO DE LA SALUD OEL CANCER DE CERVIX, MAMA, GASTRICO, PROSTATA Y DE PULMON	3,331,461	2,319,486	30.38
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias a favor de la U.E. 001 : Administración Central-MINSA, para la adquisición de Bienes y Servicios, Marco para gastos para el pago de Audos Arbitrales, según Resoluciones Secretariales N° 003, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 154 y 204-2016/MINSA.				
71	0024. 5000131 - PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CANCER	1,500	5,500	266.67
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
72	0024. 5003060 - CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER	1,500	5,000	233.33
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
73	0024. 5003062 - CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCION DEL CANCER	1,500	4,500	200.00



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 6

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la atención de Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSA.				
74	0024. 5003065 - DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	25,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, transferencia de partidas, según Resolución Secretarial N° 047-2016/MINSA y R.M.N° 214-2016/MINSA.				
75	0024. 5004441 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	8,488,203	1,823,746	78.51
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Friaje, Ampliación de Emergencia Sanitaria, D.S. 006-2016-SA, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 134, 190 y 193-2016/MINSA.				
76	0024. 5004442 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	150,575	58,821	60.94
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, según Resolución Secretarial N° 041 y 071-2016/MINSA.				
77	0068. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	0	733,276	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 001 : Administración Central -MINSA y U.E. 123: Programa de Apoyo a la Reforma el Sector Salud - PARSALUD, para la Ejecución del Expediente Técnico y Estudios de Pre Inversión para la Prevención de Desastres, para la atención Médica Especializada.				
78	0068. 5004279 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	4,302,242	2,142,613	50.20
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Friaje, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 034, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154, 190, 193 y 204-2016/MINSA.				
79	0068. 5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	974,568	703,449	27.82
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Friaje, Ampliación de Emergencia Sanitaria D.S.006-2016-SA, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 154 y 193-2016/MINSA.				
80	0068. 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	766,576	126,124	83.29
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, según Resoluciones Secretariales N° 024, 041, 047, 055, 071 y 097-2016/MINSA.				
81	0068. 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	427,087	2,322,399	443.78
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para Plan de Temperaturas Bajas - Friaje, Reconocimiento de Deudas, según Resoluciones Secretariales N°003, 034, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 190 y 204-2016/MINSA.				
82	0068. 5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	32,360	243,642	652.91
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Reconocimiento de Deudas, según Resoluciones Secretariales N° 003, 041, 047, 078, 123 y 193-2016/MINSA.				
83	0068. 5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	92,697	141,001	52.11
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II-Lima Sur, en cumplimiento D.S. 318-2016-EF, D.U. 037-94, según Resoluciones Secretariales N°003, 041, 047, 055, 078, 097 y 204-2016/MINSA.				
84	0068. 5005609 - ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2,583,321	1,490,162	42.32
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, reconocimiento de deudas, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
85	0068. 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,403,592	3,715,778	164.73
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, reconocimiento de deudas, en el marco del D.S. 393-2016-EF, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
86	0068. 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,841,266	3,266,766	14.96
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y 022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, reconocimiento de deudas, según Resoluciones Secretariales N°003, 024, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154, 190, 193 y 204-2016/MINSA.				
87	0068. 5005827 - ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	130,313,121	146,661,472	12.55
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la adquisición de Bienes y Servicios, campañas y otros, según Resoluciones Secretariales N° 204-2016/MINSA 190 y 204-2016/MINSA.				



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 7

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
88	0104. 2156215 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 CABALLOCOCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
89	0104. 2156216 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 NAUTA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
90	0104. 2156217 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 REQUENA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
91	0104. 2156218 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
92	0104. 2156219 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
93	0104. 2156220 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-4 CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
94	0104. 2156221 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
95	0104. 2156223 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 PEVAS, DISTRITO DE PEVAS, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
96	0104. 2156224 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 MAYPUCO, DISTRITO DE URARINAS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
97	0104. 2156225 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 SANTA MARIA DE NANAY, DISTRITO DE ALTO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
98	0104. 2172664 - MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL CENTRO DE SALUD I-3 SARAMIRIZA, DISTRITO DE MANSERICHE, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	68,214	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
99	0104. 2177578 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-4 SANTA CLOTILDE, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	29,486	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
100	0104. 2177579 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 ANGOTEROS, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
101	0104. 2177580 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-3 MAZAN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
102	0104. 2177581 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 NUEVA LIBERTAD, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 8

SECTOR: 11 SALUD

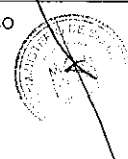
PLIEGO: 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE: 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
103	0104. 2177582 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. 1-1 RUMIRUMI, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
104	0104. 2177583 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. 1-1 SAN RAFAEL, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
105	0104. 2177584 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. 1-1 TACSHA CURARAY, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
106	0104. 2177585 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. 1-2 CABO PANTOJA, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	0	62,564	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
107	0104. 5002797 - SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA) PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA DE LA EMERGENCIA	92,523	0	100.00
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, en cumplimiento al D.S. 318-2016-EF, según Resolución Secretarial N° 204-2016/MINSA.				
108	0104. 5002825 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III D IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	7,416,349	2,216,535	70.11
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la adquisición de Bienes y Servicios, en cumplimiento al D.S. N° 318-2016-EF, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 055, 078, 097, 123 y 204-2016/MINSA.				
109	0104. 5002829 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	1,427	0	100.00
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la Distribución de Presupuesto a las Nuevas Direcciones, según Resolución Secretarial N° 055-2016/MINSA.				
110	0104. 5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	8,825,277	1,127,160	87.23
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la adquisición de Bienes y Servicios, Transferencia Emergencia Sanitaria Dengue, Presupuesto Plan de Temperaturas Bajas-Friaje, según Resoluciones Secretariales N° 003, 041, 047, 055, 071, 078, 097, 123, 154 y 204-2016/MINSA.				
111	0129. 5005144 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	908,322	69,627	92.33
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y U.E. 022: DISA II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para el Plan de Temperaturas Bajas-Friaje, reconocimiento de deudas, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 055, 071, 078 y 097-2016/MINSA.				
112	0129. 5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	2,126,931	880,529	58.60
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y U.E. 022: DISA II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Ampliación de Emergencia Sanitaria D.S. 006-2016-SA, Presupuesto para el Plan de Temperaturas Bajas-Friaje, Reconocimiento de Deudas, según Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 041, 047, 055, 055, 071, 078, 097 y 193-2016/MINSA.				
113	0131. 5005183 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	882,768	605,377	31.42
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y U.E.123: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para el Plan de Temperaturas Bajas-Friaje, Ampliación de Emergencia Sanitaria D.S. 006-2016-SA, Marco para atender el pago de Laudos Arbitrales, según Resoluciones Secretariales N° 003, 047, 055, 071, 078, 097 y 193-2016/MINSA.				
114	0131. 5005184 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	881,294	110,444	87.47
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA y U.E.022: Dirección de Salud II Lima Sur, para la adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto para el Plan de Temperaturas Bajas-Friaje, Reconocimiento de Deudas, Atención Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resoluciones Secretariales N° 003, 041, 047, 071, 078 y 097-2016/MINSA.				
115	0131. 5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	10,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación: En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.001 : Administración Central-MINSA, para la Transferencia de Recursos a favor de sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, según Resolución Secretarial N° 047-2016/MINSA.				
116	0131. 5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	77,454	878	98.87
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E. Administración Central-MINSA, para la ejecución de la Actividad para el Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico, aprobado con Resoluciones Secretariales N° 003, 071 y 190-2016/MINSA.				
117	0131. 5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	347,317	125,424	68.99



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 9

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. Administración Central- MINSa, para la ejecución de la Actividad para el Tratamiento con Internamiento de Personas con Síndrome o trastorno psicótico, aprobado con Resolución Secretarial N° 003-2016/MINSa.				
118	0131. 5005204 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS PROMUEVEN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	1,500	4,500	200.00
Explicación de la Variación :				
En Esta Actividad, se realizaron modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E.022: DISA II Lima Sur, para atender el Contrato N° 015-2015-DISA II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 041-2016/MINSa.				
119	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	483,569,952	9,123,003	98.11
Explicación de la Variación :				
Mediante RS N° 003-2017/MINSa, se dio marco para atender la planilla de Diciembre del 2016, asimismo con la RM N° 821-2016/MINSa se financio el costo diferencial de la compensación de entrega económica (Oct - Dic). Por otro lado la proyección de Gasto de la 2.1 al cierre del año del personal.				
120	9001. 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	155,988,627	178,934,598	14.71
Explicación de la Variación :				
Mediante RS N° 041-2016/MINSa, se habilitaron recursos para el servicio de vigilancia y seguridad para el nuevo Hospital de emergencia de Villa El Salvador, Asimismo mediante la RS N° 047-2016/MINSa se habilitaron recursos para el Contrato Administrativo CAS - 2016, por otro lado mediante la RS 053-2016/MINSa se realizó el reconocimiento de deuda				
121	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	8,297,986	5,019,543	39.51
Explicación de la Variación :				
Se dio atención, según RS N° 024-2016/MINSa, en marco a la Ley N° 28411 - Capítulo II del artículo 70 (Sentencias Judiciales), asimismo mediante la RS N° 035-2016/MINSa, se realizo una transferencia PARSALUD, por otro lado se habilito presupuesto para el Contrato Administrativo CAS - 2016 mediante la RS N° 047-2017/MINSa				
122	9002. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	65,531,785	9,126,596	86.07
Explicación de la Variación :				
Con D.S.083-2016-EF, R.S.172-2016/MINSa, se transfirió recursos para financiar Estudios de Pree Inversión para el Monitoreo, supervisión, evaluación y control Metaxénicas y Zoonosis.				
123	9002. 2022952 - REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADOPCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HNDM	0	676,180	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 001 Administración Central -MINSa, para la Adquisición de Equipos para los Establecimientos de Salud de DISA IV Lima Este.				
124	9002. 2058271 - MEJDRAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	19,600,000	0	100.00
Explicación de la Variación :				
Con DS N°213-2016-EF se autoriza una transferencia de recursos al MEF (reserva de contingencia), asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Pliego INS e IGSS, GOREs y gobiernos locales.				
125	9002. 2062622 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO OE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORRED SAN CLEMENTE, RED N° 2 CHINCHA-PISCO, DIRESA ICA	0	83,768	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 001 Administración Central -MINSa, para la Adquisición de Equipos, para el mejoramiento de la capacidad resolutiva de los EESS de la DIRESA Ica.				
126	9002. 2062724 - EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES DE AOMISION Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS DE LOS EE.SS. DE LA MICRORRED DE SALUD SANTA ANITA DE LA DIRECCION DE REO DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA DISA IV LIMA ESTE	0	2,213	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 022 Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos, para el Equipamiento de las Unidades funcionales de admisión y archivo de Historias Clínicas de los EESS de DISA IV Lima Este.				
127	9002. 2062729 - EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD OE LA MICRORRED OE SALUD CHOSICA II, DIRECCION DE RED OE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION OE SALUD IV LIMA ESTE	0	4,944	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 022 Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos, para el Equipamiento de las Unidades funcionales de la Red Chosica, DISA IV Lima Este.				
128	9002. 2062731 - EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ADMISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS OE SALUD DE LA MICRORRED DE SALUD ATE III, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	0	1,395	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 022 Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos, para el Equipamiento de la Unidad funcional, DISA IV Lima Este.				
129	9002. 2063067 - NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU	0	1,508,188	100.00
Explicación de la Variación :				
En esta Actividad, se realizó modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSa, con la finalidad de atender gastos administrativos de Proyectos de Inversión Villa El Salvador, Ate Vitarte, valorización de Obra, según Resoluciones Secretariales N° 055, 097, 123 y 204-2016/MINSa.				
130	9002. 2063552 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	0	239,697	100.00
Explicación de la Variación :				
Incorporación de recursos a la U.E. 001: Administración Central-MINSa, para la Adquisición de Equipos para la Atención Médica Especializada Hospital San Juan de Dios de Pisco.				
131	9002. 2078213 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	6,055,503	0	100.00
Explicación de la Variación :				
Con D.S.194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales.				
132	9002. 2078218 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD OEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	0	1,922,552	100.00
Explicación de la Variación :				
En este Proyecto, se realizó modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSa, con la finalidad de atender gastos administrativos de Proyectos de Inversión Pública de la Región de Ica, según Resoluciones Secretariales N° 071 y 190-2016/MINSa.				

Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 10

SECTOR : 11 SALUD

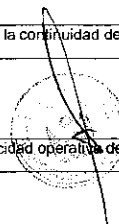
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
133	9002. 2078514 - OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA TABLADA DE LURIN	0	9,609	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para realizar Gestión y Administración para la administración de los Proyectos de Inversión del Centro Materno Infantil y Emergencia Tablada de Lurín.				
134	9002. 2078555 - RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	0	209,590	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 001: Administración Central-MINSA, para la Adquisición de Equipos para la atención Médica Especializada en los Servicios de Salud del Hospital Santa María del Socorro-Ica.				
135	9002. 2086394 - CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALFA Y OMEGA DE LA MICRORED DE SALUD ATE II, DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	0	126,780	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E Mejoramiento de los Centros de Salud e la Red Metropolitana DISA IV Lima Este.				
136	9002. 2088779 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	9,786,010	13,196,274	34.85
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 001 Administración Central-MINSA, para la Supervisión y Liquidación de Obras, a fin de brindar una Atención Médica Especializada en el Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador.				
137	9002. 2088781 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	20,153,695	56,128,504	178.50
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 001 Administración Central-MINSA, para la Supervisión y Liquidación de Obras, a fin de brindar una Atención Médica Especializada en el Nuevo Hospital de Ate-Vitarte.				
138	9002. 2094811 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA	25,571,932	0	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfere recursos para financiar proyectos de Inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
139	9002. 2107892 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	24,872,580	0	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfere los recursos para financiar proyectos de inversión para los Gobiernos Regionales y Locales.				
140	9002. 2112501 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHACLACAYO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	40,450	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la brindar atención médica Básica, en la Microred Chacacayo DISA IV Lima Este.				
141	9002. 2112720 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 CESAR LOPEZ SILVA DE LA DISA II LIMA SUR	0	127,932	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Preaparación del Expediente par el fortalecimiento de la capacidad resolutiva del Centro de Salud de DISA II Lima Sur.				
142	9002. 2113029 - CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	6,623,245	0	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Ampliación del Hospital II-2 del Hospital de Jaen Nivel II.2.				
143	9002. 2113062 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE I - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	36,540	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos a fin de mejorar la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro Red Ate-I DISA IV Lima Este.				
144	9002. 2113065 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED SANTA ANITA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	42,950	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos par la mejora de la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro red Santa Anita -DISA IV Lima Este.				
145	9002. 2114082 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHOSICA I - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	30,450	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos par la mejora de la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro red Chosica I -DISA IV Lima Este.				
146	9002. 2114084 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE III-DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	24,360	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos par la mejora de la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro red Ate III -DISA IV Lima Este.				
147	9002. 2131911 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DE LA RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO -DISA II LIMA SUR	0	6,126,550	100.00
Explicación de la Variación: Con R.S.172-2016/MINSA, se transfirió recursos para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, para las intervenciones de atención integral de salud.				
148	9002. 2134733 - MEJORA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED ATE II - DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	18,270	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos para la mejora de la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro red Ate II-DISA IV Lima Este.				



Fecha D2/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 11

SECTOR : 11 SALUD

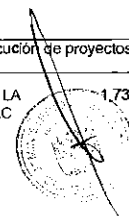
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CDNSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
149	9002. 2134861 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA	2,215,354	1	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfieren recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y locales.				
150	9002. 2134919 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED CHDSICA II- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	24,360	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos para la mejora de la capacidad operativa de la Microred Chosica II-DISA IV Lima Este.				
151	9002. 2134923 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED LA MOLINA- CIENEGUILLA DE LA DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	35,450	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos para la mejora de la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro red La Molina-Cieneguilla-DISA IV Lima Este.				
152	9002. 2157301 - MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA	42,632,061	0	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Ampliación de Hospitales y Adquisición de Equipos, a fin de mejorar la capacidad resolutiva y Operativa del Hospital Roman-Distrito de Villa Rica-Oxapampa.				
153	9002. 2159738 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE MACHUPICCHU, MICRORED URUBAMBA, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO	12,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para Mejoramiento del Centro de Salud de Macupicchu y Red Urubamba- Cusco.				
154	9002. 2160319 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL A CARRION - DISTRITO DE YANACANCHA - PRDVINCIA DE PASCO - REGION PASCO	76,076,885	0	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 001: Administración Central - MINSA, para el mejoramiento y ampliación del Hospital Regional Daniel A.Carrion, a fin de mejorar la atención médica Básica.				
155	9002. 2160767 - MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORED EL AGUSTINO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	0	194,494	100.00
Explicación de la Variación: Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la Adquisición de Equipos para la mejora de la capacidad operativa de los servicios de Odontología de la Micro red El Agustino-DISA IV Lima Este.				
156	9002. 2166218 - INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHALLAPAMPA, BATALLA, ANCOPUTO, BAJO VILLCALLAMAS, PICHUPICHUNI AURINCOTA Y CHACDCDLLO DE LA RED CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	4,740,399	0	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GORES y Gobiernos Locales.				
157	9002. 2175057 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-3 TIRUNTAN, CABECERA DE LA MICRORED PADRE MARQUEZ, DISTRITO DE PADRE MARQUEZ, PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO	3,167,514	0	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfieren recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
158	9002. 2183907 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,707,727	2,833,933	87.52
Explicación de la Variación: Con DS N°213-2016-EF se autoriza una transferencia de recursos al MEF (reserva de contingencia), asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Pliego INS e IGSS; GORES y gobiernos locales.				
159	9002. 2183980 - CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	505,618,856	5,552,055	98.90
Explicación de la Variación: Con D.S. 194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales, asimismo, mediante el DS 309-2016-EF, se transfirió recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GORES y Gobiernos Regionales.				
160	9002. 2189846 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	3,045,758	1	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfieren recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y locales.				
161	9002. 2193841 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL AMBITO DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI	10,073,196	0	100.00
Explicación de la Variación: Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GORES y Gobiernos Locales.				
162	9002. 2194674 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES DE SARHUA, AUQUILLA, HUARCAYA Y TOMANGA, DEL DISTRITO DE SARHUA, PRDVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	4,609,105	0	100.00
Explicación de la Variación: Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfieren recursos para financiar Proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
163	9002. 2194947 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA, DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	2,956,150	0	100.00
Explicación de la Variación: Con DS N°213-2016-EF se autoriza una transferencia de recursos al MEF (reserva de contingencia), asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Pliego INS e IGSS; GORES y gobiernos locales.				
164	9002. 2196667 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CACHORA DE LA MICRORED MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CACHORA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	1,736,573	1	100.00



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 12

SECTOR : 11 SALUD

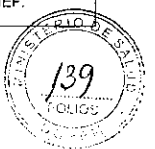
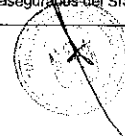
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y locales.				
165	9002. 2198318 - MEJDRAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRD DE SALUD FREDY VALLEJO DRE DISTRITD DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	11,757,533	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. 194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales.				
166	9002. 2198319 - MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, REGION PASCO	18,757,533	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. 194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales.				
167	9002. 2202471 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE SORAS, DISTRITO DE SORAS - PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	3,194,652	0	100.00
Explicación de la Variación : Se le habilitó recursos PIP hospital Región ICA, Hospital Villa El Salvador, así como gastos de pre - inversión, por otro lado, se habilitaron recursos para la programación de gastos, valorización de obra, equipamiento y supervisión del Hospital Lima Este - Vitarte y Villa el Salvador.				
168	9002. 2204215 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD PUEBLO LIBRE - MICRORRED LA ESPERANZA- RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	994,533	0	100.00
Explicación de la Variación : Mediante el Decreto Supremo N° 195-2016-EF, se transfirió recursos al Ministerio de Economía y Finanzas (Reserva de Contingencia); asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los GOREs y Gobiernos Locales.				
169	9002. 2231055 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRD DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN	12,153,593	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y locales.				
170	9002. 2233815 - AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA JULIA, COMPONENTE ATENCION INTEGRAL DE SALUD, Y ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA BASADA EN GENERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	3,823,942	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
171	9002. 2234505 - MEJDRAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA-REGION SAN MARTIN	22,022,179	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
172	9002. 2234506 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA-REGION SAN MARTIN	17,812,735	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
173	9002. 2234508 - MEJDRAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA- REGION SAN MARTIN	32,169,758	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
174	9002. 2234509 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE-REGION SAN MARTIN	25,377,750	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
175	9002. 2234510 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO-REGION SAN MARTIN.	17,093,173	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
176	9002. 2235623 - AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	2,917,000	728,422	75.03
Explicación de la Variación : Mediante la Resolución Sectorial N° 123-2016/MINSA, se habilitaron recursos a favor de proyectos de inversión pública, asimismo se habilitaron para la programación de gastos, valorización de obra, equipamiento y supervisión del hospital Lima Este - Vitarte - Villa el Salvador.				
177	9002. 2250037 - MEJDRAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - REGION PUNO	4,966,000	245,000	95.07
Explicación de la Variación : Con DS N°213-2016-EF se autoriza una transferencia de recursos al MEF (reserva de contingencia), asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Pliego INS e IGSS; GOREs y gobiernos locales.				
178	9002. 2250416 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRD DE SALUD PALCA DE CATEGORIA I-3, NUCLEO PALCA, MICRDRRED HUANDO, RED HUANCVELICA, REGION OE HUANCVELICA	1,781,770	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S. N° 079-2016-EF, se transfirió recursos para financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales y Locales.				
179	9002. 2251136 - MEJDRAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCID ALOAZABAL PAUCA DE REDES HUANCANE, PRDVINCIA DE HUANCANE - REGION PUNO	4,816,000	0	100.00
Explicación de la Variación : Con DS N°213-2016-EF se autoriza una transferencia de recursos al MEF (reserva de contingencia), asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Pliego INS e IGSS; GOREs y gobiernos locales. Asimismo, con el DS N°318-2016-EF se transfirió recursos de los Pliegos MINSA e INS, en lo que corresponde la G.G 2.6 monto de S/ 49 002 455,00 como parte del requerimiento del SIS, para financiar prestaciones de servicios de salud en los establecimientos de salud que se brinda a los asegurados del SIS, dentro de los límites autorizados por el MEF.				



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 13

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
180	9002. 2255793 - CDNSTRUCCION Y EQUIPAMIENTD DEL NUEVO HDSPITAL DE IQUITDS CESAR GARAYAR GARCIAS / PROVINCIA DE MAYNAS	76,596,849	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S.194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales.				
181	9002. 2260211 - FDRTALECIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HDSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGION UCAYALI	95,529,964	0	100.00
Explicación de la Variación : Con DS N°213-2016-EF se autoriza una transferencia de recursos al MEF (reserva de contingencia), asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Pliego INS e IGSS; GORES y gobiernos locales.				
182	9002. 2262442 - MEJDRAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS PUESTDS DE SALUD JOSE OLAYA, JOSE GALVEZ Y SANTA ROSA DE CAMONASHARI, CATEGORIA I-1, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACI	224,000	0	100.00
Explicación de la Variación : Incorporación de recursos a la U.E 001: Administración Central - MINSA, para la Adquisición de Equipos para el mejoramiento de la capacidad de atención de los Puestos de Salud de la Provincia de Chanchamayo-Junin.				
183	9002. 2265367 - AMPLIACION Y EQUIPAMIENTD DEL PUESTO DE SALUD LA FRATERNIDAD - HUAYCAN DE LA MICRORRED ATE I - RED LIMA ESTE METROPOLITANA - DISA IV LIMA ESTE	0	53,680	100.00
Explicación de la Variación : Incorporación de recursos a la U.E 022 : Dirección de Salud II Lima Sur, para la elaboración del Expediente Técnico para la Ampliación y Equipamiento del Puesto de Salud La Fraternidad Huaycan - DISA IV Lima Este.				
184	9002. 2281019 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD POMACOCHA, DISTRITO DE POMACOCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,732,910	0	100.00
Explicación de la Variación : Con D.S.194-2016-EF, se transfirió recursos al MEF (Reserva de Contingencia) asimismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Locales.				
185	9002. 2285573 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PROGRESO, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	0	1	100.00
Explicación de la Variación : Con DS N° 318-2016-EF, se transfirió recursos de los Pliegos del MINSA e INS, en lo que corresponde a la Genérica de Gasto 2.6 monto de S/. 49 002 455,00 como parte del requerimiento del SIS para financiar prestaciones de servicios de salud en los establecimiento de salud que brindan a los asegurados del SIS dentro de los límites autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas.				
186	9002. 5000395 - ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	25,905,490	56,017,763	116.24
Explicación de la Variación : Incorporación de recursos a la U.E.001 Administración Central - MINSA, para la ejecución de la Actividad para Regular las Inmunizaciones de personas mayores de 5 años, aprobado con Resoluciones Secretariales N° 003, 024, 055, 071, 078, 097, 123, 154, 190 y 204-2016/MINSA.				
187	9002. 5000514 - ATENCION INTEGRAL DE SALUD	6,924,580	32,548,682	370.05
Explicación de la Variación : Se transfirieron recursos en el marco del Decreto Supremo N°318-2016-EF donde se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor del Pliego Seguro Integral de Salud y dictan otra medida.				
188	9002. 5000619 - CDNTRDL SANITARIO	5,093,323	29,638,985	481.92
Explicación de la Variación : Mediante la Resolución Secretarial N 024-2016/MINSA, se dio reordenamiento a nivel de Centro Costo - DIGEMID, asimismo se habilito presupuesto para la transferencia de DARES, Por otro lado, la Resolución Ministerial N.439-2016/MINSA - Incorporación de Saldos de Balance.				
189	9002. 5000730 - EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	16,142,136	4,668,418	71.08
Explicación de la Variación : Mediante la Resolución secretarial 035-2016/MINSA, se realizo una transferencia a PARSALUD, mediante la Resolución Secretarial N 055-2016/MINSA, se realizo el contrato administrativo de terceros. Por otro lado, mediante la resolución secretarial N 003-2016/MINSA, se dio pago al reconocimiento de deuda.				
190	9002. 5000782 - FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	29,819,964	16,456,607	44.81
Explicación de la Variación : Mediante la Resolución Secretarial N 024-2016/MINSA, se dio reordenamiento a nivel Centro de Costo - DIGEMID, asimismo se atendió el financiamiento para el nombramiento 2015 - Administración Central.				
191	9002. 5000859 - IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	234,477	200,762	14.38
Explicación de la Variación : Se realizaron notas de modificación de Tipo 3 internas, las mismas que permitieron la operatividad del ministerio da Salud				
192	9002. 5000913 - INVESTIGACION Y DESARROLLO	10,216,251	2,063,841	79.80
Explicación de la Variación : Mediante la Resolución Secretarial N° 024-2016/MINSA, se asigno presupuesto para la atención a Sentencias Judiciales, asimismo se habilito presupuesto para la instalación - SERUM, por otro lado mediante la RS041-2016/MINSA se habilito presupuesto para las transferencias DARES.				
193	9002. 5000953 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0	336,863	100.00
Explicación de la Variación : Se realizaron modificaciones presupuestales en marco de la Resolución Ministerial N°193-2016/MINSA incorporando recursos para proyectos de inversión.				
194	9002. 5000991 - OBLIGACIONES PREVISIDNALES	42,625,000	51,910,877	21.79
Explicación de la Variación : Se realizaron modificaciones presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia 037, por otro lado, se dio atención al pago de honorarios por proceso arbitral.				
195	9002. 5001075 - PRDMDCION DE LA SALUD	1,500	12,925,068	861571.20

Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.54.11

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 14

SECTOR : 11 SALUD

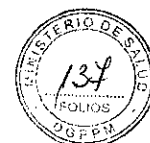
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:42

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Explicación de la Variación :				
Se realizaron modificaciones presupuestales a fin de atender el gasto del Plan Nacional Reducción y Control Anemia Población Materno Infantil (Oct-Dic 2016), así como atender los gastos del DU N° 001-2016. Asimismo, se transfirieron recursos en el marco del Decreto Supremo N°318-2016-EF donde se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor del pliego Seguro Integral de Salud y dictan otra medida.				
196	9002. 5001122 - PRDTECCION SOCIAL	2,942,733	0	100.00
Explicación de la Variación :				
Se realizarón modificaciones presupuestales a fin de dar cumplimiento a la Ley 28411, capítulo 2 artículo 70 (sentencias judiciales), así como el reordenamiento de costo de la DIGEMID				
197	9002. 5001154 - REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIDLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LDS DERECHOS HUMANOS	850,000	677,641	20.28
Explicación de la Variación :				
Se realizo modificaciones Presupuestales en el marco de la Resolución Ministerial N°1014-2016/MINSA y el Decreto Supremo N°393-2016-EF				
198	9002. 5001189 - SERVICIOS DE APDYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	29,772	669,311	2148.12
Explicación de la Variación :				
Se efectuaron modificaciones presupuestales internas en el marco de la RM N°136-2016/MINSA para el nombramiento del 20%.				
199	9002. 5001279 - VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	2,130,645	1,191,777	44.06
Explicación de la Variación :				
Se realizo modificaciones presupuestales inte mas tipo 3, a fin de cumplir con la operatividad del Pliego MINSA				
200	9002. 5001285 - VIGILANCIA Y CDNTROL DEL MEDIO AMBIENTE	10,266,557	11,438,562	11.42
Explicación de la Variación :				
Se realizo modificaciones Presupuestales a favor del PRDNIS en el marco de la RS053-2016/MINSA, asimismo se habilitaron recursos para la atención a CENARES en el marco de la RS 076-2016/MINSA.				
201	9002. 5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIDLDGICO	15,711,978	17,532,481	11.59
Explicación de la Variación :				
Mediante la Ley N° 28411 del Capítulo II en el artículo 70 se atendió sentencias Judiciales, asimismo se habilito presupuesto para la transferencia DARES, asimismo se asigno presupuesto en marco al RS N° 035-2016/MINSA - Transferencia PARSALUD.				
202	9002. 5005467 - MANTENIMEND PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HDSPITALARIA	100,000,000	0	100.00
Explicación de la Variación :				
Se realizó modificaciones presupuestarias a favor de los Gobiernos Regionales del Departamento de Junín y el Gobierno Regional del departamento Piura en el marco del DS N° 052-2016-/MINSA				
203	9002. 5005469 - INTERVENCIÓN EN SALUD "BIENVENIDOS"	35,390,650	29,251,479	17.35
Explicación de la Variación :				
Se realizó modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSA, con la finalidad de atender gastos, mantenimientos, asimismo se atendió reconocimiento de deuda mediante la Resolución Secretarial N° 003-2017/MINSA.				
204	9002. 5005470 - PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA "MAS SALUD"	7,997,843	7,173,738	10.30
Explicación de la Variación :				
Se realizó modificaciones presupuestarias en la Estructura Programática a favor de la U.E. 001 Administración Central-MINSA, para el reconocimiento de deuda, así como gastos operativos				



**COMENTARIO DE PROYECTOS MAYORES A
S/ 800,000**



Fecha 02/05/2017

Hora 11.55.44

EVALUACION ANUAL 2016

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/.800,000

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD

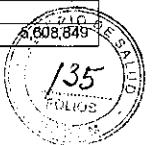
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:44

PROYECTO	
PROG-PROYECTO :	0002-2057397 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR
FUNCION :	20 - SALUD
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MONTO : 2,240,750
a) Logros Obtenidos :	
Se logró ejecutar el 75% del presupuesto asignado (S/ 1 689 128). En el componente de Infraestructura: La ejecución de la obra inició con Contrato N° D12-2015-01SA II Lima Sur, de fecha 09 de noviembre del 2015, con el Consorcio Genaro, por el monto de S/ 4 258 000 con un plazo de ejecución de 180 días. La fecha de inicio del plazo contractual de la ejecución de obra fue el 20 de Noviembre 2015, solicitando la Empresa los adelantos directo y de materiales por el 60% del monto de la obra según el Reglamento de la Ley de Contrataciones, vigente al inicio del proceso de selección. La fecha de término de plazo contractual programada era el 19 de Setiembre del 2016, considerando las dos ampliaciones de plazo por 120 días.	
El componente equipamiento, se encuentra en proceso de adquisición.	
b) Identificación de Problemas presentados :	
1. Existen partidas que no estuvieron considerados en el Expediente Técnico de obra	
2. El equipamiento se encuentra en pleno proceso de adquisición, teniendo una brecha presupuestal para adquirir el 100% de equipos según expediente técnico de S/. 2'081,540.00 Soles	
3. la ejecución del PIP tuvo una paralización de obra por falta de instalación de servicios básicos por parte de SEDAPAL y Luz del Sur.	
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :	
1. serán ejecutados a través de una obra complementaria	
2. Se solicitará demanda adicional a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización del MINSA.	
PROG-PROYECTO :	0002-2088617 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
FUNCION :	20 - SALUD
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MONTO : 1,496,536
a) Logros Obtenidos :	
Se logró ejecutar el 76% del presupuesto asignado en el año 2016. En el componente de Infraestructura se ejecutó S/ 593 767.00, en el componente de Supervisión y Liquidación de Obras S/ 287 875.00 en el componente de Equipamiento se ejecutó S/ 250 228.00 se adquirieron equipos de video conferencia complementario.	
b) Identificación de Problemas presentados :	
En el año 2016, se produce un cambio de unidad ejecutora y se procede al cierre de la unidad ejecutora Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD, realizándose una transferencia de gestión hacia la que sería la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud. Esto ocasiono retrasos en la ejecución del proyecto de inversión	
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :	
Reiniciar en el año 2017 las ejecuciones presupuestarias con la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS	
PROG-PROYECTO :	0002-2088618 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
FUNCION :	20 - SALUD
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MONTO : 1,030,982
a) Logros Obtenidos :	
Se ejecutó el 36% del presupuesto asignado (S/ 368 057). En el componente Supervisión y Liquidación de Obras: se realizó la liquidación del servicio de supervisión de las obras de la región Ucayali. Se realizó las visitas de inspección y pruebas de funcionamiento de los equipos de patología clínica y equipos quirúrgicos, instalados en el Centro de Salud Iparia, Monte Alegre - Neshuya y San Alejandro, en la región Ucayali. Adquisición de equipos de video conferencia complementario. Servicio de mantenimiento de equipos de video conferencia complementario en la región Ucayali.	
b) Identificación de Problemas presentados :	
En el año 2016, se produce un cambio de unidad ejecutora y se procede al cierre de la unidad ejecutora Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD, realizándose una transferencia de gestión hacia la que sería la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud. Esto ocasiono retrasos en la ejecución del proyecto de inversión	
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :	
Reiniciar en el año 2017 las ejecuciones presupuestarias con la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS	
PROG-PROYECTO :	0002-2088619 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES) Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
FUNCION :	20 - SALUD
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MONTO : 7,082,593
a) Logros Obtenidos :	
Se logró ejecutar el 86% de la ejecución del presupuesto asignado en el año 2016. El módulo materno perinatal del Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas tiene un avance de 100%. Se encuentra pendiente la aprobación de 03 adicionales de obra (instalación del sistema de pararrayos, conexión domiciliar de agua potable y la central de oxígeno). En el componente de infraestructura se ejecutó el 96% del presupuesto asignado - Ejecución de la obra Centro de salud materno perinatal del hospital Virgen de Fátima Chachapoyas. En el componente Equipamiento, se adquirió equipos de video conferencia complementario.	
Servicio de mantenimiento de equipos de video conferencia complementario en las región Amazonas.	
b) Identificación de Problemas presentados :	
En el año 2016, se produce un cambio de unidad ejecutora y se procede al cierre de la unidad ejecutora Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD, realizándose una transferencia de gestión hacia la que sería la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud. Esto ocasiono retrasos en la ejecución del proyecto de inversión	
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :	
Reiniciar en el año 2017 las ejecuciones presupuestarias con la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS	
PROG-PRDYECTO :	0002-2088621 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES (GESTANTES, PARTURIENTAS Y MADRES LACTANTES), NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
FUNCION :	20 - SALUD
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MDNTO : 1,211,687
a) Logros Obtenidos :	
Se ejecutó el 65% del presupuesto asignado (S/ 787 430) En el componente de Infraestructura se logró ejecutar el 76% del presupuesto asignado. En el Componente de Supervisión y Liquidación de Obra, se realizó la verificación de la liquidación de la terminación del saldo de obra de la primera etapa del Centro de Salud Yauli en la Región Huancavelica - CYS Ingeniería SAC. Se ha emitido las observaciones para ser subsanadas por la empresa contratista.	
b) Identificación de Problemas presentados :	
En el año 2016, se produce un cambio de unidad ejecutora y se procede al cierre de la unidad ejecutora Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD, realizándose una transferencia de gestión hacia la que sería la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud. Esto ocasiono retrasos en la ejecución del proyecto de inversión	
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :	
Reiniciar en el año 2017 las ejecuciones presupuestarias con la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS	
PROG-PROYECTO :	0002-2112841 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR
FUNCION :	20 - SALUD
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA
	MDNTO : 8,608,849



Fecha 02/05/2017

Hora 11.55.48

EVALUACION ANUAL 2016

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/800,000

PAGINA 2

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:44

PROYECTO

a) Logros Obtenidos :

Se logró ejecutar el 63% del presupuesto asignado (S/ 3 542 757). Con Contrato N° 012-2016-DISA II LIMA SUR, de fecha 28 de de Junio 2016, se suscribió contrato para la ejecución de obra, con el Consorcio Villa María, por el monto, por el monto de S/ 8 766 000.00, con un plazo de ejecución de 366 días.

La fecha de inicio del plazo contractual fue el 29 de Diciembre del 2016, solicitando la Empresa los adelantos directo y de materiales por el 30% del monto de la obra según Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente al inicio del proceso de selección. La fecha de término de plazo contractual programada es del 29 de diciembre del 2017.

b) Identificación de Problemas presentados :

Se tiene una brecha presupuestal para la culminación de esta obra.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período :

Se solicitará demanda adicional en el año 2017 por un importe de S/. 1 388 593.00 Soles. (pago de valorizaciones)

PROG-PRDYECTO : 9002-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

FUNCION : 20 - SALUD

DIVISION : 043 - SALUD COLECTIVA

GRUPO : 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

MONTO : 8,701,596

a) Logros Obtenidos :

En este proyecto de código unificado N° 2001621, se asignó presupuesto para proyectos de inversión que se encontraban en la fase de preinversión y aun no contaban con viabilidad, en el caso del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD; se elaboró estudios de pre-inversión a nivel de perfil en Centro de Salud, Machupicchu, Hospital Recuay - región Ancash, Hospital referencial de Ferreñafe y Centro de Salud Monsefú - región Lambayeque, Hospital Pacasmayo y Virú - región La Libertad, Centro de Salud Maritza Campos - región Arequipa y Centro de Salud Progreso - región Ancash.

Asimismo, estuvieron en proceso de selección los perfiles de pre inversión de los proyectos: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD JUMBILLA DISTRITO JUMBILLA, PROVINCIA DE BONGARA, REGIÓN AMAZONAS, C.S. Pomacochas - AMAZONAS, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE POMABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA, REGIÓN ANCASH, Hospital de Recuay - ANCASH, Hospital de Yungay - ANCASH, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD COTABAMBAS, DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURIMAC, entre otros.

b) Identificación de Problemas presentados :

Lento proceso administrativo de la transferencia de la unidad ejecutora PARSALUD a la unidad ejecutora PRONIS, lo cual ocasionó retrasos en el cumplimiento de la programación de los proyectos de inversión declarados viables en el año.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período :

Reiniciar con la implementación de la unidad ejecutora PRONIS, en cumplimiento de sus competencias en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

PROG-PROYECTO : 9002-2063067 - NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INS, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA - PERU

FUNCION : 20 - SALUD

DIVISION : 044 - SALUD INDIVIDUAL

GRUPO : 0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

MONTO : 1,508,188

a) Logros Obtenidos :

En el componente Equipamiento se ejecutó la suma de S/ 1 504 687, por la adquisición de equipos biomédicos y pago de créditos devengados, reflejando el 99.76% de ejecución del presupuesto asignado en el año 2016.

b) Identificación de Problemas presentados :

Subsanadas

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período :

Agilizar el proceso de ejecución de la adquisición del total de equipamiento programado para dicha obra de tal manera que se concluya con la liquidación del proyecto de inversión.

PROG-PROYECTO : 9002-2078218 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA

FUNCION : 20 - SALUD

DIVISION : 044 - SALUD INDIVIDUAL

GRUPO : 0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

MONTO : 1,922,552

a) Logros Obtenidos :

En el componente equipamiento se ejecutó la suma de S/ 1 902 258 en el pago de créditos devengados; reflejando el 99% de ejecución del presupuesto asignado.

b) Identificación de Problemas presentados :

En el año 2016 solo se pago créditos devengados, no contando con presupuesto para la compra del equipamiento

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período :

Solicitar asignación presupuestal para concretar el procesos de compra de equipamientos

PROG-PROYECTO : 9002-2088779 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

FUNCION : 20 - SALUD

DIVISION : 044 - SALUD INDIVIDUAL

GRUPO : 0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

MONTO : 13,196,274

a) Logros Obtenidos :

Se ejecutó el 85.50% del presupuesto asignado para el año 2016. En el componente: Supervisión y Liquidación de Obra se ejecutó S/. 2 557 638.00 y se logró el 100% del avance físico - la obra del proyecto se encuentra concluida, en el componente: Equipamiento se ejecutó S/ 4 516 838.00 y se obtuvo un avance físico del 98.83% En el componente Pago Anual por Obras - PAO (comprende el pago de Valorizaciones y Liquidación del Contrato N° 025-2012) se ejecutó S/ 1 483 315.00 y en el Componente Gestión y Administración, destinado a financiar los gastos de pago de servicios de alumbrado eléctrico, pago por horarios de árbitros y secretaria arbitral, contratación de servicios de terceros y por la contratación de las prestaciones accesorias para la instalación, capacitación y mantenimiento del equipamiento del proyecto de inversión según Addenda del Contrato N° 281-2014-MINSA.

b) Identificación de Problemas presentados :

Laudo Arbitral del Contrato N° 132-2012-MINSA, a favor del contratista CONSORCIO SUPERVISOR LIMA SUR, conformada por la empresa MDTLIMA CONSULTORES S.A.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período :

Asignación de presupuesto en el año 2017, para el pago del laudo arbitral.

PROG-PRDYECTD : 9002-2088781 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE

FUNCION : 20 - SALUD

DIVISION : 044 - SALUD INDIVIDUAL

GRUPO : 0097 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

MONTO : 56,128,504

a) Logros Obtenidos :

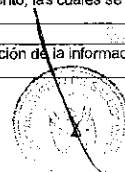
Se logró ejecutar el 94.6% del presupuesto asignado para el año 2016. En el componente Supervisión y Liquidación de Obra - PAO, se ejecutó la suma S/ 26 433 637.00 y se llegó a 100% del avance físico, en el Componente de Adquisición de Equipos el importe de S/ 23 038 736.00 se alcanzó un avance físico de 51.88% estos gastos han sido destinados al pago de la ejecución de la Obra Equipamiento Informático y Equipamiento Electromecánico del Proyecto de Inversión, según Contrato N° 01B-2013-MINSA. En el componente Gestión Administración se ejecutó la suma de S/ 2 850 767.00 en atención de los pagos de conexión de agua y alcantarillado, suministro de energía eléctrica, provisión e instalación de red de media tensión, reubicación de postes de telefonía, por la liberación de interferencia con redes de la empresa Claro, así como para el servicio de custodia y conservación de cuaderno de obras, entre otros.

b) Identificación de Problemas presentados :

Variaciones en la Fase de Inversión, se han producido modificaciones en los componentes de infraestructura y equipamiento, las cuales se encuentran enmarcadas dentro del objetivo del proyecto.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período :

De la sustentación técnica a la variación en la fase de inversión, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la actualización de la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos.



Fecha 02/05/2017

Hora 11.55.48

EVALUACION ANUAL 2016

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYDRES A S/ 800,000

PAGINA 3

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:50

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2017 11:44

PROYECTO

PROG-PROYECTO :	9002-2131911 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DE LA RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR		
FUNCION :	20 - SALUD		
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO :	6,126,550
a) Logros Obtenidos :			
Se logró ejecutar el 83% del presupuesto asignado (S/ 5 684 119). Con Contrato N° 020-2016-DISA II LIMA SUR, de fecha 15 de Agosto 2016, se suscribió contrato para la ejecución de obra, con el Consorcio Villa San Luis, por el monto de S/ 8 184 000, con un plazo de ejecución de 270 días.			
La fecha de inicio del plazo contractual de la ejecución obra fue el 27 de Agosto del 2016, solicitando la Empresa los adelantos directo y de materiales por el 60% del monto de la obra según el Reglamento de la Ley de Contrataciones, vigente al inicio del proceso de selección. La fecha de término de plazo contractual programada es el 22 de mayo del 2017.			
b) Identificación de Problemas presentados :			
Se tiene una brecha presupuestal para la culminación de esta obra			
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :			
Se solicitará demanda adicional a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización del MINSU.			
PROG-PROYECTO :	9002-2183907 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO		
FUNCION :	20 - SALUD		
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO :	2,833,933
a) Logros Obtenidos :			
Se ejecutó el 27% del presupuesto asignado (S/ 762 087), el contratista se encuentra elaborando el expediente técnico, el cual se encuentra en formulación.			
b) Identificación de Problemas presentados :			
En el año 2016, se produce un cambio de unidad ejecutora y se procede al cierre de la unidad ejecutora Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD, realizándose una transferencia de gestión hacia la que sería la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud. Esto ocasionó retrasos en la ejecución del proyecto de inversión			
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :			
Reiniciar en el año 2017 las ejecuciones presupuestarias con la nueva ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS			
PROG-PROYECTO :	9002-2183980 - CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS		
FUNCION :	20 - SALUD		
DIVISION :	044 - SALUD INDIVIDUAL		
GRUPO :	0096 - ATENCION MEDICA BASICA	MONTO :	5,552,055
a) Logros Obtenidos :			
En este proyecto de código unificado N° 2183980, se asignó presupuesto para la transferencia de recursos a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para proyectos de inversión que cumplan los requisitos indicados en el artículo 14 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Quedando un PIM de S/ 5 552 055.00, debido a que se atendió todas las solicitudes de proyectos de inversión público que cumplieron con los requisitos.			
b) Identificación de Problemas presentados :			
Los proyectos de inversión que solicitaron financiamiento no cumplieron con los requisitos indicados en el artículo 14 de la Ley 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.			
c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :			
Se indicó a los GORES y Gobiernos Locales, que los proyectos de inversión deben ajustarse a los requisitos para su evaluación y posterior determinación del financiamiento requerido.			



**PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS(ANUAL)**



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.08 AM

EVALUACION ANUAL 2016

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGD : 011 M. DE SALUD

Intervención	Resultado Específico	Objetivo Estratégico
--------------	----------------------	----------------------

1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

El Programa Presupuestal Articulado Nutricional, está a cargo del Ministerio de Salud, tiene como objetivo reducir la desnutrición crónica infantil, con énfasis en poblaciones con mayor prevalencia. La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años. Con este fin, el programa comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre los pliegos Ministerios de Salud, Seguro Integral de Salud, Instituto Nacional de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Este programa provee diecisiete productos, siendo sus principales intervenciones las que involucran el financiamiento de acciones de vacunación, de controles de crecimiento y desarrollo del niño, la suplementación de micronutrientes, la atención de casos de enfermedades respiratorias y diarreicas, e impulsa la lactancia materna exclusiva durante las primeras 6 meses de vida.

2. Reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, a cargo del Ministerio de Salud, tiene como objetivo mejorar la salud materna y neonatal. La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil. Con este fin, el programa comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre los pliegos Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Este programa provee veinte productos, siendo sus principales intervenciones: controles de las gestantes, atención de parto institucional, así como servicios de consejería en salud sexual y reproductiva y acceso a métodos de planificación familiar.

1. Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.

0016 TBC-VIH/SIDA

El Programa Presupuestal TBC/VIH-SIDA, a cargo del Ministerio de Salud, tiene como objetivo la disminución de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis y VIH-SIDA, mediante la prevención y tratamiento oportuno de dichas enfermedades. La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis en la población de elevada riesgo para contraer el VIH.

Con este fin, el programa comprende intervenciones articuladas entre los pliegos Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Este programa provee veinticuatro productos. Tiene como principales intervenciones, la consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios; tratamiento integral a personas con diagnóstico de VIH/SIDA, y tratamiento de personas con tuberculosis.

4. Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, está a cargo del Ministerio de Salud. Tiene como resultado específico disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas. Con este fin, el programa comprende intervenciones articuladas entre los pliegos Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, Instituto Nacional de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Este programa provee nueve productos. Como principales intervenciones se tiene; el diagnóstico y tratamiento de enfermedades como la malaria, dengue, bartonelosis, rabia, brucelosis, entre otras, y actividades de prevención y control para proteger las viviendas de las condicionantes de riesgo.

4. Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El Programa Presupuestal Enfermedades no Transmisibles, a cargo del Ministerio de Salud, tiene como resultado específico la disminución de la morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles (salud bucal, ocular, males pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus). Con este fin, el programa comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre los pliegos Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Este programa provee diecisiete productos, y sus principales intervenciones involucran acciones de identificación de factores de riesgo modificables y diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas no transmisibles; tratamiento de la hipertensión arterial y diabetes; atención dental y ocular; información y sensibilización en el cuidado de la salud.

3. Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

El Programa Presupuestal Control y Prevención del Cáncer, a cargo del Ministerio de Salud, tiene como objetivo disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades neoplásicas, priorizando las 10 tipos principales de cáncer (cuello uterino, mama, próstata, pulmón, estómago, hígado, colon y recta, leucemia, piel no melanoma, linfoma).

La población objetivo del programa lo conforma la población en general. Con este fin, el programa comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre los pliegos Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Seguro Integral de Salud, Instituto Nacional de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Este programa provee treinta y una productos, y sus principales intervenciones comprenden acciones de tamizaje de cáncer de cuello uterino, mama y próstata y consejería en la prevención de los principales tipos de cáncer.

3. Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, bajo la rectoría Ministerio de Salud, tiene como objetivo gestionar y articular los servicios de atención pre hospitalarios y de las unidades de emergencias médicas de los establecimientos de salud para reducir la mortalidad por urgencias y emergencias médicas.

La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata. Este programa provee siete productos, entre las que destacan: Atención prehospitalaria móvil de la emergencia con soporte vital básico "svb", Transporte asistido (no emergencias) de pacientes críticos, Atención médica telefónica de la emergencia y urgencia en centro regulador, Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud, entre otros.

5. Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.

0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El programa presupuestal Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, a cargo del Ministerio de Salud, tiene como resultado específica la baja proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.08 AM

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PAGINA 2

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Intervención	Resultado Específico	Objetivo Estratégico
--------------	----------------------	----------------------

secundarias y/a incrementan su grado de discapacidad. La población objetivo son las personas con discapacidad y su cuidador.
Este programa provee cuatros productos referidos a la promoción de la salud de las personas con discapacidad, atención en rehabilitación física, sensorial y mental, certificación de discapacidad y servicios de rehabilitación basados en la comunidad (RBC).

5. Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores cxtmas.

3. Disminuir y controlar las enfermedades no trasmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

El programa presupuestal Control y prevención en salud mental, a cargo del Ministerio de Salud. Este programa provee once productos, siendo sus principales intervenciones las que involucran a la población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad, personas con trastornos mentales y del comportamiento debida al consumo del alcohol tratadas oportunamente, personas con trastornos y síndrome psicótico tratadas oportunamente, comunidades con poblaciones víctimas de violencia política atendidas y población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental.

3. Disminuir y controlar las enfermedades no trasmisibles con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad de la población ante peligros naturales.

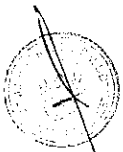
La población objetivo del programa son todos los habitantes del territorio nacional que, en mayor o menor grado, se encuentran expuestos a algún peligro o amenaza de origen natural (sismos, tsunamis, lluvias intensas, heladas, inundaciones, movimientos de masa y el Fenómeno El Niño), que traería como secuela un desastre.

El programa provee 7 productos orientadas a la identificación del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, entre las cuales destacan: Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros. Personas en formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y Estudios para la estimación del riesgo de desastres.

5. Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores cxtmas.

WILLIAM JESUS CUBA ARANA

RESPONSABLE

Oficina General de Planeamiento, Presupuestos y Modernización
MINISTERIO DE SALUDTITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA

DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES(ANUAL)

Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
3000608 SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	Programa Nacional Cuna Más (Nacional y Regional) y Municipalidades (Provinciales y/o distritales)	El proceso se realiza en los servicios alimentarios de cuidado diurno (Programa Cuna Más) que preparan alimentos, mediante: inspección y/o toma de muestras, y/o del laboratorio (análisis fisicoquímico y microbiológicos) y/o evaluación nutricional teórica; y a los servicios de asistencia alimentaria (Programa Vaso de Leche) que almacenan y/o distribuyen alimentos, mediante la inspección, y/o el muestreo, y/o ensayos de laboratorio fisicoquímico y microbiológicos, y/o formulación de la ración	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud Direcciones Regionales de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANGAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

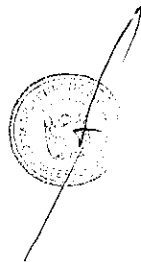
3000609 COMUNIDAD ACCEDER A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Centro poblado

Comprende un conjunto de actividades realizadas por la Autoridad de Salud, para calificar la calidad del agua e identificar y evaluar factores de riesgo que se presentan en los sistemas de abastecimiento de agua, desde la fuente hasta la entrega del producto al consumidor, con la finalidad de proteger la salud de los consumidores. Se realizan las siguientes actividades:

Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano: Las acciones de la vigilancia comprenden el desarrollo de inspecciones sanitarias, monitoreo, caracterización del agua, fiscalizaciones, supervisión, seguimiento, sistematización de la información

Direcciones Regionales de Salud, Gerencia Regionales de Salud, Direcciones de Salud, a través de las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental y del personal de salud de los establecimientos de salud (PS, CS, Micro redes, Redes de Salud) y Gobiernos Locales.



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 2

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

entre otros, están orientadas al mejoramiento gradual de la calidad del agua y de las sistemas abastecimiento de agua.
Desinfección y/o tratamiento del agua para consumo humano: Estas actividades son desarrolladas en los centros poblados del ámbito urbano y rural, por el personal de salud del nivel regional: Diresas, Geresas, Disas, Desses, Redes de Salud, Micro redes de salud, Centros y Puestos de Salud, debidamente capacitada y calificado en temas de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y saneamiento, las mismas que están asociadas a la disminución de enfermedades de origen hídrico, a la calificación sanitaria de las componentes del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, incluye la fuente de agua y el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO LOCAL

3000733 POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL

Población beneficiada en intervenciones comunicacionales basadas en estrategias que buscan informar y orientar a la población objetivo sobre el cuidado infantil, prevención de la anemia y otras enfermedades que contribuyan a la reducción de la desnutrición crónica infantil

Esta intervención incluye: Diseño, validación, impresión, distribución y entrega del material comunicacional para las actividades de Medios masivos: radio, tv, prensa pag web entre otros.
Medios alternativos : Buses, mototaxis, murales, paneles y entre otros.

Profesionales a cargo de las Oficinas de comunicaciones de las Diresa/GERESA/DISA y la Oficina General de Comunicaciones del MINSA



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 3

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

Actividades de movilización social: ferias, campañas, marchas, entre otros.
Reuniones y talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORÉTO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO
3033248. MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA
ADECUADA ALIMENTACION

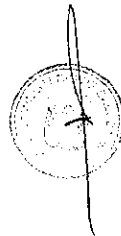
Autoridades del Consejo Municipal e integrantes del comité multisectorial.
Familias de municipios priorizando los quintiles de pobreza 1 y 2 y/o municipios con
bolsones de pobreza.

Es el municipio provincial o distrital con un consejo municipal (Alcaldes y Regidores) y
comité multisectorial (con ordenanza municipal) informado, motivado y capacitado
para implementar políticas públicas, programas y proyectos de inversión, en el marco
de la gestión territorial y los determinantes sociales de la salud, orientado a promover
prácticas y entornos saludables para mejorar el cuidado y la alimentación de las
familias con menores de 36 meses; que implementa centros de promoción y
vigilancia
comunal, actualiza y homologa el Padrón Nominal de niños menores de 6 años de
edad.

Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de categoría I-2, I-3 o
I-4 que tenga el mayor nivel de complejidad (guarde relación estrecha con la
categoría) en el distrito y/o se encuentre más cercano a la Municipalidad. En
el caso que exista más de un Establecimiento de Salud con estas
características se debe utilizar las 2 condiciones (categorización y cercanía).
Personal de salud capacitado en promoción de la salud, de los
Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan
población asignada.
Municipios de quintil de pobreza 1 y 2 y/o distritos con bolsones de pobreza.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 4

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3033249 COMUNIDADES SALUDABLES PRDMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	Juntas Vecinales Comunes y Agentes Comunitarios de Salud Familias de comunidades con distritos de quintil de pobreza 1 y 2 y/o distritos con bolsanes de pobreza.	Se refiere a aquella comunidad representada por la Junta Vecinal Comunal y Agentes Comunitarios de Salud que en el marco de la gestión comunal está enfermando, sensibilizado y capacitado para prevenir prácticas, generar entornos saludables e implementar acciones de vigilancia comunitaria para mejorar el cuidado y la alimentación de los menores de 36 meses y cuenta con el directorio de Juntas Vecinales Comunes actualizado.
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4 Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada. Municipios con quintil de pobreza 1 y 2 y/o con bolsanes de pobreza.



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 5

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO
3833250 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

Directivos, consejo educativo institucional, docentes y APAFAs de las Instituciones Educativas.

Se refiere a la institución educativa (integrada o del nivel inicial, primaria y secundaria) que cuenta con Consejo Educativo Institucional (CONEI) y cuya comunidad educativa es conducida por el director y esta conformada por docentes, estudiantes y padres de familias quienes se organizan para elaborar y ejecutar un plan de trabajo anual y un proyecto educativo institucional

Establecimientos de salud del primer nivel de atención de categorías I-1 a I-4 y Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO
3833251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

Familias con niños menores de 36 meses

Se refiere a Familias con niños menores de 36 meses, las cuales han recibido consejería en el hogar, sesiones educativas, demostrativas y sesiones de grupos de apoyo, para promover prácticas de comportamientos saludables como,

Personal capacitado de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4 y Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 6

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

hábitos
 conductas y entornos estables del cuidado infantil, en temas como: brindar
 cuidados adecuados al recién nacido, promover la lactancia materna exclusiva,
 brindar
 alimentación complementaria a partir de los 6 meses a las niñas y los niños, mientras
 se continúa con la lactancia materna hasta los 24 meses a mes, brindar suplemento
 de hierro a micronutrientes a niñas/ninos de 6 a 35 meses de edad, lavado de manos
 ,consumir agua segura, entre otros.

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 89468. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 88463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99484. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO
 3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA

Niños y Niñas comprendidos desde el nacimiento hasta los 4 años 11 meses y 29 días.

El proceso de inmunización implica un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de enfermería con el objetivo de asegurar de manera adecuada y oportuna la vacunación de los niños y niñas menores de 5 años, incluye vacunas, insumos médicos, materiales y servicios

MINSA, DIRESA, GERESA, DISA a través de los establecimientos de

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.58.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 7

SECTDR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	Niños menores de 36 meses del ámbito nacional (según criterio de programación).	El Control de crecimiento y desarrollo es el conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de enfermería o médico el cual incluye identificación de factores de riesgo individual, familiar y del entorno para el crecimiento y desarrollo del niño, examen físico, detección de enfermedades prevalentes u otras alteraciones físicas, descarte de Anemia y parasitosis a través del doaje de hemoglobina o a partir de los 6 meses una vez por año, examen señado de heces y Test de Graham a partir de los 12 meses una vez por año, Detección de problemas sensoriales (visuales, auditivos), evaluación del crecimiento y estado nutricional, etc.

MINSA, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 8

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Específico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEGUE

99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO

3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

Niños y niñas menores de 36 meses del ámbito nacional.

Suplementación con hierro a niñas y niños menor de seis meses
Incluye lo siguiente:Suministra de hierro a niñas y niños menores de 6 meses con baja peso al nacer y prematuros de acuerdo al esquema vigente.
Implica 01 atención mensual a partir de los 30 días de nacido hasta antes de cumplir 6

meses, para niños con bajo peso al nacer y prematuros e incluye indicación y entrega

de insumos (gotas de sulfato férrico); consejería a la madre para promover la adherencia, monitoreo del consumo de los insumos a partir de la 2ª atención, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda en la historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas.

Suplementación a niñas y niños de 6 a 36 meses
Implica 01 atención mensual por 12 meses e incluye indicación y entrega de insumos (Micronutrientes); consejería a la madre para promover la adherencia, monitoreo del consumo de los insumos a partir de la 2ª atención, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda en la historia clínica, tarjeta de Atención Integral

de Salud (AIS) del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registros de seguimientos y citas.

MINSA, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA



Fecha 02/05/2017

Hora 11.58.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 9

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99481. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

Niños y niñas 06 a 59 meses con episodios de infección respiratoria aguda del ámbito nacional.

Diagnóstico y tratamiento de infección respiratoria aguda no complicada en menores de 5 años

Diagnóstico y tratamiento de Faringoamigdalitis purulenta aguda en menores de 5 años

Diagnóstico y tratamiento de otitis media aguda en menores de 5 años

Diagnóstico de sinusitis aguda en menores de 5 años

La atención se realiza de manera ambulatoria, la misma que incluye la siguiente incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratoria, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.

Orientación a la madre, entrega de material educativa de apaya y el registra según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

MINSAL, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 10

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

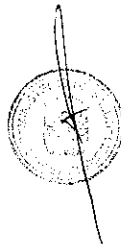
Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3033312 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	Niños y niñas de 06 a 59 meses con episodios de enfermedad diarreica aguda del ámbito nacional.	Atención de menores de 5 años con diagnóstico de EDA no complicada (sin deshidratación). Atención de menores de 5 años con diagnóstico presuntiva de cólera (sin deshidratación). Atención de menores de 5 años con diagnóstico de diarrea disintérica. Atención de menores de 5 años con diagnóstico de diarrea persistente. La atención se realiza de manera ambulatoria, la misma que incluye lo siguiente: 02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponde (laboratorio, imágenes). Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponde, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente. Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponde; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.	MINSA, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 11

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

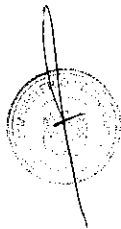
Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Niños y niñas de 06 a 59 meses con episodios de infección respiratoria aguda de ámbito nacional.	Diagnóstico y Tratamiento de los casos de infección respiratoria aguda en menores de 5 años, atendidos de acuerdo al nivel de complejidad del establecimiento de salud y del tipo de atención que requiere el caso (consulta externa o internamiento) Consulta externa, incluye: (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes). Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente; de corresponder, referencia de acuerdo a severidad. Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc. La Atención con internamiento incluye procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo niño o niña menor de cinco años con IRA.	MINSA, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.
303313 ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUAS CON COMPLICACIONES			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 12

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Específico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

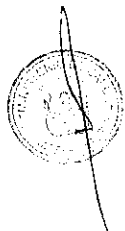
Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PRDYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3023314 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	Niños y niñas 06 a 59 meses con episodios de enfermedad diarreica aguda complicada del ámbito nacional.	Diagnóstico de enfermedad diarreica aguda con deshidratación, en menores de 5 años, atendidos de manera ambulatoria y si se requiere el caso internamiento. La atención ambulatoria incluye tres (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes). Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente; de corresponder, referencias de acuerdo a severidad. Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registra según corresponda: en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc. La Atención con internamiento incluye: atención por consulta externa, emergencia y hospitalización hasta el alta así como la contra referencia para seguimiento y control después del alta.	MINSA, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.

Articulación:

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 13

SECTDR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO
 3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

Niños menores de 5 años con Anemia

Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos de anemia por deficiencia de hierro.
 Incluye lo siguiente:
 4 consultas ambulatorias por episodio como mínimo.
 Dosis de hemoglobina 01 de diagnóstico, 2 de control (a los 2 y 4 meses de iniciado el tratamiento) y 1 para el alta.
 Prescripción, administración, dosis y tiempo de tratamiento, entrega de medicamentos según correspondo, de acuerdo a guía de práctica clínica.
 Orientación a la madre referente al consumo de alimentos de origen animal ricos en hierro, entrega de material educativo de apoyo y el registro según correspondo; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia (SIEN, VEA u otro.), registro de seguimiento y cita.

MINSA, DIRESA, GERESA a través de los establecimientos de salud.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO

Gestantes y Puérperas cuya atención corresponde a los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y Gobiernos regionales

Suplementación de hierro más ácido fólico, para disminuir la prevalencia de anemia y otras complicaciones. Se entrega a partir de las 14 semanas de gestación cada vez que la usuaria acude a la consulta o en domicilio. (18s tabletas, de sulfato ferroso durante la gestación y 30 durante el puerperio).

DIRESA, GERESA, DISA, REDES, Unidades Ejecutoras, Microredes y Establecimientos de Salud.



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 14

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Especifico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Dobjetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

Lo realiza profesional de la salud abstrata, en los establecimientos desde el 1er nivel de atención, en un tiempo no menor de 20 minutos por atención.
 Además de la entrega del Insume, la gestante recibe la orientación/cONSEJERÍA y evaluación nutricional la misma que queda consignada en el cuaderno de seguimiento,
 historia clínica y carné materno perinatal.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99484. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

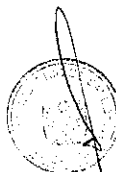
Niños menores de 5 años.

Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de los ceses de parasitosis intestinal en niños menores de 5 años, atendidos de manera ambulatoria.

MINSA, DIRESA, GERESA, DISA, REDES, Microredes a través de los Establecimientos de Salud.

Incluye:

2 consultas ambulatorias por episodio como mínimo.
 01 examen seriado de Heces (tomar tres muestras y analizarlas por método directo y por técnica de sedimentación espontánea en tubo) y Test de Graham de diagnóstico y 01 de control.
 Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guías de práctica clínica.
 Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas.



Fecha 02/05/2017

Hora 11.58.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 15

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Específico : REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

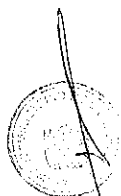
Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales:

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

Articulacion:

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016
 DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 16

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

3000002 POBLACION INFORMATICA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRDDUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR Población en General

Bienes y servicios para los mensajes de información a la población así como servicios MINSA/DIRESA/GÉRESA/DISA para la comunicación masiva. Este producto incluye difusión a través de medios de comunicación masiva (escrita, radial y televisiva) entre otros.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Población entre las edades de 12 o 17 años, del sexo masculino y femenino.

Para esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH, servicios básicos que estén relacionados a la actividad.

DIRESA/GÉRESA/Redes/Microredes/Establecimientos de salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 17

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Específico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA

Gestantes

Para esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH, servicios básicos que estén relacionadas a la actividad.

DIRESA/CERESA-D/SA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/EESS

Articulación :

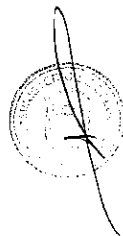
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033288 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Para Salud:
 Consejo Municipal y Comité Multisectorial.
 Para Municipios:
 Familias de municipios priorizando las quintiles de pobreza 1 y 2 y/o municipios con

Es el Municipio provincial o distrital con un Consejo Municipal y Comité Multisectorial (con Ordenanza Municipal) Informada, motivada y capacitado por el personal de salud, para implementar políticas públicas, programas y proyectos de inversión,

Personal de salud capacitado en promoción de la salud, de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de categoría I-2, I-3 o I-4 que tenga el mayor nivel de complejidad (guarda relación estrecha con la



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016
 DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 18

SECTDR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal :	0002. SALUD MATERNO NEONATAL		
Resultado Especifico :	MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL		
Población Objeto :	La población objeto del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.		
Productos de Programas Presupuestales :			
PRODUCTOS / PRDYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA

bolsones de pobreza.

en el marco de la gestión territorial y los determinantes sociales de la salud, orientada a promover prácticas y entornos saludables para la mejora de la salud sexual y reproductiva, enfatizando acciones hacia la maternidad y recién nacido sano, así como la prevención del embarazo en adolescentes, que implementa Casas Matemáticas y/o Centros de Desarrollo Juvenil.

categoria) en el distrito y/o se encuentre más cercana a la Municipalidad. Personal capacitado en promoción de la salud, de Municipalidades de quintil de pobreza 1 y 2 y/o distritos con bolsones de pobreza

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
- 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
- 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
- 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
- 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
- 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
- 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
- 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
- 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
- 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
- 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033269 COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Juntas Vecinales Comunes y Agentes Comunitarios de Salud
 Familias de comunidades con distritos de quintil de pobreza 1 y 2 y/o distritos con bolsones de pobreza.

Se refiere a aquella Comunidad representada por la Juntas Vecinales Comunes y Agentes Comunitarios que en el marco de la gestión comunal están informados, sensibilizados y capacitados por el personal de salud, mediante reuniones y talleres, para promover prácticas y entornos saludables e implementar la vigilancia comunitaria; para contribuir a la mejora de la salud materna y neonatal, y el ejercicio de la sexual y reproductiva.

Para Salud:
 Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 al I-4
 Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
 Para Gobierno Local:
 Municipios distritales/provinciales con quintil de pobreza 1 y 2 y/o con bolsones de pobreza.



Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016
 DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 19

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

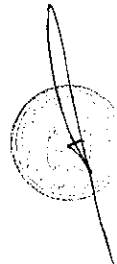
Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO LOCAL	Directivos, consejo educativo institucional, docentes y APAFAS de instituciones educativas de educación básica. Comité de Gestión de la Universidad.	Se refiere a la institución educativa cuyos miembros de la comunidad educativa conformada por directivos, docentes y padres de familia se organizan, planifican y ejecutan acciones para promover prácticas saludables en salud sexual y reproductiva. acciones educativas orientadas a la importancia de la Planificación Familiar, paternidad responsable, Cuidados de la salud materna y salud del neonato	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4 Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tienen población asignada./DIRESAS/GERESA
3033290 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 20

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERND NEDNATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERND NEDNATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3833281 POBLACION ACCDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

Mujeres en edad fértil

Para esta actividad se requiere insumos médicos, instrumentales, RR.HH, servicios
 básicos y varios que están relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro
 redes/EESS

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3033282 POBLACION ACCDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Mujeres en edad fértil

Atenciones que se brinda a la persona o pareja para que logren tomar decisiones
 voluntarias, informadas y responsables acerca de su fecundidad y vida reproductiva
 basadas en información veraz y actualizada incluye orientación, consejería, provisión
 de anticonceptivos, materiales audiovisuales Recursos Humanos.

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro
 redes/EESS

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016
DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 21

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Dobjetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
3033294 ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES Gestante con complicaciones

Para esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH, servicios básicos y varios que estén relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/EES

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 22

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL

Gestante

Para esta actividad se requiere insumos médicos, instrumentales, RR.HH, servicios básicos y varios que estén relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/EESS

Articulación :

69440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO

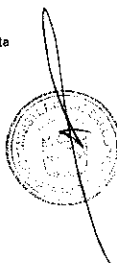
Gestante con complicaciones de parto

Para realizar esta actividad se requiere insumos médicos, instrumentales, RR.HH, servicios básicos y varios que estén relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/EESS

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 23

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Específico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO

3033297 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO

Gestante que requiere cesárea

Para realizar esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH, servicios básicos y varios que están relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Hospitales

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AVACUCHO

99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

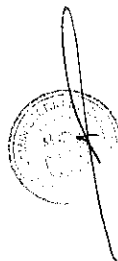
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 24

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Específico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
3033298 ATENCION DEL PUERPERIO

Puerperse

Para realizar esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH, servicios básicos y varios que estén relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-OISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
89446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99484. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES

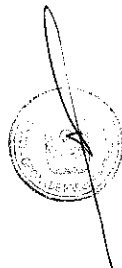
Puerperas complicada

Para realizar esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH, servicios básicos y varios que estén relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
89444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 25

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGD : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Específico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ILO ILO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUÑO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO
 3033300 ATENCIÓN OBSTETRICA EN UNIDAD DE CIUDADES INTENSIVOS

Gestante

Para realizar esta actividad se requiere insumos médicos, instrumental, RR.HH., servicios básicos y varias que estén relacionados a la actividad

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUÑO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

Gestante/Neonato

Para esta actividad se necesita RR.HH., bienes fijos, insumos médicos, pasajes y gastos de transporte, viáticos, servicios básicos y varios que estén relacionado con la actividad.

DIRESA/GERESA-OISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud

Articulación :



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.58.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 26

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Específico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Recién Nacido	Es la atención cuidados y procedimientos dirigidas al recién nacido de parto vaginal o por cesárea, realizadas en establecimientos de salud con la capacidad resolutoria correspondiente desde el nacimiento hasta los 28 días de vida.	DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud

3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL

Recién Nacido

Es la atención cuidados y procedimientos dirigidas al recién nacido de parto vaginal o por cesárea, realizadas en establecimientos de salud con la capacidad resolutoria correspondiente desde el nacimiento hasta los 28 días de vida.

DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 27

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJDRAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Recién Nacido con complicaciones	La intervención incluye la evaluación del riesgo antes del nacimiento, atención inmediata, atención de emergencia y transporte al nacimiento en otro establecimiento o domicilio, internamiento de recién nacidos que requieren monitoreo continuo, cuidados médicos y de enfermería especializados y seguimiento post alta con controles por consulta externa.	DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud
3033306 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES			
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Recién Nacido con complicaciones que requieren atención en Unidad de Cuidados Intensivos	Diagnostico y tratamientos de los casos del recién nacido con complicaciones atendidos en establecimientos de salud que cuentan con Unidad de Cuidados Intensivos	DIRESA/GERESA-DISA REDES/Unidades Ejecutoras-Micro redes/Establecimientos de Salud que cuenten con UCIN
3033307 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN			



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 28

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

Neonatales.
Incluye: atención médica especializada, cuidados y procedimientos que se brinda a toda recién nacido con complicaciones en UGIN, incluye la consulta externa al corresponde, atención de emergencia y hospitalización hasta el alta, así como la referencia por seguimiento y control después del alta.

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
- 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
- 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
- 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
- 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
- 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
- 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
- 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
- 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
- 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
- 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3033412 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

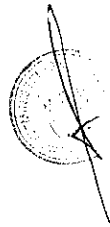
Familias con mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas de los distritos de quinti de pobreza 1 y 2 y "bolsones de pobreza" o que se haya identificada problemas sanitarios del quinti 3 a 5.

Este producto se entrega a las familias con mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas quienes reciben consejeros, sesiones educativas y sesiones demostrativas en familias puérperas, actividades que podrán desarrollarse en el hogar, organizaciones sociales de base o centros de promoción de vigilancia comunal-CPVC

Personal capacitado en promoción de la salud de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 al I-4 y Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 29

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGD : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEDNATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			




Fecha 02/05/2017
Hora 11.58.28 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 30

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MDRBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
3000612 SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	Población mayor de 15 años demandante de servicios de salud	Es la actividad orientada a identificar precozmente a las personas con tuberculosis Pulmonar, a través de la identificación y examen inmediato de sintomáticos respiratorios (Sintomático respiratorio persona que presenta tos y fuma por 15 días o más), que se detecten durante la atención de salud en cualquier área/servicio del Establecimiento de Salud	Todos los Establecimientos de Salud Públicos del Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención (del Ministerio de Salud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, INPE y de los Gobiernos Locales, otros públicos), privadas y mixtos del Sector Salud.
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOBUO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Persona que convive con el afectado de tuberculosis, que puede ser intradomiciliaria o extra domiciliaria (trabajo, colegios, parejas entre otros)	Consiste en aplicar medidas de prevención y diagnóstico precoz de la enfermedad en los contactos de Casos de Tuberculosis, definiéndose como contacto, a la persona que convive con el afectado de tuberculosis, que puede ser intradomiciliaria o extra domiciliaria (trabajo, colegios, parejas entre otras). Incluye Atención de Contactos, administración de terapia preventiva	Todos los Establecimientos del Ministerio de Salud con población asignada
3000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDOGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)			
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOBUO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 31

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Específico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Dobjetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS

Personas con tos y fiebre por 15 días o más y/o clínica sugestiva de Tuberculosis.

Es el conjunto de procedimientos diagnósticos realizados a la persona con o sin confirmación bacteriológica, para determinar el tipo de tuberculosis pulmonar (sensible, resistente) y elegir el esquema de tratamiento adecuado para cada caso evaluado.

Todos los Establecimientos del Ministerio de Salud con población asignada

Incluye los subproductos:
 Diagnóstico de tuberculosis pulmonar, Diagnóstico de tuberculosis extrapulmonar, Diagnóstico diferenciado de síntomas respiratorios crónicos examinados (4396403)
 Incluye los procedimientos destinados al diagnóstico diferencial de Asma/EPDC, tabaquismo, hidatidosis, fibrosis, micosis y bronquiectasias.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016
DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 32

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

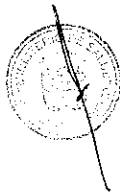
Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objeto : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRDUCTOS / PRDYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99481. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Persona privada de libertad con Diagnóstico de Tuberculosis	Conjunto de actividades orientadas al tratamiento, evaluación y seguimiento a toda persona diagnosticada de tuberculosis.	Todos los Establecimientos INPE.
3808615 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS			
Articulación :			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3808615 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	Persona con Tuberculosis	Es el conjunto de Procedimientos para diagnóstico de enfermedades con diagnóstico de tuberculosis. Se prioriza los diagnósticos de infección VIH, diabetes mellitus, asma y EPDC.	Establecimientos del Ministerio de Salud con población asignada, EESS de EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú.
Articulación :			
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA			



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 33

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MDRBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALO	Persona con Diagnóstico de Tuberculosis en cualquiera de sus formas	Conjunto de actividades orientadas al tratamiento, evaluación y seguimiento a toda persona diagnosticada de tuberculosis incluye atención curativa, medicamentos, de Es Salud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, atención quirúrgica entre otros	
3000672 PERSONA QUE ACCEDIÓ AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES Articulación: 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALO			



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 34

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal :	0016. TBC-VIH/SIDA
Resultado Especifico :	DISMINUCION DE LA MORBILIDAD PDR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA
Población Objetivo :	La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
<p>CALLAO</p> <p>3000673 POBLACION CDN DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL</p> <p>Articulacion :</p> <p>99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</p> <p>3000691 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIENESTAR EN EL PERSONAL DE SALUD</p>	<p>Personas con diagnóstico de hepatitis B crónicas (niños, adultos, gestantes) y recién nacidos expuestos a hepatitis B</p>	<p>Es la estación integral a la población que tiene diagnóstico confirmado de Hepatitis B crónicas, realizados por un equipo multidisciplinario de salud, según normas técnicas vigentes, en los establecimientos de salud a partir de la categoría I-3, incluye las siguientes acciones: Atención médica y de equipo multidisciplinario, Exámenes de laboratorio, Tratamiento</p>	<p>ESN de PC de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B; DIRESAs; GERESAs; Unidades asistencias; Direcciones de redes de salud, establecimientos de salud.</p>
<p>Articulacion :</p> <p>99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</p>	<p>Establecimientos del Sector Salud</p>	<p>Conjunta de acciones para el Control de infección de Tuberculosis en los establecimientos de salud, dirigidas a brindar atención a los usuarios de los servicios de salud y a los trabajadores de salud en condiciones que logren minimizar los riesgos de exposición a aerosoles contaminantes de TB, TBMDR y TBXDR en los servicios de atención. Está compuesto de los siguientes subproductos. Establecimiento de salud con medidas de bioseguridad para prevención y control de TB y Trabajador de salud que practica medida de bioseguridad para prevención y control de TB.</p>	<p>Establecimientos del Sector Salud</p>



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 35

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Específico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

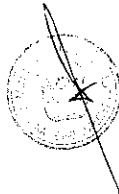
Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales:

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Familias con adolescentes vivienda en zonas de mayor riesgo de transmisión de VIH y SIDA (adolescentes 12 años hasta los 17 años 11 meses y 29 días y familias viviendo en distritos considerados áreas de elevado riesgo de transmisión de TBC	Se refiere a las familias cuyas integrantes, reciben información a través de diversos medios como afiches educativos y demostrativos y desarrollan prácticas saludables en alimentación balanceada, higiene, ordenamiento de la vivienda, habilidades sociales, salud sexual entre otros a fin de contribuir con la prevención y control de TBC, VIH-SIDA	EE.SS del primer nivel de atención 1-1 a 1-4 y equipos AISPED. Excepcionalmente: EE.SS del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
3843952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS			

Articulación:

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYAUCUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUZCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



Fecha 02/05/2017
Hora 11.58.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016
DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 36

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA			
Resultado Específico : DISMINUCION DE LA MDRIBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA			
Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.			
Productos de Programas Presupuestales :			
PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043953 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	Comunidad educativa conformada por docentes, estudiantes y padres de familia institución educativa estatal integrada por el nivel inicial, primaria y secundaria de las áreas de elevado riesgo de transmisión de TBC y de las zonas de mas alto riesgo de transmisión de VIH y SIDA.	Se refiere a la institución educativa integrada por el nivel inicial, primaria y secundaria cuya comunidad educativa conformada por docentes, estudiantes y padres de familia se organizan, planifican y ejecutan acciones para promover prácticas saludables en alimentación balanceada, lavados de manos, cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar, mantener su vivienda limpia, ordenada con iluminación y ventilación natural; asimismo, facilitar la implementación de medidas preventivas como evitar escupir al suelo, usar y eliminar papeles, reconocer los síntomas respiratorios	EE.SS del primer nivel de atención categoría I-1 a I-4
Articulación :			
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC			
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043954 AGENTES COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	Juntas vecinales comunales y agentes comunitarios de Salud de distritos de riesgo de transmisión de TBC, ITS y VIH/SIDA	Junta vecinal comunal recibe capacitación para promover prácticas y entornos saludables para contribuir en la disminución de la TBC, ITS y VIH/SIDA. Para el desarrollo de las actividades se utiliza los siguientes documentos normativos: 1. RM 457-2005/MINSA Programa de Municipios y comunidades saludables 2. Guía metodológica para la implementación de comunidades saludables 3. RM 990-2010/MINSA Directiva administrativa para el voluntariado en salud.	EE.SS del primer nivel de atención categoría I-1 a I-4



Articulación :
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 37

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Específico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

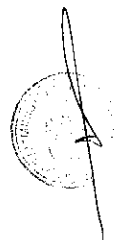
Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAREO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043955 HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REDISEÑADAS	Familias con focalización en zonas de riesgo	Consiste en actividades de educación a las familias de las AERT sobre medidas para prevenir la transmisión de tuberculosis en viviendas hacinadas y orientación para trámites para acceder a diferentes tipos de programas sociales de vivienda dirigido a hogares de AERT	MINSA

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCAHUA
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAREO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 38

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD PDR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

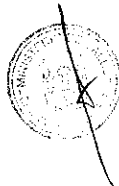
Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 88468. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 3843956 HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CDN VIVIENDAS MEJORADAS	Familias con focalización en zonas de riesgo	San aquellas hogares de personas afectadas de TB MDR que reciben intervención para mejorar la vivienda. Incluye como subproducto: Hogares de afectados con TB MDR reciben intervención para mejora de vivienda	Ministerio de Vivienda
Articulación : 88448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA 88448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 88457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99468. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043958 POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDOM PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	Hombres y mujeres entre las 18 y 59 años de edad que tiene acceso a medios de comunicación masivos y/o comunicación sistematizada.	Producto que consiste en la entrega de mensajes claves a través de medios de comunicación y/o a través de personas capacitadas sobre ITS, VIH y la importancia del uso correcto del condón como estrategia de prevención para adoptar conductas saludables, responsables y relaciones protegidas. Incluye a través medios de comunicación masiva: escrita, radial, televisiva, publicidad exterior, Internet y en especies estratégicas de concentración de pública objetivo a través de personal capacitada.	ESN de PC ITS, VIH/SIDA; Diresa GERESAs, Unidades ejecutoras; Direcciones de red.



Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 39

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	Población general entre 18 y 59 años de edad que acuden a los servicios de medicina de los establecimientos de salud. Menores de edad autorizadas a acompañadas por sus padres o tutores legales. Donantes voluntarios de sangre. Gestantes (tamizaje de Hepatitis B)	Consejería para la prevención de las ITS y la promoción del tamizaje y diagnóstico de VIH e ITS (Sífilis, hepatitis B y otras) en la población general de 18 a 59 años. Se realizan las siguientes actividades: consejería individual para tamizaje de ITS y VIH/SIDA. Tamizaje y entrega de preservativos para ITS y VIH/SIDA (prueba rápida o prueba de ELISA; incluye la toma de muestra y el procesamiento laboratorio). ESN de PC de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B; : DIRESA GERESA Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud.
Articulación: 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016
DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 40

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
3043960 POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA

Adolescentes entre 12 y 17 años de edad.

Conjunto de intervenciones que contribuyen a la prevención de riesgos en adolescentes de 12 a 17 años, en especial a la prevención de las ITS (sífilis, Hepatitis B, gonorrea y otros), VIH y SIDA en el marco de los Lineamientos para una Educación en Salud Sexual Integral. Incluye las siguientes actividades: adolescentes informados en espacios comunitarios y redes sociales y adolescentes capacitados en actividades de prevención de las ITS VIH/SIDA

ESN de PC de ITS, VIH/SIDA, DIRESA; GERESA, Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA

Trabajador/es sexuales (TS), hombres que tienen sexo con hombres (HSH), población Trans, población que vive en comunidad amazónica, población que sufre violencia sexual, trabajadores expuestos a elevado riesgo ocupacional de infección, población privada de su libertad (PPL).

Conjunto de actividades de prevención y atención de ITS (sífilis, Hepatitis B, gonorrea y otros) y VIH, dirigida a la población con mayor riesgo de exposición a estas infecciones, debido a factores socioeconómicos, culturales o conductuales. Estas poblaciones son: trabajadoras sexuales (TS), hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres Trans (MT), población indígena amazónica, y población privada de su libertad (PPL), personas con exposición ocupacional y no ocupacional.

ESN de PyC de ITS, VIH/SIDA; DIRESA; GERESA Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud.



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 41

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales:

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

Articulación:

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99483. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3643968 PDBLACIÓN CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS Población general de 18 a 59 años de edad.

Atención a población joven y adulta hombre o mujer, que acude a establecimientos de salud, con una infección de transmisión sexual (ITS). Consiste en el tamizaje, diagnóstico, tratamiento y seguimiento hasta el alta, según normatividad vigente per personal de salud capacitado. Le actividad se brinda a partir de los establecimientos -1 en adelante.
 Población general con ITS que acude a los servicios de salud recibe tratamiento

ESN de PC de ITS, VIH/SIDA; OIRESA GERESA, Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud.

Articulación:

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 42

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD PDR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas de toda edad con diagnóstico confirmado de infección por VIH.	Consiste en brindar atención integral: Tratamiento antirretroviral de gran actividad (TARGA), manejo de infecciones oportunista, manejo de reacciones adversas a medicamentos, control clínica y de laboratorio a personas que tienen diagnóstico confirmado.	ESN de PC de ITS, VIH/SIDA; DIRESA GERESA, Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud.
3043989 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL		Las acciones que se realizan son en niños con diagnóstico confirmado de VIH reciben atención integral en establecimientos de salud y Pacientes adultos y jóvenes con diagnóstico confirmado de VIH reciben atención integral en establecimientos de salud	

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 43

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Dobjetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 3043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO DPDR TUND	Gestantes con resultado resolutivo y/o confirmatorio de infección por VIH y sus recién nacidos hasta los 2 años de edad..	Atención que se brinda a las Gestantes que han sido tamizadas para VIH durante su Atención Pre-Natal y/o en la comunidad, que resulten REACTIVAS por cualquier prueba (Prueba Rápida y/o ELISA) y/o tengan diagnóstico confirmatorio previo y al niño nacido de dicha gestación. Incluyen intervenciones en la madre durante el embarazo, parto y/o puerperio así como al recién nacido expuesto; desde el nacimiento hasta los dos años de edad; que permiten disminuir el riesgo de la infección en el niño. Las acciones se realiza en Mujeres gestantes reactivas a VIH reciben tratamiento y Niños expuestos a VIH reciben tratamiento Integral	ESN de PC de ITS, VIH/SIDA; DIRESA; GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud.
---	---	--	--

Articulación :

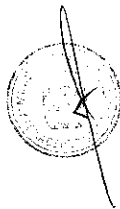
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99490. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99491. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3843971 MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO Gestantes, puerperas reactivas a sífilis, sus parejas y recién nacidos expuesto y con diagnóstico de sífilis congénita

Corresponde al abordaje de las Gestantes y/o puerperas que han sido tamizadas para sífilis en servicios de salud y/o en la comunidad, que resulten REACTIVAS por cualquier prueba (Prueba Rápida y/o RPR/VDRL) y de sus parejas sexuales. Incluyen intervenciones durante el embarazo, parto y/o puerperio, dirigidas a evitar la sífilis congénita en el recién nacido. Incluya pruebas de laboratorio el recién nacido y el tratamiento de la Sífilis Congénita.

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016
 DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 44

SECTDR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis en la población de elevado riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

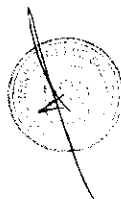
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3043972 PERSONA QUE ACCDE AL EESB Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR) Persona con Tuberculosis Extensamente Resistente (TB-XDR)

Consiste en brindar a toda persona diagnosticada de tuberculosis extremadamente resistente, una atención diferenciada en instituciones especializadas que garanticen requisitos para el manejo institucionalizado de TB XDR, atención médico quirúrgico.
 Incluye las siguientes acciones: Atención curativa con drogas de 2a línea XDR, Manejo de reacciones adversas. Manejo de complicaciones

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 45

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0016. TBC-VIH/SIDA

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis; para VIH/SIDA, son los varones y mujeres de 15 a 49 años, con énfasis la población de alto riesgo para contraer el VIH.

Productos de Programas Presupuestales :

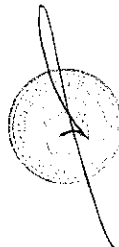
PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
3043974 PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS Persona con Tuberculosis

Es el conjunto de Procedimientos para diagnóstico de enfermedades concomitantes: Establecimientos del Ministerio de Salud con población asignada, EESS de diagnóstico de tuberculosis. Se prioriza los diagnósticos de coinfección VIH, Es Salud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, diabetes mellitus, asma y EPOC. Incluye los siguientes subproductos:
Despistaje y diagnóstico para pacientes con TB y diabetes mellitus
Despistaje y diagnóstico para pacientes con TB e insuficiencia renal
Despistaje y diagnóstico para pacientes con TB y Asma (4397304).
Despistaje y diagnóstico para pacientes con TB y EPOC

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 46

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

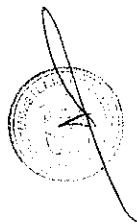
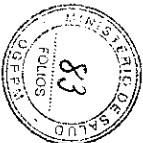
Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA PDBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	Familia de sectores priorizados de distritos con condiciones de riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis	Se refiere a aquellas cuyos integrantes asumen practicas saludables para la prevención y control de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas que consiste en sesiones educativas y demostrativas dirigidas a la familia en los distritos de riesgo.	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4. Establecimiento de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Comunidad educativa: Directivos, Consejo educativo institucional, docentes y APAFA de las Instituciones Educativas de distritos con condiciones de riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Se considera una institución educativa a los centros de educación básica regular estatal, que está registrada en el Padrón del Ministerio de Educación con un código modular que la identifica y un código del local escolar donde funciona. Esta puede ser del Nivel Inicial, Primario o Secundario y cuya comunidad educativa conducida por el director y conformada por docentes, personal administrativo y de servicios, estudiantes, padres de familia y el Consejo educativo institucional (CDNEI), los cuales se organizan, planifican y ejecutan acciones para promover prácticas y entornos saludables para la prevención de las enfermedades metaxénicas y zoonosis. Incluye sesiones demostrativas, reuniones	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4. Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
3043978 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	Comunidad educativa: Directivos, Consejo educativo institucional, docentes y APAFA de las Instituciones Educativas de distritos con condiciones de riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Se considera una institución educativa a los centros de educación básica regular estatal, que está registrada en el Padrón del Ministerio de Educación con un código modular que la identifica y un código del local escolar donde funciona. Esta puede ser del Nivel Inicial, Primario o Secundario y cuya comunidad educativa conducida por el director y conformada por docentes, personal administrativo y de servicios, estudiantes, padres de familia y el Consejo educativo institucional (CDNEI), los cuales se organizan, planifican y ejecutan acciones para promover prácticas y entornos saludables para la prevención de las enfermedades metaxénicas y zoonosis. Incluye sesiones demostrativas, reuniones	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4. Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 47

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

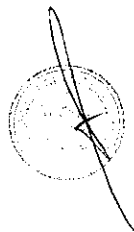
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043979 MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	Autoridades del Municipio: Alcalde y Gerentes Municipales, Concejo Municipal (Alcaldes y Regidores) y Comité Multisectorial de distritos con condiciones de riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Se refiere a aquel municipio provincial o distrital que cuanta con un Alcalde y Gerentes Municipales, Concejo Municipal (Alcalde y Regidores) y Comité Multisectorial reconocido (con Ordenanza Municipal) informado, motivado y capacitado para implementar políticas públicas, programas y proyectos de inversión sobre los determinantes sociales de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas, para la implementación de Comité de Vigilancia Comunal, Recojo y eliminación de potenciales criaderos de zancudo (insecurables) para el control de vectores y criaderos, tenencia de animales, vacunación de animales, entre otros; para promover prácticas y entornos saludables para la disminución de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas	Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de categoría i-2, i-3 a i-4 que tenga el mayor nivel de complejidad (guarda relación estrecha con la categoría) en el distrito y/o se encuentre más cercana a la Municipalidad. En el caso que exista más de un Establecimiento de Salud con estas características se debe utilizar las 2 condiciones (categorización y cercanía). Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 48

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO
 3043980 PDBIADRES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA Población general de áreas de riesgo
 CON LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES
 METAXENICAS Y ZOONOTICAS

Se entregan los siguientes servicios Producción de spots radiales y televisivos, medios de comunicación masiva (escrita, radial, televisivo), medios alternativos: animación socio cultural y movilización social, perforales y voceros capacitados que brindarán información sobre las medidas de prevención y control de las enfermedades metaxenicas y zoonóticas. Oficina de comunicación de la DIRESA / GERESA / unidad ejecutora

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO
 3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS Población general de áreas de riesgo

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Los hogares reciben una serie de intervenciones como mosquiteros (con aseorito y DIGESA, DESA seguimiento en su uso), vigilancia entomológica, aplicación plaguicidas o inspección domiciliaria.



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 49

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

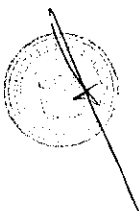
Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LDRETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Canes		
3043952. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS		Para esta actividad se requiere insumo, vacuna, RR.HH, materiales, servicios MINSA, INSA, DIGESA, DESA, EE.SS de salud básicas dependiendo de la necesidad.	
Articulación :			
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LDRETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 50

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población en riesgo de infectarse y enfermar por las Enfermedades Metaxénicas.	Se realiza con el objetivo de efectuar la detección precoz, diagnóstico clínico, de laboratorio y/o por Prueba de diagnóstico rápido PDR, censo, registre y examen de colaterales (diagnóstico de colaterales), tratamiento y seguimiento de las Enfermedades Metaxénicas: malaria, dengue, fiebre amarilla, Leishmaniasis, Chagae, Enfermedad de Carrion o Bartonellosis, fiebre Chikungunya.	Establecimientos de Salud desde el I1 al III 2 Laboratorios locales de los EESS, Premateras de Salud, Laboratorios de Referencia Regional y Nacional
3043963	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS		
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población en general afectada de enfermedades Zoonóticas	Es la atención realizada a las personas en riesgo de rabia, brucelosis, carbuncos, peste, leptospirosis, disenterias, fasciolosis, equinocetosis quística y accidentes por animales ponzoñosos, facilitando su diagnóstico y tratamiento, para reducir la presentación de la enfermedad, evitar secuelas, disminuir la discapacidad y prevenir la muerte. La atención incluye exámenes de laboratorios	Establecimientos de Salud desde el I1 al III 2 Laboratorios locales de los EESS, Premateras de Salud, Laboratorios de Referencia Regional y Nacional
3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS		
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 51

SECTDR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

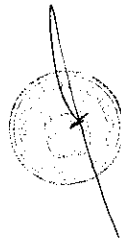
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION CDNSTITUCIONAL DEL CALLAO
 3044119. COMUNIDAD CON FACTORES DE RIESGO CONTRALDADOS

Juntas Vecinales Comunes y Agentes Comunitarios de Salud de sectores priorizados de distritos con condiciones de riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonóticas

Se refiere a aquella comunidad representada por las Juntas Vecinales Comunes y Agentes Comunitarios que en el marco de la gestión comunal está informado, sensibilizado y capacitado para promover prácticas y entornos saludables e implementar acciones de vigilancia comunitaria para contribuir a la disminución de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas. Se realizan las siguientes actividades: Taller de planificación participativa con la JVC, ACS, Organizaciones comunales y actores sociales, Taller de capacitación en prácticas y entornos saludables, sesiones demostrativas en levedo y mantenimiento de recipientes con agua, recolección y eliminación de potenciales criaderos de la vivienda. Establecimientos de salud del primer nivel de atención de categoría 1-1 a 1-4. Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tienen población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 52

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZDONOSIS

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 53

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MDRBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

3000009 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA DFTAMOLOGICA DEL PREMATURO Recién nacido prematuro con factor de riesgo para retinopatía de la prematuridad.

Conjunto de actividades orientadas a la evaluación del recién nacido prematuro con factores de riesgo (Recién Nacido prematuro de igual o menor de 37 semanas de edad gestacional y/o con menos de 2000 gramos, prematuro que requiera oxígeno) y lograr el diagnóstico oportuno de Retinopatía de la Prematuridad Hospital II y III nivel de Atención

Articulación :

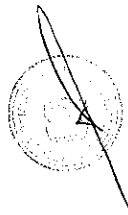
- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
- 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
- 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
- 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
- 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAREO
- 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
- 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
- 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
- 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
- 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
- 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000010 CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA DFTAMOLOGICA DEL PREMATURO Recién nacido prematuro con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad.

Conjunto de actividades orientadas al tratamiento especializado y control de los recién nacidos prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad (R.O.P), realizado al 100% de los casos que resulten con hallazgos positivos luego del proceso de tamizaje. Los beneficiarios deben estar inscritos o afiliados al Seguro Integral de Salud. Hospital II y III nivel de Atención

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 54

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

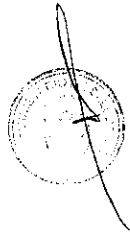
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PRDVINIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	Personas de 50 años a más	Examen de agudeza visual con cartilla de Snellen con y sin agujere estenopeico en cualquiera de sus ejes (#48804,20/200), detección y referencis de los sses con enfermedades oculares evidenciadas para su diagnóstico confirmeterle en el nivel de atención que cuente con médico oftalmólogo. Previa a su referencia, el personal de salud capacitado brindará consejería a la persona con diagnóstico presuntivo e confirmado de ceguera y/o disminución de la agudeza visual, a fin de informar, sensibilizar y educar a la población acerca de la importancia de la salud ocular.	Establecimientos de Salud con población asignada I-1, I-2, I-3, I-4 y II-1

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



Fecha 02/05/2017
Hora 11.58.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 55

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas de 50 años a más con diagnóstico de impedimento visual o ceguera por catarata	Actividades orientadas a fortalecer el sistema de atención oftalmológica a través del tratamiento quirúrgico y control post operatorio de personas afiliadas al Seguro Integral de Salud, mayores de 50 años, con diagnóstico de ceguera por catarata, se realizará cirugías como método de tratamiento mediante la inserción de una lente intraocular, estudios científicos referidos que es sumamente eficaz y permite la rehabilitación visual casi inmediata (Incidión Extracapsular del Cristalino e Incisión Pequeña y Facoemulsificación)	Hospitales Nacionales / Hospitales Regionales, Redes de Salud (UE), Establecimientos de Salud.
3000012 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS			
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS Niños de 3 a 11 años		Conjunto de actividades que permita la reducción de la deficiencia visual mediante el tamizaje y diagnóstico de errores refractivos no corregidos en niños de 3 a 11 años,	Establecimientos de salud establecimiento de salud del 1er (1-1,1-2,1-3,1-4) y 2do nivel de atención con población asignada (11-1)



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 56

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

cuya visión limita el plena desarrolla de sus actividades de la vida disris y sprendizaje, y que puede mejsrsrs medints la corrección, disponiends ds anteejes correctivos apropiados.

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
- 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
- 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
- 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
- 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
- 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
- 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
- 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
- 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
- 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000D14 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS Niños de 3 a 11 años con diagnóstico de error refractivo no corregido REFRACTIVOS

Conjunto de actividades que permite la reducción de la deficiencia visual mediante el tratamiento y control de los errores refractivos en niños de 3 a 11 años, a través de la entrega de ortópticos (anteojos, gafas o lentes) apropiados a los pacientes con diagnóstico de un error refractivo no corregido. Establecimientos de salud del 1er (1-1,1-2,-3,-4) y 2do nivel de atención con población asignada (1-1).

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
- 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
- 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
- 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 57

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Específico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LURENO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

3880015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES
 Población de 5 años de edad a más con énfasis e situación de pobreza y pobreza extrema

Actividades integradas para la identificación de factores de riesgo y el diagnóstico oportuno en personas asintomáticas de enfermedades crónicas no transmisibles, incluye el uso de la historia clínica dirigida a identificar los factores de riesgo así como exámenes de laboratorio.

Establecimientos de Salud con población asignada

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AVACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99468. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 58

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	---	---	---------------------------

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 3000016 TRATAMIENTO Y CDNTRDL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL

Personas con hipertensión arterial con énfasis en situación de pobreza y pobreza extrema

Conjunta de actividades orientadas al tratamiento y control de personas con hipertensión arterial, identificadas en el tamizaje de factores de riesgo. Así como, el tratamiento, estratificación del riesgo cardiovascular en pacientes hipertensos de alto riesgo y no alto riesgo, organización de las pacientes, desarrollo de actividades educativas orientadas al mejor conocimiento y control de su enfermedad y, atención de eventos agudos en las diferentes niveles de complejidad.

Hospitales Nacionales / Hospitales Regionales
 Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000017 TRATAMIENTO Y CDNTRDL DE PERSONAS CON DIABETES

Personas con diabetes con énfasis en situación de pobreza y pobreza extrema

Conjunto de actividades orientadas al tratamiento y control de diabetes a través de: el tratamiento integral de los factores de riesgo modificables identificados en las personas, el tratamiento de los pacientes con prediabetes y diabetes, la valoración periódica de sus complicaciones, y la atención de eventos agudos en las diferentes niveles de complejidad. Hospitales Nacionales / Hospitales Regionales/Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 59

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Atención Estomatológica Preventiva	Bienes: Material e insumos detallados en el KI de bienes y servicios, RR.HH	Redes de Salud (UE) Establecimientos de Salud
Articulación: 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	Población en general.		



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 60

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

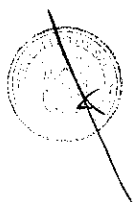
Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Específico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99469. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99491. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población en general.	Bienes: Material e insumos detallados en el Kit de bienes y servicios, RR.HH	Redes de Salud (UE) Establecimientos de Salud
3999681 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA	Población en general.	Bienes: Material e insumos detallados en el Kit de bienes y servicios, RR.HH	Redes de Salud (UE) Establecimientos de Salud
Articulación : 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99469. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población en general.	Ea un conjunto de procedimientos estomatológicos complejos incluye material y dispositivos médicos, RR.HH.	Redes de Salud (UE) Establecimientos de Salud.
3999682 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	Población en general.	Ea un conjunto de procedimientos estomatológicos complejos incluye material y dispositivos médicos, RR.HH.	Redes de Salud (UE) Establecimientos de Salud.
Articulación : 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	Población en general.	Ea un conjunto de procedimientos estomatológicos complejos incluye material y dispositivos médicos, RR.HH.	Redes de Salud (UE) Establecimientos de Salud.



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 61

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MDRBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD PDR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Pobladores hombres y mujeres con prioridad en los escenarios de riesgo y que residen en zonas priorizadas por problema y enfermedad prevalente	Este producto incluye la difusión de mensajes claves a través de producción de spots radiales y televisivos, medios de comunicación masiva escrito, radial, televisiva y medios alternativos como animación socio cultural y movilización social. Periodistas y voceros capacitados que brindaran la información sobre las medidas de prevención y control de las enfermedades no transmisibles.	Oficina General de Comunicaciones en coordinación con la Estrategia Sanitaria Nacional correspondiente.
3043987 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYAUCUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 62

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

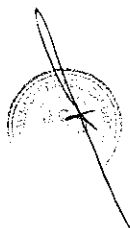
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043988 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	Familias de sectores priorizados de distritos con condiciones de riesgo de enfermedades no transmisibles	Sesiones educativas respecto a limpieza de viviendas, medidas preventivas para evitar la contaminación por metales pesados, metaloides, practicas saludables en alimentación y nutrición, actividad física.	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4 Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3043989 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMUEVEN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	Consejo educativo institucional, docentes y APAFAs de las Instituciones Educativas de distritos con condiciones de riesgo enfermedades no transmisibles	Reuniones que promuevan la participación de la comunidad educativa, la concertación de las autoridades educativas, la identificación de los contenidos sobre las practicas saludables para su desarrollo integral y monitoreo y la evaluación de los procesos que genera las condiciones para desarrollar acciones a favor de la prevención de Enfermedades no transmisibles	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 a I-4 Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 63

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Específico : REDUCCIÓN DE LA MDRBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Consejo municipal y comité multisectorial de distritos de riesgo de enfermedades no transmisibles, juntas vecinales, comunales y agentes comunitarios de salud de distritos en riesgo de enfermedades no transmisibles.	Reuniones de sensibilización, organización, planificación y monitoreo de las acciones realizadas por la comunidad, referidas al desarrollo de prácticas saludables en salud bucal, exposición a metales pesados, hipertensión arterial, diabetes mellitus y salud ocular Taller de capacitación con junta comunal y agentes comunitarios sobre gestión comunal, vigilancia comunitaria, entornos saludables, promoción de salud bucal, salud ocular, prevención ante la exposición de metales pesados, prevención de la hipertensión arterial y diabetes mellitus	EE.SS de primer nivel de atención categoría 1-2, 1-3 o 1-4 en el distrito y/o se encuentre mas cercano a la Municipalidad. En el caso que exista mas de un EE.SS con estas características se debe utilizar las 2 condiciones (categorización y cercanía). Excepcionalmente establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tenga población asignada.
3043990 MUNICIPIO QUE DESARROLLAN ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 64

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAD

3043997 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS Población de niños Menores de 12 años y gestantes.

Comprende:

Evaluación integral por el equipo básico y especializado en los distintos niveles de atención.

Tratamiento adecuado y oportuno en los diversos escenarios.

Identificación epidemiológica de zonas de riesgo y fuentes de contaminación en coordinación con la DESA, DIGESA o quien haga sus veces en las EE.SS del primer nivel de atención.

Hospitales Nacionales / Hospitales Regionales

Redes de Salud (UE)

Establecimientos de Salud

Articulación:

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAD



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 65

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

3000003 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CÁNCER

Integrantes de Junta Vecinal Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, de comunidades priorizadas en distritos con condiciones de riesgo de cáncer. Familias de comunidades priorizadas de distritos con condiciones de riesgo de cáncer.

Capacitación en prácticas y entornos saludables; uso de materiales educativos del Agente Comunitario de Salud, sesiones demostrativas.

Personal de salud capacitado de: Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 al I-4, equipos AISPED. Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99484. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3808084 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Población femenina entre 25 a 60 años

Procedimientos para el tamizaje de cáncer de cuello uterino de manera periódica los cuales incluyen persona atendida con consulta médica ginecológica, citología vaginal o Papanicolaou, IVAA o Test de ADN PVH.

Establecimientos de salud del primer nivel de atención que brindará el servicio a su población asignada. Los establecimientos del segundo y tercer nivel de atención brindarán el servicio a demanda.

Articulan :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA



Fecha 02/05/2017
 Hora 11:56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 66

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LDRETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3888368 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, PULMÓN, COLÓN, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS
 Escolares de las instituciones educativas

Vestuario, accesorios y prendas diversas, materiales y útiles de oficina, material, insumos e instrumental médico, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicios de producciones, reproducciones y grabados, servicio de alquileres de bienes muebles e inmuebles, servicios de refrigerios y almuerzos, servicios alquiler local para eventos, servicios diversos, Recursos Humanos, CAS (Profesionales de Salud).

Personal de Salud con capacitación en promoción de la salud.

Articulación :

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LDRETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 67

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

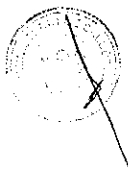
Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000361 FAMILIAS SALUDABLES CON CONDICIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, AMPOLLAS, PULMONES, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	Familias ubicadas en la jurisdicción de municipalidades de ciudades principales tipo B o con presencia de factores de riesgo asociadas a las diferentes tipos de cáncer.	Vestuario, accesorios y prendas diversas, materiales y útiles de oficina, otros bienes impresos: Viáticos local, servicios diversos, Recursos Humanos: CAS (Profesionales de la Salud)	Personal de salud capacitado en promoción de la salud de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría I-1 al I-4 y de Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada
Articulación :			
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 98450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 98452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 98456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 88459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000362 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, PULMONES Y CUELLO, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	Autoridades de Conceja Municipal e integrantes de Comité Multisectorial de debritos con condiciones de riesgo.	Vestuario, accesorios y prendas diversas, materiales y útiles de oficina, material, insumos e Instrumental médico, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicios de producciones, reproducciones y grabados, servicio de alquiler de bienes muebles e inmuebles, servicios de refrigerios y almuerzos, servicios alquiler local para eventos, servicios diversos, Recursos Humanos, CAS (Profesionales de la Salud).	Personal de salud capacitada en promoción de la salud de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de categoría I-3 o I-4 y Microred y Red de Salud, acorde a las tareas que correspondan a cada nivel y correspondiente por categorización a cercanía.



Articulación :
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.55.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 68

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENICION Y CONTROL DEL CANCER

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD POR CANCER EN LA POBLACION

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC			
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000363 PERSONAS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CANCER DE: COLON Y RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTRAS	Personas de 18 años a 89 años	Materiales y útiles de oficina, otros bienes impresos, viáticos pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de producciones, reproducciones y grabados, servicios de refrigerías, servicio de capacitación en personal profesional y técnica, alquiler de local para eventos, Recursos humanos, CAS (Profesional medico y enfermeras, equipo, mobiliario e instrumental para oficina, Telecomunicaciones.	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo y tercer nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 69

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000364 PERDIDAS CON EVALUACION MEDICA PREVENTIVA EN CÁNCER DE: COLDN Y RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL	Persona Mayores de 19 años y pacientes de cualquier edad en todos los niveles de salud en los cuales haya sospecha clínica de Leucemia o Linfoma	Vestuario, accesorios y prendas diversas, materiales y útiles de oficina, materiales e insumos de limpieza y aseo, piezas y elementos de iluminación, material, insumos e instrumental médico, otros bienes impresos, Recursos Humanos, CAS (Profesional médico y enfermeras), equipo, mobiliario e instrumental para oficina y médicos.	Establecimientos de Salud en el I, II y III nivel de atención según capacidad resolutive.
Articulación :			
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC			
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000365 ATENCION DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	Mujeres que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo de cáncer de Cuello Uterino	Vestuario, accesorios y prendas diversas, materiales y útiles de oficina, materiales e insumos de limpieza, aseo y cocina, piezas y elementos de iluminación	Establecimientos de salud II-1, II-2, II-E; III-1, III-2 y III-E según la capacidad resolutive, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 70

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

repuestos y accesorios de comunicación, seguridad y otros enseres, medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico
 Suministro para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros
 bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo, mobiliario e instrumental para oficina, médicos y otros diversos

de
 Displasia, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces)

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

Mujeres que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo de cáncer de mama

Vestuario, accesorios y prendas diversas; materiales y útiles de oficina, materiales e insumos de limpieza, aseo y cocina, piezas y elementos de iluminación repuestos y accesorios de comunicación, seguridad y otros enseres, medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico
 Suministro para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros
 bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud,

Establecimientos de salud II-1, II-2, II-E; III-1, III-2 y III-E según la capacidad resolutoria (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Displasia, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces)



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 71

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	---	---	---------------------------

administrativo) equipo,
mobiliario e instrumental para oficina, médica y otros diversos

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

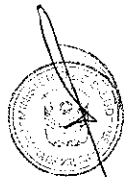
3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo de cáncer de estómago

Vestuario, accesorios y prendas diversas; materiales y útiles de oficina, materiales e insumos de limpieza, aseo y cocina, piezas e implementos de iluminación repuestos y accesorios de comunicación, seguridad y otros anexo, medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico
Suministro para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros
bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventiva y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo,
mobiliario e instrumental para oficina, médicos y otros diversos

Los responsables de la entrega del producto lo constituyen los establecimientos de salud II-2, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutiva, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Diagnóstico, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces).

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 72

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo de cáncer de Próstata	Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativa) equipo, mobiliaria e instrumental para oficina, médicos y otros servicios diversos, medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministro para mantenimiento y reposición: herramientas, productos químicos, otros bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, vínicas, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo,	Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutiva (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Displasia, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicas u otro servicio que haga de sus veces)
3000368 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO			

Articulación:

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARIQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 73

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD POR CANCER EN LA POBLACION

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presunto o definitivo de cáncer de Pulmón	Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministro para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, víditos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo, mobiliario e instrumental para oficina, médicos y otros diversos	Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutiva, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Diagnóstico, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces)
3000368 ATENCIÓN DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO			
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000370 ATENCIÓN DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presunto o definitivo de cáncer de Colon y/o Recto.	Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministro para mantenimiento y reparación: herramientas, productos	Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutiva, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 74

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

químicos, otros bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipos, mobiliario e instrumental para oficina, médicas y otros diversos

Displasia, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces

Articulación :

9940. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
9941. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
9942. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
9943. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
9944. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
9945. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
9946. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
9947. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
9948. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
9949. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
9950. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
9951. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
9952. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
9953. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAREO
9954. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
9955. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
9956. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
9957. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
9958. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
9959. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
9960. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
9961. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
9962. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
9963. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
9964. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000371 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

Personas que acceden al servicio con el diagnóstico presuntivo y definitivo de cáncer de Hígado.

Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministra para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipos, mobiliario e instrumental para oficina, médicas y otros diversos

Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutoria, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Displasia, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces)



Articulación :

9940. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
9941. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
9942. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
9943. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 75

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

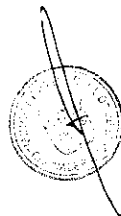
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo de Leucemia.	Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministre para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otras bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativa) equipo, mobiliaria e instrumental para oficina, médicos y otros diversos	Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutoria, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Oncohematología, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos hematológicos u otro servicio que haga de sus veces
3000372 ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 00447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 00454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 76

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo de Linfoma.	Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministros para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, uáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipos, mobiliario e instrumental para oficina, médicos y otros diversos	Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad resolutoria, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Diagnóstico, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológico, hematológicos u otro servicio que haga de sus veces)
3000373 ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000374 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE:

Personas que acuden al servicio con el diagnóstico presuntivo o definitivo

Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental

Establecimientos de salud II-2, II-E, III-1, III-2, III-E, según la capacidad



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 77

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCION Y CONTRDL DEL CANCER

Resultado Especifico : DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD PDR CANCER EN LA POBLACION

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

de cáncer
de Piel No Melanoma.

medico
Suministro para mantenimiento y reparación; herramientas, productos químicos, otros
bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo, mobiliario e instrumental para oficina, médicos y otros diversos

resolutivo, (que cuenten con los servicios y con especialistas - Unidades de Diagnóstico, Unidades Oncológicas, Departamentos Oncológicos u otro servicio que haga de sus veces)

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

3888424 MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON COLPOSCOPIA

Población femenina de 25 a 68 años de edad con resultado de tamizaje anormal

Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico
Suministro para mantenimiento y reparación; herramientas, productos químicos, otros
bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo, mobiliario e instrumental para oficina, médicas y otros diversos

Establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención que cuenten con el equipo de colposcopios, material médico quirúrgico básico e insumos médicos para realizar el procedimiento que garantice la atención que demanda el servicio.



Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 78

SECTDR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales:

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUÑO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 3000425 MUJERES CON CITOLOGIA ANDRML CON EXAMEN DE CRIDTERAPIA D CDNO LEEP	Población femenina de 25 a 60 años con tamizaje anamnal, según examen de colposcopia, IVA A a PAP positivas	Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico Suministra para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, atros bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo, mobiliario e instrumental para oficina, médicos y otros diversos	Establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención que cuenten con el equipo de crioterapia o como LEEP, material médico quirúrgico básico e Insumos médicos necesarios para realizar el procedimiento que garantice la atención que demanda el servicio.

Articulación:

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 79

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa (a conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3000683 NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH

Población femenina de 5to Grado del Nivel Primaria y/o de 10 años 11 meses y 29 días que no estudian. Además de Niñas que en años anteriores iniciaron esquema y no completaron las dosis

MINSA/GERESA/DIRESA/REDES DE SALUD/EESS

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYEL
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYEL
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO

3044194 POBLACIÓN INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CÁNCER DE CERVIX, CÁNCER DE MAMA, CÁNCER GÁSTRICO, CÁNCER DE PRÓSTATA Y CÁNCER DE PULMÓN

Población en general

Medicamentos, productos farmacéuticos, material, insumos e instrumental médico
 Suministro para mantenimiento y reparación: herramientas, productos químicos, otros
 bienes (envases y embalajes, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y

MINSA/OFICINA GENERAL DE
 COMUNICACIONES/DIRESA/GERESA/UNIDADES EJECUTORIAS



Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 80

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

correctivo, Recursos humanos, CAS (profesionales de la salud, administrativo) equipo, mobiliario e instrumental para oficinas, médicos y otros diversos

Articulación :

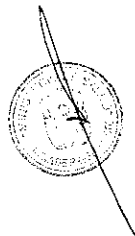
99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 3044195 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE CERVIX Población femenina de 18 a 80 años.

Materiales y útiles de oficina: otros bienes impresos, viáticos, gasto de transporte nacional y fiscal, servicio de producciones, reproducciones, grabados y servicios de refrigerios, servicios de capacitación al personal profesional y técnico, equipo, mobiliario e instrumental para oficina, RR.HH.

Establecimientos de Salud del primer nivel de atención. Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 81

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

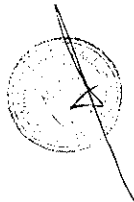
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población femenina de 18 a 64 años	Materiales y útiles de oficina: otros bienes impresos, viáticos, gasto de transporte nacional y local, servicio de producciones, reproducciones, grabados servicio de refrigerios, servicio de capacitación al personal profesional y técnico, equipo, mobiliario e instrumental para oficina, RR.HH	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
3044197 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE MAMA			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 82

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

CALLAD

3044188 MUJERES DE 48 A 85 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL

Población femenina de 40 e 65 años

Vestuarie, accesorios y prendas diversas, materiales y útiles de oficina, materiales de insumos de limpieza y aseo, material, insumos e instrumental médicos, otros bienes impresos, viáticos, pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, servicios de capacitación al personal profesional y técnico, Recursos humanos, asesoría y consultoría especializadas

Establecimientos de salud de primer nivel de atención, quienes realizan el examen clínico de mamas y refieren al segundo y tercer nivel con capacidad resolutoria para la mamografía según corresponda.
Establecimientos del segundo y tercer nivel de atención con capacidad resolutoria para la atención de referencias y de la demanda del servicio

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 89441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 89451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 89460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAD
 3044199 PERSONAS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER GASTRICO Población de 18 a 64 años

Materiales y útiles de oficina: otros bienes impresos, viáticos, gasto de transporte nacional y local, servicio de producciones, reproducciones, servicio de refrigerios, servicio de capacitación al personal profesional y técnico, equipo, mobiliario e instrumental, RR.HH

Establecimientos de salud del primer nivel de atención. Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 83

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

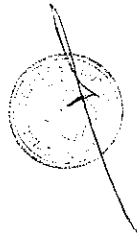
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales:

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
88445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 89449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 3844266 VARGONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRDSTATA	Varones De 18 a 69 años	Materiales y útiles de oficina: otros bienes impresos, víáticos, gasto de transporte nacional y local, servicio de producciones, reproducciones, servicio de refrigerias, servicio de capacitación al personal profesional y técnico, equipo, mobiliario e instrumental, RR.HH	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo y tercer nivel de atención que tengan población asignada

Articulación:

90448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
89442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
88443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
89446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
89452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 84

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3044201. VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL	Población masculina de 55 A 69 años	En este producto se brinda el examen de tacto prostático por vía rectal, se requiere vestuario, accesorios, prendas diversas, materiales e insumos de limpieza, aseo, elementos iluminación, material e insumos médicos, Recursos Humanos entre otros que se encuentren relacionado a la actividad.	Establecimientos de salud del primer nivel de atención que brindará el servicio a su población asignada, priorizando a población en pobreza, extrema pobreza o factores de riesgo; los establecimientos del segundo y tercer nivel de atención brindarán el servicio a demanda de acuerdo a los procedimientos establecidos.

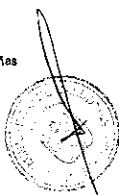
Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3044282. VARONES DE 50 A 78 AÑOS CON DOSAJE DE PSA Población masculina de 55 A 69 años

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



Este producto brinda al servicio del Dosaje en sangre del Antígeno Prostatático Específico (PSA) para el diagnóstico, pronóstico y seguimiento de los pacientes con cáncer de próstata. Incluye la consulta médica urológica cuando este examen o el tacto rectal son anormales, se requiere materiales e insumos médicos, Recursos Humanos

Establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención que cuenten con el servicio de consulta médica y/o laboratorio con capacidad instalada para dosaje de antígeno prostático específico (PSA) para la atención de la población que demanda el servicio.

Fecha 02/05/2017
 Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 65

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

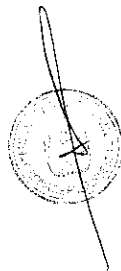
Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 98442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99481. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Adolescentes de 12 a 17 años.	Promueve la adquisición de conocimientos actitudes y comportamientos hacia la prevención primaria y secundaria del cáncer, se requiere material y útiles de oficina, servicio de reproducciones, grabados, servicios de refrigerios, coffee break, servicio de capacitación, Recursos Humanos	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo y tercer nivel de atención que tengan población asignada.
3044283	PDBLACION EN EDAD ESCOLAR CON CONSEJERIA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN		

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 88447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 89458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 86

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población en edad laboral 19 a 59 años	Incluye orientación y consejería en prevención de cáncer pulmón y otros tipos de cáncer de origen ocupacional, se requiere material e útiles de oficina, otros bienes impresos, viáticos pasajes y gastos de transporte nacional y local, servicio de producciones, reproducciones y grabados, servicios de refrigerios, servicios de capacitación, personal profesional y técnico, alquiler de local entre otros relacionado a la actividad	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención Excepcionalmente Establecimientos de Salud del segundo y tercer nivel de atención que tengan población asignada.
3044204 PDBLACION LABORAL CON CONSEJERIA EN PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN	Población en edad laboral 19 a 59 años		

Articulación :

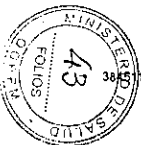
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3045112 PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDDSCDPIA DIGESTIVA ALTA Persona de 45 a 65 años

Vestuario, accesorios y prendas diversas, material e insumos médicos,

Establecimientos de Salud en el II y III nivel de atención que cuentan



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 87

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Recursos
 Humanos entre otros que estén relacionados a la actividad

con
 equipo de andasceplis site con capacidad resolutiva



Fecha 02/05/2017
Hora 11.58.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 88

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

3000283 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL BÁSICO "SVB" Población en situación s Emergencias y Urgencias individual y masiva

Consiste en el servicio de atención pre-hospitalaria (transporte primario) a través del transporte asistido individual de pacientes en unidades terrestres, aéreas y acuáticas, las unidades cuentan con equipamiento, materiales biomédicos y recursos humanos adecuados y capacitados para brindar la atención básica en feca y para el transporte asistido de pacientes

Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS)
Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA)
Redes de salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000284 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA" Población en situación s Emergencias y Urgencias individual y masiva

Consiste en el servicio de atención pre-hospitalaria (transporte primario) a través del transporte asistido individual de pacientes en unidades terrestres, aéreas y acuáticas, las unidades cuentan con equipamiento, materiales biomédicos y recursos humanos adecuados y capacitados para brindar la atención básica en feca y para el transporte asistido de pacientes

Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS)
Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA)
Redes de salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11:56:26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 89

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población hospitalaria en situación de dependencia (no emergencia), estable, que requiere transporte asistido a Establecimientos de Salud	Consiste en el servicio de transporte asistido secundario (de un establecimiento de salud a otro) y terciario (de un establecimiento de salud hacia un servicio médico de apoyo para el diagnóstico o tratamiento especializado, retornando luego el paciente a su establecimiento de origen) de pacientes en condición de emergencia y urgencia a través de unidades móviles terrestres, aéreas y acuáticas. Las unidades cuentan con equipamiento, materiales biomédicos y recursos humanos adecuados y capacitados para brindar la atención, previa coordinación del CRUE quien coordinará con los establecimientos de salud de la referencia	DIRESA/GERESA con establecimiento de Salud, Redes de Salud, Hospitales e Institutos.
3888285 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES ESTABLES (NO CRITICOS)			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARIQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 90

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000288 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRITICOS	Población hospitalaria en situación crítica de no emergencia que requiere transporte asistido.	Consiste en la coordinación y la implementación del servicio de transporte asistido a pacientes hospitalizados, en condición crítica de no emergencia, con alto riesgo de deterioro durante el traslado, en unidades móviles con equipos, materiales biomédicos y recursos humanos adecuados y capacitados para la realización de procedimientos de soporte avanzado de vida I y II durante el traslado entre hospitales (Unidades de Cuidados Intensivos y áreas críticas), destinando una ambulancia tipo II y III.	DIRESA/GERESA Redes de Salud. Hospitales

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LURENO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 91

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99454. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
3000289 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS

Población en situación de urgencia (prioridad III a IV) y la población objetivo la constituyen en personas en situación de urgencia

Es la atención que implica el funcionamiento de una oferta de servicios intrahospitalarios diferenciados con atención en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de procesos de urgencia médica. Tiene la finalidad de descongestionar las atenciones de emergencias y así mejorar la eficiencia y eficacia de otros servicios

DIREA/GERESA con establecimiento de salud, Redes de Salud, Hospitales e institutos.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA

La población directa es la población en situación de urgencia (prioridad III o IV) y la población objetivo la constituyen personas en situación de urgencia

Este producto esta orientado a la atención que implica el funcionamiento de una oferta de servicios, tipo ambulatorio flexible, cuyas instalaciones respaldan a servicios de urgencia médica rápida y ubicados en zonas prioritarias de mayor concurrencia a fin de descongestionar los servicios de emergencia hospitalaria

Programa Nacional SAMU /MINSA en los tres niveles, nacional regional y local

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA



Fecha 02/05/2017
Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 92

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

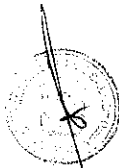
Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentados en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población en situación de emergencia y urgencia	Canalista en la estación de la emergencia y urgencia médica en los establecimientos de salud. Se consideran las atenciones en los servicios de emergencia, unidad de cuidados intensivos, incluye recursos humanos, equipamiento, mobiliarios e infraestructura.	DIRESA/GERESA con establecimientos de salud, Redes de Salud, Hospitales e Institutos.
3000694. ATENCIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 93

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGD : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

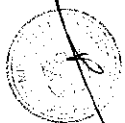
Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas resguardadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA Población en situación a Emergencias y Urgencias individual y masiva	Se requiere recursos Humanos, equipamiento, mobiliario e infraestructura	Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA) Hospitales e Institutos que son unidades ejecutoras.
Articulación : 99468. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99469. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASSH 99472. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99473. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99474. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99475. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99476. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99477. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYEL 99478. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA 99479. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99480. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99481. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99482. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99483. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99484. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99485. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99486. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99487. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99488. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99489. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99490. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99491. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99492. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99493. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99494. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3000685 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Población en situación de emergencia y urgencia	Consiste en la atención de la emergencia y urgencia médica en los establecimientos de salud. Se consideran las atenciones en los servicios de emergencia, unidad de cuidados intensivos, centro quirúrgico de los Hospitales e Institutos y los servicios de urgencias. Incluye la organización, recursos humanos especializados, fortalecimiento de capacidades, equipamiento, mobiliarios e infraestructura.	DIRESA/GERESA con establecimiento de salud. Redes de Salud. Hospitales e Institutos.



Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASSH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 94

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

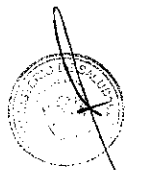
Programa Presupuestal : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Resultado Especifico : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforma toda persona en el territorio nacional que reporte una situación de emergencia o urgencia médica, como accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas y accidentes de tránsito, entre otras, y que requieran atención médica inmediata

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 95

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Resultado Especifico : BAJA PROPORCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESARROLLAN CONDICIONES SECUNDARIAS Y/O INCREMENTAN SU GRADO DE DISCAPACIDAD

Población Objetivo : La población objetivo son las personas con discapacidad y su cuidador.

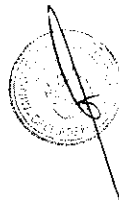
Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
3000687 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD	Personas con discapacidad, familia o cuidador de las personas con discapacidad. Personal de salud de establecimientos de salud del primer nivel de atención y hospitales que tengan población adscrita. Comunidad Educativa de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial. Municipios: Concejo municipal y Comité Multisectorial.	Se refiere a las personas que han recibido capacitación, que incluye al personal de salud, al personal de la comunidad educativa, personas con discapacidad, su familia, y/o cuidador, para promover prácticas (comportamientos saludables: hábitos y conductas saludables) y entornos saludables (con énfasis en vivienda), y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad desde la perspectiva de derecho de la persona con discapacidad	Personal de salud del establecimiento de salud del primer nivel de atención y hospitales con población adscrita.
Articulación : 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3000698 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	Es la atención de médicos de rehabilitación que se brinda en los UPSSMR de los establecimientos de salud, a las personas que presentan discapacidad, como parte de la atención integral de salud encargada de desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales e intelectuales y activar su mecanismo de compensación, a fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica	Los responsables de la entrega del producto son los especialistas de medicina física y rehabilitación y los profesionales de salud con las competencias necesarias para una adecuada atención, en los establecimientos de salud según nivel de atención de acuerdo a la norma técnica de las UPSS-MR



Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.25 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 96

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Resultado Especifico : BAJA PROPORCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESARROLLAN CONDICIONES SECUNDARIAS Y/O INCREMENTAN SU GRADO DE DISCAPACIDAD

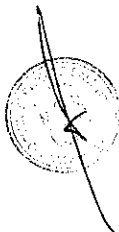
Población Objetivo : La población objetivo son las personas con discapacidad y su cuidador.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Personas con discapacidad	El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los Hospitales del Ministerio de Salud, que cuenten con servicios de rehabilitación y que cuenten con médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad. El proceso consiste en evaluación, calificación y la certificación de acuerdo a la Norma vigente	El médico rehabilitador, médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de la discapacidad, y médico general capacitado están autorizados para expedir el mencionado certificado de discapacidad.
3000689 PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 97

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Resultado Específico : BAJA PROPORCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESARROLLAN CONDICIONES SECUNDARIAS Y/O INCREMENTAN SU GRADO DE DISCAPACIDAD

Población Objetivo : La población objetivo son las personas con discapacidad y su cuidador.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

88456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 89457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO
 3008698 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE
 REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD

Personas con discapacidad
 Familias con persona con discapacidad
 Agentes Comunitarios de Salud

La rehabilitación basada en la comunidad es una estrategia multisectorial de desarrollo inclusivo con base comunitaria fundamentada en los derechos humanos de la persona con discapacidad (PCD), sus familias y la comunidad en general, capacitado para brindar servicios de Rehabilitación Basada en la Comunidad incluye promoción, prevención, atención médica, rehabilitación. Personal de salud capacitado mediante agentes comunitarios de establecimientos de salud del primer nivel de atención de I - I a I - 4.

Articulación:

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
 CALLAO



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 98

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Resultado Especifico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está conformada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS Población general.

Consiste en detectar a aquellas personas con trastornos mentales y problemas psicosociales (desajustes conductual, cognitiva y emocional con implicancias sociales) a fin que reciban la atención y tratamiento respectivo realizando las siguientes intervenciones: detección, consejería.

ESN de Salud Mental; Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
- 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
- 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
- 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
- 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORCA
- 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
- 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
- 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
- 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
- 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
- 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION DE CALIDAD Población general por grupos de edad

Este producto está dirigido a personas con problemas psicosociales cuyo tamizaje resultó positivo, las mismas que iniciarán un tratamiento especializado a cargo de profesionales de salud con competencias realizando las siguientes intervenciones: Consulta diagnóstica, intervención individual, psicoterapia individual, visita familiar integral.

ESN de Salud Mental ; DIRESAs; GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de Red, Establecimientos de Salud

Articulación :

- 99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
- 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
- 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 99

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Resultado Específico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

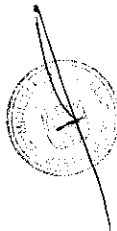
Población Objetivo : La población objetivo está conformada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA			
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA			
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LUREÑO			
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO			
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
3000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	Población general por grupos de edad	El tratamiento consiste en aplicar un paquete de atención a las personas con trastornos afectivos (episodio depresivo y conducta suicida) y trastorno de ansiedad. Dicho paquete incluye el desarrollo de las siguientes intervenciones de acuerdo al nivel de atención y modalidad de tratamiento (ambulatorio o internamiento): consulta médica, intervención individual, intervención familiar, visita familiar integral	ESN de Salud Mental DIRESA; GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de Red, Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LUREÑO
 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 100

SECTDR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Resultado Específico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está confirmada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Población general por grupos de edad	El paquete de atención de tratamiento de los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol incluye el desarrollo de las siguientes actividades: consulta médica, intervención individual, psicoterapia individual, visita familiar integral	ESN de Salud Mental DIRESA, GERESAs, Unidades ejecutoras; Direcciones de Red, Establecimientos de Salud
3000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	Población general por grupos de edad	Para la atención se requiere recurso humano con competencias. Las actividades a realizar son: Consulta médica, visita familiar, intervención familiar, implementación de actividades de rehabilitación	ESN de Salud Mental DIRESA, GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de Red, Establecimientos de Salud

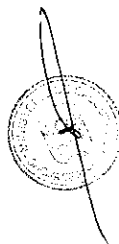
Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 101

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Resultado Especifico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está conformada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	Población inimputable con síndromes psicóticos	Es la atención que se brinda a personas judicializadas (inimputables) con trastornos psicóticos que acceden a servicios de tratamiento y rehabilitación de salud mental para lo cual se realizan las siguientes actividades: Consulta psiquiátrica, intervención psicológica, terapia familiar

ESN de Salud Mental DIRESA; GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de Red, Establecimientos de Salud

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCA
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.25 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 102

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Resultado Especifico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está confirmada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Comunidad con secuelas de la violencia y violación de derechos atendidos	Es el procedimiento mediante el cual se realiza el fortalecimiento de los vínculos personales, familiares y comunitarios dañados por el proceso de violencia política en comunidades asentadas se requiere sesiones de consejería para lo cual se necesita recurso humano capacitado.	ESN de Salud Mental; DRESAs; GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud
3000704 COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3000705 POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL Población general

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC



Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales
Sesiones educativas de psutas de crianza para la prevención de riesgo
Sesiones dirigidas a mejorar la salud y el desarrollo de las y los adolescentes entre 10 y 14 años.
Para lo cual se requiere recurso humano capacitado

ESN de Salud Mental; DRESAs; GERESAs; Unidades ejecutoras; Direcciones de red, establecimientos de salud



Fecha 02/05/2017

Hora 11.56.26 AM

EVALUACION ANUAL 2016

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 103

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Resultado Específico : PDBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está conformada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica 99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA 99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LDRETO 99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MDQUEGUA 99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO 99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PRDVINIA CDNSTITUCIONAL DEL CALLAD	Familias de sectores priorizados de distritos en riesgo de trastornos mentales	Familias que reciben sesión educativa para promover prácticas y generar entornos saludables para contribuir a la mejora de la Salud Mental, que incluye las siguientes tareas: sesión educativa sobre prácticas de crianza democrática, sesiones educativas de cultura de paz y prevención del acoso escolar, utilizando los materiales disponibles vigentes se requiere materiales y útiles de oficina, servicio de reproducciones, producciones, grabados entre otros que estén relacionado a la actividad.	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categorías I-1 a I-4 y equipos AISPED. Excepcionalmente Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.
3000786 FAMILIAS CON CONDICIONES DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES			

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA
99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LDRETO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 104

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Resultado Específico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está conformada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO

3000707 COMUNIDADES QUE PROMUEVEN PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES

Juntas vecinales comunales y agentes comunitarios de Salud de sectores priorizados de distritos de riesgo de problemas de salud mental. Familias de comunidades de distritos de riesgo con problemas de salud mental.

Se refiere a aquella comunidad representada por las Juntas Vecinales Comunales y Agentes Comunitarios de Salud, que en el marco de la gestión comunal están informados, sensibilizados y capacitados para promover prácticas, generar entornos saludables e implementar acciones de vigilancia comunitaria orientadas a contribuir a la mejora de la salud mental se requiere capacitaciones, sesiones educativas entre otros que estén relacionados a la actividad.

Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de categoría 1-1 al 1-4, Establecimientos de salud del segundo nivel de atención que tengan población asignada.

Articulación :

99440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

99441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

99443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARIQUIPA

99444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

99445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

99446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

99447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

99448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

99449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

99450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

99451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

99453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORCA

99454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

99456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

99457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

99459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

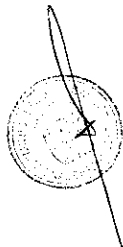
99460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

99461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

99462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

99463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

99464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 105

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Resultado Especifico : POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDA A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Población Objetivo : La población objetivo está conformada por la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

CALLAO



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 108

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

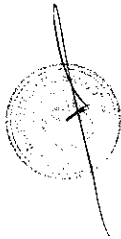
Programa Presupuestal : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Resultado Específico : REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Población Objetivo : La población objetivo de este programa lo conforman los niños menores de 5 años.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
2135351 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA PARA ATENCION INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORIA II-1, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD	El proyecto beneficiará a 61,179 personas de los ocho distritos y 176 caseríos, Obra, supervisión, equipo (representancia al 10.6% del territorio del departamento de la Libertad (2,728.40 km2.)	Obra, supervisión, equipo	Gerencia Regional del Departamento de la Libertad



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 107

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Resultado Especifico : MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

Población Objetivo : La población objetivo del programa lo conforman las gestantes, neonatos, mujeres y varones en edad fértil.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
2107890 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	La población beneficiaria es de 78,640 personas	Construcción de nueva y moderna infraestructura	Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca
2113029 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	La población beneficiaria es de 376,965 personas	Mejoramiento del acceso a adecuados servicios de salud, de la población del Hospital de Jaén.	Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca
2144019 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO	La población beneficiaria es de 62,456 personas	Construcción de una nueva infraestructura hospitalaria en el terreno del antiguo centro de salud san Ignacio, dotándola de equipamiento	Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca
2160319 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL A CARRION - DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - REGION PASCO	La población beneficiaria es de 150,717 personas	Construcción de la infraestructura de 17,867.22 m2 ubicado en la av. Daniel Alcides Carrión, refacción, equipamiento y capacitación del hospital regional Daniel a Carrión de la provincia de Pasco	Gobierno Regional del Departamento de Pasco



Fecha 02/05/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 11.56.26 AM

DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES

PAGINA 108

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

Programa Presupuestal : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Resultado Específico : DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

Población Objetivo : La población objetivo del programa la conforma la población en general.

Productos de Programas Presupuestales :

PRODUCTOS / PROYECTOS	DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLE DE LA ENTREGA
-----------------------	--	---	---------------------------

2161774 IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DE LA MACRO REGIÓN DEL CENTRO DEL PERÚ

La población beneficiaria es de 13,694 personas

Construcción nueva del Instituto Regional.

2193990 AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL CÁNCER DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, LIMA - PERÚ

La población beneficiaria es de 1'322,374 personas

WILLIAM JESUS CUBA ARANA
 Director General
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE SALUD
 RESPONSABLE
 SELLO Y FIRMA

TITULAR DE LA ENTIDAD
 SELLO Y FIRMA



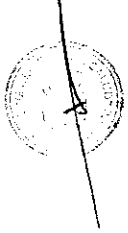

ALCANCE DE GESTIÓN PpR-GN(ANUAL)

SECTOR : 11. SALUD
PLIEGO : 011. M. DE SALUD

INDICADOR	VALOR AÑO FISCAL (%) 2016
1. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales	42.75

WILLIAM JESUS CUBAARANA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD
RESPONSABLE
SELLO Y FIRMA

psf
TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA



EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO(ANUAL)



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

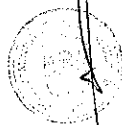
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

1. RESULTADO FINAL REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
1740	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (patron OMS)	TOTAL	PORCENTAJE	17.49	14.56	14.44	13.12	13.10	
4	Proporción de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia	TOTAL	PORCENTAJE	46.40	46.85	43.51	43.59	41.50	
5	Proporción de menores de seis meses con lactancia exclusiva	TOTAL	PORCENTAJE	72.34	68.43	65.22	89.81	72.80	
6	Incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 36 meses	TOTAL	PORCENTAJE	13.70	15.29	15.47	14.99	13.20	
7	Incidencia de Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 36 meses	TOTAL	PORCENTAJE	14.81	17.54	16.26	16.91	16.00	
8	Proporción de niñas y niños con incidencia de baja peso al nacer (< 2,5 kg)	TOTAL	PORCENTAJE	7.79	6.38	7.53	7.04	5.60	
9	Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura	TOTAL	PORCENTAJE	27.97	28.39	28.19	31.30	31.30	
2654	Proporción de hogares con agua tratada	TOTAL	PORCENTAJE	95.02	95.59	95.84	96.88	96.80	
20	Proporción de menores de 36 meses con Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos de acuerdo a su edad	TOTAL	PORCENTAJE	50.47	52.37	54.93	58.22	61.10	
21	Proporción de menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro	TOTAL	PORCENTAJE	23.59	24.51	30.27	29.20	41.90	
22	Proporción de menores de 12 meses con vacuna contra el neumococo	TOTAL	PORCENTAJE	79.18	79.54	82.18	82.93	85.00	
23	Proporción de menores de 12 meses con vacuna contra el tétanos	TOTAL	PORCENTAJE	78.12	78.23	80.81	81.38	83.68	
24	Proporción de menores de 36 meses con todas sus vacunas básicas	TOTAL	PORCENTAJE	23.09	20.61	23.62	24.46	74.30	
2914	Proporción de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad	TOTAL	PORCENTAJE	66.06	61.06	69.39	71.40	74.30	
2915	Proporción de menores de 12 meses con vacunas básicas completas para su edad	TOTAL	PORCENTAJE	63.19	55.71	69.41	74.00	76.20	
26	Proporción de gestantes que reciben suplemento de hierro	TOTAL	PORCENTAJE	89.92	88.89	90.97	93.10	92.30	

Nro. de Indicadores : 16



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

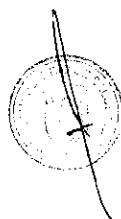
NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

1. RESULTADO FINAL

MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
29	Razon de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos		MADRES FALLECIDAS POR 100 MIL NACIDOS VIVOS				0.80		El indicador se mide cada 5 años, el último dato registrado en la ENDES 2015:93
30	Tasa de mortalidad neonatal de los 10 años anteriores a la encuesta	TOTAL	NUMERO DE NACIDOS VIVOS QUE MUEREN ANTES DE CUMPLIR UN MES POR MIL NACIDOS VIVOS	11.97	11.49	6.58		11.80	El valor 2015 registrado en el aplicativo no corresponde, según ENDES es 11
37	Proporción de parejas protegidas		PORCENTAJE					76.20	
38	Tasa global de fecundidad	TOTAL	NUMERO DE NACIMIENTOS ENTRE NUMERO DE MUJERES POR MIL	2.48	2.48	2.40	2.51	2.48	
48	Cobertura de parto institucional	TOTAL	PORCENTAJE	87.95	89.17	91.83	91.86	92.18	
43	Proporción de nacidos vivos con edad gestacional menor a 37 semanas	TOTAL	PORCENTAJE	18.51	17.18	19.81	21.08	19.80	
1862	Proporción de parto institucional del último nacimiento de gestantes procedentes del área rural	RURAL	PORCENTAJE	68.54	71.93	74.63	76.06	77.80	El valor registrado 2015 no corresponde, según ENDES es 73.2
3223	Proporción de nacimientos por cesárea de los últimos 5 años anterior a la encuesta		PORCENTAJE					13.20	
48	Proporción de mujeres en unión con demanda insatisfecha de planificación familiar	TOTAL	PORCENTAJE	9.03	8.84	7.85	5.99	6.50	
1772	Proporción de establecimientos calificados como FDN8 en establecimientos estratégicos		PORCENTAJE					70.00	
1773	Proporción de establecimientos calificados como FONE I en establecimientos estratégicos		PORCENTAJE					80.56	
1774	Proporción de establecimientos calificados como FONE II en establecimientos estratégicos		PORCENTAJE					88.80	
1775	Proporción de establecimientos calificados como FONI en establecimientos estratégicos		PORCENTAJE					98.08	
46	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales	TOTAL	PORCENTAJE	87.26	86.59	88.97	88.88	89.80	
47	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron su primer control prenatal, en el primer trimestre de gestación	TOTAL	PORCENTAJE	77.41	77.33	80.17	80.24	81.08	

Nro. de indicadores : 15



SECTOR : 11 - SALUD
PLIEGO : 011 - M. DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0016. TBC-VIH/SIDA

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

1. RESULTADO FINAL DISMINUCION DE LA MORBILIDAD PDR TUBERCULOSIS Y VIH / SIDA

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
58	Incidencia de VIH en poblaciones priorizadas	TOTAL	PORCENTAJE					5.20	
61	Tasa de transmisión vertical por VIH	TOTAL	PORCENTAJE			0.50		0.50	
1864	Incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo		CASOS POR 100,000					63.00	
1865	Porcentaje de personas con resistencia a medicamentos antituberculosis		PORCENTAJE					3.70	
64	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 29 años de edad que conocen las formas de prevenir la transmisión del VIH y rechazan ideas erróneas de la transmisión del VIH.	TOTAL	PORCENTAJE	26.08	22.51	18.59	17.40	17.40	
825	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 49 años de edad que se realizaron la prueba de VIH en los últimos 12 meses y conocieron los resultados	TOTAL	PORCENTAJE	94.12	92.29	93.04	93.60	94.00	
826	Porcentaje de personas de 15 años a más con conocimiento sobre las formas de transmisión de la tuberculosis	TOTAL	PORCENTAJE		4.36	4.00	3.40	4.00	
2367	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que usaron condón en la última relación sexual en los últimos tres meses	TOTAL	PORCENTAJE		11.96	12.90	12.70	15.00	
59	Riesgo de transmisión de T8C en escolares	URBANO	PORCENTAJE					0.50	
2501	Porcentaje de adultos y niños con indicación de TARGA que están recibiendo terapia		PORCENTAJE					78.00	
1866	Porcentaje de contactos examinados entre contactos censados		PORCENTAJE					85.70	
1869	Porcentaje de mujeres con VIH que recibe tratamiento antirretroviral durante su embarazo, cesárea y supresión de lactancia		PORCENTAJE					76.00	
1867	Tasa de éxito de los casos nuevos TBP/FP		PORCENTAJE					89.00	

Nro. de indicadores : 13



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGD : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

1. RESULTADO FINAL DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZODNOTICAS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
70	Tasa de parasito anual IPA (miasia)	TOTAL	CASOS POR CADA 1000	1.59	1.50	1.51	1.76		
1869	Tasa de incidencia de peste por 100,000 habitantes		CASOS POR 100,000				0.00		
1871	Tasa de letalidad de dengue		PORCENTAJE				0.13		
1873	Tasa de rabia humana silvestre por 100,000 habitantes		TASA				0.04		
1874	Tasa de rabia urbana por 100,000 habitantes		TASA				0.00	La meta formulada es 0	
73	Porcentaje de poblacion de 12 y mas años de edad que reconoce la triada preventiva de la rabia	TOTAL	PORCENTAJE	6.33			7.40		
2372	Preparacion de personas de 14 años y mas en area de riesgo de transmision que conoce el mecanismo de transmision de la rabia		PORCENTAJE				10.00		
2373	Porcentaje de la poblacion de 14 y mas años de edad que reconoce a la araña casera (araña de los rincones) como especie venenosa	TOTAL	PORCENTAJE		67.66	64.72	62.30	72.00	
2374	Porcentaje de la poblacion de 14 y mas años de edad que reconoce al menos tres sintomas asociados a la mordedura de la araña casera y sabe donde acudir de presentar los sintomas	TOTAL	PORCENTAJE		11.58	12.31	11.50	16.00	
2502	Porcentaje de la poblacion de 14 y mas años de edad que identifica por lo menos una accion preventiva para evitar la formacion de criaderas de la araña casera	TOTAL	PORCENTAJE		41.48	40.88	39.90	39.90	
2923	Porcentaje de poblacion de 14 y mas años de edad que reconoce la triada preventiva de la rabia	TOTAL	PORCENTAJE		8.01	7.31	7.40	10.20	
1878	Porcentaje de la poblacion de 14 y mas años de edad que identifica al menos 3 acciones preventivas para evitar la formacion de criaderas dentro de la vivienda	TOTAL	PORCENTAJE		3.88	5.60	5.90	5.70	
1679	Porcentaje de la poblacion de 14 y mas años de edad que conoce como se transmite el dengue, reconoce los sintomas y signos y sabe donde acudir	TOTAL	PORCENTAJE		6.82	6.58	8.00	6.90	
2967	Porcentaje de hogares que han vacunado contra la rabia a todos sus perros en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE		67.91	70.17	72.10	74.00	
2968	Porcentaje de perros que tienen hogar que han sido vacunados contra la rabia en las últimas 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE		62.37	63.20	66.00		

Nro. de Indicadores : 15

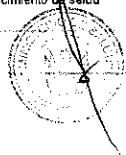


SECTOR : 11 - SALUD
PLIEGO : 011 - M. DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

NIVEL	COD. PROD.	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	------------	----------------------------------

1. RESULTADO FINAL REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
1882	Porcentaje de personas de 15 años a más que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por profesional de salud	TOTAL	PORCENTAJE		3.23	2.85	2.90	2.61	
1883	Porcentaje de personas de 15 años a más que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de salud	TOTAL	PORCENTAJE	12.28	10.43	9.49	6.60	9.20	
1885	Porcentaje de personas de 15 años a más con abuso o dependencia al alcohol en los últimos 12 meses		PORCENTAJE					0.80	
1896	Porcentaje de personas de 15 años a más que no consumieron alcohol durante los últimos 12 meses		PORCENTAJE					34.60	
1887	Porcentaje de personas de 50 y más años de edad con dificultad para ver de lejos en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	23.60	20.09	21.24	19.90	18.13	
1888	Promedio de piezas dentales, perdidas y obturadas en niños menores de 12 años (CPDD)		PIEZAS DENTALES PDR NIÑO					85.60	
101	Porcentaje de personas de 15 años a más que fuman diariamente - PP ENT	TOTAL	PORCENTAJE		2.00	1.64	1.60	1.40	
102	Porcentaje de personas de 15 años a más que tuvieron eventos de consumo excesivo de alcohol en los últimos 30 días	TOTAL	PORCENTAJE	23.20	23.15	21.51	22.10	20.23	
801	Porcentaje de personas de 15 años a más con obesidad	TOTAL	PORCENTAJE	18.35	17.49	17.75	18.30	17.50	
845	Porcentaje de personas de 15 años a más con sobrepeso	TOTAL	PORCENTAJE	33.84	34.69	35.46	35.50	35.39	
853	Edad promedio de inicio de consumo de alguna bebida alcohólica en personas de 15 y más años de edad	TOTAL	AÑO	19.26	19.13	19.09	19.00	18.90	
2526	Edad promedio de inicio del hábito de fumar diariamente - PP ENT	TOTAL	AÑO		23.47	24.22	24.00	24.40	
2528	Promedio diario de cigarrillos consumidos por personas de 15 años y más de edad que fumen diariamente - enfermedad no transmisible	TOTAL	CIGARRILLOS PDR DIA		5.55	5.36		5.20	
2529	Porcentaje de personas que consumen al menos 5 porciones de frutas y/o verduras al día en los últimos 7 días - PP ENT	TOTAL	PORCENTAJE	6.28	10.84	9.34	10.80	11.30	
2507	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con diagnóstico de hipertensión que recibieron tratamiento en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	62.59	60.34	62.12	66.00	64.00	
2508	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con diagnóstico de diabetes mellitus que recibieron tratamiento en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE		70.27	73.60	70.40	71.53	
2511	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de errores refractivos en establecimiento de salud y que recibieron tratamiento correctivo con lentes	TOTAL	PORCENTAJE	60.67	62.02	62.91	65.20	67.50	
2510	Porcentaje de personas de 50 y más años de edad que recibieron el diagnóstico de cataratas	TOTAL	PORCENTAJE	14.44	13.22	13.52	13.70	12.00	
2509	Incidencia de RDP		PORCENTAJE					15.00	
2504	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con valoración de agudeza visual realizada por un personal de salud en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	10.52	15.14	17.03	20.10	28.20	
2505	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de errores refractivos en establecimiento de salud	TOTAL	PORCENTAJE	5.96	6.28	4.80	5.50	5.10	
2506	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de errores refractivos en establecimiento de salud y que recibieron tratamiento correctivo con lentes de manera permanente	TOTAL	PORCENTAJE	60.57	66.66	65.93	67.30	69.38	
	Porcentaje de personas de 1 a 11 años con prácticas adecuadas de higiene bucal	TOTAL	PORCENTAJE	21.63	24.42	24.81	24.20	25.00	



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0018, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

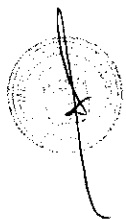
NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

3. RESULTADO INMEDIATO MAYOR POBLACION QUE RECIBE INFORMACION ACERCA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEDG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
852	Porcentaje de cuidadores de las niñas y niños menores de 12 años de edad que recibieron informacion sobre practicas de salud bucal en los ultimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	56.98	57.88	61.69	61.48	62.70	
2583	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con practicas adecuadas de salud ocular	TOTAL	PORCENTAJE	18.75	12.62	9.54	10.60	18.42	
854	Porcentaje de personas de 50 y mas años de edad con valoración de agudeza visual realizada por un personal de salud en los ultimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	28.92	27.79	24.57	25.88	26.88	
855	Porcentaje de personas de 50 años a mas con diagnostico de catarata que recibe tratamiento		PORCENTAJE					14.00	
858	Porcentaje de personas de 60 y mas años de edad atendidos en un servicio odontológico durante los ultimos seis meses	TOTAL	PORCENTAJE	28.55	22.13	19.93	19.00	24.50	
951	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 años de edad que han sido atendidos en un servicio odontológico en los últimos seis meses	TOTAL	PORCENTAJE	26.83	27.51	27.52	27.60	28.10	

Nro. de Indicadores:

29



SECTOR : 11 - SALUD
PLIEGO : 011 - M. DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0024, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCIÓN RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

1. RESULTADO FINAL DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
122	Tasa de mortalidad de cancer de cuello uterino al año	TOTAL	CASOS POR 100,000				12.10		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
123	Tasa de mortalidad de cancer de estomago por año	TOTAL	CASOS POR 100,000				13.50		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
124	Tasa de mortalidad de cancer de higada per año	TOTAL	CASOS POR 100,000				3.10		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
125	Tasa de mortalidad de cancer de mama per año	TOTAL	CASOS POR 100,000				8.80		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
126	Tasa de mortalidad de cancer de prostata por año	TOTAL	CASOS POR 100,000				15.35		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
127	Tasa de mortalidad de cancer de pulmon por año	TOTAL	CASOS POR 100,000				9.20		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
861	Tasa de mortalidad de cancer de piel no melanoma per año		CASOS POR 100,000				1.60		
1890	Tasa de mortalidad por cancer		CASOS POR 100,000				103.10		Los datos oficiales son estimados hasta el 2013, este año está en proceso el 2014. Esto es un proyectado
1893	Tasa de mortalidad por cancer de colon y recto		CASOS POR 100,000				5.10		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
1894	Tasa de mortalidad por neoplasias malignas hematopoyéticas: leucemia y linfoma		CASOS POR 100,000				4.10		Registros INEN como centro de referencia nacional, proyectado.
2493	Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años diagnosticadas con lesiones pre malignas en cuello uterino		PORCENTAJE				0.00		El sistema HIS aun no reporta estos datos, se está cambiando el manual HIS
2494	Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años tratadas con crioterapia		PORCENTAJE				0.00		El sistema HIS aun no reporta estos datos, se está cambiando el manual HIS
2495	Porcentaje de mujeres de 40 a 65 años diagnosticadas con anomalías mamográficas		PORCENTAJE				0.00		El sistema HIS aun no reporta estos datos, se está cambiando el manual HIS
2496	Porcentaje de varones de 50 a 69 años con anomalías en prostata		PORCENTAJE				0.00		El sistema HIS aun no reporta estos datos, se está cambiando el manual HIS
2497	Porcentaje de personas evaluadas y diagnosticadas con cancer de colon		PORCENTAJE				0.00		Los datos oficiales son estimados hasta el año 2013, se encuentra en proceso los años posteriores
2498	Porcentaje de personas evaluadas y diagnosticadas con cancer de recto		PORCENTAJE				0.00		Los datos oficiales son estimados hasta el año 2013, se encuentra en proceso los años posteriores
2499	Porcentaje de personas evaluadas y diagnosticadas con cancer de piel no melanomas		PORCENTAJE				0.00		Los datos oficiales son estimados hasta el año 2013, se encuentra en proceso los años posteriores
2500	Porcentaje de personas con cancer en etapas tempranas		PORCENTAJE				11.30		
802	Porcentaje de personas de 15 años a mas que fuman diariamente - prevención y control del cancer	TOTAL	PORCENTAJE		2.00	1.64		1.40	
862	Porcentaje de personas de 15 a 59 años de edad que considera que el cancer es prevenible	TOTAL	PORCENTAJE	88.39	89.62	89.03	89.90	92.10	
863	Porcentaje de personas de 15 a 59 años que reconoce al virus del papiloma humano como causa del cancer de cuello uterino	TOTAL	PORCENTAJE	37.90	41.52	43.08	47.80	49.50	
865	Promedio diario de cigarrillos consumidos per personas de 15 años y mas de edad que fuman diariamente - prevención y control del cancer	TOTAL	CIGARRILLOS POR OIA		5.55	5.36	4.60	5.40	
866	Porcentaje de personas de 15 y mas años de edad que en las ultimas 30 dias consumieran alguna bebida alcohólica	TOTAL	PORCENTAJE	36.97	36.06	32.57	33.60	32.60	



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCIÓN RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

2. RESULTADO INTERMEDIO MAYOR POBLACION CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CON MENOS FACTORES DE RIESGO DE CÁNCER

IND	NOMBRE INDICADOR	ÁREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTÓRICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
869	Porcentaje de personas de 40 a 59 años que se han realizado un chequeo general para descartar algún tipo de cáncer en los últimos 24 meses	TOTAL	PORCENTAJE	22.76	26.11	25.55	25.10	27.00	
870	Porcentaje de mujeres de 40 a 59 años de edad que se han realizado mamografía en los últimos 24 meses	TOTAL	PORCENTAJE		18.70	15.71	15.90	15.90	
871	Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años de edad que se han realizado el examen clínico de mama en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	23.19	22.36	20.43	20.10	20.10	
872	Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años de edad que se han realizado la prueba de papanicolaou en los últimos tres años	TOTAL	PORCENTAJE	53.94	55.29	56.22	59.90	59.90	
673	Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años de edad que se han realizado la prueba de papanicolaou en los últimos tres años y conocieron su resultado	TOTAL	PORCENTAJE	80.76	79.16	77.92	79.20	79.00	
2527	Edad promedio de inicio del hábito de fumar diariamente - PP Cáncer	TOTAL	AÑO		23.47	24.22		25.00	
2530	Porcentaje de personas que consumen al menos 5 porciones de frutas y/o verduras al día en los últimos 7 días - PP Cáncer	TOTAL	PORCENTAJE	8.29	10.84	9.34		9.00	

Nrd. de indicadores : 30



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

NIVEL	COD. PROD.	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	------------	----------------------------------

4. RESULTADO ESPECIFICO REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
1230	Tasa de letalidad al alta en pacientes con traumatismo encefalo craneano (TEC) severo e moderado		TASA				4.70		
1231	Porcentaje de la poblacion que presente algun problema de salud a accidente y recibe atencion medica inmediata, durante los ultimos 12 meses	URBANO	PORCENTAJE	96.27	97.07		95.90	97.87	
1232	Porcentaje de la poblacion que presente algun problema de salud e accidente que requiera atencion medica inmediata, durante los ultimos 12 meses	URBANO	PORCENTAJE	22.87	10.57		9.10	9.77	
2234	Tasa de mortalidad por emergencias y urgencias		PORCENTAJE					69.00	
2929	Porcentaje de hegres con alguna persona fallecida por emergencias medicas en los ultimos tres años		PORCENTAJE					0.00	En proceso de construcción y proyección de línea base
3096	Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por enfermedades hipertensivas		TASA					0.00	En proceso de construcción y proyección de línea base
3097	Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por enfermedades cardiacas isquemicas		TASA					0.00	En proceso de construcción y proyección de línea base
3098	Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por enfermedades cerebrovasculares		TASA					0.00	En proceso de construcción y proyección de línea base

NIVEL	COD. PROD.	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	------------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000289 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
1246	Tasa de atenciones de urgencias (Prioridad III y IV) en Modulos Hospitalarios Diferenciados autorizados		PORCENTAJE					90.60	

NIVEL	COD. PROD.	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	------------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
29e2	Porcentaje de atenciones de emergencias y urgencias medicas segun prioridad I y II		PORCENTAJE					31.25	

NIVEL	COD. PROD.	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	------------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
1247	Tasa de atenciones de urgencia (prioridad III y IV) en modulos de atencion ambulatoria		PORCENTAJE					20.16	



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000684	ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRD REGULADOR

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2900	Tasa de llamadas efectivas realizadas al centro Regulador		PORCENTAJE						34.61

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3808284	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA"

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
1240	Tasa de atendidos pre-hospitalarios con soporte vital avanzado realizadas		PORCENTAJE						8.78

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000283	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA CON SOPORTE VITAL BASICO "SVB"

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2386	Tasa de atendidos pre-hospitalarios con soporte vital basico realizadas		PORCENTAJE						54.78

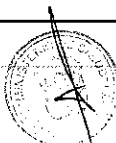
NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3880666	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
3101	Tasa de despachos y referencias efectivos realizadas		PORCENTAJE						34.61

NIVEL	COD PRDD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000285	TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRITICOS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
3108	Tasa de transporte asistido de pacientes estables realizados		PORCENTAJE						86.48

NIVEL	COD PRDD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000285	TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES ESTABLES (NO CRITICOS)



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

NIVEL	COD. PROD.	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000285	TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES ESTABLES (NO CRITICOS)

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
3089	Tasa de transporte asistido de pacientes estables no criticos realizados		PORCENTAJE					86.40	

Nro. de Indicadores : 17



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGD : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

4. RESULTADO ESPECÍFICO BAJA PROPORCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESARROLLAN CONDICIONES SECUNDARIAS Y/O INCREMENTAN SU GRADO DE DISCAPACIDAD

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEDG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2853	Porcentaje de personas con discapacidad que manejan su discapacidad primaria		PORCENTAJE				0.00		El indicador será reformulado dado que las variable no cuentan con registros de información adecuada.
2854	Porcentaje de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias		PORCENTAJE				0.00		El indicador será reformulado dado que las variable no cuentan con registros de información adecuada.

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000689 PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2857	Porcentaje de personas con discapacidad con certificado		PORCENTAJE				17.00		

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEDG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2858	Porcentaje de personas con discapacidad atendido en establecimientos de salud		PORCENTAJE				16.40		

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000687 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD

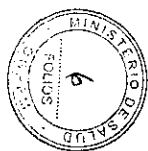
IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2855	Porcentaje de personas con discapacidad que reciben consejería en promoción		PORCENTAJE				0.00		El indicador será reformulado dado que las variable no cuentan con registros de información adecuada.

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000690 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2858	Porcentaje de personas con discapacidad que reciben servicios de RBC		PORCENTAJE				0.00		El indicador será reformulado dado que las variable no cuentan con registros de información adecuada.

Nro. de Indicadores : 6



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131. CDNTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

4. RESULTADO ESPECÍFICO POBLACION EN RIESGO CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES QUE ACCEDE A LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2661	Porcentaje de personas de 15 años a mas con episodio depresivo mayor en los últimos 12 meses		PORCENTAJE				0.00		ENDES AÑO 2014, considera personas de 18 años y mas edad con episodio depresivo mayor en los últimos 14 días según característica seleccionada. Por lo cual para el año 2016 no hay información sobre personas mayores de 15 años.
2662	Porcentaje de personas de 15 años a mas con episodio depresivo mayor que recibieron tratamiento en los últimos 12 meses		PORCENTAJE				16.00		
2663	Porcentaje de personas de 15 y mas años que fueron victimas de violencia fisica de pareja en las últimas 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE	6.01	5.33	5.66	6.10	5.00	
2664	Porcentaje de personas de 15 años a mas con trastorno por consumo de alcohol en los últimos 12 meses	TOTAL	PORCENTAJE		23.15	21.51	4.60	3.80	
2859	Cobertura de atención en salud mental		PORCENTAJE					5.20	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000704 CDMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2676	Porcentaje de comunidades con escuela de violencia política fortalecidas	TOTAL	PORCENTAJE		5.00	8.00		8.00	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000707 CDMUNIDADES QUE PROMUEVEN PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2862	Porcentaje de comunidades que promueven acciones de promoción de la salud mental		PORCENTAJE					75.20	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000706 FAMILIAS CON CONDICIONES DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALDR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2861	Porcentaje de familias que reciben sesión educativa para promover prácticas y generar entornos saludables para contribuir a la mejora de la salud mental		PORCENTAJE					53.40	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
-------	----------	----------------------------------

5. PRODUCTO 3000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2667	Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad que tienen diagnóstico y tratamiento	TOTAL	PORCENTAJE		24.00	40.00		89.80	
2668	Porcentaje de personas que inician tratamiento por trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) o de ansiedad que reciben el paquete de atención	TOTAL	PORCENTAJE		1.60	10.00		18.00	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000703	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2675	Porcentaje de personas judicializadas (inimputables) con trastornos psicóticos que acceden a servicios de tratamiento y rehabilitación de salud mental	TOTAL	PORCENTAJE		15.00	30.00		0.00	El indicador no se mide no existe dato s/d

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2669	Porcentaje de personas detectadas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol que tienen diagnóstico y tratamiento	TOTAL	PORCENTAJE		10.00	30.00		32.90	
2671	Porcentaje de personas en tratamiento por dependencia de consumo de alcohol y otras sustancias psicotropicas acceden al programa de rehabilitación en salud mental	TOTAL	PORCENTAJE		1.00	5.00		10.00	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2665	Porcentaje de personas atendidas (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud que deben ser atendidas	TOTAL	PORCENTAJE		12.00	15.00		22.00	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2673	Porcentaje de personas detectadas con síndrome o trastorno psicótico (esquizofrenia) positiva que tienen diagnóstico y tratamiento	TOTAL	PORCENTAJE		25.00	40.00		49.00	
2673	Porcentaje de personas que inician tratamiento por síndrome o trastorno psicótico (esquizofrenia) que reciben el paquete de atención	TOTAL	PORCENTAJE		1.00	20.00		50.00	



SECTOR : 11 - SALUD

PLIEGO : 011 - M. DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2674	Porcentaje de personas en tratamiento por trastorno mental severo acceden al programa de rehabilitación en salud mental	TOTAL	PORCENTAJE		5.00	20.00		20.00	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2666	Porcentaje de personas que inician tratamiento por problemas psicosociales y reciben el paquete de atención	TOTAL	PORCENTAJE		1.00	10.00		10.00	
2660	Porcentaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas en los servicios de salud mental		PORCENTAJE					4.50	

NIVEL	COD PROD	DESCRIPCION RESULTADO / PRODUCTO
5. PRODUCTO	3000705	POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

IND	NOMBRE INDICADOR	AREA GEOG.	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			VALOR PARA EL 2016		OBSERVACION
				2013	2014	2015	2016	META 2016	
2677	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con déficit de habilidades sociales que reciben paquete de sesiones de habilidades sociales	TOTAL	PORCENTAJE		10.00	15.00		10.00	
2678	Porcentaje de la población entre 10 y 14 años en riesgo que recibe el Programa de prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes (Familias Fuertes)	TOTAL	PORCENTAJE		1.88	5.08		5.88	

Nro. de Indicadores : 21

Nro. de Indicadores Total : 162

WILLIAM JESUS CUBA ARANA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD
RESPONSABLE
SELLO Y FIRMA



TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA



OBSERVACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTAL



Fecha 02/05/2017

Hora 12.39.50 PM

EVALUACION ANUAL 2016

OBSERVACION POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

PAGINA 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

COO.	PROGRAMA	OBSERVACION
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	En el año 2016 la desnutrición crónica disminuyó a 13.1%
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	Para el año 2016 se ha disminuido a 325 casos de muertes maternas; así como muerte neonatales.
0016	TBC-VIH/SIDA	El Programa Presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA tiene como resultado específico disminuir la incidencia de la tuberculosis así como la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome Inmune de Deficiencia Adquirida (SIDA). La población objetivo del programa lo conforma la población afectada por tuberculosis y las personas con contacto cercano de personas afectadas por tuberculosis
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	El programa presupuestal 0017 Metaxénicas y Zoonosis está orientado disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas, comprende un conjunto de intervenciones para "Prevenir, atender y controlar las enfermedades transmisibles, mediante el fortalecimiento y desarrollo de modelos eficientes de intervención sanitaria en especial de poblaciones vulnerables".
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Para el año 2016 se ha incrementado los porcentajes de valoración de agudeza visual en niños y personas mayores de 50 años; así como también las prácticas higiénicas sanitarias para prevenir las enfermedades no transmisibles, incremento en los diagnósticos de errores refractivos en niños de 3 a 11 años de edad etc.
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	El programa presupuestal tiene como resultado específico disminuir la morbimortalidad por cáncer en la población, para lo cual se considera intervenciones de monitoreo, supervisión, evaluación, asistencias técnicas, implementación de normas y guías técnicas, articulación del nivel nacional con el regional.
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	El programa presupuestal tiene como resultado específico la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas. El Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU), es un servicio médico integral que permitirá a todas las personas, especialmente las de menos recursos económicos, poder recibir asistencia de manera oportuna y con calidad, cuando se presente una urgencia o emergencia, en el lugar donde se encuentre de manera rápida, eficiente y gratuita.
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En el año 2016 se incrementaron los establecimientos certificadores y de personas con discapacidad certificadas, contribuyendo de esta manera a cerrar las brechas existentes.
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	En el año 2016 se incrementó la asistencia técnica a los profesionales de salud y la certificación a 41 facilitadores nacionales para el programa de "entrenamiento guiando la recuperación de las mujeres para el tratamiento de abuso de sustancias sensibles", así como también asistencia al equipo multidisciplinario de los MAMIS etc.

WILLIAM JESUS CUBAARANA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD

RESPONSABLE
SELLO Y FIRMA

TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA

